

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN  
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES  
(EPG)**

**PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)**

PANELISTAS:

MARIA CLAUDIA ORMAZÁBAL (COORDINADORA)

CLAUDIO ESCOBEDO

LUIS FELIPE DE LA VEGA

*La evaluación presentada en este informe fue elaborada por un Panel de evaluadores externo e independiente seleccionados vía concurso público y DIPRES no necesariamente comparte la visión y/o totalidad de recomendaciones entregadas.*

**NOVIEMBRE 2019 – JUNIO 2020**

## TABLA DE CONTENIDOS

|  |    |
|--|----|
| I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA .....  | 4  |
| 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA.....   | 4  |
| 2. CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO .  | 10 |
| 3. ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS .....  | 21 |
| II. EVALUACION DEL PROGRAMA .....  | 22 |
| 1. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA.....   | 22 |
| 2. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA Y CALIDAD.....   | 31 |
| 2.1. EFICACIA A NIVEL DE COMPONENTES (PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS).   | 31 |
| 2.2. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA.....  | 40 |
| 2.3. EFICACIA A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES (CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE PROPÓSITO Y FIN).....    | 43 |
| 2.4. CALIDAD (SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EFECTIVOS, OPORTUNIDAD, COMPARACIÓN RESPECTO A UN ESTÁNDAR)..... | 50 |
| III. ECONOMÍA .....  | 53 |
| 3.1. ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS .....  | 53 |
| 3.2. FUENTES Y USO DE RECURSOS FINANCIEROS .....   | 55 |
| 3.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA.....  | 57 |
| 3.4. APORTES DE TERCEROS.....  | 57 |
| 3.5. RECUPERACIÓN DE GASTOS .....  | 57 |
| IV. EFICIENCIA.....  | 58 |
| 4.1. A NIVEL DE ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES. RELACIONA GASTOS CON PRODUCTOS.....                                 | 58 |
| 4.2. A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES.....  | 61 |
| 4.3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....   | 62 |
| 5. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA .....   | 63 |

|              |  |            |
|--------------|--|------------|
| <b>V.</b>    | <b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>   | <b>65</b>  |
| <b>1.</b>    | <b>CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL .....</b>  | <b>65</b>  |
| <b>2.</b>    | <b>RECOMENDACIONES .....</b>   | <b>69</b>  |
| <b>VI.</b>   | <b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>  | <b>70</b>  |
| <b>VII.</b>  | <b>ENTREVISTAS REALIZADAS .....</b>  | <b>72</b>  |
| <b>VIII.</b> | <b>ANEXOS DE TRABAJO.....</b>  | <b>73</b>  |
|              | <b>ANEXO 1: REPORTE SOBRE EL ESTADO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE<br/>PARA EVALUAR EL PROGRAMA.....</b>                           | <b>73</b>  |
|              | <b>ANEXO 2(A): MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....</b>  | <b>97</b>  |
|              | <b>ANEXO 2(B): MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA,<br/>PERÍODO 2016-2019 .....</b>                                  | <b>105</b> |
|              | <b>ANEXO 2(C): ANÁLISIS DE DISEÑO DEL PROGRAMA .....</b>   | <b>108</b> |
| <b>A.</b>    | <b>RELACIONES DE CAUSALIDAD DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA (LÓGICA<br/>VERTICAL).....</b>   | <b>108</b> |
| <b>B.</b>    | <b>SISTEMA DE INDICADORES DEL PROGRAMA (LÓGICA HORIZONTAL) .....</b>   | <b>110</b> |
|              | <b>ANEXO 3: PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA<br/>.....</b>   | <b>111</b> |
| <b>A.</b>    | <b>PROCESO DE PRODUCCIÓN DE CADA UNO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS<br/>(COMPONENTES) QUE ENTREGA EL PROGRAMA.....</b>                        | <b>111</b> |
| <b>B.</b>    | <b>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN AL INTERIOR<br/>DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE Y CON OTRAS INSTITUCIONES.....</b> | <b>127</b> |
| <b>C.</b>    | <b>CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS, MECANISMOS DE TRANSFERENCIA DE<br/>RECURSOS Y MODALIDAD DE PAGO .....</b>                          | <b>131</b> |
| <b>D.</b>    | <b>FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN QUE REALIZA LA<br/>UNIDAD RESPONSABLE.....</b>                                      | <b>132</b> |
|              | <b>ANEXO 4: ANÁLISIS DE GÉNERO DE PROGRAMAS EVALUADOS .....</b>  | <b>135</b> |
|              | <b>ANEXO 5 .....</b>   | <b>137</b> |

## I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

### 1. Descripción general del programa

El Programa Útiles Escolares, (en adelante PUE) es implementado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), institución dependiente del Ministerio de Educación.

Para efectos de esta evaluación se han consensuado los siguientes objetivos del programa en la matriz de marco lógico<sup>1</sup>, de manera que pudiese responder a una evaluación de resultados utilizando dicha metodología de las Evaluaciones de Programas Gubernamentales (EPG):

**FIN:** Contribuir al fortalecimiento<sup>2</sup> de la educación escolar de estudiantes del sistema escolar gratuito con financiamiento público<sup>3</sup>.

**PROPÓSITO:** Estudiantes de todos los niveles de la educación escolar gratuita con financiamiento público<sup>4</sup> cuentan con un set de útiles escolares<sup>5</sup> pertinente al ciclo formativo, los cuales utilizan en el proceso de enseñanza aprendizaje.

**COMPONENTES:** Se identifican dos componentes, cuyo criterio de agrupación es la naturaleza del tipo de set de útiles escolares que se entrega a los y las beneficiarios(as). La composición de los sets de útiles escolares varía dependiendo del ciclo formativo<sup>6</sup>.

El año de inicio del programa para efectos de los informes emitidos por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSYF) es el año 1996, aun cuando no existe una fecha oficial, presumiblemente la entrega de este tipo de beneficios ha estado históricamente presente en JUNAEB desde su creación. Se trata de un programa con cobertura en todo el territorio nacional y que no posee plazo de término.

A nivel general, el programa consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares. El beneficio está dirigido actualmente a la totalidad de los y las estudiantes matriculados(as) en establecimientos públicos y

---

<sup>1</sup> El PUE es considerado una iniciativa social por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, lo cual implica que no posee exigencia de contar con una matriz de marco lógico. Por dicha razón ésta fue consensuada para la presente EPG.

<sup>2</sup> Implica mejorar permanencia o finalización de estudios y mejorar calidad y equidad.

<sup>3</sup> Considera establecimientos de dependencia Municipal, Servicios Locales de Educación, Particular Subvencionados adscritos formalmente a gratuidad y Administración Delegada.

<sup>4</sup> Considera establecimientos de dependencia Municipal, Servicios Locales de Educación, Particular Subvencionados adscritos formalmente a gratuidad y Administración Delegada. Excepcionalmente considera a todos los establecimientos subvencionados estén o no adheridos a gratuidad para la educación media técnica profesional (EMTP).

Hasta 2017 la focalización de la población beneficiaria objetivo utilizaba puntaje igual o superior a 8.500 puntos en la Ficha de Protección Social y que pertenecieran al Programa Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar a diciembre del año anterior a la entrega del beneficio y que se ubicaran en 1°, 2° y 3° prioridad SINAЕ (Sistema Nacional de Asignación con Equidad para Becas JUNAEB). El SINAЕ es una metodología de medición de la condición de vulnerabilidad, que se construye con insumos de diferentes fuentes de información de cada estudiante, a saber:

- Encuestas de Vulnerabilidad JUNAEB.
- Sistema de afiliación de Salud (FONASA o ISAPRE) entregado por FONASA.
- Pertenecer a algún programa de la Red SENAME.
- Pertenecer al Programa Chile Solidario o al Ingreso Ético Familiar.
- Información de Registro Civil y de Matriculas del MINEDUC

A contar de 2018, el beneficio es universal para todo el sistema público gratuito.

<sup>5</sup> Se entiende por set de útiles escolares a un conjunto de materiales e insumos necesarios para el proceso de enseñanza aprendizaje y que son usados por los y las estudiantes de acuerdo a las necesidades propias de los diferentes niveles educativos

<sup>6</sup> Los ciclos formativos según el Artículo 17 de la Ley General de Enseñanza son los siguientes: La educación formal o regular está organizada en cuatro niveles: parvularia, básica, media y superior, y por modalidades educativas dirigidas a atender a poblaciones específicas.

establecimientos con subvención del Estado que se encuentren adheridos a gratuidad<sup>7</sup>, por lo que no cuenta con sistema de postulación.

El Art 1° de la Resolución Exenta N°1936/2018 (Manual de operación y control del PUE), establece que la JUNAEB es una corporación de derecho público, autónoma, que en cumplimiento de sus objetivos institucionales establecidos en su Ley orgánica N°15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los estudiantes del país, entre los cuales destaca el PUE, destinado a estudiantes de enseñanza pre básica, básica y media de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados del país.

En efecto, la Ley de presupuestos para el sector público del año 2019 dispone en la Partida 09; Capítulo 09; Programa 03; Subtítulo 24; Ítem 01; Asignación 235; Glosa 04: "Recursos para útiles escolares destinados a estudiantes de enseñanza parvularia, básica y media e implementos para la educación media técnico profesional. Considera recursos para almacenaje, embalaje y distribución de los útiles escolares".

El PUE se vincula al objetivo estratégico N°2 de la institución: Contribuir a la inclusión de estudiantes a quienes se les ha dificultado la inclusión socioeducativa, en todos los niveles educacionales, de establecimientos subvencionados por el Ministerio de Educación, a través de los programas administrados por JUNAEB.

Por su parte, en el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, se identifica una vinculación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, cuya meta a la que contribuye es: Velar porque todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces<sup>8</sup>.

A continuación, se describen los componentes<sup>9</sup>:

**COMPONENTE 1: Set regular de útiles escolares entregado:** El set regular contiene útiles escolares básicos cuya composición varía según el ciclo formativo de los y las estudiantes. La definición del contenido de estos sets se efectúa en JUNAEB considerando los planes y programas de estudio que elabora MINEDUC para cada ciclo formativo.

Los tipos de sets que se entregan en esta modalidad son los que se describen en el cuadro N°1. El contenido de los sets se ha mantenido en el periodo de evaluación 2016-2019, el detalle de éstos se encuentra en Anexo 3 de este informe.

---

<sup>7</sup> La Ley 20.845/2015 sobre Inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado, establece que se implementará progresivamente la enseñanza gratuita en todos los planteles subvencionados o que reciben aportes permanentes del Estado. Para adherir a gratuidad los sostenedores deben cumplir los siguientes requisitos: ser personas jurídicas sin fines de lucro, acreditar la propiedad del inmueble, o su uso en calidad de comodatario, no someter la admisión de los y las estudiantes a procesos de selección, no expulsar o cancelar la matrícula por motivos académicos, políticos o ideológicos, contar con programas de apoyo para estudiantes de bajo rendimiento, reconocer en el reglamento interno el derecho a asociación de los y las estudiantes, contar con un consejo escolar.

<sup>8</sup> Fuente: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

<sup>9</sup> Desde su inicio el PUE contempló en su diseño la existencia de un único componente (Set regular), a contar de 2017 se incorpora el componente 2, el cual apunta a la inclusión de grupos de estudiantes cuyas características particulares de enseñanza no estaban contempladas en el diseño original del programa (estudiantes con necesidades educativas especiales, estudiantes de educación parvularia y estudiantes de educación media técnico profesional).

| NIVEL EDUCACIONAL        | COMPOSICIÓN DEL SET 2019   |
|--------------------------|--|
| Pre básica <sup>11</sup> | 44 artículos escolares para la educación parvularia (nivel de transición 1 y 2) los cuales se entregan a un grupo de hasta 12 estudiantes. |
| 1er Ciclo Básico         | 12 artículos escolares para estudiantes desde primero a cuarto año básico. Es de entrega y uso individual.                                 |
| 2do Ciclo Básico A       | 12 artículos escolares para estudiantes desde quinto a séptimo año básico. Es de entrega y uso individual.                                 |
| 2do Ciclo Básico B       | 13 artículos escolares para estudiantes de octavo año básico. Es de entrega y uso individual.  |
| Enseñanza Media          | 11 artículos escolares para estudiantes desde primero a cuarto año de educación media. Es de entrega y uso individual.                     |
| Enseñanza Adultos        | 7 artículos escolares para estudiantes de educación de adultos. Es de entrega y uso individual.  |

Fuente: Elaboración propia con información JUNAEB.

**COMPONENTE 2: Set diferenciado de útiles escolares entregado:** El set diferenciado está compuesto por útiles escolares propios del tipo de enseñanza. El componente 2 responde a<sup>12</sup>: i) Política para la obesidad de JUNAEB, específicamente Plan Contrapeso en el nivel de educación parvularia, ii) Política de inclusión y adecuaciones curriculares en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales, iii) Fortalecimiento de la educación media técnico profesional. Considera un set grupal para educación parvularia (Set Motricidad), dos sets grupales para estudiantes con necesidades educativas especiales (Set Artes y Manualidades y un Set Taller Laboral) y un set individual en educación media técnico profesional (Set Técnico profesional).

*La presencia de cada uno de estos sets en el periodo de evaluación se grafica en el siguiente cuadro:*

| Componente 2: Set Diferenciado | Nivel de enseñanza                  | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
|--------------------------------|-------------------------------------|------|------|------|------|
| Set Motricidad                 | Educación Parvularia                |      | X    | X    | X    |
| Set Artes y Manualidades       | Educación Especial                  |      |      | X    | X    |
| Set Taller laboral             | Educación Especial                  |      |      | X    | X    |
| Set Técnico Profesional        | Educación Media Técnico profesional |      |      |      | X    |

Fuente: JUNAEB 2019

Respecto al contenido de los sets diferenciados, el siguiente cuadro detalla la composición para el año 2019.

<sup>10</sup> En cuadros 1 al 10 del Anexo 3 se detalla la composición de los sets de ambos componentes para el periodo 2016-2019.

<sup>11</sup> A partir del año 2018, se dejó de atender a la población de estudiantes de párvulos NT1 y NT2 de JUNJI e Integra. Razón: Los establecimientos JUNJI e Integra ya contaban con material para los estudiantes, por lo que dejaron de formar parte de la población objetivo del programa.

<sup>12</sup> La Resolución Exenta N° 2926/2016 de JUNAEB aprueba la política y plan contra la obesidad estudiantil de JUNAEB. Dicha política obedece a las cifras preocupantes de malnutrición por exceso particularmente en estudiantes de niveles pre kínder, kínder y primer año básico. Esta ley da origen a la denominada política de contrapeso y a la existencia de una secretaría técnica de contrapeso dependiente de JUNAEB.

Por su parte, la Ley 20422/2010 establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Art 1° Artículo 1°.- "El objeto de esta ley es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.

Finalmente, el Decreto 83/2015 de MIEDUC Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica.

**Cuadro 3: Composición y detalle de los sets del Componente 2**

| SET DIFERENCIADOS           | COMPOSICIÓN DEL SET 2019   |
|-----------------------------|--|
| Set de Motricidad           | Está orientado al ejercicio y movilidad de los estudiantes de educación parvularia. Se compone de un único artículo mat de yoga(colchoneta con bolso de traslado y cartillas para orientación de uso)<br>Se entrega a grupos de hasta 2 alumnos. |
| Set de Artes y Manualidades | Está orientado a las artes y manualidades para estudiantes con necesidades educativas especiales de los niveles pre-básica y básica. Se compone de 29 artículos escolares. Se entrega a grupos de hasta 4 alumnos.                               |
| Set de Taller Laboral       | Está orientado a la inclusión de estudiantes al mundo laboral. Se compone de 9 artículos para estudiantes con necesidades educativas especiales del nivel taller laboral. Se entrega a grupos de hasta 8 alumnos.                                |
| Set Técnico Profesional     | Es diferenciado según especialidad de educación técnico profesional <sup>13</sup> .<br>Es de entrega y uso individual.   |

Fuente: Elaboración propia con información JUNAEB.

El proceso productivo de ambos componentes involucra las siguientes actividades: a) Definición del contenido de cada set<sup>14</sup>, b) Estimación de beneficiarios por ciclo educativo y tipo de set, c) Determinación de la cantidad de sets, c) Tallaje para implementos del set de educación técnica profesional<sup>15</sup>, d) Elaboración de bases de licitación y/o términos de referencia, según corresponda, e) Validación las bases de licitación y/o términos de referencia y publicación en Mercado Público<sup>16</sup>, f) Evaluación de ofertas<sup>17</sup>, g) Envío a proveedor del consolidado de establecimientos educacionales con detalle de sets a distribuir, h) Maquilado y almacenaje de sets, i) Difusión de estudiantes beneficiarios(as), j) Indicaciones para la distribución de los sets en los establecimientos educacionales, k) Supervisión al proceso de maquilado y distribución de sets<sup>18</sup>.

Cada año, el programa elabora una estimación de la población objetivo por regiones, nacionalidad, género y tipo de dependencia administrativa de los establecimientos educacionales, lo cual se aprueba mediante una resolución exenta de JUNAEB.

<sup>13</sup> Las especialidades elegidas para 2019 son:

- Set de Electricidad
- Set de Salud y Educación.
- Set Agropecuario.
- Set de Construcción.
- Set de Hotelería y Turismo.
- Set de Metalmecánica.

Dicha selección obedece a aquellas especialidades de mayor demanda en el mercado laboral según análisis efectuado por los integrantes de mesa técnica señalada precedentemente.

A contar de 2021 el set técnico profesional se hará extensivo a toda la matrícula de enseñanza media técnico profesional.

<sup>14</sup> En el componente 1, la definición del contenido de cada set se efectúa centralizadamente en JUNAEB desde el Departamento de Logística y en el componente 2, la definición del contenido de los sets se efectúa mediante mesas técnicas específicas para cada nivel educativo.

<sup>15</sup> Esta actividad es exclusiva del componente 2

<sup>16</sup> Estas licitaciones o grandes compras se efectúan por un periodo bianual en el caso del componente 1 y anual en el caso del componente 2.

<sup>17</sup> El comité de evaluación de ofertas está compuesto por el Jefe (a) del Departamento de Logística, el Jefe (a) del Departamento de Procesos de Compras y Licitaciones, el Jefe (a) del Departamento Jurídico, el Encargado(a) de Becas Tic' s y PUE y un profesional de la Unidad de Licitaciones y Grandes Compras Programáticas.

<sup>18</sup> La distribución de los sets a los establecimientos educacionales es de responsabilidad del proveedor con la supervisión de las Direcciones Regionales de JUNAEB. Luego, la entrega a los y las estudiantes es responsabilidad del propio establecimiento educacional.

El programa realiza un proceso de licitación o grandes compras<sup>19</sup> que involucra la adquisición, maquilado y distribución de los sets de útiles escolares a los establecimientos educacionales, quienes son los encargados de realizar la entrega directa a los y las estudiantes.

Las instancias involucradas en su implementación son las siguientes:

**JUNAEB:**

Depto. Logística: encargado de gestionar el proceso productivo de ambos componentes del programa.

Depto. de Planificación y Estudios: Instancia que colabora en la definición de los criterios de asignación del beneficio y el modelo de focalización para que el Secretario General de JUNAEB tome la decisión a nivel institucional.

Depto. de Informática: Se encarga del levantamiento de requerimientos informáticos que sean necesarios, entendiendo que el PUE no posee una plataforma propia.

Depto. de Compras: Instancia encargada de los procesos licitatorios y de grandes compras.

Depto. Jurídico: Instancia que valida los Términos de Referencia (TDR) y/o Bases de Licitación elaborados por el Departamento Logística.

Depto. de Comunicaciones: Efectúa el levantamiento y coordinación de coberturas comunicacionales de hitos relevantes del programa.

Direcciones Regionales de JUNAEB: Reciben orientación desde la Dirección Nacional para, fundamentalmente, controlar la ejecución de las tareas realizadas por el proveedor y dar respuesta a las consultas ciudadanas, requerimientos de Contraloría General de la República, Intendencias, Alcaldías, entre otros. Se encarga de supervisar la entrega de los sets de útiles escolares a los establecimientos.

Secretaría Ejecutiva de Contrapeso: Instancia de JUNAEB que envía propuesta solo para el Set de Motricidad con su descripción y justificación técnica.

**Coordinación intra institucional:**

Ministerio de Educación: Participa en la definición del contenido de los sets para educación parvularia y educación especial del componente 2.

**Coordinación interinstitucional:**

Ministerio del Deporte: Participa en la mesa técnica para definir el Set de Motricidad.

SENADIS: Participa en la mesa técnica para definir el set del Taller Laboral.

Secretaría Ejecutiva de Formación Técnico Profesional (SEFTP): Participa en la definición de las áreas y sets de educación técnico profesional.

Establecimientos educacionales municipales, administración delegada y subvencionados adheridos a gratuidad.

La normativa vinculada al programa es la siguiente:

| <b>Cuadro 4: Listado de normativas</b>  |   |
|---|---|
| Decreto 53 Ministerio de Educación. Fecha de publicación: 05-05-2011. Fecha de promulgación: 28-01-2011. Ministerio de Educación. | Establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales para obtener y mantener el reconocimiento oficial del Estado. |
| Ordinario N°89/2018 Superintendencia de Educación. Informa sobre fiscalización de textos, útiles y uniforme escolar.              | Documento indica los alcances, obligaciones y derechos asociados a la entrega de los textos, útiles y uniforme escolar. Destaca la obligatoriedad que tienen                        |

<sup>19</sup> Dependiendo del monto (1000 UTM hacia arriba es Gran Compra), la gran compra contempla un acuerdo complementario que establece las obligaciones de ambas partes (comprador y proveedor). Si el monto es menor a 1000 UTM, se efectúa compra directa por convenio marco, siempre que el producto esté catalogado en servicios y productos de mercado público y, si no está, se efectúa licitación pública. En esta última se utiliza un contrato y no un acuerdo complementario. Mayoritariamente el programa utiliza las grandes compras.



|  |  |
|--|--|
|  | los establecimientos educacionales en no castigar a estudiantes por el incumplimiento de alguna recomendación en la lista de útiles escolares solicitada.  |
| Resolución exenta N°1890/2016 JUNAEB<br>Aprueba informe técnico proceso de selección final de estudiantes beneficiarios del programa de útiles escolares año 2016.                                       | Cuantifica estudiantes beneficiarios para el componente 1 del programa para el año 2016, considerando los indicadores provenientes de la Ficha de Protección Social y Prioridad SINAЕ (Sistema Nacional de Asignación con Equidad para Becas JUNAEB). 2016.  |
| Resolución exenta N°236/2017 JUNAEB.<br>Aprueba informe técnico proceso de selección final de estudiantes beneficiarios del programa de útiles escolares 2017  | Cuantifica estudiantes beneficiarios para el componente 1 del programa para el año 2017, considerando los indicadores provenientes de la Ficha de Protección Social y Prioridad SINAЕ (Sistema Nacional de Asignación con Equidad para Becas JUNAEB). 2017.  |
| Resolución exenta N°72/2018 JUNAEB<br>aprueba informe técnico de estimación de la cantidad de estudiantes beneficiarios del programa de útiles escolares año 2018.                                       | Cuantifica estudiantes beneficiarios para el componente 1 del Programa para el año 2018, considerando a todos los estudiantes matriculados en establecimientos municipales y aquellos establecimientos particulares subvencionados que pasaron a gratuidad, según ciclo educativo.   |
| Resolución exenta N°1959/2019 JUNAEB<br>Aprueba informe de focalización de estudiantes técnicos profesionales programa de útiles escolares 2019.   | Documento que explica la metodología de focalización de estudiantes beneficiarios del componente 2 del programa, específicamente para el set dirigido a la educación técnico profesional para el año 2019.   |
| Resolución exenta N°607/2019 JUNAEB<br>Aprueba informe técnico de estimación de la cantidad de estudiantes beneficiarios del programa de útiles escolares año 2019.                                      | Cuantifica estudiantes beneficiarios del componente 1 del programa para el año 2019, de acuerdo a los criterios de focalización, considerando al 100% de estudiantes matriculados en establecimientos municipales, servicios locales y administración delegada.  |
| Resolución Exenta N°1652. JUNAEB Fecha: 19 de julio de 2019. Título: Aprueba “Manual de operación para la asignación a estudiantes con NEE de los beneficios de los programas becas y útiles escolares”. | Documento que orienta las actividades que se realizan a nivel nacional, referidas a la ejecución de los programas Yo Elijo mi PC, Me conecto Para Aprender y Útiles Escolares, desde la definición de criterios de asignación del beneficiario, hasta la entrega final de los apoyos técnicos y set a los beneficiarios respectivos. Incluye responsabilidades, define una mesa técnica, proceso de focalización, adquisición, distribución y registro de cambios. |
| Resolución Exenta N°1717. JUNAEB Fecha: 25 de julio de 2019. Título: Aprueba “Manual de operación para la asignación a estudiantes con NEE de los beneficios de los programas becas y útiles escolares.  | Manual que establece la metodología de entrega del Set de Motricidad a los estudiantes de educación parvularia de establecimientos públicos y adheridos a gratuidad en el contexto del PUE. Lo anterior se establece desde la definición de criterios de asignación del beneficio, hasta la entrega final a los beneficiarios respectivos. Define responsabilidades, determina productos del set de motricidad, focalización, adquisiciones y distribución.        |

Fuente: Elaboración panel con información del programa.

## 2. Caracterización y cuantificación de población potencial y objetivo

Según las definiciones utilizadas por DIPRES para efectos de la evaluación de programas públicos, la población potencial *“Corresponde a la población que presenta una necesidad o problema público, identificado y definido como tal por una política diseñada para abordarlo”*. Por su parte, la población objetivo *“Es aquella parte de la población potencial que cumple con los criterios de focalización y que, por lo tanto, el programa planifica atender en el mediano y largo plazo”*; mientras que los criterios de focalización se refieren a *“Condiciones o características que deben cumplir los beneficiarios potenciales (población potencial), para ser considerados como parte de la población objetivo del programa”* (DIPRES, 2015).

Dado que el propósito del programa es expresado como *“Estudiantes de todos los niveles de la educación escolar gratuita con financiamiento público cuentan con un set de útiles escolares pertinente, los cuales utilizan en el proceso de enseñanza aprendizaje”*, la definición de población potencial es válida para todo el periodo de evaluación y se formula de la siguiente manera: *“Estudiantes de la educación escolar (parvularia, básica, media y adultos) de establecimientos educacionales con financiamiento público”*.

En lo que respecta a la población objetivo del PUE, su definición y, por consiguiente, su cuantificación presenta variaciones en el periodo 2016-2019. Lo anterior es precisado en documentos técnicos emanados por JUNAEB y que son referenciados en el presente capítulo. Los siguientes cuadros proporcionan las definiciones de población potencial y objetivo para el periodo de evaluación.

| <b>Cuadro 5: Definición de Población Potencial y Población Objetivo componente uno (Periodo 2016-2019)</b> |  |   |
|--|--|---|
| <b>AÑOS</b>  | <b>POBLACIÓN POTENCIAL</b>   | <b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>   |
| 2016- 2017   | Estudiantes de la educación escolar (parvularia, básica, media y adultos) de establecimientos educacionales con financiamiento público | Estudiantes matriculados(as) en establecimientos municipales y particulares subvencionados focalizados de acuerdo con criterios de vulnerabilidad operacionalizados con indicadores provenientes de la Ficha de Protección Social y Prioridad SINAЕ. Puntaje igual o superior a 8.500 puntos en la Ficha de Protección Social y que pertenecieran al Programa Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar a diciembre del año anterior a la entrega del beneficio y que se ubicaran en 1°, 2° y 3° prioridad SINAЕ (Sistema Nacional de Asignación con Equidad para Becas JUNAEB). |
| 2018 – 2019  |  | Totalidad de estudiantes matriculados(as) en establecimientos públicos y establecimientos con subvención del Estado que se encuentren adheridos a gratuidad.  |

Fuente: Información suministrada por JUNAEB mediante minutas de trabajo

Estas definiciones de población potencial y objetivo del cuadro anterior aplican al componente uno, el cual es parte del programa desde su inicio. Por su parte, la población potencial y objetivo del componente dos es un subgrupo de la población potencial y objetivo del programa y corresponden a estudiantes de educación parvularia, estudiantes con necesidades educativas especiales y estudiantes de educación técnico profesional matriculados(as) en establecimientos con subvención del Estado que se encuentren adheridos a gratuidad. El siguiente cuadro describe la población potencial y objetivo del componente 2 para el periodo 2017-2019.

| <b>Cuadro 6: Definición de población potencial y población objetivo componente dos (Periodo 2017 – 2019)</b> |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <b>AÑO</b>   | <b>SET</b>                                 | <b>POBLACIÓN POTENCIAL</b>   | <b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>   |
| 2017   | MOTRICIDAD                                 | Jardines Infantiles JUNJI, INTEGRAL y de Escuelas Deportivas Integrales NT1 <sup>20</sup> y NT2 <sup>21</sup>  | Estudiantes matriculados en Jardines Infantiles (JUNJI), Fundación Integra, Jardines Activos EDI (escuelas deportivas integrales), establecimientos municipales y particulares subvencionados de NT1 y NT2 focalizados de acuerdo con criterios de vulnerabilidad operacionalizados con indicadores provenientes de la Ficha de Protección Social y Prioridad SINAIE. Puntaje igual o superior a 8.500 puntos en la Ficha de Protección Social y que pertenecieran al Programa Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar a diciembre del año anterior a la entrega del beneficio y que se ubicaran en 1°, 2° y 3° prioridad SINAIE (Sistema Nacional de Asignación con Equidad para Becas JUNAEB). |
| 2018<br>y<br>2019  | MOTRICIDAD                                 | Estudiantes de prebásica de establecimientos públicos NT1 y NT2.   | Estudiantes de educación prebásica NT1 y NT2 de establecimientos públicos y particulares subvencionados adheridos a gratuidad.  |
|  | TALLER LABORAL<br><br>ARTES Y MANUALIDADES | Estudiantes con necesidades educativas especiales matriculados en establecimientos públicos de educación especial.<br><br>Estudiantes con necesidades educativas especiales matriculados en establecimientos públicos. | Estudiantes con necesidades educativas especiales matriculados en educación especial del nivel laboral <sup>22</sup> matriculados en establecimientos públicos y particulares subvencionados adheridos a gratuidad.<br><br>Estudiantes con necesidades educativas especiales que asisten a los niveles prebásica y básica en establecimientos públicos y particulares subvencionados adheridos a gratuidad.   |
| 2019   | TÉCNICO PROFESIONAL                        | Estudiantes de enseñanza media técnico profesional de establecimientos públicos <sup>23</sup> todas las especialidades.  | Estudiantes de tercer año de enseñanza media técnico profesional matriculados en establecimientos públicos y particulares subvencionados estén o no adheridos a gratuidad <sup>24</sup> .   |

Fuente: Información suministrada por JUNAEB mediante minutas de trabajo

<sup>20</sup> Nivel de transición uno (niños y niñas de 4 a 5 años de edad).

<sup>21</sup> Nivel de transición dos (niños y niñas de 5 a 6 años de edad).

<sup>22</sup> El Ministerio de Educación por medio del Decreto N.º 300 del año 1994 autoriza la organización y funcionamiento de cursos talleres básicos de nivel o etapa de orientación o capacitación laboral de la educación básica especial o diferencial, para mayores de 26 años con discapacidad, en establecimientos comunes o especiales.

<sup>23</sup> Establecimientos cuyas dependencias administrativas son: Administración Delegada, Municipal -DAEM, Municipal-Corporación, Particular subvencionado y Servicio Local de Educación (SLE).

<sup>24</sup> Se focaliza en estudiantes de tercer año medio, ya que es en ese año cuando eligen la especialidad con la cual egresarán. Son seis especialidades elegidas para 2019: Electricidad, Salud y Educación, Agropecuaria, Construcción, Hotelería y turismo, Metalmeccánica. La política de fortalecimiento de la educación técnico profesional incluye a todos los establecimientos subvencionados sin distinción de gratuidad.

En términos numéricos, la población potencial promedio del programa<sup>25</sup> (considerando los cuatro años de la evaluación) se sitúa en 3.100.237 estudiantes pertenecientes a toda la matrícula de educación escolar gratuita con financiamiento público, siendo ésta muy estable en los cuatro años, con una variación promedio de -0,3% (2016 – 2019). Por otra parte, la población objetivo presenta un valor promedio de 1.932.054 beneficiarios(as) arrojando un crecimiento de un 35,4% en el periodo. A diferencia de la población potencial, que se caracteriza por su carácter homogéneo, la población objetivo sufrió un aumento importante en el año 2019 respecto a los tres años anteriores. Esto se explica por la implementación de nuevos bienes asociados al componente número dos del programa como a la universalización del beneficio a toda la matrícula del sistema escolar público, lo cual se detalla más adelante.

Si se analiza la cobertura de la población objetivo en relación a la población potencial, el promedio para el periodo de evaluación es de un 62,4%, con una variación 2016 – 2019 de 39,6%. La cobertura es muy estable en los tres primeros años que comprende esta EPG, sin embargo, el año 2019 se rompe la tendencia arrojando una cobertura de 79,0%.

Respecto al cuadro siguiente, es importante precisar que si bien el programa declara a contar de 2018 la universalización del beneficio a toda la matrícula de establecimientos educacionales municipales y subvencionados adheridos a gratuidad, lo cual implicaría una equivalencia entre población potencial y población objetivo, esto no ocurre para 2018 y 2019, dado que los establecimientos educacionales particulares subvencionados van ingresando de forma paulatina a la gratuidad. La decisión de adhesión a gratuidad o continuar con el copago depende de los sostenedores y está regulada en la Ley 20.845/2015 sobre Inclusión escolar<sup>26</sup>.

| <b>Cuadro 7: Población Potencial y Población Objetivo PUE período 2016-2019 (Estudiantes - matrícula)</b> |                            |                           |   |
|---|----------------------------|---------------------------|---|
| <b>Año</b>  | <b>Población potencial</b> | <b>Población objetivo</b> | <b>Cobertura de población objetivo respecto de la potencial (%)</b> |
| 2016  | 3.150.647                  | 1.783.789                 | 56,6%   |
| 2017  | 3.098.376                  | 1.732.518                 | 55,9%   |
| 2018  | 3.095.038                  | 1.796.643                 | 58,0%   |
| 2019  | 3.056.887                  | 2.415.267                 | 79,0%   |
| Promedio  | 3.100.237                  | 1.932.054                 | 62,4%   |
| % Variación 2016-2019   | -3,0%                      | 35,4%                     | 39,6%   |

Fuente: JUNAEB

En cuanto a la cuantificación de los establecimientos educacionales que albergan a la población potencial y objetivo, el siguiente cuadro muestra un decrecimiento importante en los establecimientos que forman

<sup>25</sup> Para la cuantificación de la población potencial y objetivo del programa se utilizaron las estimaciones efectuadas por JUNAEB para cada año del periodo de evaluación, las cuales están estipuladas en Resoluciones exentas que aprueban los informes técnicos para la selección final de estudiantes beneficiarios del programa de útiles escolares periodo 2016-2019. En el caso de la población potencial, el PUE realiza una proyección año a año conforme los datos disponibles en el momento de la estimación (2015 para 2016, 2016 para 2017, 2017 para 2018 y 2018 para 2019). Así entendido, y con el objetivo de recrear de manera fiel el proceso productivo del programa, se privilegió en la cuantificación de la población potencial los datos provenientes de JUNAEB (2016: 3.150.647, 2017: 3.098.376, 2018: 3.095.038 y 2019: 3.056.887).

<sup>26</sup> El Decreto 148 de 2017 aprueba reglamento sobre establecimientos educacionales que soliciten por primera vez el beneficio de la subvención estatal y renuncien al sistema de subvenciones. Esta normativa establece en el Artículo 6º que los establecimientos que deseen solicitar el cambio del régimen de subvención de financiamiento compartido al de subvención para la educación gratuita, deberán presentar la respectiva solicitud hasta el último día hábil del mes de diciembre del año anterior a aquel en que se espera impetrar el beneficio. Por lo tanto, durante todo el año los establecimientos pueden solicitar cambio de financiamiento a gratuito para que empiece a regir al año inmediatamente siguiente. Disponible en: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1097485>

parte del PUE. Lo anterior se explica principalmente por exclusión de los establecimientos JUNJI e INTEGRA a contar del año 2018<sup>27</sup>. En el caso de la población objetivo igualmente se aprecia un descenso que se entiende, además, por el redireccionamiento del programa hacia establecimientos públicos y establecimientos particulares subvencionados que se encuentren adheridos a gratuidad<sup>28</sup>. Analizando la cobertura del periodo, se observa un 77,6% como promedio para los 4 años. Tendencia en alza.

| Año                  | Población potencial | Población objetivo | Cobertura de población objetivo respecto de la potencial (%) |
|----------------------|---------------------|--------------------|--|
| 2016                 | 15.483              | 10.534             | 68,0%  |
| 2017                 | 15.480              | 10.530             | 68,0%  |
| 2018                 | 10.896              | 9.365              | 85,9%  |
| 2019                 | 10.781              | 9.510              | 88,2%  |
| Promedio             | 13.160              | 9.985              | 77,6%  |
| %Variación 2016-2019 | -30,37%             | -9,72%             | 29,7%  |

Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por la Unidad de Estadística del Centro de Estudios MINEDUC (bases de datos de matrícula única oficial por estudiantes y bases directorio de establecimientos educacionales)

Desde un punto de vista general, la población potencial presenta estabilidad en su composición para todo el periodo. Lo anterior se manifiesta en diferentes variables de caracterización<sup>29</sup>, tales como la dependencia administrativa del establecimiento educacional donde está matriculado(a) el(la) beneficiario(a), el área geográfica donde se encuentra o el género del(la) estudiante.

En el caso de la dependencia administrativa, una mayoritaria concentración de beneficiarios(as) se ubica en el sector particular subvencionado, seguido del municipal. Muy por debajo de ello, los establecimientos de administración delegada, como los pertenecientes a un Servicio Local de Educación (nuevo tipo de administración surgido en el año 2018).

|  | 2016      |       | 2017      |       | 2018      |       | 2019      |       | Variación          |
|--|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|--------------------|
| Municipal                              | 1.273.530 | 39,0% | 1.272.392 | 39,0% | 1.227.163 | 37,7% | 1.236.988 | 37,6% | -2,9%              |
| Particular Subvencionado               | 1.942.222 | 59,5% | 1.943.412 | 59,6% | 1.927.242 | 59,2% | 1.951.763 | 59,3% | 0,5%               |
| Corporación de Administración Delegada | 46.121    | 1,4%  | 45.603    | 1,4%  | 44.913    | 1,4%  | 44.281    | 1,3%  | -4,0%              |
| Servicio Local de Educación            | N/A       | N/A   | N/A       | N/A   | 57.533    | 1,8%  | 58.176    | 1,8%  | 1,1% <sup>30</sup> |
| Total                                  | 3.261.873 | 100%  | 3.261.407 | 100%  | 3.256.851 | 100%  | 3.291.208 | 100%  | 0,9%               |

Fuente: Elaboración propia a partir de plataforma Datos Abiertos, Centro de Estudios MINEDUC.

<sup>27</sup> Considerar como referencia que la cantidad de establecimientos JUNJI e INTEGRA para el año 2018 fue de 3.204 y 1.228 respectivamente y en el año 2019 fue de 3.230 y 1.238 respectivamente. Fuente: Evidencias N. ° 2: Caracterización de Educación Parvularia 2019. Marzo de 2020.

<sup>28</sup> Si bien MINEDUC no posee informes oficiales que analicen la tasa de adhesión a la gratuidad en los últimos años. El 77% de los establecimientos educacionales particulares subvencionados que han adherido a gratuidad y por tanto puesto fin a copago lo hicieron entre 2016 y 2017. Fuente: Datos proporcionados por la Unidad de apoyo a sostenedores de MINEDUC, 2020.

<sup>29</sup> La caracterización de la población potencial fue elaborada por el panel conforme la información emanada de la plataforma Datos Abiertos del Centro de Estudios MINEDUC. Esta decisión metodológica evidenció leves diferencias (aproximadamente un 4%) en los totales de la población potencial entre ambas fuentes (JUNAEB y MINEDUC). Dada la estabilidad de la información de matrícula para caracterizar a la población potencial en diferentes variables de interés, se utilizó los registros MINEDUC (2016: 3.261.873, 2017: 3.261.407, 2018: 3.256.851 y 2019: 3.291.208).

<sup>30</sup> Variación 2018 – 2019.

Por otra parte, y al caracterizar los establecimientos educacionales donde se encuentra matriculada la población potencial, se aprecia una estabilidad en el periodo considerando el tipo de dependencia. En términos generales, una preponderancia del mundo particular subvencionado (52,4%) en el periodo, seguido de los municipales DAEM (36,3%).

| <b>Cuadro 10: Población potencial PUE según tipo de dependencia (establecimientos educacionales)</b> |                       |      |                |       |                          |       |  |      |                             |      |                      |
|--|-----------------------|------|----------------|-------|--------------------------|-------|--|------|-----------------------------|------|----------------------|
|  | Corporación municipal | %    | Municipal DAEM | %     | Particular Subvencionado | %     | Corporación de Administración Delegada | %    | Servicio Local de Educación | %    | Total                |
| <b>2016</b>  | 1.094                 | 9,7% | 4.140          | 36,8% | 5.950                    | 52,9% | 70                                     | 0,6% | -                           |      | 11.254 <sup>31</sup> |
| <b>2017</b>  | 1.088                 | 9,8% | 4.108          | 36,9% | 5.866                    | 52,7% | 70                                     | 0,6% | -                           |      | 11.132 <sup>32</sup> |
| <b>2018</b>  | 1.029                 | 9,4% | 3.896          | 35,8% | 5.665                    | 52,0% | 70                                     | 0,6% | 236                         | 2,2% | 10.896               |
| <b>2019</b>  | 1.016                 | 9,4% | 3.863          | 35,8% | 5.599                    | 51,9% | 70                                     | 0,6% | 233                         | 2,2% | 10.781               |
| <b>Promedio</b>  | 1.057                 | 9,6% | 4.002          | 36,3% | 5.770                    | 52,4% | 70                                     | 0,6% | 235                         | 2,2% | 11.016               |

Fuente: Elaboración propia a partir de plataforma Datos Abiertos, Centro de Estudios MINEDUC.

Al considerar el área geográfica del establecimiento educacional, se aprecia una concentración de la población en el sector urbano. Proporción muy similar en los cuatro años analizados. Aproximadamente 92% urbano y 8% rural.

| <b>Cuadro 11: Población Potencial PUE según área geográfica 2016-2019 (Estudiantes)</b> |           |        |           |        |           |        |           |        |                       |
|---|-----------|--------|-----------|--------|-----------|--------|-----------|--------|-----------------------|
| Área geográfica   | 2016      |        | 2017      |        | 2018      |        | 2019      |        | Variación 2016 – 2019 |
| Urbano  | 2.992.685 | 91,75% | 2.991.090 | 91,71% | 2.985.338 | 91,66% | 3.017.347 | 91,68% | 0,8%                  |
| Rural   | 269.188   | 8,25%  | 270.317   | 8,29%  | 271.513   | 8,34%  | 273.861   | 8,32%  | 1,7%                  |
| Total   | 3.261.873 | 100%   | 3.261.407 | 100%   | 3.256.851 | 100%   | 3.291.208 | 100%   | 0,9%                  |

Fuente: Elaboración propia a partir de plataforma Datos Abiertos, Centro de Estudios MINEDUC.

En cuanto a la distribución por género, se ejemplifica lo ya comentado anteriormente, Esto es, la existencia de proporciones estables a lo largo de los cuatro años. En lo específico, respecto a esta dimensión de análisis, se evidencia una leve preponderancia del género masculino por sobre el femenino.

| <b>Cuadro 12: Población Potencial PUE según género 2016-2019 (Estudiantes)</b> |           |        |           |        |           |        |           |        |                       |
|--|-----------|--------|-----------|--------|-----------|--------|-----------|--------|-----------------------|
| Género   | 2016      |        | 2017      |        | 2018      |        | 2019      |        | Variación 2016 - 2019 |
| Masculino  | 1.674.311 | 51,33% | 1.674.532 | 51,34% | 1.674.389 | 51,41% | 1.694.507 | 51,49% | 1,2%                  |
| Femenino   | 1.587.557 | 48,67% | 1.586.867 | 48,66% | 1.582.457 | 48,59% | 1.596.697 | 48,51% | 0,6%                  |
| Sin información  | 5         | 0,00%  | 8         | 0,00%  | 5         | 0,00%  | 4         | 0,00%  | -20,0%                |
| Total  | 3.261.873 | 100%   | 3.261.407 | 100%   | 3.256.851 | 100%   | 3.291.208 | 100%   | 0,9%                  |

Fuente: Elaboración propia a partir de plataforma Datos Abiertos, Centro de Estudios MINEDUC

Los siguientes cuadros caracterizan a la población objetivo del programa. En un nivel general, el siguiente cuadro muestra la distribución de la población objetivo conforme el ciclo educativo. En detalle se advierte un crecimiento en todos los niveles. Lo anterior producto de la extensión del beneficio a nuevos sectores y

<sup>31</sup> Para completar la cifra de establecimientos educacionales involucrados en el año 2016 en la población potencial del cuadro 4 (15.483), se deben sumar los establecimientos JUNJI (3.132) e INTEGRA (1.097).

<sup>32</sup> Para completar la cifra de establecimientos educacionales involucrados en el año 2017 en la población potencial del cuadro 4 (15.480), se deben sumar los establecimientos JUNJI (3.153) e INTEGRA (1.195).

la creación de nuevos bienes a proveer. El detalle de cada año se profundiza en las páginas siguientes de este apartado.

| <b>Cuadro 13: Población objetivo PUE Distribución por ciclo educativo 2016-2019</b> |                         |             |                      |             |                      |             |                  |             |                  |                       |
|---|-------------------------|-------------|----------------------|-------------|----------------------|-------------|------------------|-------------|------------------|-----------------------|
|   | 2016                    |             | 2017                 |             | 2018                 |             | 2019             |             | Promedio         | Variación 2016 – 2019 |
| <b>Educación parvularia (pre kinder y kinder)</b>                                   | 60.440 <sup>33</sup>    | 3,4%        | 52.520               | 3,0%        | 182.066              | 10,1%       | 237.561          | 9,8%        | 133.147          | 293,1%                |
| <b>1º Ciclo enseñanza básica (1º a 4º)</b>  | 1.171.507 <sup>34</sup> | 65,7%       | 522.056              | 30,1%       | 519.163              | 28,9%       | 674.834          | 27,9%       | 572.018          | 29,3%                 |
| <b>2º Ciclo enseñanza básica (5º a 8º)</b>  |                         |             | 614.130              | 35,4%       | 516.725              | 28,8%       | 649.584          | 26,9%       | 593.480          | 5,8%                  |
| <b>Enseñanza media</b>  | 531.398                 | 29,8%       | 495.653              | 28,6%       | 455.958              | 25,4%       | 566.999          | 23,5%       | 512.502          | 6,7%                  |
| <b>Educación adultos</b>  | 20.444                  | 1,15%       | 35.662               | 2,1%        | 88.896               | 4,9%        | 127.412          | 5,3%        | 68.104           | 523,2%                |
| <b>Educación especial</b>   | S/I <sup>35</sup>       |             | 12.497 <sup>36</sup> | 0,7         | 33.835 <sup>37</sup> | 1,9%        | 158.877          | 6,6%        | 68.403           | 1171,3%               |
| <b>Total</b>  | <b>1.783.789</b>        | <b>100%</b> | <b>1.732.518</b>     | <b>100%</b> | <b>1.796.643</b>     | <b>100%</b> | <b>2.415.267</b> | <b>100%</b> | <b>1.932.054</b> | <b>35,4%</b>          |

Fuente: Informes técnicos "Proceso de selección final de estudiantes beneficiarios del programa útiles escolares año 2016 - 2019".

En el caso de la nacionalidad, y también desde un horizonte analítico de cuatro años, se observa un crecimiento de la población extranjera<sup>38</sup>. Lo anterior es consistente con el aumento de estudiantes extranjeros en el sistema educativo nacional.

| <b>Cuadro 14: Población objetivo PUE Distribución por nacionalidad<sup>39</sup> 2016-2019</b> |           |       |           |       |           |       |           |       |           |                       |
|---|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-------|-----------|-----------------------|
|   | 2016      |       | 2017      |       | 2018      |       | 2019      |       | Promedio  | Variación 2016 – 2019 |
| <b>Chileno</b>  | 1.765.631 | 99,9% | 1.732.758 | 99,9% | 1.751.928 | 97,5% | 2.332.733 | 96,6% | 1.895.763 | 32,1%                 |
| <b>Extranjero</b>   | 2.013     | 0,1%  | 1.134     | 0,1%  | 43.986    | 2,4%  | 81.474    | 3,4%  | 32.152    | 3497,4%               |
| <b>Pendiente o no se informa</b>  | 313       | 0,0%  | 257       | 0,0%  | 729       | 0,0%  | 1.060     | 0,0%  | 590       | 238,7%                |

<sup>33</sup> Incluye JUNJI e INTEGRA.

<sup>34</sup> El informe técnico del año 2016 no diferencia primer o segundo ciclo.

<sup>35</sup> Informe técnico del periodo no incluyó especificación para ese ciclo educativo. A contar de los años venideros se agrega variable de análisis.

<sup>36</sup> Corresponde a Educación Especial y Trastornos del Lenguaje según informe técnico del año 2016.

<sup>37</sup> Corresponde a Educación Especial (todos los cursos).

<sup>38</sup> La población extranjera ha aumentado considerablemente en Chile durante los últimos años. Esto se ha reflejado en el sistema educativo, con un incremento del alumnado extranjero matriculado en establecimientos chilenos: en el año 2015 estaban matriculados 30.625, cantidad que se duplicó al año siguiente y llegó a 61.086. El aumento al año siguiente fue considerable, contabilizándose 77.608 en 2017. Por el contrario, el estudiantado nacionalizado y reportado ha disminuido desde el año 2015, aunque representa un porcentaje muy pequeño de la matrícula total (0,03% en 2015, y 0,001% en 2016 y 2017). Fuente: Ministerio de Educación, Centro de Estudios (2018). Mapa del estudiantado extranjero en el sistema escolar chileno (2015-2017). Documento de trabajo N. ° 12. Santiago, Chile.

<sup>39</sup> La distribución por nacionalidad 2016 y 2017 es elaborada por el PUE con datos de pre matrícula a marzo de acuerdo al SIGE en el año en curso.

|              |           |      |           |      |           |      |           |      |           |       |
|--------------|-----------|------|-----------|------|-----------|------|-----------|------|-----------|-------|
| <b>Total</b> | 1.767.957 | 100% | 1.734.176 | 100% | 1.796.643 | 100% | 2.415.267 | 100% | 2.105.955 | 36,6% |
|--------------|-----------|------|-----------|------|-----------|------|-----------|------|-----------|-------|

Fuente: Informes técnicos "Proceso de selección final de estudiantes beneficiarios del programa útiles escolares año 2016 - 2019".

Por último, el balance del periodo conforme la zona geográfica de la población objetivo da cuenta de un equilibrio entre el componente rural y urbano. Situación que se mantiene incluso con el aumento de la población objetivo del año 2019.

**Cuadro 25: Población objetivo PUE Distribución por zona geográfica<sup>40</sup> 2016-2019**

|              | 2016             |             | 2017             |             | 2018             |             | 2019             |             | Promedio         | Variación 2016 - 2019 |
|--------------|------------------|-------------|------------------|-------------|------------------|-------------|------------------|-------------|------------------|-----------------------|
| Rural        | 186.444          | 10,6%       | 185.532          | 10,7%       | 228.511          | 12,7%       | 263.822          | 10,9%       | 225.955          | 41,5%                 |
| Urbano       | 1.581.513        | 89,4%       | 1.548.644        | 89,3%       | 1.568.132        | 87,3%       | 2.151.445        | 89,1%       | 1.756.074        | 36,0%                 |
| <b>Total</b> | <b>1.767.957</b> | <b>100%</b> | <b>1.734.176</b> | <b>100%</b> | <b>1.796.643</b> | <b>100%</b> | <b>2.415.267</b> | <b>100%</b> | <b>1.765.410</b> | <b>36,6%</b>          |

Fuente: Informes técnicos "Proceso de selección final de estudiantes beneficiarios del programa útiles escolares año 2016 - 2019".

### Caracterización y cuantificación de la Población Potencial y objetivo por componentes

El siguiente cuadro cuantifica los establecimientos educacionales para cada uno de los componentes del programa. Se observa que el componente uno ve disminuido la cantidad de establecimientos educacionales de la población potencial a contar de 2018, lo cual como se explicó se debe a que dejaron de ser parte de ésta los Jardines Infantiles (JUNJI), Fundación Integra y Jardines Activos EDI (escuelas deportivas integrales) NT1 y NT2, mientras que el componente dos, acrecienta los establecimientos educacionales de su población potencial a contar de 2018 debido a la incorporación de nuevos beneficios.

**Cuadro 36: Total de establecimientos educacionales de la población potencial y objetivo desagregados por componentes**

| COMPONENTE 1         |                     |                    |  | COMPONENTE 2         |                     |                    |  |
|----------------------|---------------------|--------------------|--|----------------------|---------------------|--------------------|--|
| Año                  | Población Potencial | Población Objetivo | Cobertura de población objetivo respecto de la potencial (%) | Año                  | Población Potencial | Población Objetivo | Cobertura de población objetivo respecto de la potencial (%) |
| 2016                 | 15.483              | 10.534             | 68,0%  | 2016                 | N/A                 | N/A                | N/A  |
| 2017                 | 15.480              | 10.530             | 68,0%  | 2017                 | 4.348               | 4.348              | 100,0%   |
| 2018                 | 10.896              | 9.365              | 85,9%  | 2018                 | 9.968               | 8.587              | 86,1%  |
| 2019                 | 10.781              | 9.510              | 88,2%  | 2019                 | 10.016              | 8.851              | 88,4%  |
| %Variación 2016-2019 | -30,37%             | -9,72%             | 29,7%  | %Variación 2016-2019 | 130,36%             | 103,56%            | -11,6%   |

<sup>40</sup> La distribución por zona geográfica 2016 y 2017 es elaborada por el PUE con datos de pre matrícula a marzo de acuerdo al SIGE en el año en curso.



Fuente: Elaboración propia a partir de información suministrada por la Unidad de Estadística del Centro de Estudios MINEDUC (bases de datos de matrícula única oficial por estudiantes y bases directorio de establecimientos educacionales)

Otro elemento de análisis se relaciona con la cobertura de la población potencial y objetivo a nivel de estudiantes en cada uno de los componentes. En el caso del componente uno (set regular), la población potencial se mantiene relativamente estable en los 4 años, mientras que la población objetivo crece un 35,4%. Así, la cobertura promedio se sitúa en 62,4%. En el caso del componente dos (set diferenciado), la población potencial se ha duplicado, así como también, la población objetivo ha crecido fuertemente con una variación en el periodo de 3404,0%. Lo anterior se traduce en una cobertura promedio de 36,8%. Como se aprecia, tendencias muy diferentes, pero asociadas a las particularidades de cada componente

Los siguientes cuadros describen la cuantificación (matrícula de estudiantes) de la población potencial según componente y nivel educativo.

A nivel general, la población potencial del componente uno se mantiene estable en el periodo. Desagregando por nivel educativo, se aprecia una disminución paulatina de la población potencial a nivel de educación parvularia. Lo anterior, debido a que a partir del año 2017 se dejó de atender a la población de estudiantes de párvulos NT1 y NT2 de JUNJI e Integra. Ello, en función que los establecimientos JUNJI e Integra ya contaban con materiales educativos para ser usados por los niños y niñas, por lo que dejaron de ser parte de la focalización del PUE. A diferencia de la educación parvularia, el ámbito del Ciclo Básico mantiene una leve tendencia al alza en el periodo, mientras que la enseñanza media decrece en los 4 años de la evaluación<sup>41</sup>. Por último, la enseñanza de adultos aumentó parcialmente en los años intermedios, para retornar a los valores del año 2016.

| <b>Cuadro 47: Total población potencial y población objetivo desagregados por componentes (matrícula)</b> |                            |                           |   |                      |                            |                           |   |
|---|----------------------------|---------------------------|---|----------------------|----------------------------|---------------------------|---|
| <b>COMPONENTE 1</b>   |                            |                           |   | <b>COMPONENTE 2</b>  |                            |                           |   |
| <b>Año</b>  | <b>Población Potencial</b> | <b>Población Objetivo</b> | <b>Cobertura de población objetivo respecto de la potencial (%)</b> | <b>Año</b>           | <b>Población Potencial</b> | <b>Población Objetivo</b> | <b>Cobertura de población objetivo respecto de la potencial (%)</b> |
| 2016  | 3.150.647                  | 1.783.789                 | 56,6%   | 2016                 | N/A                        | N/A                       | N/A   |
| 2017  | 3.098.376                  | 1.732.518                 | 55,9%   | 2017                 | 334.455                    | 12.155                    | 3,6%  |
| 2018  | 3.095.038                  | 1.796.643                 | 58,0%   | 2018                 | 512.667                    | 217.390                   | 42,4%   |
| 2019  | 3.056.887                  | 2.415.267                 | 79,0%   | 2019                 | 661.214                    | 425.910                   | 64,4%   |
| Promedio  | 3.100.237                  | 1.932.054                 | 62,4%   | Promedio             | 502.779                    | 218.485                   | 36,8%   |
| %Variación 2016-2019  | -3,0%                      | 35,4%                     | 39,6%   | %Variación 2016-2019 | 97,7%                      | 3404,0%                   | 1672,4%   |

| <b>Cuadro 18: Población potencial Componente uno según nivel educativo 2016- 2019 (estudiantes/matrícula)</b> |  |
|---|--|
| <b>POBLACIÓN POTENCIAL</b>  |  |
|   |  |

<sup>41</sup> La matrícula en educación media se ha estancado, con cierto rezago desde el año 2007. Opazo et al. (2019)

| COMPONENTE 1:<br>SETS POR NIVEL<br>EDUCACIONAL | 2016        |       | 2017        |       | 2018        |       | 2019        |       | Variación<br>2016-<br>2019 |
|--|-------------|-------|-------------|-------|-------------|-------|-------------|-------|----------------------------|
|  | Estudiantes | %     | Estudiantes | %     | Estudiantes | %     | Estudiantes | %     | %                          |
| Educación Parvularia                           | 411.036     | 13,0% | 334.455     | 10,8% | 329.116     | 10,6% | 323.011     | 10,6% | -21,4%                     |
| 1er Ciclo Básico                               | 1.785.691   | 56,7% | 1.791.413   | 57,8% | 1.801.213   | 58,2% | 1.802.028   | 58,9% | 0,9%                       |
| 2do Ciclo Básico A                             |             |       |             |       |             |       |             |       |                            |
| 2do Ciclo Básico B                             |             |       |             |       |             |       |             |       |                            |
| Enseñanza Media                                | 817.809     | 26,0% | 825.453     | 26,6% | 817.895     | 26,4% | 796.762     | 26,1% | -2,6%                      |
| Enseñanza Adultos                              | 136.111     | 4,3%  | 147.055     | 4,7%  | 146.814     | 4,7%  | 135.086     | 4,4   | -0,8%                      |
| Total, PP por año                              | 3.150.647   | 100%  | 3.098.376   | 100%  | 3.095.038   | 100%  | 3.056.887   | 100%  | -3,0%                      |

Fuente: Elaboración propia con datos JUNAEB.

Respecto al componente dos, la población potencial del periodo crece de 334.455 a 661.214 estudiantes. Si bien la población potencial de educación parvularia (Set de Motricidad) presenta una leve disminución<sup>42</sup> en el periodo, la población potencial de estudiantes con necesidades educativas especiales (set de Artes y Manualidades y Set Taller Laboral) ha visto crecer su población. Más importante aún en este crecimiento, y que explica en mayor medida el aumento de la población potencial, es la incorporación de la educación media técnico profesional (Set Técnico Profesional) que se comienza a implementar en el año 2019.

| <b>Cuadro 59: Población Potencial Componente dos según nivel educativo 2016 – 2019 (Estudiantes/matrícula)</b> |                     |   |             |      |             |       |             |      |  |
|--|---------------------|---|-------------|------|-------------|-------|-------------|------|--|
| COMPONENTE 2:<br>SETS<br>DIFERENCIADOS<br>ENTREGADOS EN<br>EL PERIODO 2016-<br>2019                            | POBLACIÓN POTENCIAL |   |             |      |             |       |             |      |  |
|  | 2016                |   | 2017        |      | 2018        |       | 2019        |      | Variación<br>2016-<br>2019 <sup>43</sup> |
|  | Estudiantes         | % | Estudiantes | %    | Estudiantes | %     | Estudiantes | %    | %  |
| Educación Parvularia (Set Motricidad)  | N/A                 |   | 334.455     | 100% | 329.116     | 64,2% | 323.011     | 48,9 | -3,4%                                    |
| Estudiantes con NEE de los niveles pre-básica y básica (Set Artes y Manualidades) <sup>44</sup>                | N/A                 |   | N/A         | N/A  | 168.388     | 32,8% | 167.812     | 25,4 | -0,3%                                    |
| Estudiantes con NEE del nivel taller laboral que asisten a escuelas especiales (Set Taller laboral)            | N/A                 |   | N/A         | N/A  | 15.163      | 3,0%  | 14.933      | 2,3  | -1,5%                                    |
| Educación Media Técnico Profesional (Set Técnico Profesional)  | N/A                 |   | N/A         | N/A  | N/A         | N/A   | 155.458     | 23,5 | N/A                                      |
| Total, PP por año  | 0                   |   | 334.455     | 100% | 512.667     | 100%  | 661.214     | 100% | 97,7%                                    |

Fuente: Elaboración propia con datos JUNAEB

<sup>42</sup> JUNAEB apunta como razón el decrecimiento de la población (fuera de la exclusión de JUNJI – INTEGRA en el componente a partir del año 2018). En el año 2017 la matrícula NT de JUNJI e INTEGRA fue 15.788 niños.

<sup>43</sup> En el caso de la educación parvularia se considera el periodo 2017 – 2019, mientras que para el caso de estudiantes con NEE los años 2018 y 2019 como periodo de variación.

<sup>44</sup> Estos valores corresponden al total de la población potencial asociada al Set de Artes y Manualidades y Set Taller Laboral. Al momento de la redacción de este informe no se dispone del dato desagregado para cada año y tipo de set dirigido a estudiantes con necesidades educativas especiales, lo cual fue solicitado al programa.

## **Criterios de Focalización de la Población Objetivo**

A continuación, se describen los criterios de selección de la población objetivo para cada año del periodo de evaluación (2016-2019), dado que su definición como su cuantificación fue diferente, particularmente en el año 2018 en que el beneficio se universaliza al sistema público en general.

### **Año 2016<sup>45</sup>**

- Se utiliza la matrícula del Sistema de Información General del Estudiante (SIGE) mayo 2016<sup>46</sup>.
- Se consideran estudiantes nacionales y extranjeros.
- Se consideran estudiantes matriculados en establecimientos municipales y particulares subvencionados.
- Para párvulos matriculados en los niveles de transición I (Niños y niñas de 4 a 5 años de edad) y transición II (Niños y niñas de 5 a 6 años de edad) en establecimientos JUNJI<sup>47</sup> e INTEGRA<sup>48</sup> tienen carácter universal (se estima entregar un set de útiles por jardín). Dato 2015.
- Se consideran los párvulos que a febrero del año 2016 están matriculados en los niveles “transición I y II” (se incluyen párvulos de Escuelas de Trastornos de Lenguaje) con puntaje de Ficha de Protección Social menor o igual a 8.500 puntos y que pertenezcan al Programa Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar (Data Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) a diciembre 2015).
- Para la selección de estudiantes de enseñanza básica se consideran a los estudiantes que el año 2016 están matriculados en el primer ciclo (1º a 4º básico) – segundo ciclo (5º a 8º básico) y que además estén presentes en 1ª, 2º, 3º prioridad Sistema Nacional de Asignación con Equidad<sup>49</sup> (SINAE) 2016.
- Para la selección de estudiantes de enseñanza media se consideran los estudiantes que al año 2016 están matriculados en enseñanza media de 1º a 4º medio cuya prioridad SINAE 2016 es 1º, 2º o 3º. De este grupo se excluyen aquellos estudiantes con 2º o 3º prioridad SINAE 2016 cuyo puntaje en la ficha de protección social sea mayor a 8.500 puntos.
- Para la selección de estudiantes de enseñanza para adulto se consideran los estudiantes que al año 2016 están matriculados en educación básica y media de Adultos, presentes en el Programa Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar (Data MDS a diciembre, 2015).

### **Año 2017<sup>50</sup>**

Se cuantifica a partir del SIGE de mayo 2016 y SINAE 2016.

Para la educación preescolar se consideran los niveles de Transición I (pre kínder) y Transición II (kínder) y se incluye la Educación Especial referida a Trastornos Específicos del Lenguaje. Para la enseñanza básica, se consideran desde 1º a 8º básico y para la Enseñanza Media, de 1º a 4º medio. También, se incluyen los estudiantes de Educación Básica y Educación Media para adultos, todos ellos matriculados en establecimientos de dependencia Municipal y Particular Subvencionada de todo el país.

En detalle los criterios de selección fueron los siguientes:

- Se utiliza la matrícula SIGE mayo 2016.

---

<sup>45</sup> Fuente: Informe técnico “Proceso de selección final de estudiantes beneficiarios del programa útiles escolares año 2016”.

<sup>46</sup> Para este año se utilizó la pre matrícula SIGE al 26 de febrero del año 2016.

<sup>47</sup> La Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) es una institución del Estado de Chile creada en 1970 por la Ley N° 17.301, como un estamento autónomo dependiente del Ministerio de Educación y cuyo fin es atender la educación inicial del país.

<sup>48</sup> Fundación Integra es uno de los principales prestadores de educación Parvularia en Chile, es una institución de derecho privado sin fines de lucro, que pertenece a la Red de Fundaciones de la Presidencia.

<sup>49</sup> JUNAEB utiliza esta metodología para medir vulnerabilidad escolar en educación parvularia, básica y media. El sistema clasifica a los estudiantes en 3 niveles llamados “prioridades”, según condiciones de pobreza y riesgo de fracaso escolar. La primera prioridad corresponde a alumnos en condición de extrema pobreza mientras que la segunda y tercera prioridad se construyen sobre métricas de riesgo de fracaso escolar.

<sup>50</sup> Fuente: Informe técnico “estudiantes beneficiarios del programa de útiles escolares año 2017”

- Se consideran estudiantes nacionales y extranjeros.
- Se consideran estudiantes matriculados en establecimientos municipales y particulares subvencionados.
- Para párvulos matriculados en los niveles de “transición I y II” en establecimientos JUNJI e INTEGRA tienen carácter universal (se estimó entregar un set de útiles por jardín).
- Se consideran los párvulos que a mayo del año 2016 están matriculados en los niveles “transición I y II” (se incluyen párvulos de Escuelas de Trastornos de Lenguaje) pertenecientes al tramo 40% de la Calificación Socioeconómica (CSE) y que pertenecen al Programa Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar.
- Para la selección de estudiantes de enseñanza básica se consideran a los estudiantes que el año 2016 están matriculados de enseñanza básica (1º a 8º) y que además estén clasificados en 1ª, 2ª, 3ª prioridad SINAЕ 2016.
- Para la selección de estudiantes de enseñanza media se consideran los estudiantes que al año 2016 están matriculados en enseñanza media de 1º a 4º medio cuya prioridad SINAЕ 2016 es 1º, 2º o 3º. De este grupo se excluyen aquellos estudiantes clasificados en 2º o 3º prioridad SINAЕ 2016 cuyos tramos de CSE es mayor al 40%.
- Para la selección de estudiantes de enseñanza adulto se consideran los estudiantes que al año 2016 están matriculados en educación básica de Adultos, presentes en el Programa Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar.

#### **Año 2018<sup>51</sup>:**

La población objetivo considera a partir de este año alcanzar un 100% de cobertura en establecimientos municipales y el 100% de los estudiantes matriculados en establecimientos particular subvencionados con gratuidad año 2016 – 2017. Los criterios de selección son los siguientes:

- Se utiliza el SIGE junio 2017 bajo el supuesto que todos los estudiantes serán promovidos de curso al año siguiente.
- Se consideran estudiantes nacionales y extranjeros.
- Se considera el “universo” de estudiantes matriculados en establecimientos municipales de párvulo (transición I y II), todos los niveles de educación especial, enseñanza básica (1º a 8º básico), enseñanza media (1º a 4º medio) y educación para adultos (básica y media).
- Se considera el “universo” de estudiantes matriculados en establecimientos particular subvencionados que pasaron a gratuidad, en los mismos niveles mencionados en el punto anterior.

#### **Año 2019<sup>52</sup>**

La población objetivo considera a partir de este año al 100% de estudiantes matriculados en establecimientos municipales, servicio local, administración delegada y el 100% de los estudiantes matriculados en establecimientos particular subvencionado adscritos a gratuidad. Los criterios de selección son los siguientes<sup>53</sup>:

- Se utiliza el SIGE noviembre 2018 bajo el supuesto que todos los estudiantes serán promovidos de curso al año siguiente.
- Se consideran estudiantes nacionales y extranjeros.
- Se considera el “universo” de estudiantes matriculados en establecimientos municipales, servicio local y administración delegada, en párvulo (transición I y II), todos los niveles de educación especial, enseñanza básica (1º a 8º básico), enseñanza media (1º a 4º medio) y educación para adultos (básica y media).

<sup>51</sup> Fuente: Informe técnico “Estimación de la cantidad de estudiantes beneficiarios del programa de útiles escolares año 2018”.

<sup>52</sup> Fuente: Informe técnico “Estimación de la cantidad de estudiantes beneficiarios del programa de útiles escolares año 2019”.

<sup>53</sup> De manera adicional, el año 2019 consideró la entrega del beneficio a estudiantes de enseñanza media técnico profesional”. Sus criterios de focalización fueron básicamente seleccionar a los estudiantes matriculados en 3º medio de ciertas especialidades (montaje industrial, instalaciones sanitarias, refrigeración y climatización, construcción, mecánica industrial, construcciones metálicas, mecánica automotriz, electricidad, atención de enfermería, servicio de turismo, agropecuaria), excluyendo educación para jóvenes y adultos, y colegios particulares pagados.

- Se considera el “universo” de estudiantes matriculados en establecimientos particulares subvencionados adscritos a gratuidad, en los mismos niveles mencionados en el punto anterior.
  - De manera adicional, el año 2019 consideró la entrega del beneficio a estudiantes de enseñanza media técnico profesional. Se focalizó en los estudiantes matriculados en tercer año (año en el cual se elige la especialidad de egreso) medio de ciertas especialidades (montaje industrial, instalaciones sanitarias, refrigeración y climatización, construcción, mecánica industrial, construcciones metálicas, mecánica automotriz, electricidad, atención de enfermería, servicio de turismo, agropecuaria), las cuales fueron priorizadas por la mesa técnica tomando en consideración las especialidades más demandadas en el mercado laboral.
- Excepcionalmente, para este nivel de enseñanza se considera a todos los establecimientos particulares subvencionados estén o no adheridos a gratuidad, ya que responde a los lineamientos ministeriales sobre fortalecimiento de la educación técnico profesional.

### 3. Antecedentes presupuestarios

El presupuesto del PUE tiene una acotada participación en el presupuesto de la institución responsable. A lo largo del período que es objeto de esta evaluación, esta participación ha tenido un aumento, la que en términos porcentuales es leve, rondando el 1% del presupuesto de JUNAEB.

El 100% del presupuesto del PUE proviene de JUNAEB, lo que tampoco fue objeto de modificaciones a lo largo del período de análisis.

Dentro de este marco general de estabilidad respecto de la participación de su presupuesto en el de la institución responsable, el PUE sí ha tenido un aumento significativo en su presupuesto, particularmente en el año 2019 y en la proyección del 2020. Si se compara el presupuesto del año 2016 con el de 2020 se identifica una variación positiva de 39,93%. Este aumento se puede asociar con la incorporación de los set para la educación técnico profesional a partir de 2019, que implican una mayor carga financiera para el programa.

Durante los años 2016, 2017 y 2018, el presupuesto también aumentó, pero de forma más bien acotada en cuanto a su envergadura. Esta variación está asociada a la decisión de universalizar el beneficio a establecimientos subvencionados adheridos a gratuidad, lo que amplificó el número de estudiantes beneficiarios y por lo tanto, el presupuesto para asegurar su cobertura.

| <b>Cuadro 20: Presupuesto asignado al programa en Ley de Presupuestos, 2016-2020</b><br>(miles de \$2020) |  |   |  |
|---|--|---|--|
| Año   | Presupuesto del programa proveniente de la Institución Responsable (a)** | Presupuesto Total Institución Responsable (b) | Participación del programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%) (a/b) |
| 2016  | 8.247.777  | 1.014.673.905                                 | 0,81%  |
| 2017  | 8.317.951  | 1.071.217.032                                 | 0,78%  |
| 2018  | 8.337.868  | 1.101.614.218                                 | 0,76%  |
| 2019  | 10.780.381   | 1.116.306.109                                 | 0,97%  |
| 2020  | 11.541.314   | 1.099.105.723                                 | 1,05%  |
| % Variación 2016-2020   | 39,93%   | 8,32%   | 31,09%   |

Fuente: Anexo N°5.

\*\* Presupuesto inicial de la Ley de Presupuestos de cada año que considera la asignación específica al programa y el aporte que realiza la Institución Responsable (JUNAEB).  
El PUE tiene solo financiamiento de JUNAEB, no de otras instituciones estatales.

## II. EVALUACION DEL PROGRAMA

### 1. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

La justificación del programa se ha construido basándose en una revisión de la literatura relacionada con el problema que éste busca resolver, por cuanto la institución no cuenta con un diagnóstico formal respecto de la necesidad o problema que da un origen específico al PUE y por consiguiente un diseño formal para abordarlo. Dado lo anterior, el panel identifica que el problema a resolver por el programa es:

“El proceso de enseñanza aprendizaje en los distintos ciclos formativos que contempla el sistema escolar se ve afectado por la existencia de inequidades en el acceso a los insumos educativos mínimos”.

Existen múltiples estudios que dan cuenta de la segregación educativa<sup>54</sup> en el sistema escolar chileno<sup>55</sup>, lo cual produce una cierta homogeneidad en variables socioeconómicas que incidirán según la literatura en acrecentar desigualdades en los aprendizajes. Prueba de ello son los resultados en la prueba SIMCE<sup>56</sup>, instrumento que históricamente ha demostrado las inequidades del sistema escolar.

En Chile, el factor central que explica la segregación educativa es el nivel socioeconómico, a diferencia de otros países en que variables como raza, etnia, género, u otras, tienen un mayor efecto (Valenzuela, Bellei y De Los Ríos, 2013). Al analizar la asistencia escolar en nuestro país, considerando (a modo de ejemplo) el tramo de edad entre 14 y 17 años, se tiene una tasa neta<sup>57</sup> promedio de 69,8% para los quintiles de ingresos I y II, en contraste con un 79,9% en el quintil V que es el de mayores ingresos. Esta situación advierte la existencia de obstáculos que afectan la continuidad o permanencia en el sistema educativo en aquellos jóvenes de los quintiles más bajos de ingresos<sup>58</sup>, lo cual hace necesaria la intervención del Estado para atenuar las actuales brechas existentes en el segregado sistema educativo nacional.

#### **Análisis de las causas y efectos del problema**

Un estudiante carente de insumos básicos enfrenta su proceso educativo en una clara desventaja. En una sociedad altamente desigual como la chilena, el sistema educativo juega un rol fundamental en combatir las desventajas que se originan en la cuna (Marcel y Tokman 2005). De este modo, el planteamiento de un programa como el PUE, enfocado en poner a disposición de los y las estudiantes, elementos materiales básicos para su proceso de aprendizaje, es un piso mínimo.

---

<sup>54</sup> El concepto alude a una distribución desigual y homogénea de ciertos grupos sociales al interior del sistema educativo, que potencialmente favorece un desarrollo desigual de los estudiantes. (Valenzuela, Bellei y De Los Ríos, 2010 en González R, 2017: Art. Segregación educativa en el sistema chileno desde una perspectiva comparada, Centro de Estudios del MINEDUC).

<sup>55</sup> El quintil I de ingreso autónomo nacional concentra un 92,5% de la matrícula escolar en establecimientos municipales y subvencionados en contraste a un 49,3% del quintil V, cuya matrícula se concentra en establecimientos particulares pagados (47,1%). Fuente CASEN, 2017.

<sup>56</sup> Los últimos resultados públicos de la prueba SIMCE son de 2018. A modo de ejemplo, en las pruebas de lectura y matemáticas de 4° básico, 6° básico y 2° medio, el grupo socioeconómico bajo es el que muestra los resultados más descendidos, con una brecha de 51 puntos en lectura y superior a 60 puntos en matemáticas, respecto del grupo socioeconómico alto cuyos resultados son los más altos del sistema educativo. Fuente: Agencia de Calidad de la Educación, Resultados educativos 2018.

<sup>57</sup> La Tasa Neta de Escolaridad es la relación entre el alumnado de una edad, o grupo de edad que cursa la enseñanza considerada, respecto al total de población de la misma edad o grupo de edad. Fuente: <https://economiadelaeducacion1.blogspot.com/2009/10/tasa-neta-de-escolaridad-tne-tasa-bruta.html>

<sup>58</sup> Las razones de no asistencia mayoritariamente reportadas por jóvenes entre 14 y 17 años de edad en la última encuesta CASEN 2017, son los motivos personales (62,2%), otra razón (15%), el rendimiento académico (11,4%), y los motivos económicos (9%).

El proceso de enseñanza aprendizaje demanda insumos educativos mínimos para un desempeño de calidad por parte de las y los estudiantes. Uno de ellos, es la disposición de útiles escolares pertinentes. Al respecto, el texto de Murnane y Ganimian (2014) subraya que a pesar de que la mayor parte de los sistemas de educación pública ya no cobran aranceles de matrícula, las familias siguen teniendo que pagar lo que los economistas denominan complementos; es decir, bienes que se consumen conjuntamente, con la educación, como uniformes escolares, transporte, anteojos, alimentación, y medicamentos. Reducir los costos de asistir a la escuela y proveer alternativas a las escuelas públicas tradicionales aumenta la asistencia y la escolaridad estudiantil.

De esta forma, no contar con dichos insumos mínimos afecta el desarrollo de un proceso formativo adecuado para cada nivel de enseñanza, lo que podría constituir un efecto acumulativo desfavorable en las trayectorias educativas si no se revierten las condiciones para un acceso equitativo a los recursos necesarios que le permitan a cada estudiante enfrentar satisfactoriamente la educación escolar.

Profundizando en el análisis del problema y sus vías de solución, Bellei (2004) señala que, si bien una distribución más equitativa de recursos hace más probable la equidad de resultados, hay acuerdo en que dicha probabilidad aumentará sensiblemente si se mejora la gestión de las escuelas que educan a los más pobres. Esta aseveración es compartida por Marcel y Tokman (2005), que indican que: *“Adicionalmente la menor disponibilidad de recursos para la educación de los alumnos de los estratos socio económicos más bajos tiene implicancias sobre la equidad que prevalece en el sistema. Los niños y niñas de menores recursos requieren de un mayor esfuerzo por parte de los establecimientos para compensar las desventajas de aprendizaje que se origina en que, por lo general, las familias pertenecientes a estos estratos tienen menos educación.”* (Marcel & Tokman, 2005, pág. 47).

En otras palabras, se aprecia que los insumos materiales generan condiciones necesarias para conducir otros procesos más complejos en la escuela (retención estudiantil y/o abandono escolar, mejoramiento en indicadores de aprobación, asistencia, entre otros).

Así, algunos de los insumos mínimos para abordar el proceso de enseñanza aprendizaje son los útiles escolares que provee el programa, tanto en la homogeneidad de materiales como en la diversidad de éstos, de acuerdo con necesidades de grupos específicos. Respecto a este último, la literatura sostiene que la escuela de hoy debe ser capaz de enfrentar a una población estudiantil que –en lo general– es cada vez más diversa y que exige mayor atención diferenciada<sup>59</sup>. Tal como señala Philippe Perrenoud (2004), entre las nuevas competencias para enseñar se deben “elaborar y hacer evolucionar dispositivos de diferenciación”.

Por otra parte, el costo asociado a la compra de útiles escolares impacta de manera significativa el presupuesto de las familias chilenas, particularmente las más vulnerables<sup>60</sup>, por lo cual el Estado a través de esta iniciativa contribuye a disminuir la carga financiera asociada a la compra de estos materiales<sup>61</sup> para garantizar igualdad de condiciones en el proceso de enseñanza aprendizaje. A este respecto, PREAL, valora iniciativas de este tipo toda vez que reducir los costos de asistir a la escuela (por ejemplo, la estrategia PUE mediante la entrega de útiles escolares) aumenta la asistencia y la escolaridad estudiantil (Revista Política Educativa, 2014).

---

<sup>59</sup> El Servicio Nacional de Discapacidad (SENADI) indica que, en Chile, las personas en situación de discapacidad presentan una alta deserción escolar en la enseñanza básica (casi la mitad de las personas en situación de discapacidad no la han completado), debido a que acceden a la educación, pero se ven limitadas fuertemente en el desarrollo de ésta (Servicio Nacional de Discapacidad, 2018).

<sup>60</sup> La adquisición de útiles escolares se encarece en las familias más vulnerables que no pueden acceder a precios competitivos, ya sea por distancia geográfica a centros de venta, costos de desplazamiento, disponibilidad de tiempo y manejo de información relativa a los insumos.

<sup>61</sup> Gasto promedio en útiles escolares mes de marzo 2019 para el quintil inferior es de \$68.977. Extraído de <http://cache-elastic.emol.com/2019/03/03/B/L8318R9D>.

Lo anterior cobra relevancia, especialmente por el encarecimiento en el costo de la vida para los hogares chilenos. En relación a la estructura de gastos de las familias en nuestro país, la VIII Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF)<sup>62</sup> del año 2017 arrojó que el gasto promedio mensual de los hogares en Chile es de 1.121.925 pesos, siendo superior a lo consignado en la evaluación anterior (2012) que indicó 940.964 pesos. En efecto, en siete<sup>63</sup> de las doce categorías de gasto<sup>64</sup> que utiliza el estudio, se produjo un aumento estadísticamente significativo de los montos. En ese sentido, podría sostenerse que el crecimiento del gasto promedio por hogar se explica por una subida en más de la mitad de las divisiones que comprende la encuesta.

Ahora bien, las dos divisiones que presentan disminuciones en sus estimaciones del nivel de gasto para 2017, son “Vestuario” y “Educación”. Sin embargo, dichas caídas no son estadísticamente significativas, por lo que no es posible determinar que se hayan producido cambios en aquellos ítems. Se puntualiza que una posible explicación para la situación del ítem “Educación” es que la puesta en marcha de la reforma educacional haya frenado el crecimiento del gasto, pues gran parte de éste es actualmente asumido por el Estado, a través de un aumento de becas entregadas a los y las estudiantes<sup>65</sup>.

Un elemento adicional, y no menos importante identificado en la literatura, se relaciona con otro actor clave en el proceso educativo, el docente. El trabajo de Kaufhold, et al. (2016) señala que el acceso a materiales escolares, así como la falta de éstos impactaría en mayores niveles de *burnout*<sup>66</sup> en profesores. En esta línea, un estudio efectuado en nuestro país<sup>67</sup> concluye que la exposición a falta de materiales educativos (entre otros factores) podría generar situaciones de estrés en los docentes que implicarían una menor capacidad para generar procesos de aprendizaje y gestionar eficientemente los recursos del establecimiento.

### **Análisis de la experiencia comparada**

Existen algunos ejemplos de programas (iniciativas gubernamentales) que apoyan a las familias mediante la provisión de útiles escolares. Por ejemplo, el programa mexicano denominado “Programa de

---

<sup>62</sup> El propósito de esta encuesta es recopilar información sobre gastos en los que las familias incurren y los ingresos que perciben en un período de tiempo determinado. Actualmente, su trabajo de campo tiene una duración de un año calendario, tiempo durante el cual se recolecta información en todas las capitales regionales del país y sus principales zonas conurbadas.

<sup>63</sup> (i) Alimentos y bebidas no alcohólicas, (ii) Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes, (iii) Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, (iv) Salud, (v) Comunicaciones, (vi) Recreación y Cultura, y (vii) Restaurantes y Hotel.

<sup>64</sup> Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF)

<sup>65</sup> A estas reformas se deben considerar las becas de apoyo otorgadas históricamente por JUNAEB:

A nivel de educación básica: Beca Indígena (BI), Programa Residencia Familiar Estudiantil Educación Básica (PRFE), Programa Hogares Estudiantiles JUNAEB Educación Básica (HEJ).

A nivel de educación media: Beca Polimetales (BPOL), Beca Práctica Técnico Profesional (BPTP), Beca Indígena (BI), Beca PSU, Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE), Beca de Integración Territorial (BIT), Beca Presidente de la República (BPR), Programa Residencia Familiar Estudiantil Educación Media (PRFE), Programa Hogares Estudiantiles JUNAEB Educación Media (HEJ)

A nivel de educación superior: Beca de Alimentación Para la Educación Superior (BAES), Beca Presidente de la República (BPR), Beca Polimetales (BPOL), Beca Vocación de Profesor (BVP), Beca Integración Territorial (BIT), Beca Residencia Indígena (BRI), Beca Indígena (BI), Beca Aysén (BA), Beca Patagonia Aysén (BPA), Beca Magallanes y Antártica Chilena (BMA), Beca de Mantención Educación Superior (BMES), Beca Universidad del Mar (BUMAR), Programa Hogares Insulares, Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE), Beca Residencia Insular (BRINS).

Por su parte a contar de 2012 entra en vigencia la gratuidad en Educación superior (Ley 21.091).

<sup>66</sup> Por burnout, se hace referencia a un síndrome que aparece ante el estrés, perdiendo el control del mismo y junto con la imposibilidad de afrontarlo, que además puede conllevar más consecuencias negativas en un plazo largo de tiempo (Gutiérrez Ángel N, 2019).

<sup>67</sup> Investigación realizada en docentes de un colegio público de enseñanza técnico profesional de la ciudad de Coquimbo, Chile, concluye que el estrés laboral puede incidir negativamente en el desempeño de los docentes de un establecimiento educacional, lo que ha dado origen a diversos estudios relacionados con la salud física y mental de los profesores. Estos pueden enfrentar un excesivo número de estudiantes en aula, indisciplina, falta de interés por aprender y materiales de trabajo inadecuados; y entonces estos docentes podrían estar más expuestos a altos índices de estrés laboral. Todo esto puede traer como consecuencia bajos puntajes en el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) y la Prueba de Selección Universitaria (PSU), afectando el prestigio de la institución, generando una baja en el número de matrículas. (Zuniga y Pizarro, 2018)



Fortalecimiento e Inversión Directa a las Escuelas (PEC-FIDE)”, persigue atender el problema de inequidad en el logro educativo; disminuir las tasas de deserción y ofrecer una respuesta a las barreras en el acceso al financiamiento para comunidades más vulnerables (Reyes 2017). La característica principal de esta iniciativa es que el financiamiento para la compra de útiles es directo en las escuelas, promoviendo autonomía en la operación de adquirir los recursos y en la entrega de éstos. Lo anterior se enmarca dentro de una política pública que alienta el fortalecimiento de las capacidades institucionales de cada centro escolar<sup>68</sup>. Modalidad opuesta al PUE que opera sobre la base de entregas individualizadas y centralizadas de los bienes provistos.

Otro impulso de política pública de este tipo se encuentra en Nueva Zelanda, presentándose en forma de beneficio estatal dirigido a población de bajos ingresos. Según el sitio Work and Income (<https://www.workandincome.govt.nz>), esta política puede ayudar a pagar los uniformes escolares (comparable con la provisión del PUE en la formación técnica) y la papelería (útiles) que implica el desarrollo del proceso educativo. La forma de operar es a través de una tarjeta de pago (exclusiva para la compra de los elementos mencionados) en compañía de un contexto preparado para la utilización de este recurso entregado, por lo que se podrá desembolsar en cualquier tienda que los acepte (Ministry of Social Development s.f.).

Sin embargo, y también en Nueva Zelanda, la entrega de recursos para la compra de útiles escolares y el pago asociado a instancias educativas no es la única forma de apoyo a las familias, puesto que también hay beneficios de pago de inicio de escuela y año escolar, este beneficio similar al que se mencionó en el párrafo anterior es para ayudar con los costos que ocurren principalmente al comienzo del año, en particular aspectos presupuestarios vinculados con la escuela y el ámbito preescolar, por ejemplo, ropa, cuotas escolares y papelería (Ministry of Social Development s.f.), la diferencia radica únicamente en la población objetivo a la que está dirigida, la primera a mayores de 16 años y la segunda desde los 0-4 años en adelante.

En Colombia, por ejemplo, el Ministerio de Educación Nacional presenta orientaciones para la comunidad educativa en general sobre el tema de materiales educativos (útiles, uniformes y textos escolares). Puntualmente promueve la participación de las familias en la aprobación de las listas de materiales educativos a través de su representante en el Consejo Directivo del colegio o jardín infantil. Este es un modelo de gestión descentralizada (Ministerio de Educación Nacional, 2019).

Otra experiencia comparada es el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes con Útiles Escolares de México. Esta iniciativa tiene por objetivo contribuir a mejorar la educación pública en el Estado de México, mediante la entrega de útiles escolares a los alumnos de educación básica. Así entendido, presenta dos objetivos específicos: (i) Contribuir a la economía familiar con entrega de útiles escolares para los estudiantes de instituciones públicas de educación básica del Subsistema Educativo Estatal y Federalizado; (ii) Fomentar el esfuerzo y dedicación de los estudiantes mexiquenses inscritos en instituciones públicas de educación básica en los niveles de preescolar, primaria y secundaria en todas sus vertientes y modalidades, para permanecer y continuar con sus estudios (Gobierno del Estado Mexicano, 2018). Sin duda elementos conceptuales similares al PUE. Esto es, abordar un problema de carácter educativo enraizado en desigualdades económicas.

En el caso ecuatoriano, el Ministerio de Educación de dicho país, ejecuta la entrega de material educativo de apoyo a todas las escuelas unidocentes, pluridocentes y centros de educación especial del país (Ministerio de Educación de Ecuador, 2011). Esta estrategia difiere respecto a las características del componente uno del PUE, puesto que los materiales provistos permanecen en los establecimientos educacionales.

---

<sup>68</sup> La experiencia ha reportado que el monto de los recursos recibidos permitió a las escuelas desarrollar acciones para fortalecer el aprendizaje de los estudiantes, además de adquirir materiales y recursos educativos diversos, así como realizar acciones de mantenimiento de los espacios educativos.

A nivel local, en Chile el Mineduc explicita<sup>69</sup> que los y las estudiantes deben contar con útiles escolares para desarrollar las actividades de cada una de las asignaturas o actividades de aprendizaje del plan de estudio de su curso respectivo. (Orellana 2016)

### **Análisis de la estrategia que utiliza el programa para resolver el problema**

Respecto a la estrategia que utiliza el programa para contribuir a la solución de la necesidad identificada al inicio de esta sección, siendo esta la “existencia de inequidades en el acceso a los insumos educativos mínimos”, el panel considera que se encuentra alineada con las políticas educativas a nivel internacional revisadas.

Si bien en un inicio el PUE se enfocó en los sectores más desfavorecidos del sistema educativo, utilizando criterios de vulnerabilidad operacionalizados con indicadores provenientes de la Ficha de Protección Social y Prioridad SINAIE, en los dos últimos años comprende a toda la matrícula con subvención pública, lo cual confirma que hoy la provisión de útiles escolares corresponde a un derecho básico en el marco del fortalecimiento de la educación pública. Esta decisión es concebida institucionalmente desde JUNAEB y más ampliamente, desde la política pública emanada desde el Ministerio de Educación. Lo anterior a raíz de la puesta en marcha de la Ley de Inclusión que empezó a regir desde el 1º de marzo del año 2016. Así entendido, se establece que cada uno de los estudiantes del sistema escolar público gratuito sean beneficiarios del PUE.

A juicio del panel, la ampliación y diversificación del programa es consistente con esta decisión programática, toda vez que el programa apunta precisamente al aseguramiento de los aprendizajes sobre la base de la provisión de un bien básico para todo el sistema escolar subvencionado.

La Circular N°194 emanada desde la Superintendencia de Educación, “Normativa sobre textos y útiles escolares” identifica los derechos y bienes jurídicos que resguarda, sintetizados en el siguiente cuadro:

| <b>Cuadro 61: Útiles escolares: Derechos y bienes jurídicos involucrados</b>                 |  |   |
|--|--|---|
| <b>Derecho</b>   | <b>Bien Jurídico</b>                         | <b>Contenido<sup>70</sup></b>   |
| Recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral. | Acceso y permanencia en el sistema educativo | Garantiza la posibilidad de ingreso al sistema educativo, de manera transparente y en igualdad de condiciones. Una vez incorporado, se asegura su continuidad sin que se vea interrumpida de manera arbitraria o por motivos no contemplados en la normativa.     |
|  | Calidad del Aprendizaje                      | Los establecimientos educacionales deben propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independiente de sus condiciones o circunstancias, alcancen los objetivos generales y estándares de aprendizaje que se definan en la ley.                          |
| Solicitar financiamiento del Estado  | Adecuado uso de los recursos                 | Tanto los administradores de la entidad sostenedora como la Dirección del establecimiento educacional deberán gestionar los recursos de forma eficiente y responsable, de modo que les permita prestar el servicio educativo en las mejores condiciones posibles. |

Fuente: Superintendencia de Educación. Circular N° 194. Normativa sobre textos y útiles escolares. 2018

Estos antecedentes son relevados porque constituyen el marco normativo más cercano a la estrategia del PUE, en cuanto describen los recursos de aprendizajes mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales del sistema educativo nacional y los derechos y bienes jurídicos asociados. Al respecto, y analizando la composición específica de cada set, el panel identifica una lógica coherente con las

<sup>69</sup> Según el Decreto Supremo N°53 de 2011 del Ministerio de Educación, mencionado en el Ordinario N° 89 de la Superintendencia de Educación.

<sup>70</sup> Las definiciones de los bienes jurídicos citados se encuentran en el Ordinario Circular N° 1.663, de 16 de diciembre de 2016, de la Superintendencia de Educación, que informa sobre el modelo de fiscalización con enfoque en derechos e instrumentos asociados.

particularidades y niveles educativos al cual van dirigidos cada uno. Es decir, el componente uno reúne una serie de insumos básicos atinentes a la generalidad de la población estudiantil, sobre las definiciones de los planes y programas curriculares. Son lo suficientemente genéricos y diversificados por nivel (incluso adultos). En el caso del componente dos, y entendiéndolo como un subgrupo del componente uno, también se observa una justificación consistente en la elección de los materiales. En lo específico, Educación Parvularia (Set de Motricidad) dispone de elementos para la realización de ejercicios y movilidad alineados con el plan contra la obesidad infantil. En la situación de estudiantes con NEE de los niveles pre-básica y básica (Set de Artes y Manualidades y Set de Taller Laboral), el PUE brinda insumos que incentivan la creación en el primer caso y de apresto laboral para el segundo. Finalmente, con relación a Educación Media Técnico Profesional (Set Técnico Profesional), entrega indumentarias y elementos de seguridad necesarios para el aprendizaje de carácter experimental que demanda este nivel de enseñanza y alineados a las normativas vigentes. Dado lo anterior, el panel corrobora que el PUE atiende no solo necesidades básicas (componente uno), sino que también, reconoce elementos emergentes de diversidad, desarrollando estrategias que contribuyan a su propósito.

En lo que respecta al programa, éste no cuenta con una definición formal de “útiles escolares”<sup>71</sup>, en la práctica éstos han sido considerados como un conjunto amplio de apoyos a la experiencia educativa del estudiante. Para efectos de esta evaluación, se ha consensuado con el programa la siguiente definición: “*Los útiles escolares son apoyos complementarios*<sup>72</sup>, que facilitan la experiencia de enseñanza-aprendizaje y enriquecen las actividades educativas”.

En cuanto a los aspectos de pertinencia y uso que son parte del propósito del programa “*Estudiantes de todos los niveles de la educación escolar gratuita con financiamiento público cuentan con un set de útiles escolares pertinentes, los cuales utilizan en el proceso de enseñanza aprendizaje*”, es importante precisar que:

- a) La pertinencia de los útiles escolares se refiere a que éstos sean apropiados al ciclo de enseñanza del (la) estudiante y a las particularidades que presenten los mismos. Este aspecto del propósito se resguarda con los criterios usados para elegir su contenido. En el caso del componente uno, las decisiones recaen exclusivamente en JUNAEB, utilizándose los planes y programas de estudio vigentes como marco de pertinencia, lo cual se evalúa adecuadamente ya que el curriculum nacional actúa como orientador de la toma de decisiones. Este modo de operar del componente uno, imprime autonomía decisional al programa. Si bien esto es pertinente, no se consideran las particularidades de las comunidades educativas que son los destinatarios del beneficio. En el caso del componente dos, se organizan mesas técnicas que tienen como referentes políticas públicas orientadoras como lo es la política contra la obesidad infantil, la política de inclusión educativa y la política de fortalecimiento de la educación técnico. Esta modalidad de equipos especializados se considera propicia dada la diversidad de temáticas.

Por otra parte, a nivel de ambos componentes, se resguarda la calidad técnica de los materiales que componen los sets a través de un conjunto de exigencias estipuladas en las bases de licitaciones<sup>73</sup>.

Ambos aspectos vinculados a la pertinencia se consideran válidos y adecuados para resguardar la pertinencia del contenido de los sets de útiles escolares. Sin embargo, la pertinencia de éstos desde la opinión de los actores educativos (docentes, estudiantes y apoderados) no es parte actual de los criterios considerados para ponderar este aspecto del propósito, lo cual constituye una debilidad del programa.

---

<sup>71</sup> El panel solicitó a JUNAEB una definición para efectos de la presente evaluación, ya que no existía una definición formal

<sup>72</sup> Insumos necesarios para que los estudiantes participen en las actividades planificadas por los docentes, facilitando que éstos puedan aprender según sea el nivel educativo. Esta definición aplica para ambos componentes del programa.

<sup>73</sup> Las evidencias de ello son los certificados de toxicidad y requisitos mínimos de durabilidad de los productos.

- b) Respecto al uso que se da a los sets de útiles escolares desde el punto de vista pedagógico, es decir en las distintas actividades que se desarrollan en el proceso de enseñanza aprendizaje, Cornejo y Redondo (2007) sostienen que al interior de los establecimientos educacionales y una vez cubierto un mínimo necesario de materiales educativos, resulta significativo el uso que se les dé en un sentido pedagógico.

En esta misma perspectiva del uso de los materiales educativos, el Programa de Promoción de la Reforma Educativa de América Latina y el Caribe (PREAL) señala que más y mejores recursos mejoran el desempeño estudiantil. Lo anterior, siempre y cuando influya en la experiencia cotidiana de los niños en la escuela (Política Educativa, 2014). Posteriormente, es esencial establecer dinámicas que pavimenten un camino para alcanzar estos fines, toda vez que este tipo de iniciativas mejoran las condiciones de aprendizaje de los estudiantes. (Reyes 2017).

El uso de los útiles escolares como un aspecto central del propósito, es actualmente desconocido por el programa, por cuanto no se produce información que permita conocer y evaluar el uso que se da a los materiales entregados en el proceso de enseñanza aprendizaje. Esta es una debilidad del PUE, ya que se ha centrado en medir la cobertura (entrega de útiles escolares a los establecimientos educacionales) como una finalidad en sí misma, sin indagar sistemáticamente si dicha entrega afecta la experiencia de aprendizaje de los y las estudiantes<sup>74</sup>.

En cuanto a los bienes y servicios que provee el programa (componentes de la estrategia), se valora la incorporación de subgrupos en la distribución de los bienes provistos conforme algunas especificidades del sistema. Así como también, la capacidad institucional de JUNAEB para adaptarse a las particularidades de estos usuarios y sus necesidades.

Un elemento de análisis clave en la estrategia dice relación al modo de producción. Como lo describe el Anexo Tres de este informe, el PUE presenta un mecanismo de compra masivo, de carácter estándar y centralizado. Esta modalidad de funcionamiento difiere de lo ya consignado en México o Nueva Zelandia, en donde por ejemplo es el colegio quien recibe los recursos o las propias familias en modo voucher. A juicio del panel, la modalidad empleada por el programa a diferencia de la experiencia comparada favorece la adquisición de útiles escolares con un mismo nivel de calidad técnica a ser entregados en todo el territorio nacional. Sin embargo, y bajo una mirada descentralizadora, el programa no recoge las particularidades de los territorios o más específicamente, de las comunidades educativas en la elección de sus recursos de enseñanza. Cabe la posibilidad que un determinado sostenedor de la mano con su proyecto educativo, pudiese priorizar un tipo de insumo por encima de otro. En lo inmediato, el PUE no aborda esta necesidad. Al respecto, (Gunnarsson, V et al. 2004) relevan la importancia de la adecuación de los útiles escolares y pertinencia respecto de la realidad compleja del espacio educacional en que se circunscribe. Estos autores señalan que esta adecuación de los útiles escolares tendría impacto en los resultados de los estudiantes.

La estrategia contribuye a las iniciativas en el marco del fortalecimiento de la educación escolar pública<sup>75</sup>. Lo anterior conforme la decisión de política pública de alcanzar la universalidad de la matrícula en establecimientos adheridos a gratuidad.

---

<sup>74</sup> Las debilidades referidas a pertinencia y uso serán abordadas en el proceso modernizador de JUNAEB. En efecto, se contempla incluir la opinión de sus beneficiarios(as) en toda la oferta programática institucional, lo cual se evalúa positivamente por el panel. Ello permitirá obtener información sobre la pertinencia y uso de los sets de útiles escolares en la experiencia educativa, con lo cual se podrá medir el logro del propósito formulado por el programa.

<sup>75</sup> Esto es, por ejemplo, la creación de la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia de Educación y el Consejo Nacional de Educación.

Resta agregar que el PUE presenta complementariedad con los programas Textos escolares<sup>76</sup>, Yo elijo mi PC<sup>77</sup> y Me conecto para aprender<sup>78</sup>, en cuanto brindan un recurso (estos últimos más complejos y menos masivos) de aprendizaje a los y las estudiantes de la misma población objetivo, bajo un despliegue territorial de alcance nacional, que implica un importante trabajo logístico institucional. De igual forma, el área “Educación especial diferencial”<sup>79</sup>, dependiente de la Subsecretaría de Educación, también provee recursos de aprendizajes a los estudiantes con NEE por medio de la estrategia “Proyectos de Integración Escolar”<sup>80</sup> (PIE). Así entendido, el Set de Artes y Manualidades como el Set de Taller Laboral que están dirigidos a estudiantes con NEE se complementan con esta última iniciativa, debido a que dichos proyectos responden a necesidades propias y particulares de los establecimientos educacionales.

Se identifican también otras estrategias del Estado para abordar parte del problema identificado. Puntalmente, el programa Crecer en Movimiento del Ministerio del Deporte. Esta iniciativa tiene como propósito que niños, niñas y adolescentes de los niveles parvulario, básico y medio de establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados con gratuidad, mejoren la condición física de base, a través de la práctica sistemática del juego, la actividad física y el deporte. Por ejemplo, al año 2022 se proyecta que serán capacitados seis mil educadoras y educadores de párvulos y profesores de educación física, para una implementación más efectiva del programa. Esto se vincula estrechamente con un mejor aprovechamiento de los materiales que brinda el PUE y, por tanto, se identifica complementariedad.

A juicio del panel existe complementariedad con el Decreto 53 de 2011<sup>81</sup> del Ministerio de Educación, el cual establece los elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales para la Educación Parvularia, Básica y Media Humanístico-Científica, para obtener y mantener el reconocimiento oficial. En el caso de la Educación Media Técnico-Profesional rigen los elementos de enseñanza y material didáctico mínimos contemplados en el decreto supremo N°254, de 2009, del D.O. 21.03.2014 Ministerio de Educación.

Por otra parte, a partir de la implementación de la Ley de Subvención Escolar Preferencial promulgada en el año 2008, (Ley SEP N° 20.248), los sostenedores de los establecimientos educacionales subvencionados

---

<sup>76</sup> El programa desarrolla y adquiere textos escolares para ser entregados a título gratuito a todos los estudiantes de los establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. (Ed) N°2 de 1998 y por el Decreto Ley N° 3166 de 1980. Los textos son entregados cada año para todos los estudiantes desde NT1 a 4° medio en la mayoría de las asignaturas del currículum. La entrega de los textos escolares tiene dos vías o formas de materializarse: la vía directa, en donde el operador logístico llega directamente a la dirección del establecimiento, y la vía indirecta o vía DEPROV, en donde el operador logístico llega a los departamentos provinciales, quienes se encargan de distribuir a los establecimientos correspondientes.

<sup>77</sup> Esta iniciativa busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad que sobresalen por su destacado rendimiento académico. Para hacer esto hasta el año 2015 se entregan 60.000 computadores a estudiantes de séptimo año básico matriculados en establecimientos educacionales municipales y subvencionados. A partir del año 2016, el programa solo entrega a 30.000 estudiantes de establecimientos particulares subvencionados. Estos computadores se asignan a los alumnos de mejor rendimiento escolar, que se encuentren dentro del 40% más vulnerable, determinado por JUNAEB.

<sup>78</sup> El programa aporta a disminuir la inequidad determinada por la brecha digital en el acceso a la tecnología como complemento al sistema educativo que afecta a los estudiantes de establecimiento municipales. Para lograr esto, el programa entrega computadores incorporados con: banda ancha móvil, programas educacionales de uso gratuito, guía de enseñanza profesores a estudiantes de séptimo básico.

<sup>79</sup> Este programa está orientado a niños/as y jóvenes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que no reciben apoyo ni recursos especializados para enfrentar con éxito el proceso educativo. Se elabora material educativo y se mejoran los procesos de asesoría y seguimiento de los programas de integración desarrollados en los establecimientos educacionales subvencionados.

<sup>80</sup> El PIE se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos educacionales, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que algunos estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar. Fuente: Superintendencia de Educación.

<sup>81</sup> Esta normativa establece para cada asignatura del plan de estudio tanto de enseñanza básica como de media, los recursos que debe proveer el sostenedor en calidad y cantidad en directa relación al número de estudiantes. Por ejemplo, en la asignatura de Historia y Geografía se debe contar con mapas, globos terráqueos, banderas, entre otros. En ciencias Naturales, lupas, microscopios, imanes, termómetros, probetas, entre otros.

disponen de recursos que les permiten solventar materiales o elementos orientados al proceso de enseñanza- aprendizaje. No es factible concluir un juicio categórico respecto a la existencia de una eventual duplicidad que afecte a todos los establecimientos educacionales subvencionados, ya que el uso de los recursos de dicha subvención (SEP) está al servicio de los planes de mejoramiento comprometidos con MINEDUC a partir de diagnósticos particulares. Es decir, si un sostenedor estima conveniente dentro de una asistencia técnica adquirir materiales de enseñanza similares a los brindados por el PUE, no hay reglamento o protocolo que lo impida. De igual forma, el mismo sostenedor podría gestionar sus recursos en una lógica de complementariedad entre los insumos provistos por el programa y sus posibilidades administrativas (asociadas al ejercicio de la SEP u otras por supuesto).

Así también, existen iniciativas en algunos municipios que entregan útiles escolares a estudiantes más vulnerables de las respectivas comunas, lo cual efectúan con sus propios recursos y criterios de focalización. No se trata de una práctica generalizada en el sistema educacional, por tanto, no se advierte duplicidad. Mismo juicio mantiene el panel respecto al Fondo destinado a la recuperación y fortalecimiento de la educación pública (FAEP)<sup>82</sup>, es decir, existiría complementariedad con el programa PUE, por cuanto los recursos que provee dicho fondo pueden tener múltiples usos, siendo mayoritariamente destinados para infraestructura y personal de apoyo.

De la mano con lo anterior, a nivel de educación media técnica profesional, los recursos de aprendizaje dependen de la especialidad de la cual se trate, a modo de ejemplo, el Decreto 240/2018 identifica un listado de recursos con los que deben contar los establecimientos educacionales, dentro de los cuales existe coincidencia con el contenido de los sets que consideran las especialidades cubiertas por el PUE (en este caso, componente dos). La respuesta institucional de JUNAEB es que no existiría duplicidad con los útiles escolares para especialidades Técnico Profesionales. El argumento se basa en que dicho decreto (de carácter general), establece los “Recursos de Aprendizaje” necesarios para el reconocimiento oficial (RO) de las especialidades de EMTP, esto es, lo que el sostenedor debe poner a disposición del proceso formativo de una especialidad TP en un establecimiento. La obligación se establece sobre el sostenedor, en el sentido de proveer el uso “individual” de, por ejemplo, vestuario de seguridad dotando a los estudiantes de un recurso necesario para su proceso de enseñanza. Ante una eventual duplicidad con los insumos provistos por el Decreto 240, el panel estima necesario un pronunciamiento jurídico, lo cual se aborda en el apartado Recomendaciones.

Con todo, y bajo una lógica vertical, el panel considera válida la estrategia con la cual el PUE responde al problema identificado al comienzo del apartado. La incorporación del componente dos es apropiada como respuesta a los distintos actores y contextos del sistema educativo, justificándose su entrega anual, ya que el contenido de estos sets diferenciados ha variado en los años que considera la evaluación, debido a que no se trata de reposición de materiales sino de distintos insumos cada año, según decisiones de las mesas técnicas.

Resta agregar que el panel valida la definición de población potencial y objetivo de la iniciativa. Esto en función de la intencionalidad estratégica de alcanzar la universalidad en el beneficio. Así mismo, valora el reconocimiento a la diversidad, ampliando la producción de bienes a distintos ciclos educativos y características de los(las) beneficiarios(as). El crecimiento de la población objetivo en el último año es pertinente y reflejo de lo recién comentado.

Respecto a la lógica horizontal, cabe señalar en primer lugar que el programa no disponía de una MML como elemento de gestión por cuanto se le concibe como una iniciativa social para el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Tampoco fue identificado un sistema de indicadores monitoreado dentro de la

---

<sup>82</sup> Fondo creado en el marco de la Ley 20.845 de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado, para todos sus niveles y modalidades, sea que ésta se encuentre administrada, en tanto sostenedores de establecimientos educacionales, por los municipios, corporaciones municipales o sus sucesores legales en el desempeño de tal función. Los recursos de dicho fondo deberán ser utilizados en acciones que impacten en el desarrollo propio de las actividades de los establecimientos educacionales.

ejecución de la iniciativa. Esto es consignado como una debilidad del PUE, aun cuando se conciba como iniciativa social. La MML propuesta por el panel y consensuada con JUNAEB cuenta con pertinencia y promueve la medición de resultados para la toma de decisiones.

Finalmente, analizando las distintas funciones desde las cuales el Estado puede justificar su intervención en el quehacer de los mercados en una sociedad (estabilización, asignación y/o distribución), a juicio del panel, las características del programa se corresponden precisamente a esta última función, es decir, de carácter distributiva, por lo cual se justifica la intervención estatal.

## 2. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA Y CALIDAD

Es importante precisar que el análisis de eficacia y calidad se efectúa únicamente a partir de la información administrativa del programa, la que ha permitido cuantificar indicadores de cobertura y entrega oportuna del beneficio. Si bien el panel tenía autorizado por DIPRES la realización de un estudio complementario orientado a medir indicadores de resultado a nivel de propósito considerados en la matriz, ello no fue factible dada la contingencia sanitaria que el país atraviesa desde el mes de marzo 2020, siendo impracticable la aplicación de un instrumento de recolección de información (encuesta) a los establecimientos educacionales. Esta decisión fue consensuada entre Panel, JUNAEB y DIPRES. Los antecedentes que el estudio complementario planteaba se relacionan con el uso de los útiles escolares provistos y su pertinencia en las actividades de enseñanza aprendizaje<sup>83</sup>.

### 2.1. Eficacia a nivel de Componentes (producción de bienes o servicios)

Al analizar los datos de producción por componente de acuerdo a los indicadores de la matriz de marco lógico, se identifica un paulatino incremento de producción en el **componente uno (Set Regular)** en términos del número de estudiantes beneficiarios, con una importante alza el año 2019 respecto de 2016 (14,6%), lo cual se explica por la ampliación del beneficio a partir del año 2018, cuando el programa se dirige al 100% de los establecimientos municipales y al 100% de los establecimientos particulares subvencionados adheridos a gratuidad. Lo anterior se evidencia con el 67,4% de cobertura que se alcanza este último año (2019). Analizando el porcentaje promedio del periodo, se observa un 59,4% de cobertura. Las razones por las cuales este porcentaje de cobertura de la población beneficiaria bordea el 60% y no alcanza a cubrir el 100% de la población potencial, se relaciona con el reciente impulso de universalidad del beneficio señalado precedentemente y con el escalamiento paulatino de establecimientos educacionales subvencionados adheridos a gratuidad, proceso dinámico que no depende de la gestión del programa sino de decisiones que adoptan los sostenedores de dichos establecimientos de acuerdo a la normativa vigente (Ley 20.845/2015).

| <b>Cuadro 22: COMPONENTE 1 Set regular. Indicador Eficacia/Resultado. Cobertura en estudiantes/matrícula (Beneficiarios efectivos de set regular respecto de la población potencial<sup>84</sup>)</b> |      |      |      |      |          |             |
|---|------|------|------|------|----------|-------------|
| (Número de beneficiarios efectivos de set regular en año t/ Total estudiantes de  | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Promedio | % Variación |

<sup>83</sup> Los indicadores que no pudieron ser cuantificados son los siguientes:

Calidad/producto: Porcentaje de establecimientos educacionales que declaran que sus estudiantes usan los sets de útiles escolares en el proceso de enseñanza-aprendizaje respecto del total de establecimientos educacionales encuestados.

Calidad/producto: Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan como pertinente los sets de útiles escolares recibidos en relación con los procesos de enseñanza-aprendizaje (según nivel educativo) respecto del total de establecimientos educacionales encuestados.

<sup>84</sup> Ver definición de población potencial y objetivo en apartado Caracterización y cuantificación de población potencial y objetivo, páginas 10 y 11.

|   |           |           |           |           |           |       |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------|
| la población potencial para set regular en año t) * 100                 |           |           |           |           |           |       |
| Número de beneficiarios efectivos de set regular en año t               | 1.797.450 | 1.757.910 | 1.741.425 | 2.060.084 | 1.839.217 | 14,6% |
| Número de estudiantes de la población potencial de set regular en año t | 3.150.647 | 3.098.376 | 3.095.038 | 3.056.887 | 3.100.237 | -3,0% |
| Porcentaje  | 57,1%     | 56,7%     | 56,3%     | 67,4%     | 59,4%     | 18,1% |

Fuente: Matriz de Indicadores calculados por el Panel, Anexo 2 (b) elaborado a partir de bases de datos provistas por JUNAEB (Set PUE\_estab\_2016, Set PUE\_estab\_2017, SET DE UTILES ESCOLES REGULAR 2018, SET DE UTILES ESCOLARES 2DA COMPRA\_ok 2018, STOCK BASE LD 2018 y Set PUE\_estab\_2019)

Un segundo elemento de análisis es entre la población beneficiaria y la población objetivo. Al respecto, la cobertura promedio del período se sitúa en un 96,1%. Describiendo la tendencia, se observa una disminución en los años recientes. Lo anterior se atribuye al crecimiento de la población objetivo en función de la meta de universalidad establecida a contar del año 2018.

| <b>Cuadro 23: COMPONENTE 1 Set regular. Indicador Eficacia/Resultado. Cobertura de estudiantes/matricula (Beneficiarios efectivos de set regular respecto de la población objetivo)</b> |           |           |           |           |           |             |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-------------|
| (Número de beneficiarios efectivos de set regular en año t/ Total de estudiantes de la población objetivo de set regular en año t) * 100  | 2016      | 2017      | 2018      | 2019      | Promedio  | % Variación |
| Número de beneficiarios efectivos de set regular en año t   | 1.797.450 | 1.757.910 | 1.741.425 | 2.060.084 | 1.839.217 | 14,6%       |
| Número de estudiantes de la población objetivo de set regular en año t  | 1.783.789 | 1.732.518 | 1.796.643 | 2.415.267 | 1.932.054 | 35,4%       |
| Porcentaje  | 100,80%   | 101,50%   | 96,90%    | 85,30%    | 96,1%     | -15,4%      |

Fuente: Matriz de Indicadores calculados por el Panel, Anexo 2 (b) elaborado a partir de bases de datos provistas por JUNAEB (Set PUE\_estab\_2016, Set PUE\_estab\_2017, SET DE UTILES ESCOLES REGULAR 2018, SET DE UTILES ESCOLARES 2DA COMPRA\_ok 2018, STOCK BASE LD 2018 y Set PUE\_estab\_2019)

Otro nivel de desempeño a nivel de componentes dice relación con la cobertura de establecimientos educacionales que son beneficiarios del programa. El indicador da cuenta de una cobertura promedio de 69,3% en el periodo de evaluación. Al respecto, es importante señalar que, a contar del año 2018 en adelante, la población potencial de establecimientos educacionales deja de contabilizar a los niños y niñas de los jardines infantiles de Integra y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI). Esta situación acarrea una disminución de un - 29,61% entre 2017 y 2018. Por su parte, el número de establecimientos educacionales beneficiarios también enfrenta un cambio en su tendencia para el año 2018, (62,3%). En particular, a contar de este año comenzó a operar la universalización del beneficio para establecimientos educacionales con financiamiento público. Sin embargo, la proyección del número de establecimientos particulares subvencionados adscritos a gratuidad no fue proyectada de manera adecuada por JUNAEB. En esta línea, el Informe 279/2019 de la Contraloría General de la República, evidenció para 2018 la realización de una segunda compra para mejorar la cobertura del programa conforme la nueva población de establecimientos educacionales que adscribieron con posterioridad a la estimación efectuada por el



programa. No obstante, el siguiente año (2019) da cuenta de un aprendizaje en esta materia<sup>85</sup>, mejorando el desempeño del indicador ostensiblemente alcanzando un 86,2% de cobertura, lo cual se evalúa positivamente.

| <b>Cuadro 24: COMPONENTE 1 Set regular. Indicador Eficacia/Resultado. Cobertura. (Establecimientos educacionales beneficiarios respecto a establecimientos educacionales de la población potencial) * 100</b> |        |        |                      |                      |          |
|---|--------|--------|----------------------|----------------------|----------|
| (Número de establecimientos educacionales beneficiarios de set regular en año t/ Número de establecimientos educacionales de la población potencial de set regular en año t) * 100                            | 2016   | 2017   | 2018                 | 2019                 | Promedio |
| Número de establecimientos educacionales beneficiarios de set regular en año t  | 10.570 | 9.342  | 6.783                | 9.288                | 8.996    |
| Número de establecimientos educacionales de la población potencial de set regular en año t  | 15.483 | 15.480 | 10.896 <sup>86</sup> | 10.781 <sup>87</sup> | 13.160   |
| Porcentaje  | 68,3%  | 60,3%  | 62,3%                | 86,2%                | 69,3%    |

Fuente: Elaboración propia a partir de plataforma Datos Abiertos, Centro de Estudios MINEDUC y bases de datos JUNAEB (Set PUE\_estab\_2016, Set PUE\_estab\_2017, SET DE UTILES ESCOLES REGULAR 2018, SET DE UTILES ESCOLARES 2DA COMPRA\_ok 2018, STOCK BASE LD 2018 y Set PUE\_estab\_2019)

Respecto a la oportunidad en la entrega<sup>88</sup> de los sets del componente uno (sets regulares) el indicador presenta un promedio de 56,4%. Es decir, en promedio, de los 8.996 establecimientos educacionales receptores del beneficio, 4.711 lo recibieron de manera oportuna. En 2016, ningún establecimiento educacional recibió los sets dentro de los 30 días hábiles de iniciado el año escolar. Esta situación es mejorada sustantivamente en los años siguientes del periodo de evaluación, destacándose el favorable porcentaje de 2018. Las razones que explicarían este mejor desempeño es el cambio de paradigma respecto de la entrega del beneficio. En específico, se cambian los criterios de focalización utilizados en 2016 y 2017 hacia la universalidad del beneficio a toda la matrícula de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados adheridos a gratuidad a contar de 2018. Ello incide en una disminución de los tiempos que se empleaban en la estimación de la población beneficiaria los años anteriores, haciendo más eficiente el proceso productivo, lo cual es evaluado favorablemente por el panel.

No obstante, esta mejora, el panel estima que aún se requiere aumentar el desempeño de este indicador, dado que los insumos provistos por el programa son necesarios desde el primer mes de clases. Al respecto, las bases de datos del programa registran que las entregas se extienden a lo largo de todo el primer semestre. Sin duda es una situación negativa para las familias que siendo parte de la población beneficiaria no reciban el bien de manera oportuna o atingente a la calendarización pedagógica y curricular.

<sup>85</sup> En efecto, el contar con una línea base en 2018 favoreció las estimaciones de establecimientos educacionales para el 2019. A ello se debe agregar que MINEDUC no cuenta con estudios en esta materia.

<sup>86</sup> La población potencial de establecimientos educacionales excluye JUNJI: 3.204 e INTEGRA: 1.228, los que dejaron de ser parte de la población beneficiaria a contar de 2018.

<sup>87</sup> La población potencial de establecimientos educacionales excluye JUNJI: 3.230 e INTEGRA: 1.238, los que dejaron de ser parte de la población beneficiaria a contar de 2018.

<sup>88</sup> La oportunidad en la entrega toma en consideración el plazo máximo en que debiera estar cada set disponible para su uso en los establecimientos educacionales. Estos datos consideraron 30 días a contar del inicio del año académico. Es decir, posterior al 1 de abril fue consignado como no oportuno. Sin perjuicio de lo anterior, la RES EX N° 1827 de JUNAEB indica lo siguiente "El proceso de distribución para el año 2019, JUNAEB requiere que el 100% de los sets estén entregados a los establecimientos educacionales al 15 de marzo, cerrando el proceso con reclamos resueltos al 31 de marzo del mismo año. Y para el año 2020, deberán entregarse un 100% de los sets de útiles escolares 5 de marzo, cerrando el proceso con reclamos, ya resueltos al 20 de marzo año 2020."

| <b>Cuadro 25: COMPONENTE 1 INDICADOR Eficacia/Resultado. Porcentaje de establecimientos educativos que reciben oportunamente los sets regulares</b>                             |        |       |       |       |          |
|---|--------|-------|-------|-------|----------|
| (Número de establecimientos educativos que reciben oportunamente los sets regulares en año t / Total de establecimientos educativos receptores de sets regulares en año t) *100 | 2016   | 2017  | 2018  | 2019  | Promedio |
| Número de establecimientos educativos que reciben sets regulares oportunamente en año t   | 0      | 5.645 | 5.805 | 7.392 | 4.711    |
| Total de establecimientos educativos receptores de sets regulares en el año t   | 10.570 | 9.342 | 6.783 | 9.288 | 8.996    |
| Porcentaje  | 0,0%   | 60,4% | 85,6% | 79,6% | 56,4%    |

Fuente: Matriz de Indicadores calculados por el Panel, Anexo 2 (b) a través de Bases de Datos provistas por JUNAEB (Set PUE\_estab\_2016, Set PUE\_estab\_2017, SET DE UTILES ESCOLES REGULAR 2018, SET DE UTILES ESCOLARES 2DA COMPRA\_ok 2018, STOCK BASE LD 2018 y Set PUE\_estab\_2019)

En el caso del componente uno el despliegue de los sets no oportunos se concentra mayoritariamente en los primeros meses del semestre escolar. Sin embargo, el año 2018 se realizó una importante entrega en el mes de octubre, la cual corresponde a una segunda compra que el programa debió efectuar para satisfacer la demanda de establecimientos educativos que adhirieron a gratuidad con posterioridad a la fecha de estimación de la población objetivo. Si bien, se reconoce el esfuerzo del programa por dar cobertura a estos establecimientos educativos, esta situación evidencia una debilidad en términos de gestionar un periodo límite anual para considerar a los nuevos establecimientos en la población objetivo (en acuerdo con MINEDUC, ya que el proceso de adhesión a gratuidad es dinámico y puede ocurrir durante todo el año calendario)<sup>89</sup>.

Por supuesto, y en una mirada de más largo plazo como lo es la instalación de un beneficio universal, la ausencia de proyecciones precisas de la población objetivo y/o beneficiaria (a nivel de estudiantes y establecimientos educativos), podrían entorpecer el cumplimiento del propósito. Como se señala en el Anexo 3 de este informe, el proceso de producción de los bienes involucrados en el PUE requiere la compra masiva de insumos permitiendo reducir los costos asociados. Introducir compras parciales para cubrir nuevos beneficiarios, no solo afectaría los indicadores de eficiencia del gasto, sino que también permean los indicadores de cobertura (si llegan o no) y oportunidad (si lo hacen al tiempo pedagógico estipulado).

| <b>Cuadro 26: COMPONENTE 1. Recuento de entregas no oportunas de sets regulares en establecimientos educativos</b> |             |             |             |             |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Año/Mes entrega de sets regulares</b>   | <b>2016</b> | <b>2017</b> | <b>2018</b> | <b>2019</b> |
| Abril  | 1.226       | 3.605       | 247         | 14          |
| Mayo   | 5.115       | 92          |             | 4           |
| Junio  | 4.229       |             |             | 1.872       |
| Julio  |             |             |             | 4           |
| Agosto   |             |             |             |             |
| Septiembre   |             |             |             |             |
| Octubre  |             |             | 685         |             |
| Noviembre  |             |             |             |             |
| Diciembre  |             |             |             |             |
| En blanco  |             |             | 46          | 2           |

<sup>89</sup> MINEDUC informó al panel que no cuenta con estudios de proyección de establecimientos educativos adheridos a gratuidad, solo contabiliza anualmente los que se van incorporando.

|  |        |       |     |       |
|--|--------|-------|-----|-------|
| Total Sets Entregados no oportunamente | 10.570 | 3.697 | 978 | 1.896 |
|--|--------|-------|-----|-------|

Fuente: Elaboración propia usando Bases de Datos provistas por JUNAEB (Set PUE\_estab\_2016, Set PUE\_estab\_2017, SET DE UTILES ESCOLES REGULAR 2018, SET DE UTILES ESCOLARES 2DA COMPRA\_ok 2018, STOCK BASE LD 2018 y Set PUE\_estab\_2019)

En el caso del componente dos (sets diferenciados), se observa otra realidad. Lo cual se explica por lo emergente de sus líneas de acción y la gradualidad en su implementación. Como se indicó en el apartado “Descripción general del programa”, la distribución del Set de Motricidad comienza el año 2017. Luego el año 2018 se suma el Set Artes y Manualidades y el Set Taller laboral. Finalmente, el año 2019 comienza a distribuirse el Set Técnico Profesional. Esta heterogeneidad en el nivel de producción del componente no es juzgada de manera negativa por el panel, toda vez que responde a un proceso de instalación gradual, dada la naturaleza del componente. Es decir, proveer de manera diferenciada las necesidades de los distintos actores educativos del sistema de acuerdo, a prioridades de la política educativa.

Respecto de sus datos de producción en términos de estudiantes beneficiarios, se identifica también un incremento de cobertura respecto de su población potencial, pasando de un 3,6% en el año 2017 a un 67,6% en el año 2019. Estas cifras se basan en la incorporación a contar de 2018 de los establecimientos educacionales subvencionados adheridos a gratuidad, así como, la entrada en vigencia del Set de Artes y Manualidades (2018) y el Set Taller Laboral (2018) y Set Enseñanza Media Técnico Profesional (2019).

| <b>Cuadro 27: COMPONENTE 2 Indicador Eficacia/producto. Cobertura de estudiantes/matricula (beneficiarios efectivos de set diferenciados respecto de la población potencial)</b> |      |         |         |         |          |
|--|------|---------|---------|---------|----------|
| (Número de beneficiarios efectivos que reciben sets diferenciados en año t/ Total de estudiantes de la población potencial del set diferenciado en año t) * 100                  | 2016 | 2017    | 2018    | 2019    | Promedio |
| Número de beneficiarios que reciben sets diferenciados en año t  | N/A  | 12.155  | 217.390 | 447.148 | 225.564  |
| Total de estudiantes de la población potencial de set diferenciado en año t  | N/A  | 334.455 | 512.667 | 661.214 | 502.779  |
| Porcentaje   | N/A  | 3,6%    | 42,4%   | 67,6%   | 37,9%    |

Fuente: Matriz de Indicadores calculados por el Panel, Anexo 2 (b) a través de bases de datos provistas por JUNAEB (Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2017, Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE ARTES\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE COCINA (laboral)\_2018 y Set\_Laboral\_TP\_PUE\_estab\_2019\_ASIGNADOS)

En cuanto al análisis de beneficiarios efectivos y su relación con la población objetivo del componente dos, los datos son homogéneos en el periodo evaluado. Es decir, se observa un promedio de 101,7% de cobertura, siendo muy estable el indicador en los tres años de vigencia del componente. La sobre cobertura se explica porque los cálculos de la población objetivo se realizan en base a matrícula del año anterior al de la entrega del beneficio.

| <b>Cuadro 28: COMPONENTE 2 Indicador Eficacia/producto. Cobertura de estudiantes/matricula (beneficiarios efectivos de set diferenciados respecto de la población objetivo)</b> |      |        |         |         |          |
|---|------|--------|---------|---------|----------|
| (Número de beneficiarios efectivos que reciben sets diferenciados en año t/ Total de estudiantes de la población objetivo de set diferenciado en año t) * 100                   | 2016 | 2017   | 2018    | 2019    | Promedio |
| Número de beneficiarios que reciben set diferenciado en año t   | N/A  | 12.155 | 217.390 | 447.148 | 225.564  |
| Total de estudiantes de la población objetivo de set diferenciado en año t  | N/A  | 12.155 | 217.390 | 425.910 | 218.485  |

|            |     |        |        |        |        |
|------------|-----|--------|--------|--------|--------|
| Porcentaje | N/A | 100,0% | 100,0% | 105,0% | 101,7% |
|------------|-----|--------|--------|--------|--------|

Fuente: Matriz de Indicadores calculados por el Panel, Anexo 2 (b) a través de Bases de Datos provistas por JUNAEB (Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2017, Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE ARTES\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE COCINA (laboral)\_2018 y Set\_Laboral\_TP\_PUE\_estab\_2019\_ASIGNADOS)

Al igual que lo descrito en el componente número uno, los dos siguientes cuadros consignan información a nivel de establecimientos educacionales. El cuadro 29 hace alusión a la cobertura respecto a la población potencial de establecimientos, con un promedio de 28,4% para el periodo de evaluación. Ahora bien, dicho indicador se encuentra condicionado con lo ocurrido el año 2017, en que recién comienza a implementarse el componente dos con el Set de Motricidad en algunos establecimientos educacionales del país. Si consideramos 2018 y 2019 (mayor estabilidad en el componente) el promedio ronda el 40%.

| <b>Cuadro 29: COMPONENTE 2 Set diferenciado. Indicador Eficacia/Resultado. Cobertura (Establecimientos educacionales beneficiarios respecto a establecimientos educacionales de la población potencial) * 100</b> |      |       |       |        |          |
|---|------|-------|-------|--------|----------|
| (Número de establecimientos educacionales beneficiarios de set diferenciado en año t/ Total de establecimientos educacionales potenciales de sets diferenciados en año t) * 100                                   | 2016 | 2017  | 2018  | 2019   | Promedio |
| Número de establecimientos educacionales beneficiarios de sets diferenciados en año t   | N/A  | 49    | 3.910 | 4.494  | 2.818    |
| Número de establecimientos educacionales de la población potencial de set diferenciado en año t   | N/A  | 4.348 | 9.968 | 10.016 | 8.111    |
| Porcentaje  | N/A  | 1,1%  | 39,2% | 44,9%  | 28,4%    |

Fuente: Elaboración propia a partir de plataforma Datos Abiertos, Centro de Estudios MINEDUC y bases de datos JUNAEB (Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2017, Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE ARTES\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE COCINA (laboral)\_2018 y Set\_Laboral\_TP\_PUE\_estab\_2019\_ASIGNADOS).

Finalmente, el comportamiento del indicador de oportunidad asociado al “Porcentaje de entrega oportuna de sets diferenciados<sup>90</sup>” arroja resultados insatisfactorios, toda vez que solo el 34,6%<sup>91</sup> de los sets diferenciados son entregados dentro del plazo definido como oportuno.

A juicio del panel, lo anterior se explica por las mayores complejidades logísticas y administrativas que implican las especificidades de cada set (levantamiento de requisitos, toma de acuerdo entre actores institucionales que integran las mesas técnicas, tallaje de vestuario en el caso del set EMTP), así como la rotación de integrantes de las mesas técnicas (demora en los nombramientos) que deben efectuar las propuestas de la composición de los sets diferenciados anualmente. A ello también se agrega la ausencia de formalización en los plazos para la entrega de los sets del componente dos (a diferencia del componente uno). En efecto, en la práctica se ha operado con los tiempos que demoran las mesas técnicas que definen el contenido de los sets, lo cual ha incidido en que los sets diferenciados se distribuyan el segundo semestre, cuestión que constituye una debilidad que afecta directamente la oportunidad en que se entrega el beneficio.

<sup>90</sup> En este punto, corresponde indicar que el componente dos no cuenta con una normativa definida para sus entregas como el set regular (30 días). Para los fines de esta EPG el panel decidió utilizar el mismo parámetro de análisis, en función que los bienes provistos también requieren su utilización a comienzos del año escolar, y porque además no existe información desde los propios actores educativos respecto de cuando se requiere de su uso en el proceso de enseñanza aprendizaje.

<sup>91</sup> Importante señalar, que si consideramos los dos últimos años de evaluación (2017 recién comenzó la distribución del set de motricidad con un grupo acotado de establecimientos educacionales), el porcentaje promedio de los dos años sería de tan solo 2% de entrega oportuna. Es decir, muy insuficiente.

Es importante precisar que para el año 2019 no se logró proveer de manera oportuna (marzo) el set de educación media técnico profesional. El programa señala que los establecimientos educacionales estaban encargados de informar las tallas que necesitarían (para el caso de vestimenta), lo cual no fue recepcionado a tiempo, extendiéndose el plazo alrededor de un mes. Esta situación y la posterior contingencia social a nivel nacional, postergó la entrega para el año 2020. Por su parte, la demora en la entrega oportuna del set Taller Laboral, se explica porque la primera compra se declaró desierta, ya que ningún proveedor presentó plan de contingencia solicitado dentro de la oferta técnica. Posteriormente, se volvió a levantar una nueva compra que cumpliera con el plan de contingencia, la cual fue adjudicada<sup>92</sup>. Esta situación es evaluada de manera desfavorable por el panel, ya que no se dio cumplimiento al calendario establecido en cada etapa del proceso productivo. No obstante, se valora positivamente que dadas las contingencias sociales de 2019 y sanitarias de 2020, las que afectaron directamente la oportunidad en la entrega del beneficio, el programa haya anticipado eventuales dificultades, contemplando para las bases de licitación 2020-2021, la solicitud de un plan de contingencia que considere situaciones como las vividas en 2019 y que debe ser presentado por el proveedor en la reunión de inicio<sup>93</sup>. Con todo, las entregas del Set Técnico Profesional (Educación Media Técnico Profesional) y del Set Taller laboral (NEE) del periodo 2019 comenzaron a ser entregados en marzo del presente año 2020.

Sin duda, la oportunidad en la entrega del beneficio del componente dos a los establecimientos educacionales presenta dificultades, las que han sido abordadas más en detalle en el Anexo 3 de este informe. La identificación del cuello de botella señalado precedentemente es una debilidad del proceso productivo, evaluada negativamente por el panel, siendo necesaria una mejor optimización de los tiempos. Al respecto el panel efectúa una recomendación en el capítulo respectivo. Aún cuando como se señaló, el programa no posee una formalización respecto a los plazos de entrega de los sets diferenciados, se aplicó el mismo criterio que con el componente uno (30 días hábiles).

| <b>Cuadro 30: COMPONENTE 2 INDICADOR Eficacia/producto. Porcentaje de entregas oportunas en establecimientos educacionales que reciben sets diferenciados<sup>94</sup></b>                        |      |      |      |      |          |
|---|------|------|------|------|----------|
| (Número de veces que un establecimiento educacional recibe sets diferenciados oportunamente en año t / Número de veces que un establecimiento educacional recibe sets diferenciado en año t) *100 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | Promedio |
| Número de veces que un establecimiento educacional recibe sets diferenciado oportunamente en año t  | N/A  | 49   | 0    | 449  | 166      |

<sup>92</sup> Tanto los sets Taller Laboral como Técnico Profesional no pudieron ser entregados en 2019, considerando la contingencia social, el retraso en la adquisición y que una cantidad importante de establecimientos educacionales estaban cerrados en el mes de diciembre de ese año.

<sup>93</sup> Extracto de las nuevas bases de licitación PUE, las que fueron publicadas en marzo 2020 en los siguientes ID: 85-3-LR20: El proveedor debe identificar riesgos específicos de ocurrencia de situaciones que puedan alterar el flujo normal de la cadena de procesos, que repercutan negativamente en el cumplimiento de los objetivos trazados, plazos y metas comprometidos en el cronograma. Identificados los riesgos, el oferente debe desarrollar y en la reunión de inicio un plan de contingencia que permita sustentar y garantizar la ejecución del programa en los plazos y condiciones establecidas." 85-5-LQ20 Dentro del plazo de 5 días hábiles de suscrito el acuerdo complementario, el proveedor deberá entregar un plan de contingencia, que identifique los riesgos específicos de ocurrencia de situaciones que puedan alterar el flujo normal de la cadena de procesos, que repercutan negativamente en el cumplimiento de los objetivos trazados, plazos y metas comprometidos en el cronograma." Fuente: JUNAEB.

<sup>94</sup> Dado que los sets diferenciados se entregan en forma independiente uno de otro (son distintos proveedores) no es posible estimar una fecha común. Por tanto, se optó por usar el indicador porcentaje de entregas oportunas en establecimientos educacionales que reciben sets diferenciados, usando el estándar del componente uno, es decir entrega dentro de los 30 primeros días de iniciado el año escolar.

|  |     |        |       |                      |       |
|--|-----|--------|-------|----------------------|-------|
| Número de veces que un establecimiento educacional recibe sets diferenciado en año t | N/A | 49     | 4.293 | 11.514 <sup>95</sup> | 5.285 |
| Porcentaje   | N/A | 100,0% | 0,0%  | 3,9%                 | 34,6% |

Fuente: Matriz de Indicadores calculados por el Panel, Anexo 2 (b), con base a registros oficiales (Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2017, Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE ARTES\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE COCINA (laboral)\_2018 y Set\_Laboral\_TP\_PUE\_estab\_2019\_ASIGNADOS)

El siguiente cuadro ejemplifica la distribución de las entregas fuera del plazo de los 30 días (estándar utilizado por el panel para ambos componentes). Para el año 2018 tanto el Set Artes y Manualidades como el Set Taller Laboral fueron entregados el primer semestre. Situación distinta a lo ocurrido con el Set de Motricidad que fue asignado el segundo semestre de ese año. En 2019 se repite esto último. Ahora bien, y como se indicó anteriormente, tanto el Set Taller Laboral como Set Técnico Profesional no fueron distribuidos en todo el periodo. La dispersión en la entrega de los sets del componente dos se evalúa negativamente. A este respecto, el programa ha proyectado para el 2021 efectuar licitaciones bianuales para los sets del componente dos, con lo cual se optimizarían los tiempos de entrega al igual ocurre con el componente uno. Esta decisión del programa se evalúa positivamente.

| <b>Cuadro 31: COMPONENTE 2. Recuento de entregas no oportunas de sets diferenciados en establecimientos educacionales<sup>96</sup></b> |                       |                       |                                 |                           |                                |              |
|--|-----------------------|-----------------------|---------------------------------|---------------------------|--------------------------------|--------------|
| <b>Tipo de Set/Año y mes entrega de sets diferenciados</b>   |                       | <b>Set Motricidad</b> | <b>Set Artes y Manualidades</b> | <b>Set Taller Laboral</b> | <b>Set Técnico Profesional</b> | <b>Total</b> |
| 2018   | Abril                 |                       |                                 |                           | N/A                            | 0            |
|  | Mayo                  |                       | 520                             |                           | N/A                            | 520          |
|  | Junio                 |                       |                                 |                           | N/A                            | 0            |
|  | Julio                 |                       |                                 | 313                       | N/A                            | 313          |
|  | Agosto                |                       |                                 |                           | N/A                            | 0            |
|  | Septiembre            | 813                   |                                 |                           | N/A                            | 813          |
|  | Octubre               | 2.625                 |                                 |                           | N/A                            | 2.625        |
|  | Noviembre             |                       |                                 |                           | N/A                            | 0            |
|  | Diciembre             |                       |                                 |                           | N/A                            | 0            |
|  | En Blanco             | 22                    |                                 |                           | N/A                            | 22           |
|  | Total Sets Entregados | 3.460                 | 520                             | 313                       | N/A                            | 4.293        |
| <b>Tipo de Set/Año y mes entrega de sets diferenciados</b>   |                       | <b>Set Motricidad</b> | <b>Set Artes y Manualidades</b> | <b>Set Taller Laboral</b> | <b>Set Técnico Profesional</b> | <b>Total</b> |
| 2019   | Abril                 |                       | 1                               |                           |                                | 1            |
|  | Mayo                  |                       | 3                               |                           |                                | 3            |
|  | Junio                 |                       | 1369                            |                           |                                | 1.369        |

<sup>95</sup> Tanto el año 2018 como 2019 consignan el número de establecimientos educacionales beneficiados de carácter acumulado. Es decir, y dado que un mismo establecimiento recibe diferentes sets de manera separada, el indicador de cobertura los considera de manera independiente. Esta decisión metodológica permite evaluar su desempeño de manera más precisa. Los sets que podrían entregarse en forma combinada son: a) Motricidad con Artes y Manualidades y b) Artes y Manualidades con Taller Laboral.

<sup>96</sup> El año 2017 todos los sets (49) fueron distribuidos oportunamente en el componente dos.

|                       |       |       |     |       |        |
|-----------------------|-------|-------|-----|-------|--------|
| Julio                 |       | 1     |     |       | 1      |
| Agosto                |       |       |     |       | 0      |
| Septiembre            |       |       |     |       | 0      |
| Octubre               | 2.975 |       |     |       | 2.975  |
| Noviembre             | 1.278 |       |     |       | 1.278  |
| Diciembre             | 28    |       |     |       | 28     |
| En Blanco             | 145   | 1     | 515 | 4.749 | 5.410  |
| Total Sets Entregados | 4.426 | 1.375 |     |       | 11.065 |

Fuente: Matriz de Indicadores calculados por el Panel, Anexo 2 (b) a través de bases de datos provistas por JUNAEB (Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2017, Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE ARTES\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE COCINA (laboral)\_2018 y Set\_Laboral\_TP\_PUE\_estab\_2019\_ASIGNADOS)

El nivel de producción de los componentes en términos de cobertura es evaluado de manera positiva por el panel. Es decir, ambos componentes presentan crecimientos acelerados de cobertura, siendo en la situación actual, suficientes para contribuir al logro del propósito del programa.

Respecto al componente uno, los datos analizados dan cuenta de un crecimiento en la cobertura de la población (estudiantes) que alcanza un 67,4% para el último año de evaluación. Dejando atrás el 57,1% del primer año. Este ritmo de crecimiento (18,1% desde el 2016 al 2019) permite avizorar que en aproximadamente una década se alcanzaría la cobertura universal (dependiendo siempre del ritmo de ingreso de los establecimientos educacionales a la gratuidad). Situación aún más auspiciosa dice relación al componente dos, en que su primer año de ejecución alcanzó un 3,6% de cobertura respecto de su población potencial para dar paso luego a un 67,6% en el año 2019. Esto es un aumento de 1777,7% aproximadamente. Lo cual da cuenta de una acelerada búsqueda de la cobertura universal de beneficiarios. En promedios, 59,4% para el componente número uno y 37,9% en el componente dos de cobertura de beneficiarios (estudiantes) respecto a la población potencial.

Ahora bien, es importante señalar que ese objetivo de universalidad depende del ritmo en el cual los establecimientos educacionales vayan ingresando a la gratuidad, cuestión que no depende de la gestión del programa. Tal como se presentó en la caracterización de la población potencial y objetivo, la tasa de variación ha tendido a disminuir entre 2017 y 2019. El año 2017 el 12,0% de los establecimientos educacionales correspondía a financiamiento compartido<sup>97</sup>, porcentaje que desciende a 9,9% en el 2018 para situarse en el último año de evaluación en un 8,9%.

Los indicadores de cobertura de beneficiarios respecto de la población objetivo (estudiantes) arrojan un promedio de 96,1% (2016 – 2019) en el componente uno y 101,7% (2017 – 2019) en el componente dos. Porcentajes valorados favorablemente por el panel, en el sentido que el programa logra entregar el beneficio a quienes ha planificado hacerlo con sus criterios de focalización.

Sin embargo, el comportamiento del indicador “oportunidad en la entrega del beneficio” presenta un nivel de logro deficiente a nivel de establecimientos educacionales, particularmente el componente dos, lo cual afecta el logro del propósito. En porcentajes los resultados arrojaron un 65,4% (2016 – 2019) para el componente uno y 34,6% (2017 – 2019) para el componente dos.

<sup>97</sup> Para el año 2017 dicho porcentaje corresponde a un total de 1.356 establecimientos con financiamiento compartido. Año 2018 desciende a un total de 1.108 establecimientos. Finalmente, el año 2019 el porcentaje corresponde a un total de 990 establecimientos con financiamiento compartido. Fuente: Unidad de Estadísticas, Centro de Estudios, División de Planificación y Presupuesto, Ministerio de Educación.

La ausencia de información respecto al uso y pertinencia que los establecimientos educacionales le atribuyen a los beneficios provistos por el programa, no le permiten al panel pronunciarse respecto de estos indicadores de la matriz y su relación con el logro del propósito<sup>98</sup>. Desconocer el uso que los estudiantes y profesores hacen de los materiales escolares suministrados por el PUE, dificulta la realización de adecuaciones en los sets provistos con enfoque en los usuarios. No obstante, esta debilidad será abordada por JUNAEB en su proceso de modernización<sup>99</sup> que permitirá en los próximos años incorporar para los programas e iniciativas sociales procesos de diseño y evaluación, así como de atención y seguimiento de usuarios. Estos cambios a nivel organizacional se valoran positivamente por el panel, por cuanto el foco estará en el usuario, lo cual conlleva el seguimiento post entrega del beneficio a través de información sobre satisfacción de beneficiarios<sup>100</sup>. Más detalles se abordan en el Anexo 3 de este informe.

Con todo, ante esta debilidad general en la falta de información por parte del programa, se efectúan recomendaciones en el capítulo correspondiente.

Finalmente es importante precisar que el programa no posee metas asociadas a los indicadores analizados precedentemente, lo cual es una debilidad en el contexto de la EPG. La falta de metas y/o indicadores, no permite medir la efectividad de un programa, dificultando el monitoreo de las acciones y las reorientaciones necesarias en la ejecución.

## 2.2. Cobertura y focalización del programa

Otro elemento de análisis se relaciona con el número de beneficiarios del programa. El siguiente cuadro nos indica que en promedio el PUE benefició 2.008.391 estudiantes anuales en los cuatro años que comprende esta evaluación. Lo anterior se desagrega en 1.839.217 beneficiarios del componente 1, y 225.564 beneficiarios del componente 2. Estos últimos también corresponden al promedio entre los años 2016 y 2019.

La evolución de la población beneficiaria<sup>101</sup> en el periodo 2016-2019, consigna un crecimiento de un 39,5%. Al analizar el incremento de cada componente en particular, el primero de ellos describe un aumento porcentual de 14,6%, mientras que el componente número dos no presenta valores para el año 2016 (no existía como tal). Ahora bien, si consideramos el valor 2017 como año uno, el aumento es de 3578,7%, lo que se explica por la puesta en marcha de nuevos sets, como ha sido comentado en los apartados anteriores.

| <b>Cuadro 32: Número de Beneficiarios Efectivos Años 2016-2019 (Estudiantes)</b> |           |           |           |           |                          |           |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|--------------------------|-----------|
|  | 2016      | 2017      | 2018      | 2019      | % Variación<br>2016-2019 | Promedio  |
| Componente 1   | 1.797.450 | 1.757.910 | 1.741.425 | 2.060.084 | 14,6%                    | 1.839.217 |
| Componente 2   | N/A       | 12.155    | 217.390   | 447.148   | 3578,7%                  | 225.564   |
| Total  | 1.797.450 | 1.770.065 | 1.958.815 | 2.507.232 | 39,5%                    | 2.008.391 |

Fuente: Elaboración propia con datos JUNAEB (Set PUE\_estab\_2016, Set PUE\_estab\_2017, Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2017, SET DE UTILES ESCOLES REGULAR 2018, SET DE UTILES ESCOLARES 2DA COMPRA\_ok 2018, STOCK BASE LD 2018 y Set PUE\_estab\_2019, Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE ARTES\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE COCINA (laboral)\_2018, Set PUE\_estab\_2019 y Set\_Laboral\_TP\_PUE\_estab\_2019\_ASIGNADOS).

<sup>98</sup> Como se señaló precedentemente, la imposibilidad de efectuar el estudio complementario que aportaría información sobre estos indicadores no permitió su cuantificación para esta evaluación.

<sup>99</sup> Reporte del Proceso Modernizador JUNAEB 2016-2019.

<sup>100</sup> El panel tuvo acceso al documento de modernización institucional, el cual se encuentra en proceso de formalización.

<sup>101</sup> Elaboración propia con datos JUNAEB (Set PUE\_estab\_2016, Set PUE\_estab\_2017, Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2017, SET DE UTILES ESCOLES REGULAR 2018, SET DE UTILES ESCOLARES 2DA COMPRA\_ok 2018, STOCK BASE LD 2018 y Set PUE\_estab\_2019, Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE ARTES\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE COCINA(laboral)\_2018, Set PUE\_estab\_2019 y Set\_Laboral\_TP\_PUE\_estab\_2019\_ASIGNADOS).



Por otra parte, y con relación a los datos de cobertura del PUE, el programa registra una población potencial que crece un -3,0% durante el período de evaluación, mientras que la población objetivo aumenta más aceleradamente registrando un 35,4%.

En cuanto a niveles de cobertura, el porcentaje de beneficiarios efectivos respecto a la población potencial alcanza un promedio de 64,9% en el periodo 2016 - 2019, con una variación de 43,8% entre 2016 a 2019. Lo anterior va de la mano con los criterios de focalización de la población objetivo del programa para el periodo 2018-2019, esto es, toda la matrícula de establecimientos municipales y subvencionados adheridos a gratuidad. Esta decisión es evaluada favorablemente por el panel, toda vez que fortalece el sistema escolar público en forma íntegra. En específico, el programa ha trazado la intencionalidad estratégica de que cada estudiante del sistema educacional con subvención estatal disponga de los bienes básicos en el proceso de enseñanza aprendizaje. Esto último, consistente con las necesidades detectadas en la población objetivo y avalada por los antecedentes consignados en el apartado de Justificación.

Con todo, analizando la cobertura anual, en relación a la población potencial, la tendencia es positiva y acercándose al 100% prontamente si consideramos la variación del periodo como una proyección factible de implementar. Lo anterior es evaluado como un buen resultado por el panel. En el caso de los beneficiarios respecto a la población objetivo, los datos arrojan una cobertura promedio de 103,9% con un crecimiento de 3,0% para el periodo. Esto último, consistente con el objetivo de alcanzar la universalidad. La cobertura sobre el 100% se explica en función que la población objetivo es cuantificada con un año de desfase para efectuar las estimaciones de compra de los bienes al año siguiente.

**Cuadro 33: Cobertura PUE Años 2016-2019 (Estudiantes)**

| Año                  | Población Potencial (a) | Población Objetivo (b) | Beneficiarios (c) | Beneficiarios respecto a Población Potencial (c)/(a) | Beneficiarios respecto a Población Objetivo (c)/(b) |
|----------------------|-------------------------|------------------------|-------------------|--|---|
| 2016                 | 3.150.647               | 1.783.789              | 1.797.450         | 57,1%  | 100,8%  |
| 2017                 | 3.098.376               | 1.732.518              | 1.770.065         | 57,1%  | 102,2%  |
| 2018                 | 3.095.038               | 1.796.643              | 1.958.815         | 63,3%  | 109,0%  |
| 2019                 | 3.056.887               | 2.415.267              | 2.507.232         | 82,0%  | 103,8%  |
| Promedio             | 3.100.237               | 1.932.054              | 2.008.391         | 64,9%  | 103,9%  |
| %Variación 2016-2019 | -3,0%                   | 35,4%                  | 39,5%             | 43,8%  | 3,0%  |

Fuente Elaboración propia a partir de plataforma Datos Abiertos, Centro de Estudios MINEDUC, BBDD (Set PUE\_estab\_2016, Set PUE\_estab\_2017, Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2017, SET DE UTILES ESCOLES REGULAR 2018, SET DE UTILES ESCOLARES 2DA COMPRA\_ok 2018, STOCK BASE LD 2018 y Set PUE\_estab\_2019, Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE ARTES\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE COCINA(laboral)\_2018, Set PUE\_estab\_2019 y Set\_Laboral\_TP\_PUE\_estab\_2019\_ASIGNADOS e informes técnicos 2016, 2017, 2018 y 2019 de JUNAEB.

Las siguientes tablas proporcionan los datos desagregados por componentes.

**Cuadro 34: Cobertura PUE años 2016-2019 (Estudiantes) componente N° 1, Sets Regulares**

| Año  | Población Potencial (a) | Población Objetivo (b) | Beneficiarios | Beneficiarios respecto a Población Potencial (c)/(a) | Beneficiarios respecto a Población Objetivo (c)/(b) |
|------|-------------------------|------------------------|---------------|--|---|
| 2016 | 3.150.647               | 1.783.789              | 1.797.450     | 57,1%  | 100,8%  |
| 2017 | 3.098.376               | 1.732.518              | 1.757.910     | 56,7%  | 101,5%  |

|                      |           |           |                          |       |        |
|----------------------|-----------|-----------|--------------------------|-------|--------|
| 2018                 | 3.095.038 | 1.796.643 | 1.741.425 <sup>102</sup> | 56,3% | 96,9%  |
| 2019                 | 3.056.887 | 2.415.267 | 2.060.084                | 67,4% | 85,3%  |
| Promedio             | 3.100.237 | 1.932.054 | 1.839.217                | 59,4% | 96,1%  |
| %Variación 2016-2019 | -3,0%     | 35%       | 14,6%                    | 18,1% | -15,4% |

Fuente Elaboración propia a partir de plataforma Datos Abiertos, Centro de Estudios MINEDUC, BBDD (Set PUE\_estab\_2016, Set PUE\_estab\_2017, Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2017, SET DE UTILES ESCOLES REGULAR 2018, SET DE UTILES ESCOLARES 2DA COMPRA\_ok 2018, STOCK BASE LD 2018 y Set PUE\_estab\_2019, Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE ARTES\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE COCINA(laboral)\_2018, Set PUE\_estab\_2019 y Set\_Laboral\_TP\_PUE\_estab\_2019\_ASIGNADOS e informes técnicos 2016, 2017, 2018 y 2019 de JUNAEB.

| <b>Cuadro 35: Cobertura PUE años 2016-2019 (Estudiantes) componente N°2, Sets Diferenciados</b> |                                |                               |                      |   |  |
|---|--------------------------------|-------------------------------|----------------------|---|--|
| <b>Año</b>  | <b>Población Potencial (a)</b> | <b>Población Objetivo (b)</b> | <b>Beneficiarios</b> | <i>Beneficiarios respecto a Población Potencial (c)/(a)</i> | <i>Beneficiarios respecto a Población Objetivo (c)/(b)</i> |
| 2016  | N/A                            | N/A                           | N/A                  | N/A   | N/A  |
| 2017  | 334.455                        | 12.155                        | 12.155               | 3,6%  | 100,0%   |
| 2018  | 512.667                        | 217.390                       | 217.390              | 42,4%   | 100,0%   |
| 2019  | 661.214                        | 425.910                       | 447.148              | 67,6%   | 105,0%   |
| Promedio  | 502.779                        | 218.485                       | 225.564              | 37,9%   | 101,7%   |
| %Variación 2016-2019  | 97,7%                          | 3404,0%                       | 3578,7%              | 1760,8%   | 5,0%   |

Fuente Elaboración propia a partir de plataforma Datos Abiertos, Centro de Estudios MINEDUC, BBDD (Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2017, Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE ARTES\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE COCINA (laboral)\_2018, Set PUE\_estab\_2019 y Set\_Laboral\_TP\_PUE\_estab\_2019\_ASIGNADOS e informes técnicos 2016, 2017, 2018 y 2019 de JUNAEB.

En suma, este aumento en la cobertura de beneficiarios respecto a la población potencial se explica por dos motivos: (i) universalidad del beneficio (componente uno, set regular); y (ii) provisión de nuevos bienes (componente dos, set diferenciados). A juicio del panel ambos elementos son positivos, toda vez que responden a prioridades de política pública y son consistentes con atender las diversidades del sistema educativo nacional. Respecto a la cobertura de beneficiarios en relación con la población objetivo, los datos expuestos dan cuenta de altos niveles de logro.

En consonancia con lo indicado en el capítulo de caracterización y cuantificación de la población potencial y objetivo, el programa presenta claros y conocidos mecanismos de selección de su población. En específico, cada año dispone de un informe técnico emanado desde JUNAEB que detalla criterios y cuantificaciones que dan transparencia al proceso.

Por otra parte, los mecanismos específicos de selección utilizados por el PUE hasta el año 2017 (SIGE, Ficha de Protección Social, Programa Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar, etc.) son instrumentos apropiados, confiables y utilizados regularmente en la administración de políticas sociales en el país. A juicio del panel, el proceso y criterios utilizados permitían alcanzar los niveles de focalización predispuestos desde el diseño de la estrategia.

<sup>102</sup> En la cuantificación de los beneficiarios del componente uno (estudiantes y establecimientos educacionales) para el año 2018, el panel se enfrentó a la existencia de múltiples bases de datos asociadas a ese año. En este año hubo una segunda compra de útiles escolares, la que sumada a la asignación de los sets de libre disposición cubrieron la sobredemanda ocasionada por el ingreso a gratuidad de establecimientos educacionales que adhirieron con posterioridad a la fecha de estimación de la población objetivo.

### 2.3. Eficacia a nivel de resultados intermedios y finales (cumplimiento de objetivos de propósito y fin).

Tomando en consideración las definiciones utilizadas por DIPRES, eficacia “Se refiere al grado de cumplimiento de los objetivos planteados, es decir, en qué medida el área, el programa o la institución como un todo, está cumpliendo con sus objetivos en sus distintos niveles, sin considerar necesariamente los recursos asignados para ello” (DIPRES, 2015). Al respecto, y en cuanto a resultados intermedios y finales, el PUE fija su fin en “Contribuir al fortalecimiento de la educación escolar de estudiantes del sistema escolar gratuito con financiamiento público”.

El propósito del programa busca que “Estudiantes de todos los niveles de la educación escolar gratuita con financiamiento público cuenten con un set de útiles escolares pertinentes, los cuales utilizan en el proceso de enseñanza-aprendizaje”. Así entendido, y tomando en consideración los indicadores cuantificados en la matriz de marco lógico del programa, los análisis asociados al cumplimiento de este propósito, para la presente evaluación, se fundamentan en indicadores de cobertura y oportunidad en la entrega del beneficio, debido a que no fue factible contar con la medición de indicadores de uso y pertinencia a nivel de resultados (las razones fueron explicadas precedentemente).

A nivel de propósito, el indicador de cobertura da cuenta de un promedio de 70,9% para el periodo de evaluación. Lo anterior entendido como porcentaje de establecimientos educacionales beneficiarios que reciben útiles escolares respecto del total de establecimientos subvencionados del sistema educativo nacional (población potencial). Este porcentaje no alcanza el 100% (especialmente en el año 2018) debido a que la adhesión de los establecimientos educacionales a gratuidad posee una dinámica que no depende del programa. En efecto, la cuantificación de la población objetivo se efectúa el año anterior a la entrega del beneficio, lo que genera que con posterioridad un número de establecimientos educacionales hayan sido adscritos a gratuidad y no contemplados en la estimación original. Un siguiente cuadro, que aborda la cobertura en relación a la población objetivo de establecimientos, ahonda este punto.

En detalle, el periodo de evaluación consigna un promedio de 9.178 establecimientos educacionales beneficiarios para los cuatro años. Por su parte, el sistema educacional chileno da cuenta de un promedio de 13.160 establecimientos educacionales que reciben subvención. Dado estos parámetros, la cobertura promedio del periodo fue de 70,9%. Esta cobertura tenderá a aumentar en 2021, a raíz del ingreso de nuevos establecimientos educacionales adheridos a gratuidad. Otro elemento que acrecentaría la cobertura futura se relaciona con la ampliación del beneficio dirigido a la educación media técnico profesional<sup>103</sup>. Esta decisión es evaluada positivamente por cuanto el beneficio no discriminará por cierto tipo de especialidad técnico profesional como lo es en la actualidad.

**Cuadro 36: Cobertura – Eficacia PUE Porcentaje de establecimientos educacionales beneficiados respecto del total de establecimientos subvencionados (población potencial) (Número de establecimientos educacionales beneficiarios en el año t/Total de establecimientos subvencionados en el año t) \* 100**

| <b>Año</b> | <b>Número de establecimientos educacionales</b> | <b>Total de establecimientos subvencionados en el año<sup>105</sup></b> | <b>Porcentaje</b> |
|------------|---|---|-------------------|
|------------|---|---|-------------------|

<sup>103</sup> Información entregada por el programa al panel, pues no se encuentra documentada. Según datos proporcionados por JUNAEB, en 2020 la población potencial de enseñanza media técnico profesional es de 153.274 estudiantes y 937 establecimientos educacionales. Si se considera que en 2019 la población objetivo de este nivel fue de 82.878 (de todas las especialidades) y 29.450 los estudiantes focalizados de tercer año medio de seis especialidades priorizadas para recibir el set técnico profesional, esta población aumentará al menos en un 200% para 2021.

<sup>105</sup> Se consideraron variables de inclusión a) Establecimiento con matrícula al 30 de abril y b) Estado del Establecimiento Funcionando (Se excluyeron las categorías “En receso”, “Cerrado” y “Autorizado sin matrícula”).

|                      | <b>beneficiarios en el año<sup>104</sup></b> |         |       |
|----------------------|--|---------|-------|
| 2016                 | 10.570                                       | 15.483  | 68,3% |
| 2017                 | 9.392  | 15.480  | 60,7% |
| 2018                 | 7.233  | 10.896  | 66,4% |
| 2019                 | 9.515  | 10.781  | 88,3% |
| Promedio             | 9.178  | 13.160  | 70,9% |
| %Variación 2016-2019 | -9,98%                                       | -30,37% | 29,3% |

Fuente: Matriz de Indicadores calculados por el Panel, Anexo 2 (b), con base a registros oficiales MINEDUC (BBDD Directorio de Establecimientos) – JUNAEB Set PUE\_estab\_2016, Set PUE\_estab\_2017, Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2017, SET DE UTILES ESCOLES REGULAR 2018, SET DE UTILES ESCOLARES 2DA COMPRA\_ok 2018, STOCK BASE LD 2018, Set PUE\_estab\_2019, Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE ARTES\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE COCINA(laboral)\_2018, Set PUE\_estab\_2019 y Set\_Laboral\_TP\_PUE\_estab\_2019\_ASIGNADOS e informes técnicos 2016, 2017, 2018 y 2019 de JUNAEB.

Respecto a la cobertura de establecimientos educacionales beneficiarios conforme el total de establecimientos potenciales, el PUE alcanza un promedio de 91,7% en el periodo de evaluación. Como se anticipó en el cuadro anterior, en el año 2018 se vivió un periodo de ajuste en torno a los establecimientos que ingresaban a gratuidad. Una vez estabilizado el número de establecimientos de la población objetivo, el 2019 el programa vuelve a alcanzar un 100% de cobertura como en el año 2016. El panel evalúa de buena manera el mejoramiento en el indicador, luego del dinamismo del sistema identificado en los dos años anteriores con la instalación de la Ley de Inclusión educativa. No obstante, lo anterior, y entendiendo la incertidumbre en torno al ingreso o no de establecimientos educacionales a la gratuidad, la disminución en la cobertura para el año 2018 da cuenta de insuficientes mecanismos de coordinación y trasmisión de información entre JUNAEB y MINEDUC.

| <b>Cuadro 37: Cobertura – Eficacia PUE Porcentaje de establecimientos educacionales beneficiados respecto del total de establecimientos educacionales de la población objetivo. (Número de establecimientos educacionales beneficiarios en el año t/Total de establecimientos de la población objetivo en el año t) * 100</b> |   |   |                   |
|---|---|---|-------------------|
| <b>Año</b>  | <b>Número de establecimientos educacionales beneficiarios en el año</b> | <b>Total de establecimientos educacionales de la población objetivo en el año</b> | <b>Porcentaje</b> |
| 2016  | 10.570  | 10.534  | 100,3%            |
| 2017  | 9.392   | 10.530  | 89,2%             |
| 2018  | 7.233   | 9.365   | 77,2%             |
| 2019  | 9.515   | 9.510   | 100,1%            |
| Promedio  | 9.178   | 9.985   | 91,7%             |
| %Variación 2016-2019  | -9,98%  | -9,72%  | -0,3%             |

Fuente: Matriz de Indicadores calculados por el Panel, Anexo 2 (b), con base a registros oficiales MINEDUC (BBDD Directorio de Establecimientos) – JUNAEB Set PUE\_estab\_2016, Set PUE\_estab\_2017, Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2017, Set PUE\_estab\_2018, Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE ARTES\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE COCINA(laboral)\_2018, Set PUE\_estab\_2019 y Set\_Laboral\_TP\_PUE\_estab\_2019\_ASIGNADOS e informes técnicos 2016, 2017, 2018 y 2019 de JUNAEB.

Otra mirada a la cobertura en este ámbito dice relación al porcentaje de beneficiarios efectivos (estudiantes) respecto del total de estudiantes de la población objetivo. A nivel de propósito, dicho porcentaje registra un

<sup>104</sup> Corresponde al total de establecimientos beneficiarios de ambos componentes.

103,9% como promedio en los cuatros años de evaluación. El número promedio de estudiantes beneficiarios para el período lo ciframos en 2.008.391, mientras que el promedio de estudiantes de la población objetivo es 1.932.054. La razón por la cual el programa justifica una cobertura superior al 100% se relaciona con el cálculo de la población objetivo. Tal como se indica en el Anexo 3 de este documento, la estimación de la población objetivo se efectúa con la matrícula del año anterior a la entrega del beneficio. Es decir, se proyecta de un año para el otro. En ese intertanto, y producto de la movilidad de matrícula, se produce una leve sobredemanda.

| <b>Cuadro 38: Cobertura – Eficacia PUE Porcentaje de estudiantes beneficiados (Número de beneficiarios efectivos según año t / Total de estudiantes de la población objetivo) * 100.</b> |  |  |                   |
|--|--|--|-------------------|
| <b>Año</b>   | <b>Número de beneficiarios efectivos en el año t</b> | <b>Total de estudiantes de la población objetivo</b> | <b>Porcentaje</b> |
| 2016   | 1.797.450  | 1.783.789  | 100,80%           |
| 2017   | 1.770.065  | 1.732.518  | 102,20%           |
| 2018   | 1.958.815  | 1.796.643  | 109,03%           |
| 2019   | 2.507.232  | 2.415.267  | 103,80%           |
| Promedio   | 2.008.391  | 1.932.054  | 103,95%           |
| %Variación 2016-2019   | 39,49%   | 35,40%   | 2,98%             |

Fuente: Matriz de Indicadores calculados por el Panel, Anexo 2 (b), con base a registros oficiales MINEDUC – JUNAEB.

Con todo, un tercer indicador de eficacia a nivel de resultados intermedios y finales, se relaciona con el porcentaje de estudiantes beneficiados(as) respecto de la población potencial. Este indicador alcanza un promedio para el periodo de 64,9%. Observando su tendencia, la cobertura mejora año tras año, alcanzando un 82,0% de los beneficiarios para el último año de la evaluación. Si bien un cuarto de la población potencial queda aún sin ser atendida, a juicio del panel este resultado es positivo conforme la decisión de política pública de alcanzar la universalidad de la matrícula en establecimientos adheridos a gratuidad.

| <b>Cuadro 39: Porcentaje de estudiantes beneficiados(as) respecto de la población potencial</b>                      |           |           |           |           |           |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| (Número de beneficiarios(as) efectivos en el año t/Total de estudiantes de la población potencial en el año t) * 100 | 2016      | 2017      | 2018      | 2019      | Promedio  |
| Número de beneficiarios(as) efectivos en el año t  | 1.797.450 | 1.770.065 | 1.958.815 | 2.507.232 | 2.008.391 |
| Total de estudiantes de la población potencial en el año t   | 3.150.647 | 3.098.376 | 3.095.038 | 3.056.887 | 3.100.237 |
| Porcentaje   | 57,1%     | 57,1%     | 63,3%     | 82,0%     | 64,9%     |

Fuente Elaboración propia a partir de plataforma Datos Abiertos, Centro de Estudios MINEDUC y BBDD JUNAEB.

Respecto al porcentaje de veces que los establecimientos educacionales recibieron oportunamente<sup>106</sup> el set de útiles escolares, el indicador da cuenta de un 37,7%. En valores nominales, el promedio en el periodo de evaluación equivale a 12.960 establecimientos educacionales que fueron receptores del beneficio, mientras que, en el mismo período, 4.834 recibieron de manera oportuna algunos de los bienes que provee el

<sup>106</sup> La oportunidad en la entrega toma en consideración el plazo máximo en que debiera estar cada set disponible para su uso en los establecimientos educacionales. Estos datos consideraron 30 días a contar del inicio del año académico. Es decir, posterior al 1 de abril fue consignado como no oportuno.

programa. El indicador no presenta una tendencia clara toda vez que el primer año ningún bien fue entregado en el plazo establecido, porcentaje que mejora ostensiblemente los años 2017 y 2018, pero vuelve a descender en el año 2019 por las razones que fueron explicadas precedentemente.

**Cuadro 40: Calidad PUE Porcentaje de veces que un establecimiento educacional recibe sets de útiles escolares oportunamente en año t. (Número de veces que un establecimiento educacional recibe sets oportunamente en año t / Número de veces que un establecimiento educacional recibe sets en año t) \* 100.**

| <sup>107</sup> (Número de veces que un establecimiento educacional recibe sets oportunamente en año t / Número de veces que un establecimiento educacional recibe sets en año t) * 100 | 2016   | 2017  | 2018   | 2019   | Promedio |
|--|--------|-------|--------|--------|----------|
| Número de veces que un establecimiento educacional recibe sets oportunamente en año t.   | 0      | 5.691 | 5.805  | 7.841  | 4.834    |
| Número de veces que un establecimiento educacional recibe sets en año t.   | 10.570 | 9.391 | 11.076 | 20.802 | 12.960   |
| Porcentaje   | 0,0%   | 60,6% | 52,4%  | 37,7%  | 37,7%    |

Fuente: Matriz de Indicadores calculados por el Panel, Anexo 2 (b), con base a registros oficiales MINEDUC – JUNAEB (Set PUE\_estab\_2016, Set PUE\_estab\_2017, Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2017, SET DE UTILES ESCOLES REGULAR 2018, SET DE UTILES ESCOLARES 2DA COMPRA\_ok 2018, STOCK BASE LD 2018 y Set PUE\_estab\_2019, Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE ARTES\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE COCINA(laboral)\_2018, Set PUE\_estab\_2019 y Set\_Laboral\_TP\_PUE\_estab\_2019\_ASSIGNADOS.

Con relación a la entrega oportuna de los sets de útiles escolares según regiones y componentes, los resultados dan cuenta de niveles heterogéneos de entrega en el periodo 2016-2019. En el componente número uno, hay regiones que no alcanzan el 50% como Antofagasta y Coquimbo, mientras que otras superan el 70% como Aysén, Magallanes y Ñuble. En el componente dos, la situación es particular, toda vez que el año 2017 se alcanza un 100% de cobertura oportuna en todas las regiones. Situación positiva, pero controlada por lo acotado del volumen de establecimientos educacionales contemplados (49). Al siguiente año, no se alcanza la entrega oportuna en ninguna región, y en el reciente 2019 se logra un 3,9% promedio a nivel nacional que se despliega relativamente similar en cada territorio.

Estos antecedentes no permiten establecer algún patrón específico de comportamiento a nivel territorial, sino más bien, dar cuenta que se manifiesta de manera irregular el indicador de entrega oportuna conforme las distintas regiones del país.

<sup>107</sup> Dado que el indicador considera ambos componentes, muchos establecimientos educacionales fueron beneficiados por uno o más sets. Por tanto, el cálculo no corresponde a establecimientos educacionales únicos, sino que se contabilizó la entrega de cada tipo de set. Esto da cuenta de manera más precisa de la oportunidad en la entrega.

**Cuadro 41: (Número de establecimientos educacionales que reciben oportunamente los sets de útiles escolares en el año t/Total de establecimientos educacionales receptores del beneficio en el año t) \* 100 desagregado por regiones. Set regular.**

| Región                        | 2016                                       |                                      |          | 2017                                       |                                      |               | 2018                                       |                                      |               | 2019                                       |                                      |               | % Gral. Regional |
|-------------------------------|--|--------------------------------------|----------|--|--------------------------------------|---------------|--|--------------------------------------|---------------|--|--------------------------------------|---------------|------------------|
|                               | Número de establecimientos con oportunidad | Total de establecimientos Receptores | %        | Número de establecimientos con oportunidad | Total de establecimientos Receptores | %             | Número de establecimientos con oportunidad | Total de establecimientos Receptores | %             | Número de establecimientos con oportunidad | Total de establecimientos Receptores | %             |                  |
| Arica y Parinacota            | 0  | 136                                  | 0        | 110  | 126                                  | 87,30%        | 68   | 90                                   | 75,56%        | 91   | 134                                  | 67,90%        | 62,40%           |
| Tarapacá                      | 0  | 180                                  | 0        | 71   | 156                                  | 45,50%        | 77   | 100                                  | 77,00%        | 117  | 162                                  | 72,20%        | 53,80%           |
| Antofagasta                   | 0  | 200                                  | 0        | 64   | 196                                  | 32,70%        | 105  | 130                                  | 80,77%        | 124  | 167                                  | 74,30%        | 46,90%           |
| Atacama                       | 0  | 156                                  | 0        | 102  | 143                                  | 71,30%        | 118  | 123                                  | 95,93%        | 128  | 188                                  | 68,10%        | 59,00%           |
| Coquimbo                      | 0  | 697                                  | 0        | 164  | 653                                  | 25,10%        | 371  | 449                                  | 82,63%        | 480  | 628                                  | 76,40%        | 47,40%           |
| Valparaíso                    | 0  | 1068                                 | 0        | 538  | 883                                  | 60,90%        | 473  | 622                                  | 76,05%        | 657  | 903                                  | 72,80%        | 55,10%           |
| Metropolitana                 | 0  | 2498                                 | 0        | 1397                                       | 2178                                 | 64,10%        | 988  | 1167                                 | 84,66%        | 1272                                       | 1991                                 | 63,90%        | 56,60%           |
| Libertador Bernardo O'higgins | 0  | 634                                  | 0        | 294  | 471                                  | 62,40%        | 404  | 445                                  | 90,79%        | 496  | 576                                  | 86,10%        | 61,10%           |
| Maule                         | 0  | 811                                  | 0        | 561  | 785                                  | 71,50%        | 576  | 663                                  | 86,88%        | 670  | 773                                  | 86,70%        | 64,00%           |
| Ñuble                         | -  | -                                    | -        | -  | -                                    | -             | -  | -                                    | -             | 301  | 306                                  | 98,40%        | 98,40%           |
| Bío-Bío                       | 0  | 1429                                 | 0        | 965  | 1311                                 | 73,60%        | 891  | 1009                                 | 88,31%        | 730  | 897                                  | 81,40%        | 63,00%           |
| La Araucanía                  | 0  | 1119                                 | 0        | 604  | 1031                                 | 58,60%        | 706  | 802                                  | 88,03%        | 967  | 1037                                 | 93,20%        | 62,30%           |
| Los Ríos                      | 0  | 495                                  | 0        | 259  | 425                                  | 60,90%        | 285  | 348                                  | 81,90%        | 394  | 443                                  | 88,90%        | 61,80%           |
| Los Lagos                     | 0  | 980                                  | 0        | 359  | 825                                  | 43,50%        | 632  | 706                                  | 89,52%        | 815  | 926                                  | 88,00%        | 55,90%           |
| Aysén                         | 0  | 89                                   | 0        | 82   | 82                                   | 100,00%       | 58   | 71                                   | 81,69%        | 82   | 84                                   | 97,60%        | 73,60%           |
| Magallanes                    | 0  | 78                                   | 0        | 75   | 77                                   | 97,40%        | 53   | 58                                   | 91,38%        | 68   | 73                                   | 93,20%        | 71,70%           |
| <b>Total</b>                  | <b>0</b>                                   | <b>10.570</b>                        | <b>0</b> | <b>5.645</b>                               | <b>9.342</b>                         | <b>63,66%</b> | <b>5.805</b>                               | <b>6.783</b>                         | <b>85,58%</b> | <b>7.392</b>                               | <b>9.288</b>                         | <b>79,60%</b> |                  |

Fuente: Matriz de Indicadores calculados por el Panel, Anexo 2 (b), con base a registros oficiales MINEDUC – JUNAEB (Set PUE\_estab\_2016, Set PUE\_estab\_2017, SET DE UTILES ESCOLES REGULAR 2018, SET DE UTILES ESCOLARES 2DA COMPRA\_ok 2018, STOCK BASE LD 2018 y Set PUE\_estab\_2019.

**Cuadro 42: (Número de veces que un establecimiento educacional recibe sets oportunamente en año t / Número de veces que un establecimiento educacional recibe sets en año t) \* 100 desagregado por regiones. Set diferenciado.**

| Región                        | 2016   |  |     | 2017   |  |        | 2018   |  |      | 2019   |   |       |
|-------------------------------|--|--|-----|--|--|--------|--|--|------|--|---|-------|
|                               | Número de veces que un establecimiento educacional recibe sets oportunamente | Número de veces que un establecimiento educacional recibe sets | %   | Número de veces que un establecimiento educacional recibe sets oportunamente | Número de veces que un establecimiento educacional recibe sets | %      | Número de veces que un establecimiento educacional recibe sets oportunamente | Número de veces que un establecimiento educacional recibe sets | %    | Número de veces que un establecimiento educacional recibe sets oportunamente | Número de veces que un establecimiento educacional recibe sets <sup>108</sup> | %     |
| Arica y Parinacota            | N/A  | N/A  | N/A | 2  | 2  | 100%   | 0  | 41   | 0,0% | 2  | 161   | 1,20% |
| Tarapacá                      | N/A  | N/A  | N/A | 2  | 2  | 100%   | 0  | 52   | 0,0% | 7  | 200   | 3,50% |
| Antofagasta                   | N/A  | N/A  | N/A |  |  | -      | 0  | 87   | 0,0% | 6  | 209   | 2,90% |
| Atacama                       | N/A  | N/A  | N/A |  |  | -      | 0  | 93   | 0,0% | 13   | 189   | 6,90% |
| Coquimbo                      | N/A  | N/A  | N/A | 2  | 2  | 100%   | 0  | 202  | 0,0% | 11   | 594   | 1,90% |
| Valparaíso                    | N/A  | N/A  | N/A |  |  | -      | 0  | 498  | 0,0% | 41   | 1351  | 3,00% |
| Metropolitana                 | N/A  | N/A  | N/A | 32   | 32   | 100%   | 0  | 931  | 0,0% | 91   | 2915  | 3,10% |
| Libertador Bernardo O'higgins | N/A  | N/A  | N/A |  |  | -      | 0  | 346  | 0,0% | 47   | 798   | 5,90% |
| Maule                         | N/A  | N/A  | N/A | 1  | 1  | 100%   | 0  | 409  | 0,0% | 48   | 969   | 5,00% |
| Ñuble                         | N/A  | N/A  | N/A |  |  | -      | -  | -  | -    | 34   | 538   | 6,30% |
| Bío-Bío                       | N/A  | N/A  | N/A |  |  | -      | 0  | 695  | 0,0% | 47   | 1154  | 4,10% |
| La Araucanía                  | N/A  | N/A  | N/A | 1  | 1  | 100%   | 0  | 379  | 0,0% | 34   | 1001  | 3,40% |
| Los Ríos                      | N/A  | N/A  | N/A |  |  | -      | 0  | 159  | 0,0% | 19   | 396   | 4,80% |
| Los Lagos                     | N/A  | N/A  | N/A | 8  | 8  | 100%   | 0  | 313  | 0,0% | 42   | 794   | 5,30% |
| Aysén                         | N/A  | N/A  | N/A |  |  | -      | 0  | 47   | 0,0% | 4  | 110   | 3,60% |
| Magallanes                    | N/A  | N/A  | N/A | 1  | 1  | 100%   | 0  | 41   | 0,0% | 3  | 135   | 2,20% |
| Total                         | N/A  | N/A  | N/A | 49   | 49   | 100,0% | 0  | 4.293  | 0,0% | 449  | 11.514  | 3,90% |

Fuente: Matriz de Indicadores calculados por el Panel, Anexo 2 (b), con base a registros oficiales MINEDUC – JUNAEB (Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2017, Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE ARTES\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE COCINA(laboral)\_2018, Set PUE\_estab\_2019 y Set Laboral\_TP\_PUE\_estab\_2019\_ASIGNADOS).

<sup>108</sup> Dado que el indicador considera ambos componentes, muchos establecimientos educacionales fueron beneficiados por uno o más sets. Por tanto, el cálculo no corresponde a establecimientos educacionales únicos, sino que se contabilizó la entrega de cada tipo de set. Esto da cuenta de manera más precisa de la oportunidad en la entrega.



Desde el punto de vista evaluativo, el panel considera que, si bien los niveles de oportunidad en la entrega de bienes y servicios no arrojan un buen resultado, al observar el despliegue territorial, resulta menos preocupante constatar que no hay zonas o regiones rezagadas. De haber sido así, la problemática hubiera sido mayor, ya que además hubiese generado elementos que acrecentarían la desigualdad en el acceso.

Con todo, la ausencia de información respecto al uso y pertinencia que los establecimientos educacionales le atribuyen a los beneficios provistos por el programa, no le permiten al panel pronunciarse respecto de estos indicadores de la matriz y su relación con el logro del propósito<sup>109</sup>. Sin duda, es una debilidad importante, considerando la antigüedad que tiene el programa con el componente uno (1996).

De igual forma, cabe señalar que las bases de datos utilizadas en la evaluación se corresponden a registros de envíos de los sets a los establecimientos educacionales. Si bien conforman un adecuado nivel de datos (RBD, nombre establecimiento educacional, tipo de set entregado por nivel, etc.), el panel no advirtió que el programa gestionara su quehacer conforme esta información, ni que todas las bases de datos tuvieran los mismos registros (columnas). Así mismo, puede señalarse como debilidad que no existe una única forma de registrar los datos al comparar los 4 años de evaluación del programa y los diferentes sets que entrega. En algunas planillas de cálculos se registran otros destinatarios (direcciones regionales, por ejemplo) y en otras no aparecen. Así como también “duplicación” de establecimientos educacionales toda vez que se registra varias veces los envíos de un mismo set, pero en diferentes momentos. Lo anterior reviste una debilidad.

Finalmente, un elemento a considerar son los sets denominados de libre disposición<sup>110</sup>, que son distribuidos por las direcciones regionales. La siguiente tabla da cuenta de un número importante de sets que el panel no pudo asociar a establecimientos educacionales específicos. Al respecto, el panel tuvo acceso a las actas de entrega para los años 2016, 2017 y 2018 correctamente documentadas respecto a la cantidad de sets entregados a determinados establecimientos educacionales, las cuales no se encuentran sistematizadas en informes consolidados anualmente. No obstante, lo anterior, el dinamismo del sistema educativo (movilidad estudiantil, por ejemplo) y los distintos contextos (emergencias o desastres) donde se desenvuelven los establecimientos educacionales, justifican la existencia de bienes que puedan ser distribuidos en los territorios. Resta mejorar los registros administrativos asociados.

| <b>Cuadro 43: Casos identificados como Direcciones Regionales JUNAEB en las bases de datos PUE 2016-2019</b>      |        |      |        |        |
|---|--------|------|--------|--------|
|   | 2016   | 2017 | 2018   | 2019   |
| Total de casos identificados como direcciones regional JUNAEB en las bases de datos provistas por la institución. | 19     | 16   | 22     | 29     |
| Total de sets asociados por año   | 44.314 | 44   | 11.221 | 16.664 |

<sup>109</sup> Como se señaló precedentemente, la imposibilidad de efectuar el estudio complementario que aportaría información sobre estos indicadores no permitió su cuantificación para esta evaluación.

<sup>110</sup> El Departamento de Logística asigna la cantidad de sets de libre disposición considerando la misma proporción en relación con la cantidad de beneficiarios del programa a nivel regional.

Las Direcciones Regionales deben cubrir la demanda con el stock disponible. En caso de no existir sets de útiles de algún ciclo determinado, pueden entregarse sets de otro nivel, o bien solicitar a la Dirección Nacional los sets requeridos para cubrir la demanda, siempre y cuando el nivel central tuviera el stock disponible. Para ello tiene una duración aproximada de 30 días, pudiendo extenderse hasta completar la demanda.

Existen también otras situaciones excepcionales, contingencias, desastres, siniestros. En el caso que se presente algún estado de emergencia de zona de catástrofe o desastres declarados oficialmente, JUNAEB entrega apoyo en la medida que exista una solicitud formal, de una autoridad competente.

Otras situaciones especiales consideran la entrega adicional de sets de útiles escolares para el segundo semestre a: i) estudiantes en condiciones especiales de vulnerabilidad, ii) estudiantes de Zonas Rurales Extremas, iii) estudiantes con beneficios sociales otorgados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cuya nómina está disponible en el sitio <http://www.registrosocialgob.cl/encuentra-ayuda/guias-debeneficios-sociales/>.

Fuente: Matriz de Indicadores calculados por el Panel, Anexo 2 (b), con base a registros oficiales MINEDUC – JUNAEB (Set PUE\_estab\_2016, Set PUE\_estab\_2017, Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2017, SET DE UTILES ESCOLES REGULAR 2018, SET DE UTILES ESCOLARES 2DA COMPRA\_ok 2018, STOCK BASE LD 2018, Set\_PUE\_MOTRICIDAD\_estab\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE ARTES\_2018, RESUMEN OPERATIVO NEE COCINA(laboral)\_2018, Set PUE\_estab\_2019 y Set\_Laboral\_TP\_PUE\_estab\_2019\_ASIGNADOS.

En resumen, los resultados del PUE en eficacia a nivel de resultados intermedios y finales, fueron analizados sobre la base de indicadores asociados a cobertura (establecimientos educacionales y estudiantes beneficiarios) y oportunidad en la entrega del bien. Los niveles de producción se encuentran en un desempeño adecuado. Casi un 70% de cobertura a nivel de establecimientos educacionales subvencionados (beneficiarios v/s población potencial). Dicho porcentaje mejora al contrastar los establecimientos beneficiarios respecto a la población objetivo situándose en un 91,7%. Pese a las dificultades producto de la adscripción dinámica a la gratuidad.

De igual forma, se identificaron valores en torno al 100% en cobertura de estudiantes asociados a la población objetivo y sobre un 60% en relación a la población potencial. Finalmente, un punto a mejorar es la oportunidad en la entrega del bien que a nivel total del programa<sup>111</sup> no alcanza el 40%. Sobre este punto, es importante señalar que como todo promedio ensombrece la dispersión de los datos. En este caso particular, la oportunidad en la entrega para el componente número uno fue de un 56,4%, mientras que para el componente dos un 34,6%.

#### **2.4. Calidad (satisfacción de los beneficiarios efectivos, oportunidad, comparación respecto a un estándar)**

El desempeño del programa en relación a Calidad fue analizado con la información disponible para los siguientes aspectos:

a) Oportunidad en la distribución del beneficio:

En relación a la oportunidad en la distribución de los sets a los establecimientos educacionales, analizado en el capítulo eficacia a nivel de propósito, existe un mejor comportamiento de este indicador para el componente uno con un 56,4% promedio 2016-2019 de establecimientos educacionales que recibieron los sets regulares dentro de los primeros 30 días de iniciado el año escolar a diferencia del componente dos que arrojó un 34,6%.

b) Estándares de calidad técnica de los bienes:

En cuanto a estándares de calidad técnica vinculados a los bienes que provee el programa (sets de útiles escolares), los términos de referencia con los cuales se licitan los insumos que conforman dichos sets, contemplan los siguientes criterios:

Presentación de certificado de toxicidad emitido por el Instituto Nacional de Normalización para cada artículo ofertado junto con la ficha técnica respectiva. Este requerimiento es exigido para lápices, plumones, temperas, lápices de cera, entre otros.

Dimensiones mínimas de diámetro y largo en el caso de lápices, gramaje mínimo en el caso de cartulinas, adherencia en el caso de barras adhesivas, tamaño mínimo en el caso de lápices de colores, entre otros.

Etiquetas e instructivos con exigencia de idioma español

Todos estos requerimientos son testeados por JUNAEB mediante la presentación de muestras con sus respectivas fichas técnicas y certificados de toxicidad antes de iniciar el maquilado de los sets.

Este resguardo de la calidad técnica de los artículos que componen los sets es valorado positivamente por el panel, por cuanto se cumple con la protección de la salud de los y las estudiantes y por otra parte se vela por la durabilidad de los productos para el uso que tendrán en el proceso de enseñanza aprendizaje. Finalmente, no menos importante, es señalar que todos los beneficiarios(as) reciben el mismo tipo de

<sup>111</sup> Este indicador considero todas las entregas de set realizadas por el programa (ambos componentes).

materiales, no existiendo ninguna diferencia entre todas las regiones del país. Esto último es posible, debido a que la adquisición es universal, velando así por un mismo estándar de calidad

c) Satisfacción con el uso y pertinencia de los bienes:

Los aspectos referidos a grado de satisfacción de beneficiarios(as) con el uso y pertinencia de los sets de útiles escolares han sido considerados parcialmente por el programa a nivel de estudiantes con necesidades educativas especiales el cual se detalla más adelante. No obstante, es una debilidad del programa que esto no sea considerado sistemáticamente en todos sus componentes.

El panel no pudo cuantificar este indicador para esta evaluación<sup>112</sup>. No obstante, se ha efectuado una propuesta tanto para el diseño de una muestra representativa de establecimientos educacionales como del instrumento de recolección que permita capturar información en las siguientes dimensiones<sup>113</sup>:

- Recepción efectiva
- Pertinencia
- Uso en el proceso de enseñanza-aprendizaje

Único estudio de Percepción de Escuelas Especiales en relación a los bienes provistos por el programa:

En 2018 JUNAEB efectuó un estudio que permitió identificar aspectos referidos a satisfacción de beneficiarios a nivel de estudiantes con necesidades educativas especiales que asisten a escuelas especiales. La focalización en este tipo de estudiantes obedece a su reciente inclusión como beneficiarios del programa.

Para recoger esta información, se utilizó metodología cualitativa a través de entrevistas grupales a directores, docentes, estudiantes y apoderados en establecimientos de tres macrozonas del país. Este tipo de estudios no utiliza criterios de representatividad estadística, se consideró un conjunto de variables para abarcar la diversidad de establecimientos<sup>114</sup>. Con esos criterios se seleccionaron 9 establecimientos de educación especial, distribuidos entre las regiones de Valparaíso, Metropolitana y Biobío.

Objetivo General: Conocer y describir la experiencia de los estudiantes que asisten a Escuelas Especiales en relación a los recursos que reciben, así como los que requieren para apoyar sus trayectorias educativas.

Objetivos específicos:

- Describir la experiencia de los usuarios con los programas: Becas TIC (Yo Elijo Mi PC, Me Conecto Para Aprender), Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) y Útiles Escolares (PUE), en aspectos como: pertinencia de los beneficios, oportunidad en la entrega, satisfacción, necesidades no cubiertas relacionadas, entre otras.
- Describir la experiencia de los usuarios con el acceso preferente de Becas, en aspectos como: información de postulación y requisitos, temas administrativos, accesibilidad del proceso de postulación, fechas, plazos, necesidades no cubiertas relacionadas, entre otros.
- Describir la experiencia de los estudiantes con los programa de alimentación escolar y salud del estudiante, en aspectos como: pertinencia de los beneficios, oportunidad en la entrega, satisfacción, necesidades no cubiertas relacionadas, entre otras.
- Describir la experiencia de los estudiantes con recursos no provenientes de JUNAEB que reciben para apoyar sus trayectorias educativas.

Dicho estudio, en relación al PUE provee la siguiente información<sup>115</sup>:

A nivel de entrega de los beneficios:

---

<sup>112</sup> La contingencia sanitaria a nivel país iniciada a mediados del mes de marzo, impidió la realización del estudio complementario que proporcionaría esos datos para la evaluación.

<sup>113</sup> Ver en anexo 1 propuesta de instrumento de recolección de información a ser aplicado en los establecimientos educacionales.

<sup>114</sup> Las variables consideradas fueron: Tipo de dependencia, tipo de discapacidad, zona de residencia, cobertura de programas JUNAEB

<sup>115</sup> El estudio se denominó "Análisis estratégico para caracterizar a las escuelas especiales respecto de los beneficios que reciben de JUNAEB", fue realizado por la consultora FOCUS, 2018.

Se advierte que no todos los entrevistados (directores, docentes, estudiantes y apoderados) están informados de los criterios utilizados por JUNAEB para la asignación del beneficio.

Algunas familias se informan cuando deben firmar la recepción del beneficio.

Se identifica el correo electrónico como el medio de comunicación desde JUNAEB al establecimiento. La efectividad de estos medios de comunicación es más alta en los establecimientos municipales que en los particulares subvencionados

Para algunos apoderados existe confusión entre el set regular y el set de artes y manualidades, asociando este último al set regular.

Los plazos de entrega son relativos, pero en su mayoría llegan a mitad de año, lo cual incide en la planificación docente. Esto último, coincidentes con los resultados identificados en análisis de oportunidad en la entrega realizados más arriba en esta sección de análisis de desempeño.

Se señalan problemas con la oportunidad en la entrega del beneficio, los cuales en algunos casos son recepcionados después del mes de marzo.

#### Pertinencia de los beneficios y modalidades de entrega:

Los directores y docentes reconocen la utilidad tanto del set de artes y manualidades como del set laboral. El set de artes promueve la inclusión educativa y el trabajo pedagógico de los y las profesores(as). El set laboral contribuye al proceso de inclusión laboral, pero limita a aprender un único oficio (repostería).<sup>116</sup>

Los directores, docentes y apoderados reconocen el aporte económico que ello significa para las familias con la entrega de los materiales.

Los directores, docentes y apoderados cuestionan que el set de artes es poco útil para estudiantes de edad más avanzada y de diferentes tipos de discapacidad.

Los directores y docentes señalan que la cantidad de sets no sería suficiente para el número de estudiantes. Una parte de los entrevistados sugiere que la entrega de los sets sea individual, puesto que se compara con los sets regulares que se entregan en forma individual. Otros dicen que puede ser colectivo pero siempre que sea en cantidad suficiente.

#### Gestión y seguimiento por parte de JUNAEB:

Los establecimientos educacionales asumen la recepción y posterior distribución de los sets por curso con un margen de libertad respecto de cuándo y cómo distribuir los sets.

Los directores señalan que JUNAEB se encarga de solicitar los respaldos (nómina de beneficiarios(as) firmada) vía plataforma.

#### Valoración del beneficio:

Los directores, docentes y apoderados valoran los materiales entregados dado que, por normativa, las escuelas especiales no pueden postular a la subvención escolar preferencial (SEP) y tampoco cuentan con programas de integración escolar (PIE).

Todos los entrevistados valoran que las necesidades particulares de las escuelas especiales estén siendo consideradas por el Estado.

Todos los entrevistados destacan la calidad de los útiles entregados.

A nivel directivo se cuestiona que los materiales entregados no consideren otras materias como matemáticas, lenguaje o ciencias, así como otros oficios.

En relación al Set de Arte, los docentes sugieren materiales que se adapten a la planificación de sus clases (incluir resmas, tintas de impresora, frascos de vidrio, pinturas para tela, hilos, entre otros).

En relación al set laboral se sugiere incluir electrodomésticos que complementen los materiales existentes.

Los resultados de este estudio fueron considerados por JUNAEB para las adecuaciones del Set Taller Laboral 2020, en el sentido de incluir otros oficios (materiales de oficina y administración), y por consiguiente se deja de entregar el set de repostería.

El panel valora positivamente la realización de este estudio, el que si bien tiene las limitaciones propias de los estudios cualitativos (no representatividad estadística de la población) y se focalizó únicamente en

---

<sup>116</sup> En 2018 el set laboral consistió en insumos para repostería.

estudiantes con necesidades educativas especiales, entrega información desde los propios actores del sistema educativo. La dificultad de este tipo de estudios es que no permite cuantificar indicadores de calidad, siendo necesario que el programa incluya este tipo de mediciones en ambos componentes.

Es importante señalar que ante esta actual ausencia de información sobre satisfacción de beneficiarios, JUNAEB estaría abordando la debilidad mediante un proceso de modernización iniciado en 2016, el cual consta de una nueva organización compuesta por tres procesos transversales a todos los programas y/o iniciativas sociales: i) Diseño de Programas, ii) Operaciones y iii) Atención y seguimiento de Usuarios. En ese sentido, el PUE (y los otros programas institucionales) incorporarán procesos de seguimiento de usuarios.

Estos cambios a nivel organizacional se valoran positivamente por el panel por cuanto el foco estará en el usuario, lo cual conlleva el seguimiento post entrega del beneficio a través de información sobre satisfacción de beneficiarios.

### **III. ECONOMÍA**

#### **3.1. Antecedentes Presupuestarios**

Como puede observarse en el siguiente cuadro (Cuadro 44), el presupuesto total del programa se ha visto incrementado casi en un 40% en el período que es objeto de esta evaluación. Al provenir completamente de JUNAEB, la variación porcentual del presupuesto inicial es la misma que la del presupuesto total. Esto implica que el programa no cuenta con una política orientada a atraer o movilizar recursos de terceros, lo que no ha sido necesario para su ejecución, considerando la variación porcentual positiva del presupuesto y el logro efectivo alcanzado en los últimos años respecto de ampliar la cobertura.

Por su parte, el presupuesto vigente también se ha incrementado de manera relevante en este período, en un 27,9%. El presupuesto inicial, considera una variación positiva de 39,9% en el período analizado, el que se explica principalmente por una importante alza del presupuesto para 2019 y 2020. Una situación similar de variación positiva más pronunciada se proyecta con el presupuesto inicial del año 2020, lo que se asocia al aumento de la cobertura del Componente 2, específicamente en el set Técnico profesional. Es importante recordar que a partir de 2018 el PUE considera una expectativa de alcanzar la universalidad de los estudiantes, particularmente en el Componente 1 (sets regulares).

Respecto de la planificación presupuestaria, ésta fue en aumento entre 2016 y 2018, llegando en este último año a 105,8%. JUNAEB explica que esta sobre ejecución tiene que ver con una diferencia en la identificación inicial de establecimientos beneficiarios en ese año, en que PUE decidió incluir a todos establecimientos adscritos a la gratuidad. Este cambio en la definición de la población objetivo requirió de mayores recursos a los inicialmente planificados para ese año, lo que fue solicitado en su momento a DIPRES.

En el Anexo 3 de este informe se da cuenta de las etapas del proceso productivo del PUE. Allí se menciona que el programa ha considerado en todo el periodo de evaluación la modalidad de licitación bianual para el componente 1, de manera de contar con un mecanismo que permita disminuir los tiempos asociados a la entrega de los útiles a los establecimientos educacionales. En el caso del componente 2 las licitaciones son anuales. La bianualidad aún no está operativa y lo estaría para el año 2021.

Pese ello, en la sección de Eficacia se indica que el programa ha tenido dificultades asociadas a las etapas relacionadas con la distribución, lo que ha afectado en los indicadores de oportunidad en la entrega de este beneficio en el año 2019. Algunas de estas dificultades están también documentadas en el Informe 279/2019 de la Contraloría General de la República, en que se evalúan casos en que el año 2018 los sets habrían sido entregados en octubre y noviembre de ese año (p.7). Pese a estas dificultades, el programa ha mejorado de manera permanente las acciones que le permitan optimizar la entrega oportuna. De hecho, en las bases de licitación para el año 2020 se incluyó la solicitud de un plan de contingencia que debe ser presentado por el proveedor en la reunión de inicio (se flexibilizan los plazos indicados en las bases, en acuerdo con el proveedor). Este aspecto es evaluado favorablemente por el panel, ya que permite contar

con mecanismos adaptativos a eventuales situaciones de contingencia, como es el caso de lo ocurrido en 2019 a nivel país y la situación sanitaria del presente año.

| <b>Cuadro 44: Presupuesto total del programa 2016-2020 (miles de \$2020)</b> |  |  |                                  |
|--|--|--|----------------------------------|
| Año  | Presupuesto inicial del Programa proveniente de la Institución Responsable | Presupuesto vigente del Programa proveniente de la Institución Responsable | Planificación presupuestaria (%) |
|  | (a)**  | (b)  | (b/a)                            |
| 2016   | 8.247.776,8  | 8.214.226,3  | 99,6%                            |
| 2017   | 8.317.951,3  | 8.276.817,6  | 100,3%                           |
| 2018   | 8.337.868,5  | 8.925.826,9  | 105,8%                           |
| 2019   | 10.780.381,2   | 10.511.763,6   | 97,5%                            |
| 2020   | 11.541.313,7   |  |                                  |
| % Variación 2016-2020  | 39,9%  | 27,9%  | -2,11%                           |

Fuente: Anexo N°5

\*\* Presupuesto inicial de la Ley de Presupuestos de cada año que considera la asignación específica al programa y el aporte que realiza la Institución Responsable (JUNAEB).

El PUE tiene solo financiamiento de JUNAEB, no de otras instituciones estatales.

Los antecedentes recién expuestos permiten evaluar que el programa ha tenido la capacidad de organizar y ejecutar el gasto según su programación, considerando algunas variaciones leves en esta capacidad durante el período analizado. Por su parte, como ya se indicó, el programa ha realizado importantes aumentos en su presupuesto para cumplir con su expectativa de ampliar su cobertura. Esto ha sido posible de alcanzar con los propios recursos del programa, sin requerir de la movilización de recursos de terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, como se menciona más adelante, parece relevante que el programa considere la estimación del gasto que otras instituciones hacen respecto de útiles escolares, especialmente los sostenedores municipales, particulares subvencionados y servicios locales. En particular, el Decreto 240/2019 -mencionado en la sección de Justificación del Programa- y la Ley 20.248, que regula la Subvención Escolar Preferencial (SEP). En este último caso, dentro de los gastos posibles de rendir, se presenta la categoría "Gastos en recursos de aprendizaje", definida como aquellos costos relacionados con los recursos de aprendizaje que favorezcan la formación integral de todos los alumnos y alumnas del establecimiento y los habilite para desenvolverse en forma responsable, activa, reflexiva y crítica en múltiples ámbitos de su vida. Dentro de ella, se identifica la subcategoría "Material y recursos didácticos", definida como gastos generados en la adquisición de materiales y recursos didácticos necesarios para el aprendizaje de los alumnos, excluyendo materiales para labores administrativas. Los recursos didácticos son elementos físicos, que sirven de mecanismos auxiliares para facilitar el proceso de aprendizaje, como lápices, marcadores, papel, pizarra, plasticina, hilo, disco compacto y otros. En cambio, los materiales didácticos son aquellos recursos ya "mediados" pedagógicamente, y transformados para hacer más efectivo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre éstos encontramos hojas de aplicación (una hoja de papel con texto o imágenes puestas en él con una intención), una canción motivadora (grabada en un CD), el libro de texto, un papelógrafo, maquetas hechas con plasticina, entre otros.

Según la rendición de cuentas de la SEP en 2018, en esta subcategoría se gastaron \$114.963.488.169. Ciertamente, que esta subcategoría implica una amplia posibilidad de adquisiciones que superan las entregadas por el PUE. Por esta razón, posteriormente se recomendará a modo de proyecciones que pueda realizarse un estudio de qué tipo de recursos son los mayor o más establemente comprados por los sostenedores, de manera de tener ello en consideración a la hora de definir los artículos que conformarán los sets del año.

La identificación del uso del gasto de esta subcategoría y la regularidad de las compras de los insumos que hacen los sostenedores en ella puede ayudar a identificar potenciales duplicidades entre las compras hechas por PUE y los sostenedores. En la misma línea, contar con esta información puede ayudar al programa a identificar posibles ajustes en la adquisición de algunos de los insumos incluidos en los sets que se entregan, de manera de optimizar el uso de los recursos en función del propósito del programa.

### 3.2. Fuentes y uso de recursos financieros

El siguiente cuadro reafirma de manera empírica que el 100% de los recursos utilizados por el programa corresponden a su glosa presupuestaria, situación que no varió durante el período de esta evaluación.

| 2016                  |              | 2017                  |              | 2018                  |              | 2019                  |              | 2020                  |              |
|-----------------------|--------------|-----------------------|--------------|-----------------------|--------------|-----------------------|--------------|-----------------------|--------------|
| Monto Total Ley Pres. | % Esp. Prog. | Monto Total Ley Pres. | % Esp. Prog. | Monto Total Ley Pres. | % Esp. Prog. | Monto Total Ley Pres. | % Esp. Prog. | Monto Total Ley Pres. | % Esp. Prog. |
| 8.144.075,6           | 100%         | 8.209.547,2           | 100%         | 8.223.026,8           | 100%         | 10.666.331,9          | 100%         | 11.405.939            | 100%         |

Fuente: Anexo N°5.

Por su parte, el porcentaje del presupuesto que se dirige a costear personal y bienes y servicios de consumo es inferior al 1% entre 2016 y 2019, lo que da cuenta que estos ítems tienen un bajo peso en relación al monto total de la Ley de Presupuesto. El presupuesto en personal ha permanecido estable, fluctuando entre el 0,5% y 0,6% del presupuesto total del programa, situación similar al presupuesto en bienes y servicios de consumo, que ha variado entre 0,2% y 0,3%. Esta información adelanta un escenario similar en relación al análisis del gasto de administración.

El presupuesto no ha contemplado la adquisición de activos no financieros a lo largo de todo el período.

| Denominación                                 | 2016                  |            | 2017                  |            | 2018                  |            | 2019                  |            | 2020                  |            |
|--|-----------------------|------------|-----------------------|------------|-----------------------|------------|-----------------------|------------|-----------------------|------------|
|  | Monto Total Ley Pres. | % Esp. PUE | Monto Total Ley Pres. | % Esp. PUE | Monto Total Ley Pres. | % Esp. PUE | Monto Total Ley Pres. | % Esp. PUE | Monto Total Ley Pres. | % Esp. PUE |
| <b>Personal</b>                              | 14.759.916,4          | 0,6%       | 16.838.795,7          | 0,6%       | 17.834.951,6          | 0,6%       | 19.679.290,5          | 0,5%       | 20.695.642            | 0,6%       |
| <b>Bienes y Serv. de Consumo</b>             | 5.536.452,9           | 0,2%       | 5.518.497,1           | 0,2%       | 5.460.239,5           | 0,3%       | 5.896.539,9           | 0,2%       | 5.600.403             | 0,2%       |
| <b>Activos no Financieros</b>                | 0                     | 0,0%       | 0                     | 0,0%       | 0                     | 0,0%       | 0                     | 0,0%       | 0                     | 0,0%       |
| <b>Otros</b>                                 | 0                     | 0,0%       | 0                     | 0,0%       | 0                     | 0,0%       | 0                     | 0,0%       | 0                     | 0,0%       |
| <b>Total aportes Institución responsable</b> | 103.701,3             |            | 108.404,2             |            | 114.841,6             |            | 114.049,3             |            | 135.374,7             |            |

Fuente: Anexo N°5.

Si se observa la estructura del gasto por componente, se distingue claramente la preeminencia del componente 1 por sobre el componente 2 del programa. En el primer año del período evaluado, el componente 2 no existía, por lo que el 100% del gasto se concentró en el primer componente. Por su parte, y pese a la evaluación general de la mayor relevancia presupuestaria del componente 1, el porcentaje de gasto asociado al segundo componente ha aumentado cada año a partir del 2017. Así, mientras ese año correspondía al 5% del presupuesto del primer componente, el 2018 ese porcentaje ascendió a 11,1% y en 2019 llegó a ser el 19,1%. Esta alza se considera importante de monitorear, debido a que a partir de 2017

ha existido una ampliación progresiva de los sets que se entregan, la que ha sido, en cierto grado, inorgánica, lo que se expresa en la ausencia de una planificación de entrega de sets en el mediano plazo.

Con relación al gasto devengado según su tipo, tal como lo muestra el Cuadro 47, cada ítem con gasto efectivo ha tenido un alza en el período evaluado. Sin embargo, y en línea con lo que se ha ido señalando, el mayor aumento en el gasto devengado se explica por el ítem de transferencias, cuya alza corresponde a 28,2% y que se explica con el crecimiento de la entrega de los sets de útiles escolares, tanto el Componente 1, como del Componente 2. El gasto devengado en personal también ha tenido un aumento de 10,8%. Sin embargo, en términos absolutos este crecimiento es mucho menor que el realizado en el ítem de transferencias. Por su parte, el programa no registra gasto devengado ni en el ítem inversión, ni en “otros” a lo largo del período analizado.

Lo anterior se reafirma al observar el cuadro 48 que presenta la evolución del gasto de producción por componente. Si bien en ambos componentes hay un aumento del gasto en el período evaluado, en el caso del primero esta alza es moderada (7,7%), mientras que en el segundo es muy superior en términos proporcionales (327%), identificándose que cada año esta alza es mucho mayor que la del año anterior.

Esta situación da cuenta de la creciente relevancia que ha ido adquiriendo el componente 2 para el programa. A juicio del panel, la evidencia de la mayor disponibilidad de presupuesto para este tipo de set es un elemento que da cuenta de la formalización de un énfasis que ha ido haciendo la institución responsable en ofrecer recursos que puedan ser más pertinentes a características o necesidades más particulares de ciertos grupos de estudiantes en su trayectoria escolar, lo cual responde a lineamientos de la política pública en materia de recursos de apoyo a determinados ciclos o grupos de estudiantes. Tal es el caso de la educación técnico profesional, la educación parvularia y los y las estudiantes con necesidades educativas especiales. Sin embargo, también refuerza a indicación de monitorear el alza progresiva en el presupuesto de este set, en función de su planificación a mediano plazo.

Por su parte, la distribución del gasto a nivel de componentes entre las regiones del país es en general concordante con la concentración de la matrícula. Así, la Región Metropolitana ha sido la que se ha beneficiado con un mayor gasto en ambos componentes. Por su parte, la segunda región que ha tenido más gasto del programa es la de Bío Bío, seguida por la de Valparaíso. Esta situación se presenta para ambos componentes, con excepción de 2019, en que esta última región, tuvo mayor gasto que la de Bío Bío en el componente 2.

|                                      | 2016        | 2017        | 2018        | 2019         | Variación 2016- 2019 |
|--------------------------------------|-------------|-------------|-------------|--------------|----------------------|
| <b>Personal</b>                      | 90.933,3    | 96.335,7    | 100.517,2   | 100.790,4    | 10,8                 |
| <b>Bienes y Servicios de Consumo</b> | 12.768,0    | 12.068,5    | 14.324,4    | 13.258,9     | 3,8                  |
| <b>Transferencias</b>                | 8.110.525,0 | 8.237.773,4 | 8.702.680,6 | 10.397.714,3 | 28,2                 |
| <b>Inversión</b>                     | 0,0         | 0,0         | 0,0         | 0,0          | 0,0                  |
| <b>Otros (Identificar)</b>           | 0,0         | 0,0         | 0,0         | 0,0          | 0,0                  |
| <b>Total</b>                         | 8.214.226,3 | 8.346.177,6 | 8.817.522,2 | 10.511.763,6 | 28,0                 |

Fuente: Anexo 5

|                     | 2016        | 2017        | 2018        | 2019        | Variación 2016- 2019 |
|---------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|----------------------|
| <b>Componente 1</b> | 8.110.525,0 | 7.847.485,2 | 7.830.531,0 | 8.731.360,7 | 7,7                  |
| <b>Componente 2</b> | 0,0         | 390.288,2   | 872.149,2   | 1.666.353,7 | 327,0                |



|              |             |             |             |              |      |
|--------------|-------------|-------------|-------------|--------------|------|
| <b>Total</b> | 8.110.525,0 | 8.237.773,4 | 8.702.680,1 | 10.397.714,3 | 28,2 |
|--------------|-------------|-------------|-------------|--------------|------|

Fuente: Anexo 5

### 3.3. Ejecución presupuestaria del programa

Los siguientes cuadros dan cuenta de las variaciones que tuvo el gasto devengado en función de los ítems del presupuesto inicial. Allí, puede observarse que en todos los años el gasto devengado de los subtítulos 21 y 22 fue de 100%, es decir, no hubo variaciones, comprometiendo la totalidad del gasto presupuestado<sup>117</sup>. Por su parte, como no hubo presupuesto para inversión, no hay gasto devengado en este ítem a lo largo del período de análisis.

Lo anterior de cuenta que las fluctuaciones a nivel de presupuesto vigente y sobre todo de gasto devengado, se explican por el ítem de transferencias. Tal como se había mencionado anteriormente, en 2018, hubo un mayor gasto devengado respecto de lo presupuestado (105,8%), mientras que el siguiente año, este porcentaje disminuyó a 97,5%. El porcentaje no ejecutado se debe a los sets que no fueron entregados en el año. Específicamente, los sets de PUE Taller Laboral y Set Técnico Profesional sí se pagaron, pero no se ejecutó el servicio de maquilado y distribución de los mismos. A estos aspectos, se debe agregar la dificultad que ha existido anualmente para decidir con suficiente antelación la compra de útiles referidos al Componente 2 del programa (set diferenciados), la que se realiza de forma anual luego de la definición de la respectiva mesa técnica, lo que tiene un efecto en el inicio del proceso<sup>118</sup>.

Si bien la disminución descrita anteriormente es de ocho puntos porcentuales, no puede evaluarse como preocupante, debido a que en ambos años esta variable fluctúa cercana al 100%. De acuerdo, a la información recabada, estas variaciones tienen que ver con la etapa final de la distribución de los sets o con retrasos en el inicio del proceso de definición de los sets que deben adquirirse, tal como se mencionara anteriormente.

| <b>Cuadro 49: Presupuesto inicial, presupuesto vigente, gasto devengado e indicadores de ejecución y planificación presupuestaria, 2016- 2019</b> |                                |                                |  |   |  |
|---|--------------------------------|--------------------------------|--|---|--|
| <b>Año</b>  | <b>Presupuesto inicial (A)</b> | <b>Presupuesto vigente (B)</b> | <b>Gasto devengado del Presupuesto (c)</b> | <b>Porcentaje de ejecución respecto del presupuesto vigente (C/B)</b> | <b>Porcentaje de ejecución respecto al Presupuesto Inicial (C/A)</b> |
| <b>2016</b>   | 8.247.777                      | 8.214.226                      | 8.214.226                                  | 100,00%   | 99,60%   |
| <b>2017</b>   | 8.317.951                      | 8.276.818                      | 8.346.178                                  | 100,80%   | 100,30%  |
| <b>2018</b>   | 8.337.868                      | 8.925.827                      | 8.817.522                                  | 98,80%  | 105,80%  |
| <b>2019</b>   | 10.780.381                     | 10.780.381                     | 10.511.764                                 | 97,50%  | 97,50%   |

Fuente: Anexo 5

### 3.4. Aportes de Terceros

Este programa no contempla aportes de terceros en su ejecución.

### 3.5. Recuperación de Gastos

Este programa no cuenta con una política o procedimiento de recuperación de gastos. Sí se contempla la posibilidad de aplicar multas a los proveedores del servicio, en caso, que exista retraso en la entrega de los

<sup>117</sup> Es importante destacar que el programa no contaba con registros del presupuesto vigente, por lo que los valores de esta variable se homologaron a los del gasto devengado, en cada subtítulo.

<sup>118</sup> Esta dificultad ha sido reportada en otras secciones de este informe (Ver sección Eficacia y Anexo 3).

útiles a los establecimientos o en su restitución, la que asciende al 2% del valor neto de los sets no entregados en el plazo.

Un aspecto que se relaciona con este ámbito de análisis corresponde a la posibilidad de redistribuir útiles escolares al interior de las regiones, en función de determinadas situaciones emergentes o de ajustes en la planificación de sets entregados por establecimiento. Las regiones cuentan a su vez con un número de sets de útiles de libre disposición, que les permiten responder a este tipo de eventualidades. Así, por ejemplo, pueden proveer de sets que faltaron en determinado establecimiento, por un cambio en su matrícula u otra razón similar. Así también, para cubrir la sobredemanda asociada a establecimiento educacionales adheridos a gratuidad con posterioridad a la fecha de estimación de la población objetivo que efectúa el programa (octubre del año anterior). La metodología de distribución cuenta con protocolos y es abordada en el Anexo 3. Este procedimiento se realiza de forma regular, pero no es completamente supervisado por JUNAEB, quien hace seguimiento a la entrega de los útiles en un 5% de los establecimientos educacionales, de acuerdo a los mecanismos de control establecidos en las bases de licitación. Junto con ello, el informe 279/2019 de la Contraloría General de la República identifica la existencia de casos en que no se desarrolló el proceso de devolución necesario para la posterior distribución o en los procedimientos de formalización de la recepción de los sets (p. 13 - 15).

Frente a esta situación, la existencia de una multa correspondiente al 2% del valor neto del set puede ser un incentivo bajo, debido a que no se cuenta con suficientes mecanismos ni procesos para fiscalizar la correcta ejecución del proceso de redistribución. Es importante mencionar que esta multa sí ha sido aplicada en el año 2019, tal como lo indican las Resoluciones N°2227 (2019) y 2165 (2019). Esta situación da cuenta que es un proceso que se ejecuta en el marco de la implementación del programa. Allí se indica que inicialmente se había aplicado una multa de \$2.761.953, la que luego de la apelación del proveedor, se redujo a \$652.353.

## **IV. EFICIENCIA**

### **4.1. A nivel de actividades y/o componentes. Relaciona gastos con productos**

En el análisis de eficiencia que se presenta en esta sección es importante tener en consideración que, para el componente 1 del programa (set básico), el número de beneficiarios concuerda con el número de unidades de productos entregados, salvo en educación parvularia. Esto se debe a que cada estudiante recibe un set de útiles escolares en forma individual. En educación parvularia, en cambio, se calcula un set por cada doce estudiantes. Por su parte, en el segundo componente esta situación varía en algunos de los tipos de sets.

En relación con el gasto del programa por unidad de producto -vale decir cada set de útiles escolares- se observa una tendencia hacia una mayor eficiencia a medida que se avanza en el período que es objeto de la evaluación. En el caso del componente uno, la variación del gasto promedio por set disminuye de una forma leve, pero persistente a lo largo del período, alcanzado una disminución de \$6.070, si se comparan los \$4.510 del año 2016 con los \$4.240 de 2019. En este caso, el contenido de los sets ha permanecido sin grandes alteraciones a lo largo del período de evaluación, por lo que no podría considerarse una posible explicación respecto de la baja de los costos. De acuerdo, a lo señalado por el programa, esta mejora es resultado del perfeccionamiento en los mecanismos que favorecen la eficiencia en las compras, considerando ajustes que se han mencionado en otras secciones de este informe. A ellas habría que sumar que el aumento de los beneficiarios ha permitido también comprar a menor precio, debido al volumen de las adquisiciones.

Por su parte, el componente 2 (sets diferenciados) da cuenta de una disminución más significativa del gasto promedio por set de útiles<sup>119</sup>. Es importante consignar que en este caso los tipos de set se han ido incorporando paulatinamente. Esto significa que en 2016 no habían sets que pudieran relacionarse con este componente y que a partir de 2017 se han ido agregando progresivamente diferentes sets, cuyo gasto promedio era de \$254.760, mientras que en 2019 fue de \$8.690. Asimismo, el contenido de los sets del componente 2 ha variado en los años que considera la evaluación, debido a que no se trata de reposición de materiales sino de distintos materiales cada año, según decisiones de las mesas técnicas. Esto implica que, hasta ahora, el PUE no considera la depreciación como criterio de definición del contenido de los sets a entregar. De acuerdo, a lo que indica el programa, el 100% de los útiles son entregados durante el año de ejecución y la figura de reposición de ellos, solo se realiza por errores en la cantidad entregada o problemas de fábrica. A ello hay que sumar el importante aumento en el número de beneficiarios del programa entre 2018 y 2019, debido a la incorporación de nuevos sets, por tanto disminuye el valor por unidad de producto. Estas situaciones afectan la estabilidad del análisis en cuanto a la variación a lo largo del período 2016-2019, tal como se mencionó en la sección de Economía de este informe.

|                                 | 2016  | 2017    | 2018   | 2019  | Variación 2016-2019 |
|---------------------------------|-------|---------|--------|-------|---------------------|
| Componente 1 (Set regular)      | 4.510 | 4.460   | 4.330  | 4.240 | -5,98%              |
| Componente 2 (Set diferenciado) |       | 254.760 | 66.749 | 8.690 | -96,58%             |

Fuente: Cuadro N. ° 6 de Anexo 5 e información sobre beneficiarios del programa.

Como consecuencia de la coincidencia entre la unidad de producto y el número de beneficiarios, en el caso del componente 1 se replica la relación con el gasto promedio que se señaló en el cuadro anterior. Esta corresponde a una disminución leve, pero progresiva del gasto, lo que implica un aumento de la eficiencia del programa entre 2016 y 2019 (Cuadro 51). Dentro de este marco general, el año 2018 se presenta una leve alza de este gasto, en relación a los dos años anteriores.

Por su parte, en relación con el componente 2, nuevamente se identifican indicadores que dan cuenta de un mejoramiento de la eficiencia del programa. Entre 2017 y 2018 se observa una drástica disminución del gasto por beneficiario (diferencia de \$28.100), la que luego sigue disminuyendo, aunque de forma leve, en 2019, en que el gasto por beneficiario es de \$3.740. A la luz de lo anterior, parece ser relevante agregar al análisis el estudio del gasto asociado a cada set que está incluido en el componente 2, de manera de poder identificar con mayor claridad los factores que explican las variaciones que se observa en el gasto por componente. Más adelante se dará cuenta del resultado de un análisis relacionado, pero específicamente de los sets adquiridos en el año 2019. De igual forma, y tal como se describió anteriormente, será necesario monitorear el gasto asociado a la compra de los sets de este componente en los próximos años en que se implementarán las licitaciones bianuales. Esto permitirá verificar con mayor claridad los costos asociados por beneficiario y por unidad de producto en un período de operación regular de este componente.

|              | 2016  | 2017   | 2018  | 2019  | Variación 2016-2019 |
|--------------|-------|--------|-------|-------|---------------------|
| Componente 1 | 4.510 | 4.460  | 4.500 | 4.240 | -5,98%              |
| Componente 2 |       | 32.110 | 4.010 | 3.740 | -88,35%             |

<sup>119</sup> En el análisis de eficiencia se consideraron aquellos sets de útiles del componente 2 correspondientes a la EMTP que fueron asignados, pero que no fueron entregados por el programa en 2019.

<sup>120</sup> No incluye información de gastos de administración.

Fuente: Cuadro N. ° 6 de Anexo 5 e información sobre beneficiarios del programa.

La relación entre el gasto de producción y de administración y los beneficiarios del programa muestra resultados que son convergentes con los recientemente descritos. El gasto de producción de los componentes por beneficiario se mantiene estable entre los años 2016 (\$4.510) y 2018 (\$4.440), aunque incluyendo un alza en 2017. Luego, 2019, disminuye de manera relevante, lo que explica la variación negativa de este gasto en el período analizado. Este hallazgo, releva la importancia de analizar con mayor profundidad los gastos asociados a cada tipo de set.

Por su parte, el análisis respecto del gasto de administración por beneficiario da cuenta, más bien, de un patrón de estabilidad. Si bien en 2019 se distingue una disminución de la relación analizada (\$59), esta proporción es muy similar a la de los años anteriores (\$60).

Lo anterior da cuenta de un escenario general de un gasto total por beneficiario que presenta una baja si se compara 2016 y 2019, pero que se explica principalmente por lo que ocurre en este último año. Como se observa en el cuadro 61, entre 2016 y 2018, el resultado de este análisis es muy similar al del gasto de producción, lo que se debe a que en este programa el gasto de producción alcanza alrededor de un 99% del gasto total del programa.

De esta forma, se mantiene el juicio de una mejora en la eficiencia del programa, sobre la base de los datos analizados. Este aspecto, es evaluado positivamente por el panel.

Con relación a la existencia de actividades, componentes o procesos que podrían ser prescindibles o sustituibles por otros de menor costo, el panel considera que la definición por parte de JUNAEB de externalizar gran parte del proceso productivo del PUE es acertada, pues permite abordar con mayor eficiencia el objetivo del programa. Lo anterior, se debe a que esta institución no cuenta con suficientes recursos propios ni con la capacidad para llevar a cabo la cadena que implica el proceso productivo del programa. De esta forma, la compra del servicio completo asociado al PUE permite al organismo dedicar su atención a la gestión y supervisión de todo el proceso, aspecto que en que sí JUNAEB tiene especialidad y suficientes recursos. De esta forma, la institución responsable puede asumir una tarea asociada a la gestión del proceso, entregando la responsabilidad de la ejecución a un organismo externo.

| <b>Cuadro 52: Gasto componentes por beneficiario (en producción y en administración) y gasto total programa por beneficiario<sup>121</sup> 2016-2019</b> |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <b>Año</b>   | <b>Gasto producción componentes por beneficiario<sup>122</sup></b> | <b>Gasto administración por beneficiario</b> | <b>Gasto total programa por beneficiario<sup>123</sup></b> |
| 2016   | 4.510  | 60   | 4.570  |
| 2017   | 4.650  | 60   | 4.720  |
| 2018   | 4.440  | 60   | 4.500  |
| 2019   | 3.720  | 59   | 3.760  |
| Variación 2016-2019 (5)  | -17,51%  | -1,66%                                       | -17,72%  |

Fuente: Cuadros N. ° 5 y N. ° 6 de Anexo N°5

Considerando lo que se ha mencionado en esta sección y en la anterior, el programa ha logrado disminuir de manera progresiva los costos asociados a la entrega de los set a sus respectivos beneficiarios. Esta

<sup>121</sup> Si es necesario, diferenciar el gasto por beneficiario entre los distintos componentes.

<sup>122</sup> El gasto total de componentes por beneficiario se obtiene dividiendo el total de gasto de producción de los componentes del programa por el N° de beneficiarios efectivos. Los gastos de producción de los componentes del programa están consignados en Cuadro 6 del Anexo 5: Ficha de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos.

<sup>123</sup> El gasto del Programa por beneficiario se obtiene dividiendo el total de gasto del programa por el N° de beneficiarios efectivo. El total de gasto del programa está consignado en Cuadro 4 de Anexo 5: Ficha de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos.

situación es evaluada positivamente por el panel, considerando además el juicio ya realizado respecto de los gastos operacionales, que implican una proporción baja para el programa e incluso en comparación con otras iniciativas similares.

#### 4.2. A nivel de resultados intermedios y finales

Debido a que no fue posible contar con información del estudio complementario, que brindaría antecedentes sobre el logro de los resultados a nivel de propósito del programa, se llevó a cabo un ejercicio con el que se buscó hacer una comparación entre el costo de los sets de útiles escolares entregados por PUE en el año 2019 y el valor de mercado de los insumos que componen los diferentes set. De esta forma, pueden realizarse juicios respecto del real aporte económico del programa a sus beneficiarios.

Para ello, se solicitó al programa que proveyera información técnica sobre los diferentes insumos que contenían los sets del año mencionado, así como también el valor unitario de cada set. Posteriormente, se hizo una búsqueda de empresas que vendan de manera abierta estos insumos en el mercado, simulando la compra de una familia. Luego, se registraron los valores de mercado de los útiles y se compararon con los costos asumidos por el PUE.

A continuación, se presentan los resultados de este análisis comparativo utilizando valores actualizados en moneda nacional 2020.

| Set                  | Precio JUNAEB | Precio mercado | Diferencia |
|----------------------|---------------|----------------|------------|
| Educación parvularia | 16.361        | 26.932         | -39,3      |
| Primer ciclo         | 4.106         | 6.859          | -40,1      |
| Segundo ciclo A      | 4.066         | 5.468          | -25,6      |
| Segundo ciclo B      | 4.908         | 13.258         | -63        |
| Media                | 4.029         | 5.444          | -26        |
| Adultos              | 3.297         | 3.648          | -9,6       |
| Promedio             |               |                | -33,9      |

| Set                 | Precio JUNAEB | Precio mercado | Diferencia |
|---------------------|---------------|----------------|------------|
| Motricidad          | 3.967,5       | 4.990          | -20,5      |
| Arte y manualidades | 14.434,8      | 33.253         | -56,5      |
| Taller laboral      | *             | *              |            |
| TP                  | *             | *              |            |
| Promedio            |               |                | -38,5      |

Nota: en los casos marcados con asterisco, hubo diferencias entre el panel y el programa en la estimación del precio de los insumos correspondientes a dos sets del componente 2. Luego de consultar la apreciación de JUNAEB, se estimó que los argumentos provistos por el programa eran adecuados, lo que implicaba que la búsqueda de precios en el mercado había subestimado determinados requisitos técnicos de los insumos. Por esta razón, se desestimó de establecer la comparación en estos casos

Tal como puede observarse en los cuadros recién presentados, en el caso del componente 1 la totalidad de los set adquiridos y entregados por el PUE tuvieron un costo significativamente menor que el valor de mercado, considerando una diferencia promedio de 35,6%. Por su parte, en lo concerniente al componente 2, esta situación fue similar, en los casos en que la comparación fue posible de realizar (set de motricidad y de Arte y Manualidades). En este caso, la diferencia correspondió a un promedio de 22,3% más bajo para el PUE respecto al valor de mercado.

Considerando lo anterior, los resultados obtenidos son estimados positivamente por el panel, en cuanto permiten visibilizar un valor social de la entrega de los sets a los estudiantes, considerando la entrega misma

de los útiles, pero, además, el hecho que su adquisición implica un menor gasto que el que las familias harían si lo compraran de forma individual.

### 4.3. Gastos de Administración

El siguiente cuadro da cuenta que el porcentaje de gastos de administración del programa está levemente por encima del 1%, situación que se mantuvo en cada año que fue analizado en esta evaluación. Este porcentaje es considerado por el panel adecuado, si es que se analiza su composición<sup>124</sup>, con lo que se evalúa como difícil que se pueda disminuir el gasto de administración de forma significativa.

Si se compara la composición del gasto total del programa, considerando gastos de producción y de administración, el porcentaje de gastos de administración es menor al de otros programas similares evaluados en el marco de la Evaluación de Programas Gubernamentales. En particular, el programa “Yo elijo mi PC” y “Me conecto para aprender”, evaluados en 2017, presentaron gastos de administración que fluctuaban entre 2% y 2,3%. En el caso de Útiles escolares, el gasto de administración es un punto porcentual menor. Si bien ambos programas implican una labor similar por parte de JUNAEB, en el caso del PUE el gasto administrativo tiene una valoración de un trabajo que es más bien estacional, es decir, implica trabajo al nivel central y direcciones regionales en períodos específicos del año, razón que explica la diferencia con los otros programas mencionados.

Ciertamente, esta composición de un gasto eminentemente destinado a la producción de los componentes se explica por la manera en que se gestiona el proceso de entrega de los útiles escolares a los establecimientos educacionales, que se describe en el Anexo 3. Esto es, se externaliza gran parte de las tareas asociadas a la compra, almacenaje y distribución de los sets de útiles escolares. Tal como se ha indicado anteriormente, esta decisión es considerada como acertada por el panel, debido a que la institución responsable no dispone de capacidades instaladas suficientes para realizar esta tarea de forma interna, lo que podría redundar en un aumento de los costos o en una disminución de la eficiencia del PUE.

| <b>Cuadro 55: Gastos de producción y de administración del programa. Años 2016 a 2019.</b> |                                   |                         |                             |
|--|-----------------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| <b>Año</b>   | <b>Ítem</b>                       | <b>Gasto Producción</b> | <b>Gasto Administración</b> |
| 2016   | Recursos Humanos                  | 0                       | 90.933                      |
|  | Otros Gastos                      | 8.110.525               | 12.768                      |
|  | Total                             | 8.110.525               | 103.701                     |
|  | <b>% (Gasto Produc. Vs Admin)</b> | <b>98,7%</b>            | <b>1,3%</b>                 |
| <b>Gasto total del programa</b>  |                                   | <b>8.214.226</b>        |                             |
| 2017   | Recursos Humanos                  | 0                       | 96.336                      |
|  | Otros Gastos                      | 8.237.773               | 12.068                      |
|  | Total                             | 8.237.773               | 108.404                     |
|  | <b>% (Gasto Produc. Vs Admin)</b> | <b>98,7%</b>            | <b>1,3%</b>                 |
| <b>Gasto total del programa</b>  |                                   | <b>8.346.178</b>        |                             |
| 2018   | Recursos Humanos                  | 0                       | 100.517                     |
|  | Otros Gastos                      | 8.702.680               | 14.324                      |
|  | Total                             | 8.702.680               | 114.842                     |
|  | <b>% (Gasto Produc. Vs Admin)</b> | <b>99%</b>              | <b>1%</b>                   |
| <b>Gasto total del programa</b>  |                                   | <b>8.817.522</b>        |                             |
| 2019   | Recursos Humanos                  | 0                       | 100.790                     |
|  | Otros Gastos                      | 10.397.714              | 13.259                      |
|  | Total                             | 10.397.714              | 114.049                     |
|  | <b>% (Gasto Produc. Vs Admin)</b> | <b>98,9%</b>            | <b>1,1%</b>                 |
| <b>Gasto total del programa</b>  |                                   | <b>10.511.764</b>       |                             |

Fuente: Anexo N°5

<sup>124</sup> Ver Anexo 5 con la descripción metodológica de la estimación de estos gastos.

Se observa que este gasto se ha mantenido estable a lo largo del período evaluado, siendo el año 2016 el que tuvo un mayor porcentaje (1,3%), mientras que 2018 fue el que mostró un porcentaje menor (1%). Como puede observarse, el gasto de administración no ha sufrido variaciones relevantes y, a juicio del panel, alcanza una proporción adecuada para la gestión del programa. Este juicio se realiza considerando que el gasto de producción implica la contratación de proveedores que se encargan de etapas importantes de las tareas asociadas a la gestión y entrega de los sets de útiles escolares a los establecimientos educacionales.

El programa elaboró una minuta que da cuenta de la forma en que se calculó el gasto de administración. Este procedimiento es considerado adecuado y realista por el panel, entendiéndose que las personas que se desempeñan en el PUE dedican tiempos parciales de su jornada a esta tarea. Un juicio similar puede realizarse de los gastos asociados a bienes y servicios, que son los que completan la identificación del gasto de administración.

## **5. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA**

El análisis de implementación del programa se efectúa considerando que su diseño desde la metodología de marco lógico se elaboró con motivo de la presente EPG.

El programa opera en concordancia con su diseño, destacándose la capacidad de entregar el beneficio de sus componentes en todo el territorio nacional, desplegando una logística que es parte de la experticia institucional de JUNAEB, lo cual constituye una de sus principales fortalezas.

El componente uno, Set Regular, fue históricamente el único componente del PUE hasta 2017, en que se incorpora el componente dos, Set Diferenciado. El componente uno se ha gestionado en forma autónoma por JUNAEB, es decir, no considera la participación de otras instancias interinstitucionales para determinar la composición de los sets según nivel educativo (a diferencia del componente dos, que utiliza las mesas técnicas). Este modo de operar del componente uno, imprime autonomía decisional al programa, quien se basa en lo normado en las bases curriculares y en los planes y programas de estudio ministeriales para decidir su composición. Si bien esto es pertinente, no se consideran las particularidades de las comunidades educativas que son los destinatarios del beneficio.

El surgimiento del componente dos apunta -como ya fue señalado- a responder a lineamientos de política pública en materia de inclusión de grupos de estudiantes cuyas características particulares de enseñanza no estaban contempladas en el diseño original del programa (estudiantes con necesidades educativas especiales, estudiantes de educación parvularia y estudiantes de educación media técnico profesional). Esta incorporación ha sido gradual, por tanto, se trata de un componente en proceso de instalación con el mismo equipo profesional encargado de gestionarlo. Lo anterior se evidencia al observar el crecimiento inorgánico que ha tenido, si se realiza un análisis longitudinal de su cobertura. Al responder a orientaciones y prioridades de la política educativa, sus contenidos y continuidad temática podrían estar expuestos a cambios. En relación a esto último, se valora positivamente la flexibilidad de la institución, en términos de adecuarse a las decisiones estratégicas de la política educativa sin perder su propósito, fortaleciendo su objetivo en todos los niveles del sistema escolar.

Siguiendo con el componente 2, se evidencia una menor capacidad de control por parte del programa (al comparar con el componente 1) presentando una baja tasa de entrega oportuna, lo cual se explicaría por un proceso productivo más complejo en el que participan otras instancias y además por el hecho de no existir una formalización en la fecha de entrega a los establecimientos educacionales. En efecto, en la práctica se ha operado de acuerdo a los tiempos que demoran las mesas técnicas que definen el contenido de los sets. Éstos se han entregado en meses posteriores al inicio del año escolar, cuestión que constituye una debilidad que afecta directamente en la oportunidad en que se entrega el beneficio.

Asimismo, la toma de decisiones de carácter anual de estas mesas técnicas también es un elemento que ha afectado la eficiencia del proceso de implementación en el mediano plazo, debido a que no existe un plan de compras que considere más que el año respecto del cual se decide la composición de los sets. Esto limita la posibilidad de poder adquirir set para más de un año, lo que incide en el retraso de su entrega. Una vez institucionalizado el componente número dos en su operación, la composición de mesas técnicas anuales y su cambio a periodos de análisis más largos cobraría un mayor sentido.

El programa utiliza casi la totalidad de su presupuesto en el proceso de producción de los útiles escolares, manteniendo gastos de administración que son bajos en comparación con iniciativas similares (en 2019 se gastó un 98,9% del presupuesto en gastos de producción y 1,1% en gastos de administración). Adicionalmente, el análisis realizado también dio cuenta que el PUE ha mejorado en la eficiencia en el uso de sus recursos, al realizarse el análisis del costo por unidad producida.

Por su parte, la externalización de gran parte del proceso productivo del programa se considera una medida adecuada y eficiente por cuanto le permite a JUNAEB dedicarse a la gestión y supervisión del proceso <sup>125</sup>.

Previo al periodo de evaluación, las licitaciones eran de carácter anual. Es decir, cada año se repetía el proceso de licitación y las posteriores actividades que implica la entrega de los útiles escolares a los establecimientos educacionales. Las licitaciones de carácter bianual<sup>126</sup> en el componente 1, cuyos contratos con proveedores se extiende por dos años, han permitido mejorar los tiempos de entrega de los útiles escolares a los establecimientos educacionales. En el caso del componente 2 las licitaciones son aún anuales. La realización anual del cálculo y procesos posteriores de contratación y distribución de los útiles escolares en este componente pudiese ser una estrategia que limite la oportunidad en la entrega de este beneficio, el que se requiere que esté disponible en los establecimientos educacionales en el mes de marzo de cada año.

Las bases de datos utilizadas en la evaluación se corresponden a registros de envíos de los sets a los establecimientos educacionales. Si bien conforman un adecuado nivel de datos (RBD, nombre establecimiento educacional, tipo de set entregado por nivel, entre otros), no existe una única forma de registrar los datos al comparar los 4 años del periodo de evaluación. Lo anterior reviste una debilidad en términos de afectar la uniformidad de la información y la elaboración de reportes.

El panel pudo constatar las actas de dichas entregas de los sets de libre disposición que son distribuidos por las direcciones regionales. Sin embargo, éstas no se encuentran sistematizadas en informes consolidados anualmente y resta mejorar los registros administrativos asociados.

Si bien el programa cuenta con un sistema de seguimiento respecto a la correcta entrega de los sets de útiles escolares a los establecimientos educacionales, lo cual se valora positivamente, este seguimiento se limita a un control logístico contemplado en el proceso productivo, así como a la supervisión de la entrega del bien o servicio, considerando una muestra del total de sets entregados por región. En ese sentido, no considera un sistema de seguimiento y evaluación post entrega del beneficio que le permita retroalimentar su gestión.

En esa misma línea, el programa actualmente no incluye mecanismos para evaluar el logro de los objetivos educativos a los que aspira aportar con la entrega de los útiles escolares, con lo que, en rigor, no tiene certeza sobre la obtención de sus resultados esperados. Este aspecto da cuenta de la necesidad de incorporar procesos de gestión que incluyan de manera regular este importante ámbito de acción del

---

<sup>125</sup> De acuerdo a la información entregada por el programa, este mecanismo se ha implementado de manera "histórica", sin que exista un antecedente sobre a partir de cuándo se implementa. Sin perjuicio de ello, la externalización se realiza desde una etapa previa al período de evaluación de este programa.

<sup>126</sup> Es importante aclarar que los contratos bianuales no implican la adquisición en el mismo año de los sets de útiles correspondientes a dos años, sino que la adjudicación al proveedor incluye la adquisición y entrega de estos sets durante dos años, considerando un pago correspondiente a los sets de cada año, utilizando el presupuesto anual del programa.



programa. Esto último es una debilidad por cuanto desconoce información que le permita medir el nivel de logro del propósito en cuanto a pertinencia y uso que se hace del beneficio.

Dicho en otras palabras, el programa se ha centrado en medir la cobertura (entrega de útiles escolares a los establecimientos educacionales) como una finalidad en sí misma, desconociendo si dicha entrega, afecta la experiencia de aprendizaje de los y las estudiantes. En ese sentido, el panel evalúa desfavorablemente la ausencia de un seguimiento y evaluación orientada a capturar información respecto a qué pasa con cada set y cómo éstos comprometen el logro del propósito.

## **V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **1. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL**

#### ***Diseño***

La institución no cuenta con un diagnóstico respecto de la necesidad o problema que da un origen específico al PUE, así como tampoco con un diseño formal en una matriz de marco lógico, dada su consideración como iniciativa social. Por ello, el panel realizó un análisis diagnóstico y el diseño de la matriz de indicadores en el marco de la presente evaluación.

A este respecto, la ausencia de un diagnóstico y de un diseño del programa desde la metodología de marco lógico traen como consecuencia una menor claridad respecto de aquello que se espera resolver como problemática social y el diseño de la mejor estrategia para abordarla. El problema a cuya solución contribuye el programa fue construido por el panel en acuerdo con la institución a objeto de efectuar la presente evaluación: “El proceso de enseñanza aprendizaje en los distintos ciclos formativos que contempla el sistema escolar se ve afectado por la existencia de inequidades en el acceso a los insumos educativos mínimos”.

En relación a dichas inequidades señaladas en el propósito, se debe tener en cuenta que en Chile el factor central que explica la segregación educativa es el nivel socioeconómico. Esto se expresa en que el quintil I de ingreso autónomo nacional concentra un 92,5% de la matrícula escolar en establecimientos municipales y subvencionados, en contraste a un 49,3% del quintil V, cuya matrícula se concentra en establecimientos particulares pagados (47,1%). Esto produce una homogeneidad en variables socioeconómicas que incidirán según la literatura en acrecentar desigualdades en los aprendizajes. Prueba de ello son los resultados en la prueba SIMCE, instrumento que históricamente ha demostrado las inequidades del sistema escolar con una importante brecha entre grupos socioeconómicos.

En dicho sentido, la estrategia del programa se evalúa coherente con el diagnóstico construido por el panel para esta EPG, dado que resulta pertinente en función que contribuye a equilibrar las brechas en cuanto acceso a materiales de enseñanza de primera necesidad educativa.

De igual forma, las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo son claras y correctamente documentadas en informes técnicos anuales del PUE. Asimismo, son consistentes con la intencionalidad estratégica de que cada estudiante del sistema educacional con subvención estatal disponga de insumos básicos en su experiencia educativa. Por su parte, los criterios de focalización utilizados hasta el año 2017, fueron aplicados en forma adecuada al diseño contando con un procedimiento claro para su cuantificación anual.

Se destaca favorablemente la universalización del beneficio a contar del año 2018 para toda la matrícula del sistema escolar público en todos sus niveles y la inclusión de sets diferenciados asociados a ciclos educativos específicos (estudiantes con NEE y EMTP) que apuntan al reconocimiento de la diversidad existente en el sistema educativo, siendo ambas decisiones coherentes con los lineamientos de fortalecer la educación pública.

Finalmente, la pertinencia de los sets es resguardada con criterios utilizados para elegir su contenido en ambos componentes junto con la exigencia de calidad técnica.

La principal debilidad es que no se considera la mirada desde los actores del sistema educativo en relación a la pertinencia y uso de los beneficios que provee el programa.

### ***Implementación del programa***

La provisión de bienes del programa es evaluada de manera positiva por el panel. Ambos componentes presentan crecimientos acelerados en cuanto a cobertura que van de la mano con el direccionamiento estratégico de universalidad. En cifras, y diferenciando por componentes, los datos analizados dan cuenta de un crecimiento en la cobertura de la población objetivo respecto de la población potencial en estudiantes, que alcanza un 79,0% para el último año de evaluación en el componente uno (Set regular de útiles escolares) y un 64,4% para el componente dos (Set diferenciado de útiles escolares).

Respecto a la implementación del programa, se aprecian dificultades en el proceso productivo de ambos componentes. En el caso del componente 1, la evaluación arrojó que ninguno de los bienes provistos fue entregado en el plazo establecido en el primer año de la evaluación. Desempeño que mejoró en los años venideros. Sobre el componente 2 fue posible identificar la existencia de cuellos de botella en la fase de definición de la composición de los sets y en aspectos logísticos que involucran a otros actores del sistema educativo. Estas debilidades se asocian a que no se maneja un plazo formalizado para la entrega de los sets del componente dos, a diferencia del componente uno y la falta de flexibilidad en los convenios que no facilitaron la posibilidad de anticiparse a situaciones de contingencia como la social y sanitaria vividas entre 2019 y 2020 respectivamente.

En lo específico para el componente 2, se identifica la necesidad de optimizar los tiempos en la actividad del proceso productivo (definición del contenido de cada set), dado que cada año se define y distribuye un contenido diferente que debe ser discutido y propuesto por las mesas técnicas, las cuales definen anualmente el contenido de los sets diferenciados, no constatándose una planificación a mediano plazo respecto de estas definiciones. Contar con una planificación dotaría al componente de mayor estabilidad en cuanto a la oportunidad en la entrega del beneficio. De igual manera, se valora que la dispersión geográfica del país no implique diferencias significativas en la oportunidad de la entrega.

A pesar de lo anterior, se valora positivamente que dadas las contingencias sociales de 2019 y sanitarias de 2020 el programa haya anticipado eventuales dificultades, contemplando para las nuevas bases de licitación la solicitud de un plan de contingencia que debe ser presentado por el proveedor. Adicionalmente, se valora en términos favorables que el PUE tenga considerado proponer licitaciones bianuales para el componente dos. Ambas iniciativas se comenzarán a aplicar para la entrega del beneficio en 2021.

En cuanto a las bases de datos que procesa el programa, éstas corresponden a registros de envíos de los sets a los establecimientos educacionales con un adecuado nivel de datos pero sin un patrón estándar en el periodo de los 4 años considerados en la evaluación. Esta debilidad afecta la uniformidad de la información y la elaboración de reportes comparativos.

Respecto a las actas de distribución de los sets de libre disposición por parte de las direcciones regionales en cada año, no existe sistematización de estos reportes en informes consolidados.

Desde una mirada descentralizadora, el programa no recoge las particularidades de las comunidades educativas en la elección de sus recursos de enseñanza. Cabe la posibilidad que un determinado sostenedor de la mano con su proyecto educativo, pudiese priorizar un tipo de insumo por encima de otro. En lo inmediato, el PUE no aborda esta necesidad.

Otro elemento significativo en la implementación del programa es la ausencia de instrumentos de recolección de información en torno al uso, satisfacción y pertinencia que beneficiarios tienen acerca de los bienes suministrados por el PUE. Lo anterior adquiere mayor significancia si se considera la antigüedad de

la iniciativa. Desconocer antecedentes de este tipo no permiten re direccionar la estrategia o realizar ajustes en función de los requerimientos de las comunidades educativas involucradas. Sin embargo, estos elementos están siendo abordados en el proceso de modernización de JUNAEB con un enfoque centrado en el usuario.

En relación a las eventuales duplicidades con otros programas, la evaluación consignó que un elemento a considerar es el Decreto 240 que establece los “Recursos de Aprendizaje” necesarios para el reconocimiento oficial (RO) de las especialidades de EMTP. No existe claridad en torno a los límites de esta normativa y la composición del Set Técnico Profesional.

La universalización del beneficio para establecimientos educacionales con financiamiento público a contar del año 2018, desencadenó ciertos inconvenientes en las proyecciones de beneficiarios, lo cual implicó una segunda compra para dar respuesta a la demanda, visibilizando debilidades en la gestión mancomunada entre MINEDUC y JUNAEB, lo cual mejoró de manera importante en 2019.

### ***Costos de proveer el/los bienes y/o servicios del programa***

El programa ha tendido a aumentar progresivamente su presupuesto (aproximadamente 40% en el período de evaluación), lo que refleja la opción tomada por MINEDUC/JUNAEB de propender a la universalización del beneficio de los útiles escolares. Los datos también muestran que el presupuesto asignado al programa se ejecuta en su totalidad, salvo en el caso del 2019, en que hubo un problema con la distribución del set Técnico Profesional y Taller Laboral, lo cual afectó la completa ejecución presupuestaria<sup>127</sup>. A pesar de esta situación puntal, la ejecución presupuestaria es evaluada positivamente por parte del panel, desde el ámbito de la economía.

Por su parte, la ampliación del presupuesto del programa ha permitido ir avanzando hacia la consolidación del componente 2, pese a que se considera que éste aún se encuentra en proceso, debido a la variación en el contenido y características de la composición de los sets que existe entre cada año de entrega y a la incorporación progresiva en este período de nuevos sets. Desde esa perspectiva, se valora la creciente priorización por estrechar los vínculos entre la entrega de útiles y las necesidades educativas particulares de los y las estudiantes. El componente dos denota una búsqueda por proveer recursos de aprendizaje a estudiantes considerando diferentes necesidades de aprendizaje, lo que se observa, por ejemplo, en el set de Taller Laboral o el de EMTP. Es importante constatar que, hasta la fecha el PUE no considera una política para analizar la potencial reposición de bienes provistos en este componente, en la medida que se deterioren debido a su uso.

Sin embargo, tal como se planteó en la sección correspondiente, se genera la inquietud respecto a si el programa dispone o utiliza información que le permitan verificar la compra de recursos similares en otras capas o instituciones del sistema, particularmente, en el intermedio, donde los sostenedores ocupan regularmente recursos subvencionados para la adquisición de materiales educativos orientados a la enseñanza y el aprendizaje.

El programa ha tendido a ser más eficiente en la medida que avanzan los años del período de evaluación. El componente 1 -el más estable y tradicional del PUE- ha mejorado sus indicadores de eficiencia de manera persistente (el gasto promedio por beneficiario disminuyó 6,07%), mientras el componente 2, también lo ha hecho, pero de forma más drástica (disminución de 88,3%). Sin embargo, en este último caso es importante mantener cautela, debido a que se ha incorporado cada año nuevos sets, lo que dificulta la realización de un análisis comparativo. Por ello, es relevante considerar el comportamiento del gasto en este componente en los siguientes años.

En otros apartados de la evaluación se identificó que la ley SEP proporciona oportunidades para que los sostenedores adquieran útiles escolares con dicha subvención. El panel considera que contar con

---

<sup>127</sup> Estos sets finalmente no fueron entregados en el año 2019

información más detallada respecto de esta realidad puede ayudar a la toma de decisiones respecto de la adquisición de útiles por parte del programa, potenciando aun más la mejora en la eficiencia en el gasto.

Además, presenta una adecuada relación entre los gastos de producción y los de administración, puesto que estos últimos contemplan entre un 1% y un 1,3% del gasto total del programa a lo largo del período de evaluación. Si se establecen comparaciones con programas similares, los indicadores de eficiencia del programa también son positivos si se considera la proporción de gastos de producción y de administración. Tal como se reportó en el informe, el PUE gasta cerca de un punto porcentual menos en gastos de administración que los programas “Me conecto para aprender” y “Yo elijo mi PC”, cuya institución ejecutora también es JUNAEB y tiene ciertas similitudes en sus características con el PUE.

Finalmente, de la comparación del valor de los sets adquiridos por JUNAEB, respecto de su valor de mercado, se constató que los primeros tienen costos más bajos. En el componente 1, esta diferencia en promedio es de 33,9% y en el componente 2, es de 38,5%. Estos indicadores son considerados como positivos por el panel.

### **Resultados del programa**

Respecto a eficacia, a nivel general el PUE da cuenta de un incremento en sus niveles de producción. Lo anterior se explica por la instalación de nuevos beneficios asociados al componente dos. Si bien el programa no cuenta con metas definidas (lo cual es evaluado de manera negativa por el panel), los niveles de producción son apropiados para responder a las necesidades de la población priorizada. Es decir, contribuyen al logro del propósito. En cifras, el programa beneficia a un 70,9% de los establecimientos educacionales subvencionados del país. Si consideramos ahora estudiantes, un 64,9% de ellos son atendidos por el PUE en relación a la población potencial<sup>128</sup>. Porcentaje que se acrecienta si consideramos la relación de cobertura de estudiantes respecto a la población objetivo<sup>129</sup> situándose en un 103,9%. Todo lo anterior, es valorado de manera positiva por el panel.

No obstante lo anterior, esta creciente producción no ha ido acompañada de la misma forma de un mejoramiento en los indicadores de entrega oportuna de los bienes. La complejidad logística del componente dos ha mermado que los beneficiarios dispongan en el mes de marzo los útiles comprendidos en cada set. Si bien el componente uno alcanza niveles de oportunidad en su entrega de un 56,4% (2016 – 2019), el componente dos<sup>130</sup> logra solo un 34,6% (2017 – 2019). Este desempeño (especialmente en el componente número uno), es insuficiente. La no disposición de estos insumos para una familia beneficiaria implica la posibilidad de asumir el costo de un bien que le estaba anunciado sería provisto por el establecimiento educacional. Lo anterior atenta al logro del propósito de la iniciativa.

En relación a eficiencia, el PUE ha tendido a hacer un gasto más eficiente por unidad de producto a lo largo del período de evaluación. Al mirar el costo promedio por componentes, se vislumbra un tránsito en el componente uno de 4,51 a 4,24 y de 32,1 a 3,74. Estos resultados son evaluados positivamente por el panel.

---

<sup>128</sup> Población potencial: Estudiantes de la educación escolar (parvularia, básica, media y adultos) de establecimientos educacionales con financiamiento público.

<sup>129</sup> Dos momentos A) Población objetivo 2016 – 2017: Estudiantes matriculados(as) en establecimientos municipales y particulares subvencionados focalizados de acuerdo con criterios de vulnerabilidad operacionalizados con indicadores provenientes de la Ficha de Protección Social y Prioridad SINAЕ. Puntaje igual o superior a 8.500 puntos en la Ficha de Protección Social y que pertenecieran al Programa Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar a diciembre del año anterior a la entrega del beneficio y que se ubicaran en 1°, 2° y 3° prioridad SINAЕ (Sistema Nacional de Asignación con Equidad para Becas JUNAEB). B) Población objetivo 2018 – 2019: Totalidad de estudiantes matriculados(as) en establecimientos públicos y establecimientos con subvención del Estado que se encuentren adheridos a gratuidad.

<sup>130</sup> Dadas las características del componente dos en donde un mismo establecimiento educacional puede recibir más de un set en el mismo año, la evaluación consideró un indicador de oportunidad en la entrega de la siguiente manera (Número de veces que un establecimiento educacional recibe sets diferenciados oportunamente en año t / Número de veces que un establecimiento educacional recibe sets diferenciado en año t) \*100.

En economía, el indicador utilizado en la matriz de marco lógico da cuenta del porcentaje de gasto devengado del programa respecto del presupuesto inicial aprobado por Ley. El análisis del gasto devengado da cuenta de una ejecución presupuestaria cercana al 100% en cada uno de los años considerados en la evaluación. Esto es evaluado favorablemente por el panel. La iniciativa no cuenta con aportes de terceros en su ejecución ni una política de recuperación de gastos.

Finalmente, y en cuanto a estándares de calidad técnica de los bienes se constató un adecuado mecanismo de aseguramiento de calidad manifestados en los términos de referencia de las licitaciones.

## **2. RECOMENDACIONES**

### ***Diseño***

Dado que no existe un diagnóstico formal de la necesidad que da origen al programa, se recomienda realizar este ejercicio conceptual y empírico, identificando la magnitud de la necesidad y sus características cualitativas, tomando como base la matriz de marco lógico construida en la presente evaluación.

Respecto a la pertinencia de la composición de los sets se sugiere considerar las diversas propuestas educativas del país, mediante la opinión de las comunidades educativas en forma bianual. La razón de esta recomendación es que la universalidad en la entrega del beneficio no implica necesariamente homogeneidad en cuanto a la necesidad educativa de útiles escolares. A este respecto, se sugiere al programa analizar posibles aspectos de descentralización, contextualizadas a las necesidades propias de las regiones y sus respectivos territorios.

Debido al riesgo de duplicidad de gasto para el mismo objetivo (Normativa 240/2018 respecto a Educación Media Técnico Profesional, componente dos), se recomienda un pronunciamiento jurídico del MINEDUC al respecto.

### ***Organización y gestión***

Se recomienda incluir indicadores que midan resultados a nivel de uso y pertinencia de los sets de útiles escolares que provee el programa, de manera de obtener información que le permita al PUE medir el logro del propósito. Para ello se sugiere utilizar el método de muestreo aleatorio estratificado por nivel educativo y utilizar como base el diseño de la encuesta que se elaboró para el estudio complementario que no pudo efectuarse por la contingencia sanitaria nacional. Se destaca favorablemente a este respecto, que el proceso de modernización de JUNAEB identifique acciones en esta línea.

Se recomienda analizar la pertinencia de efectuar licitaciones bianuales en el componente 2, de la forma que ocurre con el componente 1, de manera de velar por la oportunidad en la entrega del beneficio, aspecto que presenta resultados descendidos en el periodo, siendo uno de los indicadores de menor nivel de productividad. Es importante mencionar que el programa ha indicado al panel que esto efectivamente ocurrirá a partir del año 2021.

Se recomienda que el componente 2 se alinee con las indicaciones de la Resolución Exenta N° 1827/2018 de JUNAEB respecto a que el proceso de distribución de los sets de útiles escolares se efectúe hasta el 31 de marzo de cada año, o bien explicitar otra periodicidad de entrega acorde a la planificación pedagógica de los establecimientos y/o comunidades educativas, aspecto este último que el programa desconoce.

Se sugiere utilizar un formato estándar para las bases de datos que procesa el programa de manera de establecer uniformidad en la información y la elaboración de reportes comparativos entre un año y otro.

Es aconsejable que el programa mejore los registros administrativos asociados a las actas de distribución de los sets de libre disposición por parte de las direcciones regionales mediante reportes consolidados en forma anual.

Conforme al análisis descrito en este informe, se recomienda realizar un monitoreo de la evolución del gasto correspondiente al Componente 2 del programa, para evaluar sus variaciones y eventual estabilización en el mediano plazo.

Finalmente, en base a los resultados de esta evaluación, se recomienda considerar en las proyecciones para los siguientes años de implementación del programa:

- Evaluar la consideración de la depreciación de los útiles del componente 2 del programa, al momento de planificar las adquisiciones de los siguientes años. Los artículos en varias de las líneas de este componente son definidos como un aporte de mayor duración a la del año en curso. Por esta razón, algunos van a tender a deteriorarse en el tiempo, lo que hace necesario considerar su posible reposición en el mediano plazo.
- Estudiar el comportamiento en el gasto hecho por los sostenedores y servicios locales en útiles escolares, ya sea del componente uno o dos. Como se indicó, la ley SEP permite estas compras y el año 2018 se hicieron desembolsos en ítems relacionados con los útiles escolares. La revisión de este tipo de adquisición puede ser un insumo de utilidad para la programación de las compras de los útiles que ayuden a optimizar el uso de los recursos, en función de las necesidades educativas de los estudiantes y los propósitos del programa.

## VI. BIBLIOGRAFÍA

Arancibia, V., & Alvarez, M. I. (1994). Chinen, M., & Bonilla, J. (2017). Evaluación de impacto del programa de soporte pedagógico del ministerio de educación del Perú. Perú: GRADE. *Psykhé*, 131-143.

Baeza, J. (2008). El diálogo cultural de la escuela y en la escuela. *Estudios pedagógicos*, 193-206.

Barrientos, A., & Taracena, E. (2008). La participación y estilos de gestión escolar de directores de secundaria: un estudio de caso. *Revista mexicana de investigación educativa*, 113-141.

Bellei, C. (2004). *Equidad Educativa en Chile: un debate abierto*. Chile: UNICEF.

Ministerio de Desarrollo social y familia: Resultados encuesta CASEN 2017.

Carrasco, J. A., & Carrasco, D. (2018). Cartografía de la reforma educativa en Chile. Mercado, competencia y mejoramiento escolar. *Revista Brasileira de Educação*.

Chinen, M., & Bonilla, J. (2017). *Evaluación de impacto del programa de soporte pedagógico del ministerio de educación del Perú*. Perú: GRADE.

Cornejo, R., & Redondo, J. M. (2007). Variables y factores asociados al aprendizaje escolar. Una discusión desde la investigación actual. *Estudios Pedagógicos*, 155-175.

Glewwe, P., Kremer, M., Moulin, & Sylvie. (2009). Many children left behind? Textbooks and test scores in Kenya. *American Economic Journal: Applied Economics*, 112-135.

Gobierno del Estado Mexicano. (28 de 02 de 2018). Acuerdo del Secretario de Educación, por el que se expiden las reglas de operación del programa de desarrollo social. Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, págs. 2-80.

González R, 2017: Art. Segregación educativa en el sistema chileno desde una perspectiva comparada, Centro de Estudios del MINEDUC

LLECE/UNESCO. (2002). *Estudio cualitativo en escuelas latinoamericanas con resultados destacables*. Laboratorio Latinoamericano de evaluación de la calidad de la educación .

Marcel, M., & Tokman, C. (2005). *¿Cómo se financia la educación en Chile?* Santiago: Dirección de Presupuestos.

Ministerio de Educación, Centro de Estudios (2018). Mapa del estudiantado extranjero en el sistema escolar chileno (2015-2017). Documento de trabajo N° 12. Santiago, Chile.

Ministerio de Educación de Ecuador. (2011). Materiales educativos para escuelas unidocentes, pluridocentes, unidades de milenio y centros de educación especial. Quito: República del Ecuador.

Ministerio de Educación Nacional. (2019). Resolución No. 010617-07-OCT-2019. Bogotá: República de Colombia.

Ministerio del Deporte. (2019). Definiciones Estratégicas 2019-2022. Santiago de Chile: Gobierno de Chile.

Ministry of Social Development . (s.f.). Work and Income. Te hiranga tangata. Obtenido de School and year start-up payment: <https://www.workandincome.govt.nz/products/a-z-benefits/school-and-year-start-up-payment.html#null>

Opazo, Víctor; Gaymer, Mario; Jara, Rubén. “Estancamiento de la Matrícula en Educación Superior: Básicamente un Fenómeno Demográfico”. Universidad de Santiago de Chile. Facultad de Administración y Economía Departamento de Economía Minutas del Observatorio de Políticas Públicas en Educación Superior OPPEUSACH . Minuta 13/ 2019 Agosto

Orellana, A. (2016, Enero 29). Inicio del año escolar 2016. *Informa sobre fiscalización, útiles y uniforme escolar*. Santiago, Chile: Superintendencia de Educación .

Reyes, A. (2017). Autonomía escolar y cambio educativo, consideraciones desde la implementación de PEC-FIDE. *Revista electrónica de Investigación Educativa*, 12-21.

Robson, B. (2019, Julio 25). *The simple dollar*. From The simple dollar: <https://www.thesimpledollar.com/save-money/the-k-12-teachers-guide-to-funding-classroom-supplies/>

Straus, V. (2019, Noviembre 8). *The Washington Post*. From ‘I am a scavenger’: The desperate things teachers do to get the classroom supplies they need: <https://www.washingtonpost.com/education/2019/11/08/i-am-scavenger-desperate-things-teachers-do-get-classroom-supplies-they-need/>

Servicio Nacional de Discapacidad. (2018). Tecnologías para la inclusión educativa de personas en situación de discapacidad. Santiago de Chile: Gobierno de Chile, Ministerio de Desarrollo Social.

Subsecretaría de Educación. (2018). Nuevas bases curriculares educación parvularia. Santiago: Gobierno de Chile, Ministerio de Educación.

UNESCO. (1990). *Declaración mundial sobre educación para todos y Marco de acción para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje*. Jomtien: UNESCO.

White, A. (2019, Enero 1). *Magoosh*. From Subvención para útiles escolares: <https://go.magoosh.com/schools-blog/grants-for-classroom-supplies>

Yanes, D. (2012). *Factores que invaden en el logro de los aprendizajes en la asignatura de matemáticas de los estudiantes del Centro de Educación Básica Luis Andrés Zúñiga*. Tegucigalpa: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

## VII. ENTREVISTAS REALIZADAS

*Incluir listado con nombre de las personas entrevistadas, instituciones y fecha de las entrevistas realizadas durante el proceso de evaluación.*

| <b>Cuadro 7: Listado de entrevistas</b> |  |              |
|---|--|--------------|
| <b>Asistentes</b>                       | <b>Temas de reunión</b>                                      | <b>Fecha</b> |
| Panel, Dipres y Programa                | Presentación de las principales características del programa | 25/11/2019   |
| Panel, Dipres y Programa                | Anexo 1 y Matriz de Marco Lógico                             | 29/11/2019   |
| Panel, Dipres y Programa                | Estudio complementario y Matriz de Marco Lógico              | 17/12/2019   |
| Panelista y Programa                    | Anexo 5  | 17/12/2019   |
| Coordinador Panel y Programa            | Anexo 3  | 27/12/2019   |
| Panel, Dipres, y Programa               | Informe de avance  | 23/01/2020   |
| Panel y Dipres                          | Estudio complementario                                       | 05/02/2020   |
| Panel, Dipres y Programa                | Estudio complementario                                       | 24/02/2020   |
| Panel, Dipres y Programa                | Análisis Informe Final Preliminar                            | 10/03/2020   |
| Panel, Dipres y Programa                | Análisis Informe Final                                       | 21/04/2020   |
| Panel, Dipres y Programa                | Análisis Informe Final Corregido                             | 12/05/2020   |



## VIII. ANEXOS DE TRABAJO

A continuación se presentan los cinco anexos que permiten trabajar en profundidad los diferentes aspectos metodológicos, los relacionados con las fuentes de información y con el diseño y funcionamiento del programa; los cuales servirán de base para los distintos análisis y juicios evaluativos realizados durante la evaluación.

Estos anexos también se presentan por separado, para facilitar el trabajo en cada uno de ellos.

### Anexo 1: Reporte sobre el estado y calidad de la información disponible para evaluar el programa.

#### Bases de datos con información relevante para la evaluación

|   |   |
|---|---|
| Nombre  | Set PUE-establec-año-preliminar   |
| Descripción   | Contiene los datos de cada establecimiento educacional beneficiado con la cantidad de set de útiles escolares que recibe según nivel educacional. La BBDD es anual y posee formato Excel.   |
| Período de vigencia                                   | Anual   |
| Universo de medición de las variables (censo/muestra) | Censo   |
| Frecuencia de medición                                | Anual (Según tipo de reporte)   |
| Campos / Variables                                    | 2016<br>RBD<br>DV_RBD<br>NOMBRE_ESTA<br>COD_REGION<br>NOM_REGION<br>COD_PROVINCIA<br>NOM_PROVINCIA<br>COD_COMUNA<br>COMUNA<br>GLOSA_DEPENDENCIA<br>GLOSA_RURAL_ESTAB<br>DIRECCION_ESTAB<br>DIRECCION_ESTAB_NUM<br>PRE BASICA<br>1ER CICLO<br>2DO CICLO<br>MEDIA<br>ADULTO<br>TOTAL<br>BULTOS FINAL<br>CODIGO CORREOS<br>ESTADO DE ENTREGA<br>FECHA DE ENTREGA |
| Campos / Variables                                    | 2017  |
|   | RBD ESTABLECIMIENTO<br>REGIÓN<br>COMUNA<br>PRE BÁSICA<br>1ER CICLO<br>2DO CICLO A   |

|   |   |
|---|---|
|   | <p>2DO CICLO B<br/> ENS. MEDIA<br/> ENSEÑANZA ADULTOS<br/> TOTAL SETS<br/> BULTOS PROGRAMA<br/> FECHA ENTREGA<br/> ESTADO OPERATIVO</p>   |
| Campos / Variables  | 2018  |
|   | <p>FOLIO CORREOS<br/> ID_RBD<br/> NOMBRE ESTABLECIMIENTO<br/> ID_REGIÓN REGIÓN<br/> PROVINCIA<br/> ID_PROVINCIA<br/> ID_COMUNA<br/> COMUNA<br/> DEPENDENCIA<br/> RURALIDAD<br/> DIRECCION_ESTABLE<br/> DIRECCION_ESTAB_NUM<br/> PARVULARIO<br/> PRIMER CICLO<br/> 2DO CICLO<br/> A 2DO<br/> CICLO B<br/> MEDIAADULTO<br/> Set Artes<br/> Set Laboral<br/> TOTAL SETS<br/> FECHA ENTREGA<br/> ESTADO OPERATIVO</p> |
| Campos / Variables  | 2019  |
|   | <p>FOLIO CORREOS<br/> ID_RBD<br/> NOMBRE ESTABLECIMIENTO<br/> REGIÓN<br/> COMUNA<br/> DIRECCION_ESTABLE<br/> DIRECCION_ESTAB_NUM<br/> Set Parvulario<br/> 1° Ciclo Básica (1° a 4°)<br/> 2° A Ciclo Básica (5° a 7°)<br/> 2° B Ciclo Básica (8°)<br/> Media<br/> Adulto<br/> Set Artes<br/> Set Laboral<br/> Media TP<br/> TOTAL SETS<br/> FECHA ENTREGA<br/> ESTADO OPERATIVO</p>                                |
| Juicio del panel respecto de la calidad de la información y | La BBDD permite capturar información cuantitativa respecto de las siguientes variables para el periodo 2016-2019:   |

|   |   |
|---|---|
| <p>posibilidades de uso en la evaluación.</p> | <p>Cobertura de establecimientos educacionales beneficiarios según nivel educativo, región y tipo de establecimiento.</p> <p>Cobertura de estudiantes beneficiarios según nivel educativo, región y tipo de establecimiento.</p> <p>Oportunidad en la entrega del beneficio (considerando un rango de 30 días hábiles en la entrega pertinente) según nivel educativo, región y tipo de establecimiento.</p> <p>El campo “dependencia del tipo de establecimiento” no está en la BBDD 2017 y 2019.</p> <p>La BBDD no permite obtener información para cuantificar las siguientes variables:</p> <p>Uso de los sets de útiles escolares en el proceso de enseñanza-aprendizaje según nivel educativo.</p> <p>Pertinencia de los sets de útiles escolares para las actividades planificadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje según nivel educativo.</p> <p>Valoración de los sets de útiles escolares según nivel educativo.</p> <p>Oportunidad en la recepción de los sets de útiles escolares por parte de los y las estudiantes según nivel educativo.</p> <p>Cobertura de beneficiarios según tipo de set (en el caso de la entrega de set individual y grupal, se duplican beneficiarios).</p> |
|---|---|

Fuentes de información cualitativa y cuantitativa que fueron útiles para identificar la situación problema que dio origen al programa y que permiten proyectar la situación sin programa

| Identificación del documento   | Breve descripción del contenido  |
|--|--|
| <p>JUNAEB (ejecutado por Focus) (2019). Análisis estratégico para caracterizar a las Escuelas Especiales respecto de los beneficios que reciben de JUNAEB. Resumen disponible en <a href="https://www.JUNAEB.cl/wp-content/uploads/2018/12/Analisis-Estrat%C3%A9gico-Escuelas-Especiales.pdf">https://www.JUNAEB.cl/wp-content/uploads/2018/12/Analisis-Estrat%C3%A9gico-Escuelas-Especiales.pdf</a></p> | <p>El objetivo general de esta investigación fue “Conocer y describir la experiencia de los estudiantes que asisten a Escuelas Especiales en relación a los recursos que reciben, así como los que requieren para apoyar sus trayectorias educativas”.</p> <p>Este estudio aborda un análisis de seis diferentes programas implementados por JUNAEB en escuelas especiales, utilizando como metodología el estudio de casos. Se consideró un total de 9 casos -escuelas especiales- a través de una aproximación cualitativa, basada en los discursos de actores educativos.</p> <p>Se menciona que los usuarios de estas escuelas no siempre tienen claridad sobre los criterios que se usan para el programa y que existen ideas erradas al respecto y no tienen información sobre la llegada de los útiles. Esto habla de debilidades en los canales de comunicación.</p> <p>Se evalúan positivamente los útiles relacionados con los talleres laborales por su pertinencia y aporte educativo.</p> <p>Se ofrecen evaluaciones respecto de la cantidad de útiles entregados en casos específicos y sobre la entrega individual o colectiva de los útiles.</p> <p>Se entrega información sobre la valoración de los útiles.</p> <p>El foco del estudio tiene que ver con una mirada general sobre los programas y su inserción en los nueve casos desde la perspectiva de las comunidades educativas. Por esta razón, el uso de los resultados de este estudio en el marco de la presente EPG dice relación con identificar variables o ámbitos a tener en consideración, pero sus resultados no pueden utilizarse para cuantificar los indicadores de la matriz de marco lógico del programa.</p> |

|  |   |
|--|---|
| <p>Contraloría General de la República. II Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, Unidad de Auditoría 2, Pre informe de observaciones N° 279, de 2019, sobre auditoría al programa especial de útiles escolares efectuada en JUNAEB</p>                                   | <p>Se entregan los resultados de la auditoría hecha al programa por parte de la Contraloría General de la República considerando sus gastos en 2018 y sus beneficiarios.</p> <p>Se informan debilidades a nivel de control interno (Deficiencia de la supervisión por parte de JUNAEB, de sistemas computacionales, de integridad de la información, instructivos de control).</p> <p>Se efectúan juicios sobre criterios de focalización, fechas de entrega de los útiles, gasto del presupuesto, cumplimiento de normativa de compras públicas, cumplimiento de pagos, comisión de evaluación, distribución de útiles, recepción y uso de los útiles entregados, constatación de garantías.</p> <p>También se hace una identificación de problemas en el gasto (gastos improcedentes, desembolsos insuficientemente acreditados, faltas de cobros de multas).</p> <p>Esta información aporta al análisis para el Anexo 3 Organización y gestión del programa (efectividad del proceso productivo de los componentes del programa y las mejoras que éste ha introducido como resultado de esta auditoría). Asimismo, se considerará en la evaluación de eficiencia y economía.</p> |
| <p>Circular normativa sobre textos y útiles escolares. Superintendencia de Educación. (2018)</p>   | <p>Documento que entrega instrucciones referidas a textos y útiles escolares de manera general. Está dirigido a todos los establecimientos de educación parvularia, básica y media, tanto públicas como privadas del país que cuenten con reconocimiento oficial del Estado.</p> <p>El documento se enmarca en el “Modelo de fiscalización con enfoque en derechos” desarrollado por la Superintendencia de Educación (SIE)<sup>131</sup>. Brinda también obligaciones relacionadas a la solicitud de útiles escolares por parte de los establecimientos educacionales.</p>   |
| <p>Decreto 53 Ministerio de Educación. Fecha de publicación: 05-05-2011. Fecha de promulgación: 28-01-2011. Ministerio de Educación. URL <a href="https://www.leychile.cl/N?i=1025071&amp;f=2016-02-13&amp;p=">https://www.leychile.cl/N?i=1025071&amp;f=2016-02-13&amp;p=</a></p> | <p>Establece elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales para obtener y mantener el reconocimiento oficial del estado.</p> <p>Este documento permite visibilizar el “piso” mínimo que debe garantizar un establecimiento educacional.</p> <p>En ese sentido, permitirá efectuar un análisis comparativo entre los elementos de enseñanza y material didáctico mínimos señalados en este documento respecto de lo que se entrega en los sets del PUE.</p>  |
| <p>Ley 15720. Fecha Publicación: 01-10-1964. Fecha Promulgación: 30-09-1964. Ministerio de Educación Pública. Título: Crea una corporación autónoma con personalidad jurídica y derecho público y domicilio en Santiago, denominada junta nacional de auxilio escolar y becas.</p> | <p>Define la naturaleza y objeto general de JUNAEB. Acota su organización, administración y atribuciones. Define patrimonio y uso de los recursos, así como sanciones y disposiciones generales. Aporta un marco general a considerar en los fines de esta EPG.</p> <p>Se concluye a partir de los siguientes artículos de la Ley que la fiscalización en la entrega de los beneficios estaría dentro del ámbito de competencia de JUNAEB:</p> <p>Artículo 16 c) Adoptar todas las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de los planes y programas aprobados por la Junta Nacional y de los fines de la presente ley, en su respectiva provincia.</p>   |

<sup>131</sup> La Superintendencia de Educación, como organismo parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), es partícipe y responsable de promover la mejora continua de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales. Es en vista de este mandato que la institución ha debido transitar gradualmente desde un modelo de fiscalización basado en una codificación de hechos, enfocado en el incumplimiento y la sanción asociada, según lo estipulado en la Resolución Exenta N° 290, de 17 de abril de 2013, hacia un modelo de fiscalización construido sobre la base de la protección de los derechos educacionales, libertades fundamentales y bienes jurídicos que inciden en los distintos procesos que se despliegan al interior de los establecimientos educacionales, promoviendo mejores prácticas que apunten a la mejora continua de éstos (<https://www.supereduc.cl/fiscalizacion/fiscalizacion-con-enfoque-derechos/>)

|  |  |
|--|--|
| <p>Tipo Versión: Última Versión<br/>De : 10-08-2004<br/>Inicio Vigencia: 10-08-2004.<br/>Id Norma :28281<br/>Última Modificación :10-AGO-2004 Decreto con Fuerza de Ley 27 URL <a href="https://www.leychile.cl/N?i=28281&amp;f=2004-08-10&amp;p=">https://www.leychile.cl/N?i=28281&amp;f=2004-08-10&amp;p=</a></p> | <p>Artículo 19 c) Proporcionar atención preferente a los niños que, sin la ayuda de la Junta, no podrían cumplir su obligación escolar y a los alumnos más necesitados de los establecimientos fiscales, municipales y particulares gratuitos, y velar por el cumplimiento de los fines de la presente ley en su jurisdicción. Será preocupación especial de las Juntas Locales identificar a los estudiantes capacitados acreedores a los beneficios de becas y préstamos.</p>  |
| <p>Ordinario N° 89<br/>Superintendencia de Educación. Fecha: 29 de enero de 2016. Informa sobre fiscalización e textos, útiles y uniforme escolar.</p>   | <p>Documento que indica los alcances, obligaciones y derechos asociados a la entrega de los textos, útiles y uniforme escolar. Destaca la obligatoriedad que tienen los establecimientos educacionales en no castigar a estudiantes por el incumplimiento de alguna recomendación en la lista de útiles escolares solicitada. No se pronuncia sobre una eventual supervisión al uso de los útiles escolares provistos por JUNAEB.</p>  |
| <p>Resolución Exenta N°1936. JUNAEB. Fecha: 28 de septiembre de 2018. Título: Aprueba Manual de Operación y Control del Programa Útiles Escolares.</p>   | <p>Documento que define la metodología para la ejecución del proceso de compra, focalización de alumnos beneficiarios y controles a los procesos de abastecimiento, maquilado y distribución del PUE. Incluye definiciones, responsabilidades y descripción de actividades.<br/>Se trata de un insumo importante de considerar para conocer los mecanismos de producción de bienes y servicios de la iniciativa y por tanto para la construcción del Anexo 3 Organización y gestión del programa.</p>  |
| <p>Resolución Exenta N°1652. JUNAEB Fecha: 19 de julio de 2019. Título: Aprueba "Manual de operación para la asignación a estudiantes con NEE de los beneficios de los programas becas y útiles escolares".</p>  | <p>Documento que orienta las actividades que se realizan a nivel nacional, referidas a la ejecución de los programas Yo Elijo mi PC, Me conecto Para Aprender y Útiles Escolares, desde la definición de criterios de asignación del beneficiario, hasta la entrega final de los apoyos técnicos y set a los beneficiarios respectivos. Incluye responsabilidades, define una mesa técnica, proceso de focalización, adquisición, distribución y registro de cambios.</p>  |
| <p>Resolución Exenta N°1717. JUNAEB Fecha: 25 de julio de 2019. Título: Aprueba "Manual de operación para la asignación a estudiantes con NEE de los beneficios de los programas becas y útiles escolares.</p>   | <p>Manual que establece la metodología de entrega del set de motricidad a los estudiantes de educación parvularia de establecimientos públicos y adheridos a gratuidad en el contexto del PUE. Lo anterior se establece desde la definición de criterios de asignación del beneficio, hasta la entrega final a los beneficiarios respectivos. Define responsabilidades, determina productos del set de motricidad, focalización, adquisiciones y distribución.</p>   |
| <p>Resolución Exenta N° 72/JUNAEB<br/>Aprueba informe técnico de estimación de la cantidad de estudiantes beneficiarios del programa de útiles escolares año 2018</p>  | <p>Es un informe técnico cuyo objetivo es cuantificar estudiantes beneficiarios del Programa Útiles Escolares para el año 2018 de acuerdo a tres simulaciones de pertinencia para la focalización del <i>Programa Útiles Escolares</i> con datos del año 2017.<br/>Se estima la cantidad de estudiantes según ciclo educativo y dependencia del establecimiento para la entrega 2018.<br/>Dichas simulaciones las efectúa el Departamento de Planificación, Control de Gestión y Estudios con las siguientes datas:<br/>Matrícula Vigente SIGE a junio del 2017 entregada por el Ministerio de Educación (MINEDUC).<br/>SINAE2 2017 (Datos Encuestas de Vulnerabilidad JUNAEB, FONASA, SENAME, MDS).<br/>CSE3 a marzo del 2017 entregados por el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) a JUNAEB.</p> |

|   |  |
|---|--|
|   | <p><u>Primera simulación</u> Considera a todos los estudiantes matriculados en establecimientos municipales y aquellos establecimientos particulares subvencionados que pasaron a gratuidad, según ciclo educativo.<br/>Resultados: 55% de cobertura respecto de la población objetivo.</p> <p><u>Segunda simulación</u> Considera los mismos criterios utilizados el año 2017, es decir, uso de indicadores de vulnerabilidad tales como; nivel de prioridad presentada en el "Sistema Nacional de Asignación con Equidad" (SINAE 2017), Tramo del 40% de la CSE, Programa Chile Solidario, Programa Seguridad y Oportunidades (Ex-Ingreso Ético Familiar) provenientes del Sistema de Protección Social, según ciclo educativo.<br/>Resultados: 56% de cobertura respecto de la población objetivo.</p> <p><u>Tercera simulación</u> Considera la selección del 100% de estudiantes matriculados en establecimientos municipales y estudiantes pertenecientes al tramo 0-60% de la CSE en Establecimientos particulares subvencionados con gratuidad, según ciclo educativo.<br/>Resultados: 50% de cobertura respecto de la población objetivo.<br/>El documento concluye que se sugiere la primera simulación por cuanto se hace cargo de la universalidad de los estudiantes matriculados en colegios municipales y aquellos particulares subvencionados con gratuidad.</p> |
| <p>Resolución exenta n° 607/JUNAEB<br/>Aprueba informe técnico de estimación de la cantidad de estudiantes beneficiarios del programa de útiles escolares año 2019</p>              | <p>Es un informe técnico cuyo objetivo es cuantificar estudiantes beneficiarios del Programa Útiles Escolares para el año 2019 de acuerdo a los criterios de focalización del <i>Programa Útiles Escolares</i> con datos del año 2018.<br/>Se estima la cantidad de estudiantes según ciclo educativo y dependencia del establecimiento para la entrega 2018.<br/>Se cuenta con las siguientes datas:<br/>Matrícula SIGE a noviembre 2018 entregada por el Ministerio de Educación (MINEDUC).<br/>Establecimientos adscritos a gratuidad entregada por el Ministerio de Educación (MINEDUC).<br/>Considera al 100% de estudiantes matriculados en establecimientos municipales, servicios locales y administración delegada.</p>   |
| <p>Resolución Exenta N°1959. JUNAEB Fecha: 27 de agosto 2019. Título: Aprueba "Informe de focalización de estudiantes técnicos profesionales programa de útiles escolares 2019"</p> | <p>Documento que explica la metodología de focalización de estudiantes beneficiarios del "Programa Útiles Escolares" para educación "Técnico Profesional". Define criterios de focalización, población potencial y población objetivo. Brinda también resultados a nivel nacional y regional. Resulta útil para la evaluación toda vez que clarifica los mecanismos que utiliza el programa para focalizar sus beneficiarios provenientes del quehacer técnico.</p>  |
| <p>Reporte del proceso modernizador JUNAEB 2016 – 2019. JUNAEB. Noviembre 2019</p>  | <p>Informe que entrega una descripción general del proceso de modernización que ejecuta el servicio en los últimos tres años. El documento incluye fuentes bibliográficas utilizadas en los análisis previos, resultados de los diagnósticos realizados (internos y externos) y un resumen de las modernizaciones implementadas en el periodo 2016 – 2018. De manera complementaria se describe el estado actual del proceso de modernización (proyecciones hasta 2020) y un estado de situación a noviembre de 2019.<br/>Este documento es pertinente a la EPG en función que provee, por una parte, de una nueva literatura referencial del programa. En otro sentido, describe el contexto en el cual se suscribe la ejecución de la iniciativa.</p>  |

|  |  |
|--|--|
| <p>Resolución Exenta N°1890. JUNAEB Fecha: 21 de septiembre 2016. Título: Aprueba “Informe técnico proceso de selección final de estudiantes beneficiarios del programa de útiles escolares”</p> | <p>Documento que explica la metodología de selección y cuantificación de estudiantes beneficiarios del “Programa Útiles Escolares” para el año 2016, lo que se realiza considerando los criterios de vulnerabilidad operacionalizados con los indicadores provenientes de la Ficha de Protección Social y Prioridad SINA E 2016. Define criterios de selección y brinda también resultados a nivel nacional, regional y también desagregados por variables de interés (dependencia administrativa, género, entre otros).</p> <p>Resulta útil para la evaluación, por cuanto clarifica los mecanismos que utiliza el programa para focalizar a sus beneficiarios.</p>   |
| <p>Principales resultados<br/>VIII Encuesta de presupuestos familiares, Junio de 2018, Subdirección Técnica, Departamento de Presupuestos Familiares, INE.</p>                                   | <p>La encuesta tiene como objetivos:<br/>Identificar la estructura y características del gasto en consumo final de los hogares urbanos, en las capitales regionales y sus principales zonas conurbadas, con un período de referencia de un año.<br/>Identificar la estructura del ingreso total disponible de los hogares urbanos, en las capitales regionales y sus principales zonas conurbadas, con un período de referencia de un año.</p> <p>La muestra no es representativa del gasto a nivel mensual ni regional<br/>Del total de hogares a encuestar, se logró obtener datos de 15.239. De estos, 7.955 corresponden a Gran Santiago, mientras que 7.284, a hogares del resto de las capitales regionales. Hogares pertenecientes a todos los niveles socioeconómicos.</p> <p>La estructura del gasto de los hogares representa, en promedio, el porcentaje que estos destinan a cada categoría de gasto respecto del gasto total.</p> <p>Respecto a la pregunta ¿En qué gastan la mayor parte de su presupuesto los hogares de las capitales regionales? En educación, se destina 6.5%. Este estudio permitirá analizar el gasto de las familias de quintiles más bajos en educación.</p> |
| <p>Glewwe, P., Kremer, M., Moulin, &amp; Sylvie. (2009). Many children left behind? Textbooks and test scores in Kenya. American Economic Journal: Applied Economics, 112-135.</p>               | <p>El artículo tiene como principal temática la efectividad escolar, abordando el concepto de entrega/suministro de textos escolares.</p> <p>De este modo, se expresa que los datos presentados por el artículo son de un programa de ensayo aleatorio que proporcionó textos escolares a escuelas primarias rurales en Kenia, los cuales son provistos por el Banco Mundial.</p> <p>Se diagnostica una bajo efecto en el promedio de los estudiantes, por lo que se lleva a evaluar tal condición, siendo una de las principales causas el hecho de que el idioma utilizado en los textos escolares correspondiera al inglés (para muchos estudiantes viene a ser el tercer idioma), a su vez, la alta ausencia de profesor y estudiante.</p> <p>Por lo que la problemática de la colonialidad, específicamente en el aspecto educativo, se transforma en una nodo conflictivo de primera categoría.</p>  |
| <p>Arancibia, V., &amp; Alvarez, M. I. (1994). Características de los profes efectivos en Chile y su impacto en el rendimiento escolar y autoconcepto académico. Psykhe, 131-143</p>             | <p>Principalmente el artículo busca contrastar el modelo de efectividad del profesor en vinculación con los estudiantes y las distintas variables asociadas al rendimiento escolar.</p> <p>Presenta una metodología cuantitativa, basada en recolección de información primaria para luego obtener resultados basados en las variables del modelo.</p> <p>Se generan correlaciones formuladas según factores directos e indirectos en el profesor (considerando factores amplios direccionados por el desarrollo personal y profesional).</p>  |

|   |  |
|---|--|
|   | <p>Finalmente el uso de los datos analizados son utilizados para entregar conclusiones en definición de la mejora de la calidad de la educación, superponiendo el rol del profesor frente a las distintas instancias educativas, influyendo en el desempeño escolar.</p>   |
| <p>Chinen, M., &amp; Bonilla, J. (2017). Evaluación de impacto del programa de soporte pedagógico del ministerio de educación del Perú. Perú: GRADE.</p>  | <p>El estudio cuasi-experimental expresa la evaluación de impacto a casi un año de la implementación del “Soporte Pedagógico”, se realiza a través de fuentes secundarias recogidas por el Ministerio de Educación del Perú.</p> <p>La intervención tiene como objetivo mejorar la calidad del servicio educativo brindado en las escuelas polidocentes públicas de primaria para mejorar los niveles de aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>El documento, genera una descripción de Soporte Pedagógico, en las áreas correspondientes a Fortalecimiento de desempeños en docentes y directivos de la institución educativa, Refuerzo escolar, Materiales y recursos educativos, Articulación con la familia y la comunidad. La descripción se realiza en base a una revisión de literatura.</p> <p>Matiene un profundo proceso estadístico para determinar los efectos de las distintas variables, realizando analisis a través de modelo en diferencias (DiD) y modelo Comparative Interrupted Time Series (CITS)</p> |
| <p>Glewwe, P., Kremer, M., Moulin, &amp; Sylvie. (2009). Many children left behind? Textbooks and test scores in Kenya. American Economic Journal: Applied Economics, 112-135.</p>  | <p>El artículo tiene como principal temática la efectividad escolar, abordando el concepto de entrega/suministro de textos escolares.</p> <p>De este modo, se expresa que los datos presentados por el artículo son de un programa de ensayo aleatorio que proporcionó textos escolares a escuelas primarias rurales en Kenia, los cuales son provistos por el Banco Mundial.</p> <p>Se diagnostica una bajo efecto en el promedio de los estudiantes, por lo que se lleva a evaluar tal condición, siendo una de las principales causas el hecho de que el idioma utilizado en los textos escolares correspondiera al inglés (para muchos estudiantes viene a ser el tercer idioma), a su vez, la alta ausencia de profesor y estudiante.</p> <p>Por lo que la problemática de la colonialidad, específicamente en el aspecto educativo, se transforma en una nodo conflictivo de primera categoría.</p>  |
| <p>Eyzaguirre, S., Hernando, A., Razmilic, S., Blanco, N., Figueroa, N., Tagle, F., &amp; Icaran, R. (2019). ¿Qué explica las diferencias socioeconómicas en las preferencias escolares? Centro de estudios públicos, 1-23.</p> | <p>En primer lugar el artículo busca contextualizar el actual sistema de educación chileno, en donde recientemente se ha activado el sistema de admisión escolar (SAE) permitiéndole indagar a los autores en las preferencias de las familias chilenas en función del nivel socioeconómico de ellas. Bajo este primer desarrollo temático, se presentan cifras en base a variables soeconómicas geográficas.</p> <p>Se genera un amplio desarrollo con la variable de vulnerabilidad correlacionada con los establecimientos y las características de los establecimientos, realizando georreferenciones para establecer nuevos parámetros de análisis: para este caso, los autores desarrollan la interrogante ¿Cuánto de la brecha en preferencias escolares se explica por factores distintos a la segregación residencial?. Danto paso a otras como ¿Exite un problema de la distribución geográfica de la calidad educativa? Y ¿Beneficiando o perjudicando a los postulantes prioritarios?.</p>                     |
| <p>RICHARD J. MURNANE**<br/>ALEJANDRO J. GANIMIAN†<br/>JUNIO 2014<br/>¿Cuáles son las lecciones de las evaluaciones de</p>  | <p>Este documento de trabajo de PREAL presenta 4 lecciones principales para la política educativa en América Latina a partir de evaluaciones de impacto en países en vías de desarrollo. Primero, reducir los costos de asistir a la escuela y proveer alternativas a las escuelas públicas tradicionales aumenta la asistencia y la escolaridad, pero no siempre el</p>   |



|   |  |
|---|--|
| <p>impacto rigurosas de políticas educativas para América Latina?</p>   | <p>desempeño. Segundo, proveer información sobre la calidad de las escuelas, las prácticas que los padres pueden implementar para mejorar el desarrollo de sus niños, y los retornos educativos incide en las acciones de los padres y el desempeño de las escuelas privadas. Tercero, más y mejores recursos mejoran el desempeño estudiantil, pero sólo cuando influyen la experiencia cotidiana de los niños en la escuela. Cuarto, los incentivos bien diseñados aumentan el esfuerzo docente y el desempeño de los alumnos más rezagados, pero para lograr niveles de instrucción enseñanza mínimamente aceptables, los docentes menos calificados necesitan orientación y apoyo específicos.</p> <p>Para los fines de esta EPG, el documento da cuenta de los efectos que implica la puesta en marcha de iniciativas que reduzcan los costos de asistir a la escuela.</p>  |
| <p>Raúl Eduardo González &amp; Sebastián Donoso Díaz.<br/>POLITICAS EDUCACIONALES DE AFIRMACION POSITIVA PARA LOS MAS POBRES: RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DE EGRESADOS DEL PROGRAMA LICEO PARA TODOS (CHILE).</p>  | <p>El artículo identifica los resultados en materia de retención de estudiantes y las variables asociadas a su ocurrencia /no ocurrencia. Corresponde a estudio de seguimiento de cien casos (67% del universo) correspondientes a la primera promoción del Programa en la provincia de Talca. Aplicación de cuestionario presencial. Los logros en materia de retención fueron sobre las expectativas, sin embargo hay diferencias importantes por nivel (sigue el 1er. año medio siendo crítico), género y localización de los estudiantes que dan cuenta que el fenómeno es complejo y requiere de tratamientos complementarios para mejorar su eficiencia. Dicho texto sugiere flexibilizar los componentes según un diagnóstico más preciso de las necesidades fundamentales de los participantes. Para los fines de esta EPG, el paper nutre la discusión conceptual en términos de política pública orientada a la equidad educativa.</p> |
| <p>VÁSQUEZ, L., &amp; VÁSQUEZ, S (2017). Impacto de los paquetes escolares en algunos indicadores educativos de los alumnos y alumnas de parvularia, primero y segundo ciclos de educación básica, del periodo 2009 – 2015, en la sede el barío del distrito 07-12 del Municipio de Suchitoto, Departamento de Cuscatlán. Trabajo de graduación. Universidad de el Salvador. Facultad Multidisciplinaria Paracentral.</p> | <p>Este trabajo de graduación perteneciente a la Universidad de El Salvador da cuenta de un programa de entrega de recursos pedagógicos e insumos básicos en dicho país similar al PUE. Lo anterior permite tener antecedentes contextuales, estratégicos y de implementación de un programa semejante al evaluado en esta EPG.</p>  |

Identificar la necesidad de estudio complementario

La propuesta de estudio complementario, habiendo sido aprobada por Dipres, no pudo efectuarse debido a la contingencia sanitaria vivida en el país y que afectó el cierre de los establecimientos educacionales. En

acuerdo con JUNAEB se decidió que no estaban dadas las condiciones contextuales para su aplicación, pudiendo afectar la confiabilidad de los datos que se esperaban obtener.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**ESTUDIO COMPLEMENTARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL**  
**PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES, JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS,**  
**EN EL MARCO EVALUACIÓN PROGRAMAS GUBERNAMENTALES 2019**

**Introducción**

El programa Útiles Escolares, (en adelante PUE) es implementado por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), institución dependiente del Ministerio de Educación.

En el marco del proceso de Evaluación de Programas Gubernamentales 2020, conducido por DIPRES, el panel evaluador del Programa “Útiles escolares”, requiere la realización de un estudio complementario que le permita cuantificar indicadores para medir el desempeño del programa.

Una vez conocidos los antecedentes preliminares del programa, y en particular la baja disponibilidad de información de índole cuantitativa para medir el cumplimiento del programa a nivel de Propósito, el panel evidenció la necesidad de convocar un estudio complementario que provea datos fundamentales para la evaluación del programa.

En esta línea, se solicita elaborar, aplicar y analizar información proveniente de fuentes primarias en relación con el cumplimiento del propósito del programa. Para estos efectos, se trabajará con los datos de los sets entregados en el año 2019.

El panel considera que la disponibilidad de la información requerida por este estudio complementario es muy relevante, debido a que permitirá consolidar un juicio evaluativo en relación a la eficacia del programa a nivel de su Propósito.

**Antecedentes del Programa**

Para efectos de esta evaluación se han consensado los siguientes objetivos para la matriz de marco lógico:

**FIN:** Contribuir al fortalecimiento<sup>132</sup> de la educación escolar de estudiantes del sistema escolar gratuito con financiamiento público.<sup>133</sup>

**PROPÓSITO:** Estudiantes de todos los niveles de la educación escolar gratuita con financiamiento público cuentan con un set de útiles escolares pertinente al ciclo formativo, los cuales se utilizan en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

**COMPONENTES:** Se identifican dos componentes, cuyo criterio de agrupación es la naturaleza del tipo de set de útiles escolares que se entrega a los y las beneficiarios(as).

**COMPONENTE 1:** Set regular de útiles escolares entregado.

El set regular contiene útiles escolares cuya composición varía según el ciclo formativo de los y las estudiantes. Los tipos de set que se entregaron en esta modalidad el año 2019 son los siguientes:

---

<sup>132</sup> Implica mejorar permanencia o finalización de estudios y mejorar calidad y equidad.

<sup>133</sup> Considera establecimientos de dependencia Municipal, Servicios Locales de Educación, Particular Subvencionados adscritos formalmente a gratuidad y Administración Delegada.

**Cuadro 1: COMPONENTE 1 COMPOSICIÓN Y DETALLE DE LOS SET 2019**

| <b>NIVEL EDUCACIONAL</b>            | <b>COMPOSICIÓN DEL SET 2019<sup>134</sup></b>  |
|-------------------------------------|--|
| Educación Parvularia <sup>135</sup> | 44 artículos escolares para la educación parvularia (nivel de transición 1 y 2) los cuales se entregan a un grupo de hasta 12 estudiantes. |
| 1er Ciclo                           | 12 artículos escolares para estudiantes desde primero a cuarto año básico. Es de entrega y uso individual.                                 |
| 2do Ciclo A                         | 12 artículos escolares para estudiantes desde quinto a séptimo año básico. Es de entrega y uso individual.                                 |
| 2do Ciclo B                         | 13 artículos escolares para estudiantes de octavo año básico. Es de entrega y uso individual.  |
| Media                               | 11 artículos escolares para estudiantes desde primero a cuarto año de educación media. Es de entrega y uso individual.                     |
| Adultos                             | 7 artículos escolares para estudiantes de educación de adultos. Es de entrega y uso individual.  |

Fuente: Elaboración propia con información JUNAEB.

**COMPONENTE 2:** Set diferenciado de útiles escolares entregado.

El set diferenciado está compuesto por útiles escolares propios del tipo de enseñanza, tal como se presenta a continuación:

**Cuadro 2 COMPONENTE 2: COMPOSICIÓN Y DETALLE DE LOS SET 2019**

| <b>SET DIFERENCIADOS</b>               | <b>COMPOSICIÓN DEL SET 2019<sup>136</sup></b>  |
|--|--|
| Set de artes y manualidades            | Compuesto por 29 artículos escolares. Está orientado a las artes y manualidades para estudiantes con necesidades educativas especiales de los niveles pre-básica y básica. Se entrega a grupos de hasta 4 alumnos. |
| Set de motricidad                      | Compuesto por 1 artículo (mat de yoga). Está orientado al ejercicio y movilidad de los estudiantes de educación parvularia. Se entrega a grupos de hasta 2 alumnos.  |
| Set de Taller Laboral                  | Está orientado a la inclusión de estudiantes al mundo laboral. Se compone de 9 artículos para estudiantes con necesidades educativas especiales del taller laboral. Se entrega a grupos de hasta 8 alumnos         |
| Set técnico profesional <sup>137</sup> | Es diferenciado según especialidad de educación técnico profesional <sup>138</sup> . Es de entrega y uso individual.   |

Fuente: Elaboración propia con información JUNAEB.

<sup>134</sup> Ver detalle del contenido de cada set en Anexo 3

<sup>135</sup> A partir del año 2017, se dejó de atender a la población de estudiantes de párvulos NT1 y NT2 de Junji e Integra porque contaban con material para los estudiantes, por lo que se dejaron de agregar a la focalización.

<sup>136</sup> Ver detalle del contenido de cada set en Anexo 3

<sup>137</sup> A partir del 2020 se agrega un componente de Útiles Escolares en educación media Técnico Profesional (TP) diferenciados por especialidad. Se espera beneficiar a 29.450 estudiantes.

<sup>138</sup> Las especialidades elegidas son:

- Set de Electricidad
- Set de Salud y Educación.
- Set Agropecuario.
- Set de Construcción.
- Set de hotelería y turismo.
- Set de Metalmecánica.

Dicha selección obedece a aquellas especialidades de mayor demanda en el mercado laboral.

## **Justificación de la necesidad de efectuar el estudio**

Las actuales bases de datos del programa Útiles escolares (PUE) han generado información relacionada con la producción y entrega del beneficio a los establecimientos educacionales, pero no cuentan con mecanismos ni datos que permitan realizar juicios evaluativos sobre la pertinencia y el uso que se da a estos bienes en el marco del proceso de enseñanza y aprendizaje. Para ello, se considerará como informante clave al encargado de útiles escolares de cada establecimiento educacional, cuando esta función exista, o bien el o la encargado(a) del área técnico-pedagógica del ciclo formativo correspondiente al set de útiles escolares o quien el director(a) del establecimiento designe.

Si se considera la matriz de Marco Lógico (MML) del programa- elaborada en el marco de este proceso evaluativo- existe un conjunto de indicadores relacionados con los resultados, particularmente de eficacia y calidad del programa, que no cuentan con información en las actuales bases de datos del PUE.

En concreto, a juicio del panel, la información de las bases de datos provistas por JUNAEB permite abordar los siguientes aspectos, para el periodo 2016-2019:

- a) Cobertura de establecimientos educacionales beneficiarios según nivel educativo, región y tipo de establecimiento.
- b) Cobertura de beneficiarios según nivel educativo, región y tipo de establecimiento.
- c) Oportunidad en la entrega del beneficio (considerando los primeros 30 días desde la fecha de inicio de las clases) según nivel educativo, región y tipo de establecimiento.

Por su parte, se identifican los siguientes ámbitos no evaluables con los antecedentes proporcionados: Pertinencia<sup>139</sup> de los sets de útiles escolares para las actividades planificadas por los docentes en el proceso enseñanza-aprendizaje según nivel educativo.

Uso de los sets de útiles escolares en el marco del proceso de enseñanza- aprendizaje, según nivel educativo.

Teniendo lo anterior en consideración, el panel considera que se requiere contar con información adicional para abordar, al menos de manera parcial, la evaluación de resultados a nivel de Propósito. Por ello, se propone la realización de un estudio complementario que permita cuantificar aquellos ámbitos señalados precedentemente a nivel de Propósito.

## **Objetivos del estudio complementario**

Objetivo general:

Producir información cuantitativa desde de los establecimientos educacionales beneficiarios del PUE en los siguientes ámbitos:

Pertinencia de los sets de útiles escolares para las actividades planificadas por los docentes en el proceso enseñanza-aprendizaje según nivel educativo.

Uso de los sets de útiles escolares en el marco del proceso de enseñanza- aprendizaje, según nivel educativo.

Objetivos específicos.

Efectuar la operacionalización de las variables: pertinencia y uso de los sets de útiles escolares en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Diseñar instrumento de recolección de información sobre los ámbitos de pertinencia y uso de los sets de útiles escolares en el proceso enseñanza-aprendizaje.

---

<sup>139</sup> Pertinencia considera: i) oportunidad en la recepción, ii) utilidad proceso de enseñanza- aprendizaje del establecimiento educacional y iii) calidad del contenido de los sets.

Aplicar en línea instrumento de recolección de información sobre los ámbitos de pertinencia y uso de los sets de útiles escolares en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Proponer un sistema de monitoreo que asegure una tasa de respuesta adecuada.

Analizar resultados mediante el uso de la estadística descriptiva e inferencial cuando proceda.

## Metodología

Se propone el uso de metodología cuantitativa, lo cual implica la elaboración, aplicación y análisis de un cuestionario estructurado dirigido a cada establecimiento educacional beneficiario del PUE. Este cuestionario es estructurado, porque considera la producción de información cuantitativa que pueda ser analizada y utilizada para la evaluación de los indicadores de la MML a las que el estudio aportará. Para ello se solicitará que cada director de establecimiento identifique a un/a o unos informantes clave (quienes estén directamente vinculados con el PUE) que responda el cuestionario. Esto implica que el cuestionario será aplicado a uno o más de un actor de cada establecimiento.

El cuestionario será aplicado de manera virtual, utilizando información de contacto (email) de las bases administrativas Mineduc para hacer llegar el cuestionario a los informantes claves asignados a través de la utilización de mecanismos regulares de comunicación entre JUNAEB y los establecimientos educacionales, o a través de una plataforma externa e independiente. Sin perjuicio de lo anterior, Junaeb invitara a escuelas a participar de la encuesta mediante correo electrónico que contenga enlace al cuestionario.

La aplicación de este instrumento resguardará la confidencialidad de la información y el uso que se le dará. El cuestionario será enviado a la totalidad de establecimientos que hayan recibido útiles escolares el año 2019 y se confeccionará el estudio con los que respondan el instrumento. Posteriormente, el análisis considerará diferenciaciones de acuerdo con los diferentes tipos de set que proporciona el programa, así como cruces con otras variables de interés, tal como región, tipo de establecimiento educacional, años de experiencia del informante clave dentro del establecimiento, entre otros.

Con posterioridad a la aplicación del cuestionario, el servicio de consultoría estará encargado de su sistematización y análisis estadístico, de manera de completar los indicadores requeridos. Para ello, sobre la base de las respuestas, deberá seguirse la fórmula de cálculo definida en la matriz de marco lógico.

A continuación, se detallan los indicadores que se cuantificarán con el Estudio Complementario:

**Cuadro 3: Indicadores Estudio Complementario**

| INDICADOR DE PROPÓSITO | NOMBRE DEL INDICADOR   | FÓRMULA DE CÁLCULO  |
|------------------------|--|---|
| Calidad/Producto       | Porcentaje de establecimientos educacionales que declaran que sus estudiantes usan los sets de útiles escolares respecto del total de establecimientos educacionales encuestados                           | $\left( \frac{\text{Número de establecimientos educacionales que declaran que sus estudiantes usan los sets de útiles escolares en el proceso de enseñanza-aprendizaje según nivel educativo en el año } t}{\text{Total de establecimientos educacionales encuestados en el año } t} \right) * 100$ |
| Calidad/Producto       | Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan como pertinente los sets de útiles escolares recibidos en relación con los procesos de enseñanza-aprendizaje (según nivel educativo) respecto del | $\left( \frac{\text{Número de establecimientos educacionales que declaran pertinencia de los sets de útiles escolares para las actividades planificadas en el proceso de enseñanza aprendizaje según nivel educativo en el año } t}{\text{Total de establecimientos}} \right)$                      |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | total de establecimientos educativos encuestados | educacionales encuestados en el año t)*100 |
|--|--|--|

El cuestionario será desarrollado como producto de un proceso de operacionalización de los conceptos relevantes a ser medidos, tarea que será realizada por el (la) consultor(a), con el apoyo del panel.

Considerando los indicadores que buscan contar con información a través de este estudio, se ha elaborado la siguiente tabla, que define las dimensiones que serán abordadas en el cuestionario. A ella se agrega como dimensión la identificación y caracterización de la institución encuestada

**Cuadro 4: Operacionalización cuestionario**

| Indicador  | Dimensión  | Definición  |
|--|--|---|
| Porcentaje de establecimientos educativos que declaran que sus estudiantes usan los sets de útiles escolares respecto del total de establecimientos educativos encuestados   | Uso efectivo de los sets de útiles escolares               | Percepción referida a que los estudiantes utilizan los set de útiles escolares provistos en el proceso de enseñanza- aprendizaje  |
| Porcentaje de establecimientos educativos que evalúan como pertinente los sets de útiles escolares recibidos en relación con los procesos de enseñanza-aprendizaje (según nivel educativo) respecto del total de establecimientos educativos encuestados | Oportunidad en la recepción de los set de útiles escolares | Percepción referida a la oportunidad en que se recibieron los sets de útiles escolares para ser entregados a los y las estudiantes.   |
|  | Calidad de los set de útiles escolares                     | Percepción referida a que los set de útiles escolares cumplen con criterios fundamentales en cuanto a su elaboración y posibilidades de uso, en relación a los procesos de enseñanza y aprendizaje. |
|  | Utilidad de los set de útiles escolares                    | Percepción referida a que los set de útiles escolares prestan un apoyo de relevancia para las actividades asociadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje que desarrollan los estudiantes.      |

Datos adicionales referidos a caracterización de la institución encuestada (antecedentes geográficos, institucionales, sociales y educativos del establecimiento que responde el cuestionario)<sup>140</sup> será provista por MINEDUC.

#### **Ejemplos de preguntas a considerar en el cuestionario:**

Considerando los focos temáticos que se espera sean abordados por el estudio complementario (uso y pertinencia), a continuación, se presentan ejemplos referenciales de ítems que pueden orientar la labor de construcción del instrumento. Es decir, se entregan de forma totalmente referencial, sin indicar que serán los ítems que contemplará de forma definitiva el cuestionario.

Es importante mencionar que los instrumentos deberán incluir la posibilidad de responder en relación con los sets regulares y a los diferenciados, o a alguno de ambos tipos de set, según sea lo que haya recibido la institución educativa. Asimismo, se hace explícito que los ejemplos que se presentan a continuación son genéricos y que deben adaptarse a los diferentes tipos de set por los que se consultará.

Marque los tipos de set que su establecimiento educacional recibió durante el 2019:

**Cuadro 5: Ejemplo uno de pregunta cuestionario**

<sup>140</sup> Los datos de los informantes claves serán provistos por MINEDUC.

| NIVEL EDUCACIONAL                    | COMPOSICIÓN DEL SET 2019   | Marcar |
|--------------------------------------|--|--------|
| Pre básica                           | 44 artículos escolares para la educación parvularia (nivel de transición 1 y 2) los cuales se entregan a un grupo de hasta 12 estudiantes.   |        |
| 1er Ciclo                            | 12 artículos escolares para estudiantes desde primero a cuarto año básico. Es de entrega y uso individual.   |        |
| 2do Ciclo A                          | 12 artículos escolares para estudiantes desde quinto a séptimo año básico. Es de entrega y uso individual.   |        |
| 2do Ciclo B                          | 13 artículos escolares para estudiantes de octavo año básico. Es de entrega y uso individual.  |        |
| Media                                | 11 artículos escolares para estudiantes desde primero a cuarto año de educación media. Es de entrega y uso individual.   |        |
| Adultos                              | 7 artículos escolares para estudiantes de educación de adultos. Es de entrega y uso individual.  |        |
| Set de artes y manualidades          | Compuesto por 29 artículos escolares. Está orientado a las artes y manualidades para estudiantes con necesidades educativas especiales de los niveles pre-básica y básica. Se entrega a grupos de hasta 4 alumnos. |        |
| Set de motricidad                    | Compuesto por 1 artículo (mat de yoga)<br>Está orientado al ejercicio y movilidad de los estudiantes de educación parvularia.<br>Se entrega a grupos de hasta 2 alumnos.   |        |
| Set de Taller Laboral <sup>141</sup> | Está orientado a la inclusión de estudiantes al mundo laboral. Se compone de 9 artículos para estudiantes con necesidades educativas especiales del nivel taller laboral. Se entrega a grupos de hasta 8 alumnos   |        |

Se considera para el instrumento de recolección de información una escala tipo Likert de 4 categorías<sup>142</sup>: muy en desacuerdo, en desacuerdo, de acuerdo y muy de acuerdo. A partir de los puntajes obtenidos por cada pregunta asociada a una dimensión, se elaborará un índice. Luego, la combinación de los índices de cada dimensión entregará el resultado para cada indicador de la matriz de marco lógico.

Así entonces el indicador “Pertinencia” de la MML considera las dimensiones: i) oportunidad en la recepción, ii) utilidad proceso de enseñanza- aprendizaje del establecimiento educacional y iii) calidad del contenido de los sets. Por su parte, el indicador “Uso de los sets de útiles escolares en el proceso de enseñanza aprendizaje de la MML posee una única dimensión.

#### Cuadro 6: Ejemplo dos de pregunta cuestionario

1. ¿Cuándo se le entregaron los materiales a los estudiantes?

Debe marcar sólo una alternativa.

Antes de iniciado el año escolar

El primer día de clases

Durante la primera y segunda semana de clases

Durante la tercera y cuarta semana de clases

Los materiales no llegaron al establecimiento dentro de los 30 días de iniciado el año escolar

<sup>141</sup> Este set probablemente no se incluya, ya que no fue entregado en 2019.

<sup>142</sup> No se considera la opción intermedia “ni en acuerdo ni en desacuerdo” por cuanto no permite asignar un valor a la respuesta y porque incita a ubicar la respuesta en una condición ambigua para el análisis posterior. Con todo, el número de categorías será propuesto y sujeto a validación de las partes.

No sabe

2. ¿Los materiales entregados llegaron en la cantidad necesaria para repartir a cada estudiante del establecimiento?

Debe marcar sólo una alternativa.

Sí

No

A continuación indique qué tan de acuerdo está con las siguientes afirmaciones, relacionadas con los set de útiles escolares.

Solo debe elegir una opción de respuesta y no dejar preguntas sin responder:

Muy de acuerdo

De acuerdo

Ni acuerdo ni en desacuerdo

En desacuerdo

Muy en desacuerdo

3. Los materiales de los sets de útiles escolares son durables para el proceso de enseñanza aprendizaje.

4. Los materiales de los sets de útiles escolares son seguros para su uso por parte de los y las estudiantes.

5. El material es pertinente para el uso en el ciclo formativo (XXXXX) del estudiante.

6. Los sets de útiles escolares son un aporte respecto de la lista de útiles escolares que el establecimiento solicita anualmente a los y las estudiantes.

7. Los sets de útiles escolares son un aporte para el presupuesto de las familias.

8. Los y las estudiantes se muestran motivados(as) al momento de recibir sus sets de útiles escolares.

9. Los y las docentes consideran los materiales de los sets de útiles escolares al momento de diseñar las actividades pedagógicas.

10. Los sets de útiles escolares son un aporte significativo para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

11. Los y las estudiantes usan frecuentemente los materiales de los sets de útiles escolares en las diferentes asignaturas.

3. Los materiales de los sets de útiles escolares son durables para el proceso de enseñanza aprendizaje.

4. Los materiales de los sets de útiles escolares son seguros para su uso por parte de los y las estudiantes.

5. El material es pertinente para el uso en el ciclo formativo (XXXXX) del estudiante.

6. Los sets de útiles escolares son un aporte respecto de la lista de útiles escolares que el establecimiento solicita anualmente a los y las estudiantes.

7. Los sets de útiles escolares son un aporte para el presupuesto de las familias.

8. Los y las estudiantes se muestran motivados(as) al momento de recibir sus sets de útiles escolares.

9. Los y las docentes consideran los materiales de los sets de útiles escolares al momento de diseñar las actividades pedagógicas.

10. Los sets de útiles escolares son un aporte significativo para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

11. Los y las estudiantes usan frecuentemente los materiales de los sets de útiles escolares en las diferentes asignaturas.



## Población objetivo y marco muestral

Se considera como población objetivo al universo de beneficiarios del programa. Es decir, la totalidad de las y los estudiantes matriculadas(os) en establecimientos públicos y establecimientos con subvención del estado que se encuentren adheridos a gratuidad<sup>143</sup>.

**Cuadro N°10 Población potencial y población objetivo por ciclo educativo año 2019**

| <b>Nivel Educativo</b>             | <b>Matrícula 2018 (PP)</b> | <b>Seleccionado PUE 2019 (PO)</b> | <b>Cobertura %</b> |
|------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|--------------------|
| <b>Pre kínder y kínder</b>         | 323.011                    | 237.561                           | 74%                |
| <b>1º Ciclo enseñanza básica</b>   | 924.220                    | 674.834                           | 73%                |
| <b>2º A Ciclo enseñanza básica</b> | 663.561                    | 490.309                           | 74%                |
| <b>2º B Ciclo enseñanza básica</b> | 214.247                    | 159.275                           | 74%                |
| <b>Enseñanza media</b>             | 796.762                    | 566.999                           | 71%                |
| <b>Educación adultos</b>           | 135.086                    | 127.412                           | 94%                |
| <b>Educación especial</b>          | 182.745                    | 158.877                           | 87%                |
| <b>Total</b>                       | <b>3.278.589</b>           | <b>2.415.267</b>                  | <b>75%</b>         |

*Fuente: Informe técnico “Estimación de la cantidad de estudiantes beneficiarios del programa de útiles escolares año 2019”.*

## Marco Muestral

El marco muestral es diferenciado de acuerdo con la población objetivo del estudio. De esta forma, se constituyó un marco muestral de Establecimientos educacionales del país, desde donde se seleccionarán Directores de establecimientos, el encargado de útiles escolares o Jefes de UTP.

En cuanto al marco muestral de establecimientos, se utilizaron los datos disponibles de Establecimientos entregados por JUNAEB que consideran los establecimientos con estudiantes beneficiarios del Programa. El total de establecimientos municipales y particulares subvencionados con gratuidad, con estudiantes beneficiarios del programa para el año 2019 es de 9.303 considerados por el registro de la base de datos que se maneja.

Considerando que el servicio relevante a evaluar representa la percepción de pertinencia, calidad y utilidad de los Sets entregados, se consideran los establecimientos que han recibido alguno de los sets regulares.

La Tabla N°1 resume la distribución del marco muestral de establecimientos final que han recibido algún set regular según zona geográfica. De acuerdo con la información presente en la Tabla N°1, de los 9.303 establecimientos que componen el marco muestral, 369 establecimientos corresponderían a una muestra representativa de estos establecimientos a nivel nacional que han recibido algún set. Con un 5% de margen de error y un 95 % de confianza. Teniendo en cuenta que la concentración de establecimientos se distribuye de manera centralizada según la zona geográfica, se considera una muestra proporcional al tamaño de la región.

<sup>143</sup> Hasta 2017 la focalización de la población beneficiaria utilizaba puntaje igual o superior a 8.500 puntos en la Ficha de Protección Social y que pertenecieran al Programa Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar a diciembre del año anterior a la entrega del beneficio y que se ubicaran en 1°, 2° y 3° prioridad SINAЕ (Sistema Nacional de Asignación con Equidad para Becas JUNAEB). El SINAЕ es una metodología de medición de la condición de vulnerabilidad, que se construye con insumos de diferentes fuentes de información de cada estudiante, a saber:

- Encuestas de Vulnerabilidad JUNAEB.
- Sistema de afiliación de Salud (FONASA o ISAPRE) entregado por FONASA
- Pertenecer a algún programa de la Red SENAME
- Pertenecer al Programa Chile Solidario o al Ingreso Ético Familiar
- Información de Registro Civil y de Matriculas del MINEDUC etc.

Tabla 1. Distribución de establecimientos educacionales que han recibido algún set regular el 2019, según zona geográfica.

|                                     | <b>Cantidad de establecimientos</b> | <b>Porcentaje</b> | <b>Muestra proporcional al tamaño de la región</b> |
|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------|--|
| <b>Región de Antofagasta</b>        | 167                                 | 1.8               | 7  |
| <b>Región de Arica y Parinacota</b> | 134                                 | 1.4               | 5  |
| <b>Región de Atacama</b>            | 149                                 | 1.6               | 6  |
| <b>Región de Aysén del Gral. Ca</b> | 84                                  | .9                | 3  |
| <b>Región de Coquimbo</b>           | 628                                 | 6.8               | 25   |
| <b>Región de La Araucanía</b>       | 1037                                | 11.1              | 41   |
| <b>Región de los Lagos</b>          | 437                                 | 4.7               | 17   |
| <b>Región de Los Lagos</b>          | 489                                 | 5.3               | 19   |
| <b>Región de Los Ríos</b>           | 442                                 | 4.8               | 18   |
| <b>Región de Magallanes y de la</b> | 73                                  | .8                | 3  |
| <b>Región de Ñuble</b>              | 373                                 | 4.0               | 15   |
| <b>Región de Tarapacá</b>           | 162                                 | 1.7               | 6  |
| <b>Región de Valparaíso</b>         | 893                                 | 9.6               | 35   |
| <b>Región del Biobío</b>            | 897                                 | 9.6               | 36   |
| <b>Región del Libertador Gral.</b>  | 574                                 | 6.2               | 23   |
| <b>Región del Maule</b>             | 773                                 | 8.3               | 31   |
| <b>Región Metropolitana</b>         | 1991                                | 21.4              | 79   |
| <b>Total</b>                        | 9303                                | 100.0             | 369  |

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos entregada por JUNAEB.

Otro de los criterios necesarios para realizar una segmentación ad hoc a los objetivos fue la clasificación por tipo de Set recibido, considerando como base para definir la muestra.

Dado que se intenta realizar una estimación lo más cercana al parámetro nacional, de la totalidad de establecimientos que hayan recibido útiles escolares, para efectos de la evaluación del propósito del Programa: *“Estudiantes de todos los niveles de la educación escolar gratuita con financiamiento público cuentan con un set de útiles escolares pertinente al ciclo formativo, los cuales se utilizan en el proceso de enseñanza- aprendizaje”*.

Con el objetivo que el estudio proporcione información de parte de los establecimientos educacionales beneficiarios del PUE sobre la pertinencia y uso de los sets de útiles escolares para las actividades planificadas por los docentes en el proceso enseñanza-aprendizaje según nivel educativo.

Se considera importante conocer la opinión de directivos o encargados del PUE en establecimientos educacionales que hayan recibido la mayoría o todos los set regulares para los distintos ciclos educativos, de manera de asegurar robustez y validez de la información recabada.

La tabla 2 muestra el marco muestral del total de establecimientos que recibieron al menos un set de útiles escolares según ciclo formativo, considerando que un establecimiento puede recibir más de un tipo de set por cada ciclo formativo.

Tabla 2. Cantidad de establecimientos según tipo de Set regular recibido a nivel nacional el 2019.

|  |             | <b>Set Parvulario<br/>(PUE<br/>REGULAR)</b> | <b>Todos los<br/>ciclos de<br/>básica</b> | <b>Media</b> | <b>Adulto</b> |
|--|-------------|---|---|--------------|---------------|
| <b>Cantidad de establecimientos</b>        |             | 4430  | 4274                                      | 1732         | 749           |
| <b>% del total de los establecimientos</b> | <b>9303</b> | 47.6%                                       | 45.9%                                     | 18.6%        | 8.1%          |

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos entregada por JUNAEB.

A partir de lo anterior la tabla 3 presenta los establecimientos que recibieron todos los sets regulares desde Parvulario a Educación de adultos (103), aquellos establecimientos que recibieron los sets regulares de educación parvularia hasta educación media y que incluye aquellos establecimientos que además recibieron sets para educación de adultos y aquellos establecimientos que recibieron sets para todos los ciclos básicos y de educación media y que podrían haber recibido también para educación parvularia y de adultos.

Tabla 3. Cantidad de establecimientos que han recibido varios sets regulares en el 2019.

|  |            |
|--|------------|
| <b>Reciben todos los sets regulares</b>          | <b>103</b> |
| <b>Reciben set de Parvulario, básica y media</b> | 905        |
| <b>Reciben básica y media.</b>                   | 999        |

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos entregada por JUNAEB.

La tabla 4 presenta los establecimientos que recibieron los sets para los diferentes ciclos educativos desde parvularia a educación media, los cuales representan un total de 905 establecimientos que podrían aportar con una visión integral de la pertinencia y uso de cada set para los distintos ciclos educativos, dentro de los cuales se podrían identificar también aquellos establecimientos que han recibidos sets para educación de adultos y sets diferenciados. Una muestra representativa de estos establecimientos, con un 95% de confianza y 5% de error corresponde a 270 establecimientos, a lo largo del país. La muestra considera la distribución proporcional al tamaño según zona geográfica.

Tabla 4. Establecimientos que recibieron los sets de Educación parvularia, educación básica y media, según zona geográfica.

| <b>Región</b>                       | <b>Establecimientos que recibieron Set de Educación parvularia básica y media</b> | <b>que</b> | <b>Muestra teórica, proporcional al tamaño regional</b> |
|-------------------------------------|---|------------|---|
| <b>Región de Antofagasta</b>        | 12  |            | 4   |
|                                     |   | 1.30%      |   |
| <b>Región de Arica y Parinacota</b> | 19  |            | 6   |
|                                     |   | 2.10%      |   |
| <b>Región de Atacama</b>            | 3   |            | 1   |
|                                     |   | 0.30%      |   |
| <b>Región de Aysén del Gral. Ca</b> | 13  |            | 4   |
|                                     |   | 1.40%      |   |
| <b>Región de Coquimbo</b>           | 44  |            | 13  |
|                                     |   | 4.90%      |   |
| <b>Región de La Araucanía</b>       | 65  |            | 19  |
|                                     |   | 7.20%      |   |

|                                     |         |     |
|-------------------------------------|---------|-----|
| <b>Región de los Lagos</b>          | 23      | 7   |
|                                     | 2.50%   |     |
| <b>Región de Los Lagos</b>          | 30      | 9   |
|                                     | 3.30%   |     |
| <b>Región de Los Ríos</b>           | 26      | 8   |
|                                     | 2.90%   |     |
| <b>Región de Magallanes y de la</b> | 6       | 2   |
|                                     | 0.70%   |     |
| <b>Región de Ñuble</b>              | 42      | 12  |
|                                     | 4.60%   |     |
| <b>Región de Tarapacá</b>           | 22      | 6   |
|                                     | 2.40%   |     |
| <b>Región de Valparaíso</b>         | 133     | 40  |
|                                     | 14.70%  |     |
| <b>Región del Biobío</b>            | 82      | 25  |
|                                     | 9.10%   |     |
| <b>Región del Libertador Gral.</b>  | 37      | 11  |
|                                     | 4.10%   |     |
| <b>Región del Maule</b>             | 51      | 15  |
|                                     | 5.60%   |     |
| <b>Región Metropolitana de Sant</b> | 297     | 89  |
|                                     | 32.80%  |     |
| <b>Total</b>                        | 905     | 270 |
|                                     | 100.00% |     |

*Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos entregada por JUNAEB.*

Por otra parte, la muestra se podría intencionar seleccionando dentro de la muestra aquellos establecimientos que además han recibido el set para educación de adultos, según se considera en la tabla 5.

Tabla 5. Cantidad de establecimientos que recibieron todos los sets según región.

|                                     |              |          |
|-------------------------------------|--------------|----------|
| <b>Región de Arica y Parinacota</b> | <b>Count</b> | <b>2</b> |
|                                     | % of Total   | .0       |
| Región de Atacama                   | Count        | 1        |
|                                     | % of Total   | .0       |
| Región de Aysén del Gral. Ca        | Count        | 2        |
|                                     | % of Total   | .0       |
| Región de Coquimbo                  | Count        | 4        |
|                                     | % of Total   | .0       |
| Región de La Araucanía              | Count        | 5        |
|                                     | % of Total   | .0       |
| Región de los Lagos                 | Count        | 3        |
|                                     | % of Total   | .0       |
| Región de Los Lagos                 | Count        | 4        |
|                                     | % of Total   | .0       |
| Región de Los Ríos                  | Count        | 5        |

|                              |            |     |
|------------------------------|------------|-----|
|                              | % of Total | .0  |
| Región de Ñuble              | Count      | 6   |
|                              | % of Total | .1  |
| Región de Tarapacá           | Count      | 5   |
|                              | % of Total | .0  |
| Región de Valparaíso         | Count      | 11  |
|                              | % of Total | .1  |
| Región del Biobío            | Count      | 5   |
|                              | % of Total | .0  |
| Región del Libertador Gral.  | Count      | 6   |
|                              | % of Total | .1  |
| Región del Maule             | Count      | 9   |
|                              | % of Total | .1  |
| Región Metropolitana de Sant | Count      | 35  |
|                              | % of Total | .3  |
| <b>Total</b>                 | Count      | 103 |
|                              | % of Total | 1.0 |

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos entregada por JUNAEB.

Por último, una tercera opción a considerar y que aportaría la percepción sobre las mejoras y cambios observados sobre el Programa en los últimos cuatro años, es considerar aquellos establecimientos que han recibido al menos un tipo set desde el 2016 y 2019. En total, según se indica en la tabla a continuación son 5676 establecimientos a lo largo del país que han recibido set desde el año 2016 de manera continuada. Una muestra representativa de estos establecimientos, con un 95% de confianza y 5 % de error corresponde a 360 establecimientos del país distribuidos de manera proporcional a la cantidad de establecimientos por región.

Tabla 6. Establecimientos que han recibido sets regulares de los diferentes ciclos desde el año 2016 al 2019.

| Región  | Establecimientos que han recibido set los años 2016, 2017,2018 y 2019 | Muestra teórica proporcional al tamaño según región |
|---|---|---|
| Región de Antofagasta                             | 115   | 7   |
|   | 2.00%   |   |
| Región de Arica y Parinacota                      | 67  | 4   |
|   | 1.20%   |   |
| Región de Atacama                                 | 113   | 7   |
|   | 2.00%   |   |
| Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo | 53  | 3   |
|   | 0.90%   |   |
| Región de Coquimbo                                | 389   | 25  |
|   | 6.90%   |   |
| Región de La Araucanía                            | 672   | 42  |
|   | 11.80%  |   |
| Región de Los Lagos                               | 653   | 41  |

|   |         |     |
|---|---------|-----|
|   | 11.50%  |     |
| <b>Región de Los Ríos</b>                             | 272     | 17  |
|   | 4.80%   |     |
| <b>Región de Magallanes y de la Antártica Chilena</b> | 50      | 3   |
|   | 0.90%   |     |
| <b>Región de Ñuble</b>                                | 284     | 18  |
|   | 5.00%   |     |
| <b>Región de Tarapacá</b>                             | 68      | 4   |
|   | 1.20%   |     |
| <b>Región de Valparaíso</b>                           | 481     | 31  |
|   | 8.50%   |     |
| <b>Región del Biobío</b>                              | 575     | 36  |
|   | 10.10%  |     |
| <b>Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins</b> | 389     | 25  |
|   | 6.90%   |     |
| <b>Región del Maule</b>                               | 536     | 34  |
|   | 9.40%   |     |
| <b>Región Metropolitana de Santiago</b>               | 959     | 61  |
|   | 16.90%  |     |
| <b>TOTAL</b>  | 5676    | 360 |
| <b>%</b>  | 100.00% |     |

## **Productos**

Los servicios a contratar en este estudio complementario comprenden 3 productos específicos. Para cada uno de ellos se han definido acciones, contenidos a considerar y medios de verificación que se detallan a continuación:

### **Producto uno: Informe sobre la construcción del cuestionario<sup>144</sup> y plan de análisis de la información recolectada.**

Descripción metodológica de los procedimientos de construcción cuestionario. Lo anterior implica la elaboración de una breve operacionalización de conceptos y/o variables relevantes por parte de la consultoría.

Construcción y diagramación del instrumento en plataforma ad hoc.

Ejecución de un pre test con la finalidad de validar y realizar los ajustes correspondientes en base a la retroalimentación obtenida en este proceso.

Depuración de BBDD destinatarios del instrumento.

Elaborar un plan de análisis de la información que será recopilada, la que fundamentalmente se refiere al uso de la estadística descriptiva y cruce de variables.

Proponer un sistema de monitoreo que asegure una tasa de respuesta adecuada.

Medios de verificación:

<sup>144</sup> La elaboración del cuestionario es de responsabilidad del consultor. Lo anterior no implica que el panel participe retroalimentando su diseño (operacionalización de variables).

Informe N°1 con los contenidos detallados en el punto anterior.  
Bibliografía utilizada.

### **Producto dos: Informe general de resultados obtenidos.**

Elaboración de un informe ejecutivo y resumen con los resultados generales.  
Presentar de manera específica un análisis de los indicadores de la MML calculados en base a esa información.  
Reportar resultados de participación en la encuesta (cobertura), determinar si la muestra es suficientemente representativa de la población de escuelas o al contrario si la muestra tiene una composición de tipos de escuela significativamente diferente.  
Presentar el análisis descriptivo por cada dimensión del instrumento.  
Identificar conclusiones de los resultados obtenidos.

Medios de verificación:

Informe N°2 con los contenidos detallados en el punto anterior.  
Bibliografía utilizada.

### **Producto tres: Base de datos**

Construcción de una base de datos compatible con Microsoft Excel u otro programa de análisis estadístico.  
Elaboración de un libro de variables.

Medios de verificación:

Archivo digital de la base de datos en versión Excel y en formato de un software de análisis estadístico SPSS o STATA. con su respectiva documentación técnica: sintaxis con etiquetas de variables/valores, diccionario de variables, entre otros.

Toda la información será entregada en soporte electrónico.

### **Duración y Pago**

La entrega del producto uno y producto dos serán acordadas una vez se aprueben los términos de referencia.

La entrega de los productos definitivos no podrá exceder el 16 de marzo de 2020. DIPRES podrá aplicar por cada día hábil de atraso, una multa equivalente a un 1% del valor total estipulado del contrato. En caso de ser rechazado, el consultor contará con 5 días hábiles para enviar un uniforme que subsane las falencias detectadas. El rechazo de un informe ocurre cuando su nivel de errores, imprecisiones u omisiones denoten falta de diligencia o cuidado mínimo, hecho que debe ser calificado por la contraparte técnica.

Si el producto es entregado con fecha posterior al 30 de marzo de 2020, o a esta fecha no subsana las falencias que originaron su rechazo, se libera a DIPRES de realizar el pago. Los productos deberán tener la aprobación del Panel de Evaluación y DIPRES.

### **Contraparte**

El consultor será contratado por DIPRES. Como contraparte técnica de la consultoría actuará el Panel de Evaluación del programa y DIPRES.

## **Consultor y Valor de la Consultoría**

Para el buen logro de los objetivos involucrados en este estudio, se requiere la contratación de un/a profesional del área de las ciencias sociales, con experiencia en estudios cuantitativos, y preferentemente en estudios complementarios para Evaluaciones EPG.

El consultor se compromete a resguardar la confidencialidad de los datos y del uso de bases de datos institucionales.

El monto total del estudio es de \$2.500.000, brutos, el cual será pagado por DIPRES contra entrega de los productos esperados y una vez que el Coordinador del Panel de Evaluación y DIPRES den su conformidad por escrito de los mismos. No se harán pagos por entregas parciales de los productos solicitados.



## Anexo 2(a): Matriz de Evaluación del programa<sup>145</sup>

NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES  
 AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 1996  
 MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
 SERVICIO RESPONSABLE: JUNAEB  
 OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: Contribuir a la inclusión de estudiantes a quienes se les ha dificultado la inclusión socioeducativa, en todos los niveles educacionales, de establecimientos subvencionados por el Ministerio de Educación, a través de los programas administrados por JUNAEB.

| ENUNCIADO DEL OBJETIVO   | INDICADORES  |                    | MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición) | SUPUESTOS |
|--|--|--------------------|---|-----------|
|  | Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control) <sup>146</sup> | Fórmula de Cálculo |   |           |
| <b>FIN:</b><br>Contribuir al fortalecimiento <sup>147</sup> de la educación escolar de estudiantes del sistema escolar gratuito con financiamiento público. <sup>148</sup> |  |                    |   |           |

<sup>145</sup> Ver Metodología para Construcción de Matriz de Marco Lógico en [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl), Control de Gestión, Evaluación de Programas Gubernamentales.

<sup>146</sup> Ver Capítulo IV.1.2 de documento "Evaluación Ex-post: Conceptos y Metodologías", División de Control de Gestión, DIPRES, 2015; en [http://www.dipres.gob.cl/594/articles-135135\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/594/articles-135135_doc_pdf.pdf)

Se debe incluir indicadores adecuados para medir las cuatro dimensiones del desempeño del Programa a nivel de propósito y componentes, según corresponda. En particular en el caso de los componentes, teniendo presente su naturaleza, considerar la pertinencia de la aplicación de las diferentes dimensiones y ámbitos de los indicadores.

Incluir los indicadores que forman parte del sistema de monitoreo interno del programa y/o del Sistema de Información de Gestión del PMG institucional.

<sup>147</sup> Implica mejora permanencia o finalización de estudios y mejorar calidad y equidad.

<sup>148</sup> Considera establecimientos de dependencia Municipal, Servicios Locales de Educación, Particular Subvencionados adscritos formalmente a gratuidad y Administración Delegada.

|   |   |   |                               |  |
|---|---|---|-------------------------------|--|
| <p><b>PROPÓSITO:</b><br/>Estudiantes de todos los niveles de la educación escolar gratuita con financiamiento público<sup>149</sup> cuentan con un set de útiles escolares <u>pertinentes</u>, los cuales <u>utilizan</u> en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> | <p><b>Eficacia/producto</b><br/>Porcentaje de establecimientos educacionales beneficiados respecto del total de establecimientos subvencionados.</p>  | <p>(Número de establecimientos educacionales beneficiarios en el año t/Total de establecimientos subvencionados en el año t)*100</p>  | <p>BBDD programa</p>          | <p>Los y las estudiantes reciben en tiempo y forma el set de útiles escolares.</p> |
|   | <p><b>Eficacia/producto</b><br/>Porcentaje de estudiantes beneficiados respecto de la población potencial.</p>  | <p>(Número de estudiantes beneficiados en el año t/Total de estudiantes de la población potencial)*100</p>  | <p>BBDD programa</p>          |  |
|   | <p><b>Cobertura/Eficacia</b><br/>Porcentaje de estudiantes beneficiados(as) respecto de la población objetivo</p>                                     | <p>(Número de beneficiarios efectivos según nivel educativo en el año t/Total de estudiantes de la población objetivo en el año t)*100</p>  | <p>BBDD programa</p>          |  |
|   | <p><b>Calidad/producto</b><br/>Porcentaje de establecimientos educacionales que reciben oportunamente<sup>150</sup> los sets de útiles escolares.</p> | <p>(Número de establecimientos educacionales que reciben oportunamente los sets de útiles escolares en el año t/Total de establecimientos educacionales receptores del beneficio en el año t)*100</p> | <p>Estudio Complementario</p> |  |

|  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
|  | <b>Calidad/producto</b><br>Porcentaje de establecimientos educativos que declaran que sus estudiantes usan los sets de útiles escolares en el proceso de enseñanza-aprendizaje respecto del total de establecimientos | (Número de establecimientos educativos que declaran que sus estudiantes usan los sets de útiles escolares en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el año t/Total de establecimientos educativos encuestados en el año t)*100 |  |  |
|--|---|--|--|--|

<sup>149</sup> Considera establecimientos de dependencia Municipal, Servicios Locales de Educación, Particular Subvencionados adscritos formalmente a gratuidad y Administración Delegada. Excepcionalmente en el nivel de enseñanza media técnico profesional se considera a todos los establecimientos subvencionados.

<sup>150</sup> Se entenderá por recepción oportuna de los sets, cuando ésta ocurre dentro de los primeros 30 días hábiles de iniciado el año escolar. Se entiende que haya comunas y regiones del país que tienen inicio escolar diferenciado, por ello se utilizará el parámetro de 30 días hábiles desde iniciado el año académico.

|  |   |   |  |  |
|--|---|---|--|--|
|  | <p>educacionales encuestados.</p> <p><b>Calidad/producto</b><br/> Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan como pertinente los sets de útiles escolares recibidos en relación con los procesos de enseñanza-aprendizaje (según nivel educativo) respecto del total de -establecimientos educacionales encuestados</p> <p><b>Economía/proceso</b><br/> Porcentaje de gasto devengado del programa respecto del presupuesto inicial aprobado por Ley</p> <p><b>Eficiencia/proceso</b><br/> Porcentaje de gastos de administración respecto del total de gastos del programa</p> | <p>(Número de establecimientos educacionales que declaran pertinencia de los sets de útiles escolares para las actividades planificadas en el proceso de enseñanza aprendizaje según nivel educativo en el año t/ Total de -establecimientos educacionales encuestados en el año t)*100</p> <p>(Gasto devengado año i/presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos año i)*100</p> <p>(Gasto de administración año i/total de gastos del programa año i) * 100</p> | <p>BBDD programa</p> <p>BBDD programa</p> <p>BBDD programa</p> |  |
|--|---|---|--|--|

|   |   |   |               |  |
|---|---|---|---------------|--|
| <b>COMPONENTES:</b><br><b>C1: Set regular de útiles escolares entregado</b> | <b>Eficacia/producto</b><br>Cobertura<br>Porcentaje anual de beneficiarios(as) efectivos de set regular respecto de población potencial | (Número de beneficiarios(as) efectivos(as) de set regular en año t/ Número de población potencial a recibir de set regular en año t)* 100 | BBDD programa |  |
|   | <b>Eficiencia/producto</b><br>Costo promedio de set regular por beneficiario.   | Costo total en sets regulares en el año t/ Número de sets regulares entregados en el año t.   | BBDD programa |  |
|   | <b>Eficacia/producto</b><br>Porcentaje de entrega oportuna de los set regulares   | (Número de set regulares entregado oportunamente <sup>151</sup> en año t/ Total de set regulares entregados en año t) *100                | BBDD programa |  |

<sup>151</sup> La oportunidad en la entrega considera el plazo máximo de 30 días en que debiera estar cada set disponible para su uso en los establecimientos educacionales.

|   |   |  |               |  |
|---|---|--|---------------|--|
| <b>C2: Set diferenciado de útiles escolares entregado</b> | <b>Eficacia/producto</b><br>Cobertura<br>Porcentaje anual de beneficiarios que reciben set diferenciado respecto del total de población potencial | (Número de beneficiarios que reciben set diferenciado en año t/ Total de población potencial del set regular en año t) * 100         | BBDD programa |  |
|   | <b>Eficiencia/producto</b><br>Costo promedio de set diferenciado por beneficiario(a).   | Costo total en sets diferenciados/ Número de sets diferenciados entregados en el año t.  | BBDD programa |  |
|   | <b>Eficacia/producto</b><br>Porcentaje de entrega oportuna de set diferenciados   | (Número de set diferenciados entregados oportunamente <sup>152</sup> en año t/ Total de set diferenciados entregados en año t) * 100 | BBDD programa |  |

<sup>152</sup> La oportunidad en la entrega se considera considerando el plazo máximo de 30 días en que debiera estar cada set disponible para su uso en los establecimientos educacionales.

|   |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|
| <p>ACTIVIDADES<br/> COMPONENTE 1:<br/> Estimación de beneficiarios por ciclo educativo<br/> Validación y emisión de resolución<br/> Elaboración de la intención de compra<br/> Validación y publicación de la intención de compra<br/> Recepción de ofertas<br/> Resolución de evaluación y adjudicación<br/> Maquilado de set<br/> Entrega de set a establecimientos educativos<br/> Supervisión al proceso de maquilado y entrega</p> |  |  |  |  |
|---|--|--|--|--|

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| <p>ACTIVIDADES<br/>COMPONENTE 2:</p> <p>Determinación del contenido de los sets diferenciado</p> <p>Estimación de beneficiarios por ciclo educativo</p> <p>Validación y emisión de resolución</p> <p>Elaboración de la intención de compra</p> <p>Validación y publicación de la intención de compra</p> <p>Recepción de ofertas</p> <p>Resolución de evaluación y adjudicación</p> <p>Maquilado de set</p> <p>Entrega de set a establecimientos educativos</p> <p>Supervisión al proceso de maquilado y entrega</p> |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|



**Anexo 2(b): Medición de indicadores Matriz de Evaluación del programa, período 2016-2019**

|  |   |  |                |               |               |               |
|--|---|--|----------------|---------------|---------------|---------------|
| NOMBRE DEL PROGRAMA: PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES<br>AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 1996<br>MINISTERIO RESPONSABLE: MINISTERIO DE EDUCACIÓN<br>SERVICIO RESPONSABLE: JUNAEB<br>OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA: Contribuir a la inclusión de estudiantes a quienes se les ha dificultado la inclusión socioeducativa, en todos los niveles educacionales, de establecimientos subvencionados por el Ministerio de Educación, a través de los programas administrados por JUNAEB. |   |  |                |               |               |               |
| Evolución de Indicadores   |   |  |                |               |               |               |
| Enunciado del objetivo   | Indicadores   |  | Cuantificación |               |               |               |
|  | Enunciado<br>(Dimensión/Ámbito de Control)  | Fórmula de cálculo   | 2016           | 2017          | 2018          | 2019          |
| Fin  |   |  |                |               |               |               |
| Propósito  | <b>Eficacia Cobertura/producto</b><br>Porcentaje de establecimientos educacionales beneficiados respecto del total de establecimientos subvencionados (población potencial) | (Número de establecimientos educacionales beneficiarios en el año t/Total de establecimientos subvencionados en el año t) *100   | 10.570         | 9.392         | 7.233         | 9.515         |
|  |   |  | 15.483         | 15.480        | 10.896        | 10.781        |
|  |   |  | <b>68,3%</b>   | <b>60,7%</b>  | <b>66,4%</b>  | <b>88,3%</b>  |
|  | <b>Eficacia Cobertura/resultado intermedio</b><br>Porcentaje de estudiantes beneficiados(as) respecto de la población objetivo  | (Número de beneficiarios efectivos según nivel educativo en el año t/Total de estudiantes de la población objetivo en el año t) *100                                   | 1.797.450      | 1.770.065     | 1.958.815     | 2.507.232     |
|  |   |  | 1.783.789      | 1.732.518     | 1.796.643     | 2.415.267     |
|  |   |  | <b>100,8%</b>  | <b>102,2%</b> | <b>109,0%</b> | <b>103,8%</b> |
|  | <b>Eficacia Cobertura/producto</b><br>Porcentaje de estudiantes beneficiados(as) respecto de la población potencial   | (Número de beneficiarios(as) efectivos según nivel educativo en el año t/Total de estudiantes de la población potencial en el año t) *100                              | 1.797.450      | 1.770.065     | 1.958.815     | 2.507.232     |
|  |   |  | 3.150.647      | 3.098.376     | 3.095.038     | 3.056.887     |
|  |   |  | <b>57,1%</b>   | <b>57,1%</b>  | <b>63,3%</b>  | <b>82,0%</b>  |
|  | <b>Calidad/producto</b><br>Porcentaje de veces que un establecimiento educacional recibe sets de útiles escolares oportunamente en año t.                                   | (Número de veces que un establecimiento educacional recibe sets oportunamente en año t / Número de veces que un establecimiento educacional recibe sets en año t) *100 | 0              | 5.691         | 5.805         | 7.841         |
|  |   |  | 10.570         | 9.391         | 11.076        | 20.802        |
|  |   |  | <b>0,0%</b>    | <b>60,6%</b>  | <b>52,4%</b>  | <b>37,7%</b>  |

|  |  |  |               |               |              |              |
|--|--|--|---------------|---------------|--------------|--------------|
|  | <b>Calidad/producto</b><br>Porcentaje de establecimientos educacionales que declaran que sus estudiantes usan los sets de útiles escolares en el proceso de enseñanza-aprendizaje respecto del total de establecimientos educacionales encuestados.  | (Número de establecimientos educacionales que declaran que sus estudiantes usan los sets de útiles escolares en el proceso de enseñanza- aprendizaje en el año t/Total de establecimientos educacionales encuestados en el año t) *100   | s/i           | s/i           | s/i          | s/i          |
|  | <b>Calidad/producto</b><br>Porcentaje de establecimientos educacionales que evalúan como pertinente los sets de útiles escolares recibidos en relación con los procesos de enseñanza-aprendizaje (según nivel educativo) respecto del total de establecimientos educacionales encuestados. | (Número de establecimientos educacionales que declaran pertinencia de los sets de útiles escolares para las actividades planificadas en el proceso de enseñanza aprendizaje según nivel educativo en el año t/ Total de establecimientos educacionales encuestados en el año t) *100 | s/i           | s/i           | s/i          | s/i          |
|  | <b>Economía/proceso</b><br>Porcentaje de gasto devengado del programa respecto del presupuesto inicial aprobado por Ley.   | (Gasto devengado año i/presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos año t) *100  | 8.214.226     | 8.346.178     | 8.817.522    | 10.511.764   |
| 8.247.777  |  |  | 8.317.951     | 8.337.868     | 10.780.381   |              |
| <b>99,6%</b>   |  |  | <b>100,3%</b> | <b>105,8%</b> | <b>97,5%</b> |              |
|  | <b>Eficiencia/proceso</b><br>Porcentaje de gastos de administración respecto del total de gastos del programa.   | (Gasto de administración año i/total de gastos del programa año i) * 100   | 103.701       | 108.404       | 114.842      | 114.049      |
| 8.110.525  |  |  | 8.237.773     | 8.702.680     | 10.397.714   |              |
| <b>1,3%</b>  |  |  | <b>1,3%</b>   | <b>1%</b>     | <b>1%</b>    |              |
| <b>Componente 1</b><br>Set regular de útiles escolares entregado | <b>Eficacia/Producto</b><br>Cobertura de beneficiarios de set regular respecto de población potencial de set regular   | (Número de beneficiarios(as) efectivos de set regular en año t/ Número de población potencial de set regular en año t) * 100   | 1.797.450     | 1.757.910     | 1.741.425    | 2.060.084    |
|  |  |  | 3.150.647     | 3.098.376     | 3.095.038    | 3.056.887    |
|  |  |  | <b>57,1%</b>  | <b>56,7%</b>  | <b>56,3%</b> | <b>67,4%</b> |
|  | <b>Eficiencia</b><br>Costo promedio de set por beneficiario  | Costo total en el año t/ Número de sets entregados en el año t   | 4,51          | 4,46          | 4,50         | 4,24         |
|  | <b>Eficacia/Resultado</b><br>Porcentaje de entrega oportuna de los sets regulares  | (Número de set regulares entregado oportunamente en año t/ Total de set regulares entregados en año t) *100  | 0             | 5.645         | 5.805        | 7.392        |
| 10.570   |  |  | 9.342         | 6.783         | 9.288        |              |

|   |  |   | <b>0,0%</b> | <b>60,4%</b>  | <b>85,6%</b> | <b>79,6%</b> |
|---|--|---|-------------|---------------|--------------|--------------|
| <b>Componente 2</b><br>Set diferenciado de útiles escolares entregado | <b>Eficacia/producto</b><br>Cobertura de beneficiarios de set diferenciados respecto de población potencial de set diferenciado            | (Número de beneficiarios que reciben set diferenciado en año t/ Total de población potencial del set diferenciado en año t) * 100   | No aplica   | 12.155        | 217.390      | 447.148      |
|   |  |   |             | 334.455       | 512.667      | 661.214      |
|   |  |   |             | <b>3,6%</b>   | <b>42,4%</b> | <b>67,6%</b> |
|   | <b>Eficiencia/producto</b><br>Costo promedio de set diferenciado por beneficiario(a).  | Costo total en sets diferenciados/ Número de sets diferenciados entregados en el año t.   | No aplica   | 32,11         | 4,01         | 3,74         |
|   | <b>Eficacia/producto</b><br>Porcentaje de veces que un establecimiento educacional recibe sets de útiles escolares oportunamente en año t. | (Número de veces que un establecimiento educacional recibe sets diferenciado oportunamente en año t / Número de veces que un establecimiento educacional recibe sets diferenciado en año t) | No aplica   | 49            | 0            | 449          |
|   |  |   |             | 49            | 4.293        | 11.514       |
|   |  |   |             | <b>100,0%</b> | <b>0,0%</b>  | <b>3,9%</b>  |

## Anexo 2(c): Análisis de diseño del programa

### A. Relaciones de causalidad de los objetivos del programa (Lógica Vertical)

El programa, definido como iniciativa social para efectos de su tratamiento por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, no tiene exigencia de contar con una matriz de marco lógico. No obstante, para esta EPG, se trató como programa, de manera de dar cumplimiento a las características de la metodología de marco lógico.

El propósito y fin están teóricamente dando respuesta al problema o necesidad: “La existencia de inequidades en el acceso a insumos educativos mínimos y pertinentes para enfrentar el proceso de enseñanza aprendizaje en los distintos ciclos formativos que contempla el sistema escolar”. El PUE resulta pertinente en su contribución a equilibrar las brechas de acceso a materiales necesarios para el proceso de enseñanza aprendizaje en cada ciclo formativo, si se considera que el 56,4% de niños y jóvenes entre 0 y 17 años pertenecientes a los quintiles I y II asisten preferentemente a establecimientos públicos (CASEN 2017).

Por otra parte, el concepto de útiles escolares, entendido como “apoyos complementarios<sup>153</sup>, que facilitan la experiencia de enseñanza-aprendizaje y enriquecen las actividades educativas”, implica que, el no disponer de dichos insumos mínimos, afecta el desarrollo de un proceso formativo adecuado para cada nivel de enseñanza. Ello podría constituir un efecto acumulativo desfavorable en las trayectorias educativas si no se revierten las condiciones para un acceso equitativo a los recursos necesarios que le permitan a cada estudiante enfrentar satisfactoriamente la educación escolar. Por ello, Mineduc explicita<sup>154</sup> que los y las estudiantes deben contar con útiles escolares para desarrollar las actividades de cada una de las asignaturas o actividades de aprendizaje del plan de estudio de su curso respectivo.

Si bien en un inicio el PUE se enfocó en los sectores más desfavorecidos del sistema educativo, en los dos últimos años del periodo de evaluación (2018 y 2019) comprende a toda la matrícula con subvención pública. La decisión de universalidad del beneficio hacia el sistema público gratuito en todos sus niveles es coherente con los lineamientos de fortalecer la educación pública a nivel país, lo cual se evalúa positivamente por el panel.

El propósito del programa en su matriz de marco lógico “*Estudiantes de todos los niveles de la educación escolar gratuita con financiamiento público cuentan con un set de útiles escolares pertinentes, los cuales utilizan en el proceso de enseñanza aprendizaje*”, se analiza en los siguientes términos:

Pertinencia de los sets de útiles escolares: Se refiere a que éstos sean apropiados al ciclo de enseñanza del (la) estudiante y a las particularidades que presentan subgrupos específicos dentro del sistema escolar. Este aspecto del propósito se resguarda con los criterios usados para elegir su contenido. En el caso del componente 1, el contenido de los sets regulares tiene como referencia las Bases Curriculares del currículum nacional, específicamente los Planes y Programas de estudio de todos los niveles educativos. El componente 2 tiene como referencia las políticas públicas orientadoras utilizadas en las mesas técnicas, estas son la política contra la obesidad infantil, la política de inclusión educativa y la política de fortalecimiento de la educación técnico profesional.

En el caso del componente uno, las decisiones recaen exclusivamente en JUNAEB, lo cual se evalúa adecuado ya que el currículum nacional actúa como orientador de la toma de decisiones, no siendo necesaria la participación de otros intermediarios. Este modo de operar del componente uno, imprime autonomía decisional al programa, quien se basa en lo normado en las bases curriculares y en los planes y programas de estudio ministeriales para decidir su composición. A juicio del panel este proceder excluye a las comunidades educativas como actores protagonistas del quehacer educativo. En el caso

---

<sup>153</sup> Insumos necesarios para que los estudiantes participen en las actividades planificadas por los docentes, facilitando que éstos puedan aprender según sea el nivel educativo.

<sup>154</sup> Según el Decreto Supremo N°53 de 2011 del Ministerio de Educación, mencionado en el Ordinario N°89 de la Superintendencia de Educación.

del componente dos, se organizan mesas técnicas. Esta modalidad de equipos especializados se considera propicia dada la diversidad de temáticas.

Por otra parte, a nivel de ambos componentes, se resguarda la calidad técnica de los materiales que componen los sets, a través de un conjunto de exigencias estipuladas en las bases de licitaciones. La evidencias de ello son los certificados de toxicidad y requisitos mínimos de durabilidad de los productos.

Ambos aspectos se consideran válidos y adecuados para resguardar la pertinencia del contenido de los sets de útiles escolares. No obstante, la pertinencia de los sets de útiles escolares desde la opinión de los actores educativos (docentes y estudiantes) no es parte actual de los criterios considerados para ponderar este aspecto del propósito, siendo una debilidad del programa.

Uso de los sets de útiles escolares: Se refiere al uso que se da a los materiales desde el punto de vista pedagógico, es decir en las distintas actividades que se desarrollan en el proceso de enseñanza aprendizaje. Este aspecto del propósito es actualmente desconocido por el programa, por cuanto no se produce información que permita conocer y evaluar el uso que se da a los materiales entregados en el proceso de enseñanza aprendizaje. Esta es una debilidad del PUE, ya que se ha centrado en medir la cobertura (entrega de útiles escolares a los establecimientos educacionales) como una finalidad en sí misma, sin indagar sistemáticamente si dicha entrega afecta la experiencia de aprendizaje de los y las estudiantes.

Ambas debilidades señaladas precedentemente serán abordadas en el proceso modernizador de JUNAEB. En efecto, se contempla incluir la opinión de sus beneficiarios(as) en toda la oferta programática institucional, lo cual se evalúa positivamente por el panel. Ello permitirá obtener información sobre la pertinencia y uso de los sets de útiles escolares en la experiencia educativa, con lo cual se podrá medir el logro del propósito formulado por el programa.

Respecto a la estrategia que utiliza el programa para la provisión del beneficio, se evalúa favorablemente que el programa implemente su estrategia mediante terceros (proveedores) utilizando un mecanismo de licitación con bases claras y públicas referidas a adquisición, maquilado y distribución de los sets, dado que efectúa una compra masiva y de carácter estándar. Esta modalidad de funcionamiento a juicio del panel, resguarda el estándar de calidad, si se compara con experiencias desarrolladas en México o Nueva Zelanda (tal como se señala en el apartado Justificación del programa), en que los establecimientos educacionales reciben los recursos o las propias familias a través de un voucher.

La definición por parte de JUNAEB de externalizar gran parte del proceso productivo del PUE es acertada, pues permite abordar con mayor eficiencia el objetivo del programa. Lo anterior, se debe a que esta institución no cuenta con suficientes recursos propios ni con la capacidad para llevar a cabo la cadena que implica el proceso productivo del programa. De esta forma, la compra del servicio completo asociado al PUE permite al organismo dedicar su atención a la gestión y supervisión de todo el proceso, aspecto que es intransferible y responsabilidad de JUNAEB

A nivel de componentes, a juicio del panel, se valora positivamente la incorporación del componente 2 (Set Diferenciados) en el diseño del programa, ya que este componente considera necesidades propias de sub grupos de estudiantes que no estaban siendo contemplados como beneficiarios en cuanto a sus particularidades y prioridades de la política educativa (estudiantes con necesidades educativas especiales, educación inicial, educación media técnico profesional), justificándose su entrega anual, ya que el contenido de estos sets diferenciados ha variado en los años que considera la evaluación, debido a que no se trata de reposición de materiales sino de distintos materiales cada año, según decisiones de las mesas técnicas.

De esta forma, el propósito está contemplando no solo a todo el sistema educativo sino que también las diferenciaciones al interior del mismo. Así la inclusión de ciclos educativos específicos (estudiantes con NEE y EMTP) apunta al reconocimiento de la diversidad existente en el sistema educativo.

En ese sentido, se considera que los componentes son los necesarios y suficientes para el cumplimiento del propósito, por cuanto responde a necesidades homogéneas de todo el sistema educativo mediante los sets regulares y a necesidades específicas de subgrupos de estudiantes mediante los sets diferenciados.

Las actividades diseñadas por el programa son las necesarias, pero no las suficientes. A este respecto y para ambos componentes, está ausente una actividad de seguimiento post entrega del beneficio en forma permanente, actividad orientada a capturar información relacionada con la pertinencia del beneficio y el uso que se hace de los sets en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Los objetivos están relacionados con supuestos válidos y pertinentes por cuanto son externos al programa y tienen una probabilidad relativa de ocurrencia. El diseño del programa es apropiado para responder al problema/necesidad que aborda, particularmente a partir de la inclusión del componente 2, lo cual amplía el espectro de beneficiarios del sistema escolar, siendo más contributivo respecto del acceso equitativo a la educación.

El panel evalúa que el diseño de los objetivos del programa posee validez, siendo avalado por otras iniciativas gubernamentales de similares características a nivel de la experiencia comparada. En efecto, en la justificación del programa se señalan experiencias internacionales orientadas a la entrega de útiles escolares de similares características al PUE.

#### **B. Sistema de indicadores del programa (Lógica Horizontal)**

Los indicadores de la matriz fueron contruidos para la presente EPG, en ese sentido, y en acuerdo con el programa, se propusieron indicadores de resultado que abarcaron las 4 dimensiones: eficacia, calidad, eficiencia y economía, así como los ámbitos (procesos, productos y resultados). Todos los cuales cumplen con los criterios técnicos en su formulación y método de cálculo.

Solo la dimensión calidad no cuenta con datos provenientes de información disponible por el programa, siendo propuesta su cuantificación mediante la realización de un estudio complementario que, habiendo sido aprobado por DIPRES, no pudo efectuare en virtud de la contingencia sanitaria a nivel país por el virus COVID 19.

Por tanto, los únicos indicadores cuantificados con información administrativa proveniente del programa fueron los de eficacia (cobertura y entrega oportuna), eficiencia y economía.

En términos de uso del sistema de indicadores, el programa declara no utilizarlos para control de gestión institucional. Es decir, no tendría una exigencia al respecto, cuestión que se estima una debilidad, por cuanto no permite constatar su desempeño, no solo respecto de metas, sino también en cuanto a conocer el uso de los útiles escolares por parte de los beneficiarios. El único reporte es a nivel de cobertura global de beneficiarios respecto de la población potencial, es el que es parte de los informes de seguimiento que se envían al MDSyF.

### Anexo 3: Procesos de Producción y Organización y Gestión del Programa

#### A. Proceso de producción de cada uno de los bienes y/o servicios (componentes) que entrega el programa.

El Departamento de Logística en conjunto con los departamentos de apoyo de JUNAEB, ha definido la metodología para la ejecución del proceso de compra, focalización de estudiantes beneficiarios(as), así como los controles a los procesos de abastecimiento, maquilado y distribución del programa útiles escolares, todo lo cual está contenido en el Manual de operación y control del programa útiles escolares (Resolución Exenta N°1936/2018).

En los años anteriores a 2018, el PUE operaba con un manual del año 2012<sup>155</sup>, el cual fue quedando obsoleto<sup>156</sup>, razón por la cual se decidió su actualización en 2018, resolución que es la vigente.

#### Componente 1: Set regular de útiles escolares entregado

Los sets regulares son útiles escolares cuya composición es un complemento a la lista de útiles escolares que solicitan los establecimientos educacionales destinatarios de este beneficio.

El programa desconoce qué porcentaje de complemento es el que se estaría cubriendo con la entrega de estos sets, dado que no existe una lista de útiles escolares estándar a nivel de la educación pública, en consideración a que los establecimientos de educación no pueden exigir a sus estudiantes contar con un listado de útiles.<sup>157</sup>

Los siguientes cuadros describen el contenido de los sets regulares distribuidos en el periodo 2016-2020. Los únicos sets que han modificado su composición en el periodo 2016-2019 son: set de primer y segundo ciclo básico (modificó el tamaño de los lápices a lápices de mayor tamaño en 2019), set de segundo ciclo B (agregó una calculadora científica en 2017), en el set de educación de adultos (cuaderno único de tres materias en 2019).

El set de educación parvularia no presenta cambios en su composición durante el periodo 2016-2020, tal como se representa en el cuadro 1.

| CUADRO 1: COMPOSICIÓN SET EDUCACIÓN PARVULARIA PERIODO 2016-2020 |          |  |      |      |      |      |      |  |
|--|----------|--|------|------|------|------|------|--|
| SET REGULAR  | CANTIDAD | ARTÍCULOS QUE LO COMPONEN                | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |  |
| Un Set para 12 Estudiantes                                       | 2        | Frascos de Cola fría (Min 425 grs.)      | X    | X    | X    | X    | X    |  |
|  | 1        | Caja Lápices cera 12 colores delgados    | X    | X    | X    | X    | X    |  |
|  | 2        | Cajas Lápices colores 12 unidades largos | X    | X    | X    | X    | X    |  |
|  | 4        | Plastilinas 10 ó 12 colores              | X    | X    | X    | X    | X    |  |
|  | 4        | Adhesivos en barra (min 8 gr.)           | X    | X    | X    | X    | X    |  |
|  | 3        | Blocks de dibujo                         | X    | X    | X    | X    | X    |  |
|  | 1        | Resma papel fotocopia carta de 500 hojas | X    | X    | X    | X    | X    |  |
|  | 4        | Tijeras punta roma                       | X    | X    | X    | X    | X    |  |

<sup>155</sup> Fue solicitado al programa, sin embargo no se accedió a él al término de la evaluación. El equipo del programa señaló no disponer de él.

<sup>156</sup> Los responsables del programa señalan que el manual 2012 establecía un proceso de licitación por cuatro zonas geográficas, es decir no era centralizado como lo es en la actualidad, lo cual permite unificar los productos a entregar.

<sup>157</sup> Circular sobre textos y útiles escolares de la Superintendencia de Educación (sin fecha).

|  |    |  |   |   |   |   |   |
|--|----|--|---|---|---|---|---|
|  | 4  | Frascos témperas blanco/colores primarios (Min. 250 grs.)            | X | X | X | X | X |
|  | 1  | Carpeta Papel lustre   | X | X | X | X | X |
|  | 2  | Carpetas papelería (cartulina, entretenido, lustre, volantín u otro) | X | X | X | X | X |
|  | 3  | Pinceles N° 4/6  | X | X | X | X | X |
|  | 12 | Lápices grafito  | X | X | X | X | X |
|  | 2  | Estuches de Plumones 12 colores                                      | X | X | X | X | X |

El set de primer ciclo básico modificó a contar de 2019 el tamaño de los lápices a tamaño jumbo, con el propósito de que éstos sean más duraderos.

| CUADRO 2 SET PRIMER CICLO BÁSICO PERIODO 2016-2020 |          |   |      |      |      |      |      |  |
|--|----------|---|------|------|------|------|------|--|
| SET REGULAR  | CANTIDAD | ARTÍCULOS QUE LO COMPONEN   | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |  |
| 1° a 4° Básico (Set individual)                    | 1        | Cuaderno College matemática 7mm   | X    | X    | X    | X    | X    |  |
|  | 2        | Cuadernos Universitarios matemáticas 7 mm diseño espiral simple con tapa de 235 grs. o superior | X    | X    | X    | X    | X    |  |
|  | 1        | Block de Dibujo   | X    | X    | X    | X    | X    |  |
|  | 1        | Témpera de 6 colores  | X    | X    | X    | X    | X    |  |
|  | 1        | Pincel 4/6/8  | X    | X    | X    | X    | X    |  |
|  | 1        | Lápiz Grafito   | X    | X    | X    | X    | X    |  |
|  | 1        | Adhesivo en Barra   | X    | X    | X    | X    | X    |  |
|  | 1        | Goma de Borrarr   | X    | X    | X    | X    | X    |  |
|  | 1        | Sacapuntas Plástico   | X    | X    | X    | X    | X    |  |
|  | 1        | Regla de 20 cm plástica   | X    | X    | X    | X    | X    |  |
|  | 1        | Lápices colores 12 unidades Largos  | X    | X    | X    | X    | X    |  |

El set de segundo ciclo básico modificó a contar de 2019 el tamaño de los lápices a tamaño jumbo, con el propósito de que éstos sean más duraderos.

| CUADRO 3: SET SEGUNDO CICLO BÁSICO PERIODO 2016-2020 |          |                                       |      |      |      |      |      |  |
|--|----------|---------------------------------------|------|------|------|------|------|--|
| SET REGULAR  | CANTIDAD | ARTÍCULOS QUE LO COMPONEN             | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |  |
| 5° a 7° básico (set individual)                      | 1        | Block de Dibujo                       | X    | X    | X    | X    | X    |  |
|  | 1        | Lápices de Colores 12 unidades largos | X    | X    | X    | X    | X    |  |
|  | 1        | Goma de Borrarr                       | X    | X    | X    | X    | X    |  |
|  | 1        | Lápiz Grafito                         | X    | X    | X    | X    | X    |  |
|  | 2        | Lápiz Pasta Azul                      | X    | X    | X    | X    | X    |  |
|  | 1        | Lápiz Pasta Rojo                      | X    | X    | X    | X    | X    |  |



|  |   |  |   |   |   |   |   |
|--|---|--|---|---|---|---|---|
|  | 3 | Cuadernos universitarios matemática con diseño y espiral simple con tapa | X | X | X | X | X |
|  | 1 | Regla de 20 cms. Plástica  | X | X | X | X | X |
|  | 1 | Sacapuntas Plástico  | X | X | X | X | X |

En 8° básico se mantiene la lista de útiles escolares del segundo ciclo básico y se agrega desde 2017 una calculadora científica.

| <b>CUADRO 4: SET SEGUNDO CICLO BÁSICO B PERIODO 2016-2020</b> |          |  |      |      |      |      |      |
|---|----------|--|------|------|------|------|------|
| SET REGULAR   | Cantidad | Artículos que lo componen  | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| 8° básico<br>(Set individual)                                 | 1        | Block de Dibujo  | X    | X    | X    | X    | X    |
|   | 1        | Lápices de Colores 12 unidades largos                                    | X    | X    | X    | X    | X    |
|   | 1        | Goma de Borrarr  | X    | X    | X    | X    | X    |
|   | 1        | Lápiz Grafito  | X    | X    | X    | X    | X    |
|   | 2        | Lápiz Pasta Azul   | X    | X    | X    | X    | X    |
|   | 1        | Lápiz Pasta Rojo   | X    | X    | X    | X    | X    |
|   | 3        | Cuadernos universitarios matemática con diseño y espiral simple con tapa | X    | X    | X    | X    | X    |
|   | 1        | Regla de 20 cms. Plástica  | X    | X    | X    | X    | X    |
|   | 1        | Sacapuntas Plástico  | X    | X    | X    | X    | X    |
|   | 1        | Calculadora científica 240 funciones 12 dígitos                          |      | X    | X    | X    | X    |

El set de enseñanza media se mantiene con la misma composición a diferencia del año 2017 en que se entregaron 5 cuadernos universitarios.

| <b>CUADRO 5: SET ENSEÑANZA MEDIA PERIODO 2016-2020</b> |          |   |      |      |      |      |      |
|--|----------|---|------|------|------|------|------|
| SET REGULAR  | CANTIDAD | ARTÍCULOS QUE LO COMPONENTEN                              | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| Enseñanza Media (1° a 4° medio, un set individual)     | 4        | Cuadernos Universitarios espiral simple o doble, con tapa | X    | X    | X    | X    | X    |
|  | 1        | Lápiz Pasta Azul  | X    | X    | X    | X    | X    |
|  | 1        | Lápiz Pasta Rojo  | X    | X    | X    | X    | X    |
|  | 1        | Porta Minas 0.5   | X    | X    | X    | X    | X    |
|  | 1        | Estuche Minas 0.5   | X    | X    | X    | X    | X    |
|  | 1        | Regla 20 cms. Plástica                                    | X    | X    | X    | X    | X    |
|  | 1        | Corrector lápiz o Frasco                                  | X    | X    | X    | X    | X    |

El set de educación adulto, modificó, a contar de 2019, la cantidad de cuadernos por un único cuaderno de tres materias. La decisión obedece a facilitar el traslado de los materiales de estudio.

|   |
|---|
| <b>CUADRO 6: SET EDUCACIÓN ADULTO PERIODO 2016-2020</b> |
|---|

| SET REGULAR                          | CANTIDAD | ARTÍCULOS QUE LO COMPONEN                                | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
|--------------------------------------|----------|--|------|------|------|------|------|
| Enseñanza Adulta (Un set individual) | 3        | Cuadernos Universitario espiral simple o doble, con tapa | X    | X    | X    | X    | X    |
|                                      | 2        | Lápices Pasta Azul                                       | X    | X    | X    | X    | X    |
|                                      | 1        | Lápiz Pasta Rojo   | X    | X    | X    | X    | X    |
|                                      | 1        | Lápiz Grafito  | X    | X    | X    | X    | X    |
|                                      | 1        | Regla 20 cms Plástica                                    | X    | X    | X    | X    | X    |
|                                      | 1        | Corrector Lápiz o Frasco                                 | X    | X    | X    | X    | X    |

## Componente 2: Sets diferenciados de útiles escolares entregados

Este componente es parte del PUE desde 2017, su incorporación apunta a responder a lineamientos de política pública en materia de acceso equitativo a la educación, considerando la inclusión de grupos de estudiantes cuyas características particulares de enseñanza no estaban contempladas en el diseño original del programa (estudiantes con necesidades educativas especiales y estudiantes de educación media técnico profesional). De esta forma, el componente 2 responde a: i) política de contra la obesidad infantil<sup>158</sup> en el nivel de educación parvularia, ii) política de inclusión y adecuaciones curriculares<sup>159</sup> en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales, iii) Fortalecimiento de la educación media técnico profesional.

Los sets diferenciados son los siguientes:

Set de Motricidad: Está orientado al ejercicio y movilidad de los estudiantes de educación parvularia. Comienza su entrega en 2017.

Set Taller Laboral: Está orientado a la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales al mundo laboral, por tanto se distribuye en escuelas especiales. Está compuesto por 9 artículos y es entregado a grupos de hasta 8 alumnos. Comienza su entrega en 2018.

Set Artes y Manualidades: Está orientado a las artes y manualidades para estudiantes con necesidades educativas especiales de los niveles pre-básica y básica que se encuentran integrados e establecimientos educacionales regulares. Está compuesto por 29 artículos escolares. El set es entregado a grupos de hasta 4 alumnos. Comienza su entrega en 2018.

Set Enseñanza Media Técnico Profesional: Está orientado al equipamiento de los alumnos de especialidades técnico profesional. El set es entregado por alumno, para su uso individual. Comienza su entrega en 2019, sin embargo, por dificultades que se detallan en este anexo, la entrega se materializó en 2020.

La composición de estos sets se detalla a continuación:

| Cuadro 7: Composición del Set Motricidad en el periodo 2017-2019 |                     |               |          |
|--|---------------------|---------------|----------|
| Año  | Composición del set | Beneficiarios | Cantidad |

<sup>158</sup>La Resolución Exenta N° 2926/2016 de JUNAEB aprueba la política y plan contra la obesidad estudiantil de JUNAEB. Dicha política obedece a las cifras preocupantes de malnutrición por exceso particularmente en estudiantes de niveles pre kínder, kínder y primer año básico.

<sup>159</sup> Ley 20422/2010 establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. Art 1° Artículo 1°.- "El objeto de esta ley es asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.

Decreto 83/2015 de MIEDUC Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica.

|      |   |  |   |
|------|---|--|---|
| 2017 | Bloques y figuras de espuma compacto <sup>160</sup>   | Matrícula total de estudiantes de nivel Transición 1 y Transición 2 de educación parvularia pertenecientes a establecimientos municipalizados y particular subvencionados adheridos a gratuidad. Estudiantes de nivel Transición 1 y Transición 2 correspondientes a la matrícula de JUNJI e INTEGRAL y quienes asisten a las Escuelas Deportivas Integrales (EDI) del Ministerio del Deporte. | 1 set por establecimiento educacional.  |
| 2018 | Elementos de Equilibrio y desplazamiento de uso colectivo <sup>161</sup>                            | Matrícula total de estudiantes de nivel Transición 1 y Transición 2 de educación parvularia pertenecientes a establecimientos municipalizados y particular <sup>162</sup> subvencionados adheridos a gratuidad.  | Un set por establecimiento educacional. |
| 2019 | Mat de yoga (colchoneta, un bolso de traslado y cartillas para orientación de uso) <sup>163</sup> . | Matrícula total de estudiantes de nivel Transición 1 y Transición 2 de educación parvularia pertenecientes a establecimientos municipalizados y particular <sup>164</sup> subvencionados adheridos a gratuidad.  | 1 set cada 2 estudiantes.               |

Fuente: Informes técnicos JUNAEB 2016-2019

El contenido del Set de Artes y Manualidades dirigido a estudiantes con necesidades educativas especiales es el siguiente:

| <b>CUADRO 8 CONTENIDO DEL SET DE ARTES Y MANUALIDADES 2018-2019</b> |   |
|---|---|
| <b>CANTIDAD</b>   | <b>ARTÍCULOS QUE LO COMPONEN</b>                            |
| 2   | Adhesivos en barra 36 gr.                                   |
| 1   | Block de dibujos N° 99 1/8, 20 hojas                        |
| 1   | Bolsón cartón corrugado 6 pl 6 colores                      |
| 1   | Bolsón cartulina metálica 10 pl 7 colores                   |
| 1   | Bolsón de goma eva glitter con adhesivo 6 pliegos 6 colores |
| 1   | Bolsón papel manual 10 pliegos 10 colores                   |
| 1   | Bolsón papel volantín 10 pliegos 7 colores                  |
| 1   | Frasco cola fría 12° gr.                                    |
| 1   | Ovillo sisal de colores 50 gr unid.                         |
| 2   | Block de papel entretenido mínimo 18 hojas c/u 16x16 cm.    |
| 1   | Estuche lápices largos 12 colores, modelo Jumbo.            |
| 1   | Estuche lápices de cea 12 colores, modelo Jumbo.            |

<sup>160</sup> El criterio empleado se focalizó en fomentar el juego autónomo complementando las aulas psicomotrices o bien, como nuevo insumo para aquellos establecimientos que no contaban con dichas salas.

<sup>161</sup> Como resultado de una encuesta realizada a las educadoras de párvulo se consideraron las principales observaciones como insumo para los criterios al momento de definir el Set (se detectó que el set 2017 era muy grande, por tanto y a partir de ello se incorporó el criterio de tamaño, peso y espacio a utilizar, pensando tanto en el transporte como en el almacenamiento que tendrían posteriormente. Para 2018, el set se focalizó en la necesidad de fomentar el tren superior.

<sup>162</sup> Estudiantes de JUNJI e INTEGRAL dejan de ser beneficiarios del PUE a contar de 2018, por cuanto, se ponderó que este tipo de beneficios estarían cubiertos por dichas instituciones.

<sup>163</sup> El criterio de focalizó en fomentar tareas motrices como ordenar, organizar, empujar, lanzar, tirar, gatear, saltar, correr, agitar, transportar, entre otras

<sup>164</sup> Estudiantes de JUNJI e INTEGRAL dejan de ser beneficiarios del PUE a contar de 2018, por cuanto, se ponderó que este tipo de beneficios estarían cubiertos por dichas instituciones.

|    |  |
|----|--|
| 1  | Estuche plumones 12 colores.   |
| 1  | Perforador de figuras.   |
| 1  | Plasticina 12 colores.   |
| 2  | Tijeras para niños, punta roma de 12 cm.                             |
| 1  | Palito de goma eva 150 unid.   |
| 1  | Letras de goma eva adhesivas 52 unid.                                |
| 1  | Figuras deporte de goma eva adhesiva min 20 unid.                    |
| 1  | Figuras nubes y soles de goma eva adhesivas min 18 unid.             |
| 1  | Escarcha glitter glue 6 tubos.                                       |
| 1  | Set de geometría 4 piezas.   |
| 1  | Sacapuntas doble con depósito (para lápiz jumbo y regular).          |
| 1  | Figura de goma eva, diferentes colores, diferentes formas (20 unid). |
| 1  | Flores de goma eva con glitter 6 unid.                               |
| 1  | Tela dimensionada pañolenci 6 pliegos, distintos colores.            |
| 29 |  |

Fuente: Resolución exenta JUNAEB N°1827/2018

| <b>CUADRO 9: CONTENIDO DEL SET TALLER LABORAL 2019</b> |                                  |
|--|----------------------------------|
| <b>CANTIDAD</b>  | <b>ARTÍCULOS QUE LO COMPONEN</b> |
| 1  | Láminas de señales tránsito      |
| 1  | Cinta métrica retráctil 150 cms  |
| 1  | Balanza digital multiuso 7k      |
| 1  | Set de billetes y monedas        |
| 1  | Fracciones circulares 1 al 10    |
| 1  | Vasos graduados                  |
| 1  | Set de 4 espejos                 |
| 2  | Set de medición                  |
| 9  | Cantidad de productos            |

Fuente: Resolución exenta N°1552 JUNAEB

El contenido de los sets considerados para EMTP 2019 es el siguiente:

| <b>CUADRO 10: CONTENIDO DE LOS SETS PARA EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL</b> |                               |   |
|--|-------------------------------|---|
| TIPO DE SET  | ESPECIALIDAD                  | COMPOSICIÓN DEL SET   |
| Electricidad   | Electricidad                  | Guante de catrillilla<br>Anteojos de Seguridad<br>Overol                    |
| Salud y Educación  | Atención de enfermería        | Pantalón<br>Chaqueta<br>Antiparras  |
| Agropecuaria   | Agropecuaria                  | Máscara con filtro químico<br>Guantes de Seguridad<br>Guantes de puño largo |
| Construcción   | Montaje Industrial            | Pechera Soldador  |
|  | Instalaciones Sanitarias      | Lentes de Seguridad   |
|  | Construcción                  | Casco Seguridad   |
|  | Refrigeración y Climatización |   |
| Hotelería y Turismo  | Servicios de turismo          | Chaqueta trekking   |
| Metalmeccánica   | Construcciones Metálicas      | Casco Seguridad   |
|  | Mecánica Automotriz           | Guantes Multiflex   |
|  | Mecánica Industrial           | Anteojos de Seguridad<br>Overol   |

Fuente: Sitio web JUNAEB.

Este componente cuenta con los siguientes Manuales de operación:

Manual de operación para la asignación a estudiantes con necesidades educativas especiales beneficiarios de los programas Becas TIC y Útiles Escolares (Resolución Exenta N° 1652/2019).

Manual de operación para la asignación de set de motricidad a estudiantes de educación parvularia del Programa de Útiles Escolares (Resolución N° 1717/2019)

Respecto a la Educación Media Técnico Profesional si bien se cuenta con un instructivo para la definición de su población objetivo (Resolución Exenta N°1959. JUNAEB Fecha: 27 de agosto 2019. Título: Aprueba "Informe de focalización de estudiantes técnicos profesionales programa de útiles escolares 2019), no se dispone de un manual de procedimientos. En efecto, el programa reconoce la necesidad de diseñar un documento que entregue las directrices tanto para la adquisición, maquilado y distribución de los sets para este nivel educativo.

Dado que el proceso productivo para ambos componentes es común en la mayoría de las actividades, a continuación se describe distinguiendo aquellas actividades comunes y las que son propias de uno u otro componente.

***Actividad 1: Definición del contenido de cada set (común a ambos componentes)***

Para determinar la composición de cada set del componente 1, las decisiones se toman en JUNAEB, no dependen de otras instancias. No existe contraparte MINEDUC, ya que se utilizan los decretos de los planes y programas de estudio vigentes según nivel de enseñanza y los objetivos de aprendizaje asociados a cada nivel. Con este insumo el PUE adopta las decisiones respecto de la composición de los sets regulares<sup>165</sup>.

<sup>165</sup> Se debe tener presente que la Ley General de Educación de 2009, establece en su Artículo 31.- "Corresponderá al Presidente de la República, mediante decreto supremo dictado a través del Ministerio de Educación, previa aprobación del Consejo Nacional de Educación, establecer las bases curriculares para la educación parvularia, básica y media. Éstas definirán, por ciclos o años, respectivamente, los objetivos de aprendizaje que permitan el logro de los objetivos generales para cada uno

En el caso del componente 2, se organizan mesas técnicas, las que se componen de la siguiente manera:

Mesa de Actividad Física: Esta mesa es liderada por el Ministerio del Deporte (MINDEP), dentro de las 50 medidas, específicamente la N°36 alude a: “Entrega de un Set de motricidad a establecimiento asignados para favorecer la realización de actividad física en párvulos del primer y segundo nivel de transición (NT1 y NT2)”. La Secretaría Ejecutiva Contrapeso<sup>166</sup>, elabora propuestas de la composición del set, las cuales son presentadas en una instancia posterior por parte de la al Departamento de Logística de JUNAEB.

La Mesa de Actividad Física, si bien es liderada y convocada por el MINDEP, para efectos del trabajo sobre definición y orientaciones del Set de Motricidad, es la Secretaría Ejecutiva Contrapeso la instancia que coordina.

La mesa técnica, llamada Mesa de Actividad Física, está compuesta por:

MINISTERIO DEL DEPORTE, representado por la División de Política y Gestión Deportiva.

Instituto Nacional de Deportes, representado por el Departamento de Formación para el Deporte.

MINISTERIO DE SALUD, representado por la Subsecretaría de Salud Pública, Departamento de Promoción de la Salud y Participación Ciudadana.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, representado por Sistema Elige Vivir Sano, Coordinación Oferta Programática y Cooperación Público- Privada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, representado por: División de Educación General: Equipo Coordinación Nacional Escuela, Unidad de Currículum y Evaluación: Equipo de Educación Física y Salud, Actividad Física Escolar.

Subsecretaria de Educación Parvularia: Departamento Gestión Curricular y Calidad Educativa, División de Políticas Educativas.

Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas - JUNAEB, representado por Secretaría Ejecutiva Contrapeso.

Para determinar la composición del Set de Motricidad se considera la prioridad que tiene tanto la Subsecretaria de Educación Parvularia como el Ministerio del Deporte, quienes son los referentes para esta población objetivo en materia de garantizar aprendizajes en el ámbito motriz, psicológico, social y cognitivo propios de niños y niñas de entre 4 a 6 años de edad. De esta forma, desde 2017 se han entregado sets orientados a promover dichos aprendizajes. Las propuestas técnicas de la Mesa no son vinculantes en la toma de decisión, puesto que el compete al Departamento de Logística de JUNAEB debe considerar presupuesto, disponibilidad en el mercado, costos de distribución, entre otros. Por lo mismo, la Mesa plantea distintas opciones ajustándose a estos parámetros de orden administrativo.

El Departamento de Logística, solicita a la Secretaría Ejecutiva Contrapeso<sup>167</sup>, el envío de la propuesta de set, con descripción y justificación técnica de los productos. El Departamento de Logística valida a través de mercado público si los productos que componen el set de motricidad se encuentran en convenio marco. Se presenta la búsqueda de los productos por mercado público con su respectivo presupuesto por línea de producto, en el caso de encontrarse en convenio marco o investigación de mercado.

---

de los niveles establecidos en esta ley. Las bases curriculares aprobadas deberán publicarse íntegramente en el Diario Oficial”...() “El Ministerio de Educación deberá elaborar planes y programas de estudios para los niveles de educación básica, media y adultos, los cuales deberán, si cumplen con las bases curriculares, ser aprobados por el Consejo Nacional de Educación. Dichos planes y programas serán obligatorios para los establecimientos que carezcan de ellos. Sin embargo, los establecimientos educacionales tendrán libertad para desarrollar los planes y programas propios de estudio que consideren adecuados para el cumplimiento de los objetivos generales definidos en las bases curriculares y de los complementarios que cada uno de ellos fije”.

Dichos planes y programas de estudio se actualizan cada vez que se diseñan nuevas bases curriculares. A este respecto no existe un periodo normado de vigencia de dichas bases.

<sup>166</sup> El Plan Contra la Obesidad Estudiantil de JUNAEB, se materializa en la subsecretaría de Contrapeso, la que trabaja con enfoque intersectorial, en conjunto con otros ministerios u organizaciones público-privadas, teniendo por objeto mejorar la eficiencia y eficacia tanto de la misma intervención, como de la utilización de recursos.

Mesa Técnica de Educación Especial: Esta mesa propone el contenido del set Taller laboral y del set Artes y Manualidades. Es coordinada por el Departamento de Planificación y Logística de JUNAEB con la participación de:

Jefe Departamento Logística de JUNAEB

Jefe Departamento Planificación, Control de Gestión y Estudios de JUNAEB

Profesional del Departamento Planificación, Control de Gestión y Estudios de JUNAEB

Encargado de Becas TIC y PUE

Profesional de Becas TIC y PUE

Profesional de la unidad centro de innovación de MINEDUC

Profesional del Departamento de políticas y coordinación intersectorial de SENADIS

Mesa Educación Técnico Profesional: Es coordinada por el Departamento de Planificación y Logística de JUNAEB con la participación de:

Jefe Departamento Logística de JUNAEB

Jefe Departamento Planificación, Control de Gestión y Estudios de JUNAEB

Profesional del Departamento Planificación, Control de Gestión y Estudios de JUNAEB

Encargado de Becas TIC y PUE

Profesional de Becas TIC y PUE

Representante de la Subsecretaría ETP de MINEDUC.

Estas tres instancias deciden el contenido de los sets para cada año calendario, emiten minutas de reunión, las cuales son enviadas al Departamento de Planificación y Logística de JUNAEB.

Esta actividad dura en promedio tres meses.

Actividad 2 (común a ambos componentes): Estimación de la cantidad de beneficiarios por ciclo educativo.

El/la jefe/a del Departamento de Logística solicita en el mes de octubre de cada año al Jefe/a del Departamento de Planificación y Control de Gestión, que estime la cantidad de estudiantes que cumplen con el requisito de estar matriculados en establecimientos públicos y que serían beneficiarios del programa para el proceso siguiente<sup>168</sup>. Para ello se utiliza la base de datos SIGE del mes de junio de cada año calendario.

El traspaso de la base de datos se realiza desde el Departamento de Planificación y Control de Gestión al Departamento de Logística a través de un sistema de disco virtual o FTP.

Dicha estimación es aprobada mediante resolución exenta emitida por Departamento Jurídico de JUNAEB.

---

<sup>168</sup> En el caso de establecimientos educacionales no asignados en la Focalización del Programa Útiles Escolares, tales como:

- Establecimientos educacionales especiales,
- Escuelas transitorias centros hospitalarios.
- Escuelas Cárceles.
- Establecimientos RED SENAME.
- Establecimientos Premilitares.

El director del establecimiento educacional, debe solicitar a JUNAEB los sets de útiles escolares acreditando la condición de vulnerabilidad que presentan sus estudiantes y adjuntar una nómina de los y las estudiantes que se encuentran matriculados en el establecimiento.

En el caso del componente 2 los requisitos de selección de beneficiarios son los siguientes:

Para el set de Motricidad los criterios de focalización son:

Estudiantes matriculados en establecimientos públicos y adheridos a gratuidad<sup>169</sup>.

Estudiantes que cursen nivel pre básico (Kínder y Pre Kínder). Se proyecta con la matrícula del año anterior y se repite la cantidad para el año siguiente.

Para el set de Artes y Manualidades y Taller laboral los criterios de focalización son:

Estudiantes matriculados en establecimientos públicos y adheridos a gratuidad

Estudiantes que cursen nivel pre básico- básico educacional especial (Set de Artes y Manualidades)

Estudiantes que cursen nivel laboral educacional especial (Set Taller Laboral)

Para el set Técnico Profesional los criterios de focalización son:

Matrícula por especialidad del SIGE a junio 2019 de estudiantes técnicos profesionales de tercer año medio de seis especialidades priorizadas.

Establecimientos cuyas dependencias administrativas son: Administración Delegada, Municipal -DAEM, Municipal-Corporación, Particular subvencionado y Servicio Local de Educación (SLE).

El traspaso de la base de datos se realiza desde el Departamento de Planificación y Control de Gestión al Departamento de Logística a través de un sistema de disco virtual o FTP.

Dicha estimación es aprobada mediante resolución exenta emitida por Departamento Jurídico JUNAEB. Esta actividad tiene una duración de un mes aproximadamente.

*Actividad 3 (común a ambos componentes): Determinación de la cantidad de sets que se deben adquirir.*

Remitida la nómina de beneficiarios(as), el Departamento de Logística determina las cantidades de sets de útiles escolares que deberán adquirirse para la asignación del beneficio el año siguiente. Esta actividad demora entre dos a tres semanas.

En el componente 1, la generación de la base de datos de estudiantes focalizados según el nivel de enseñanza que corresponda:

Educación parvularia (1 set colectivo para 12 estudiantes).

Primer ciclo básico de 1° a 4° básico (1 set por estudiante).

Segundo ciclo básico A de 5° a 7° básico (1 set por estudiante).

Segundo ciclo básico B de 8° básico (1 set por estudiante).

Enseñanza media de 1° a 4° medio (1 set por estudiante).

Enseñanza adultos (1 set por estudiante).

En el componente 2, la generación de la base de datos de estudiantes focalizados según el tipo de set diferenciado, debe considerar:

Motricidad (1 set colectivo para 2 estudiantes)

Talleres Laborales (1 set colectivo para 9 estudiantes)

Artes y Manualidades (1 set colectivo para 4 estudiantes)

Educación Media Técnico Profesional (1 set por estudiante)

---

<sup>169</sup> Nómina entregada por MINEDUC.



Actividad 4: (Exclusiva del componente 2): Tallaje de estudiantes para asignación de set de Educación técnico profesional.

En este nivel se debe proceder a tomar las tallas de los y las estudiantes de acuerdo a la especialidad técnico profesional de la cual se trate. Esta actividad es de responsabilidad de cada establecimiento educacional os que deben ingresar estos datos vía plataforma creada por JUNAEB para estos fines.

Su cumplimiento para 2019<sup>170</sup> estuvo fuera de los plazos establecidos en el cronograma, afectando el proceso de adquisición y posterior distribución oportuna por parte de JUNAEB.

Este aspecto es evaluado negativamente por el panel, toda vez que el mecanismo de control de JUNAEB sobre los plazos, no fue efectivo en esta tarea, cuya responsabilidad es de los establecimientos educacionales.

Actividad 5 (común a ambos componentes): Elaboración de bases de licitación y/o términos de referencia, según corresponda.

Definidas las cantidades de sets de útiles escolares por ciclo educativo, el Departamento de Logística elabora la Intención de Compra, la cual es una general por la adquisición, almacenamiento, maquilado y distribución de los sets.

El/la jefe/a del Departamento de Logística, a través del Encargado de Becas Tic 's y PUE, lidera la elaboración de la Intención de Compra, para llevar a cabo el proceso de Grandes Compras del Programa Útiles Escolares a través del CM 2239-4-LP14 "Artículos de Escritorio y Papelería". Esta etapa contempla el envío del formulario de pedido, intención de compra y solicitud de certificado de disponibilidad presupuestaria.

Para el componente 2, la Intención de Compra distingue adquisición, maquilado, almacenaje y distribución en forma indistinta, ya que no es el mismo proveedor para todos los set. Es decir, la compra de insumos es con distintos proveedores, por tanto, la logística es diferente al componente 1.

Esta actividad es de responsabilidad del Dpto. de Logística de JUNAEB.

Respecto a la duración de esta actividad, existen tiempos establecidos en la normativa interna de compras JUNAEB (64 días hábiles)

Actividad 6 (común a ambos componentes): Validación de los términos de referencia para las órdenes de compra y publicación en mercado público.

La Unidad Legal de Compras y Contratos del Departamento Jurídico JUNAEB, valida el contenido de los términos de referencia, verificando que éste se ajuste al marco legal vigente. Si existen observaciones éstas se envían a la unidad responsable: Departamento de Logística respecto de los términos de referencia técnicos o al Departamento de Compras si se trata de aspectos administrativos, para su corrección.

Finalizada la revisión de la Intención de Compra, ésta es enviada al Secretario General de JUNAEB, para aprobación y firma respectiva.

Posteriormente el/la Jefe/a del Departamento de Compras, publica en la página [www.chilecompras.cl](http://www.chilecompras.cl) la Intención de Compra del Programa Útiles Escolares. Se mantiene en el portal durante 15 días hábiles.

Actividad 7 (común a ambos componentes): Evaluación de las ofertas

El comité de evaluación de ofertas está compuesto por el Jefe (a) del Departamento de Logística, el Jefe (a) del Departamento de Procesos de Compras y Licitaciones, el Jefe (a) del Departamento Jurídico, el Encargado(a) de Becas Tic' s y PUE y un profesional de la Unidad de Licitaciones y Grandes Compras Programáticas. Esta instancia establece los criterios de evaluación y evalúa las ofertas.

El/la jefe/a del Departamento de Compras, gestiona una reunión con los proveedores adjudicatarios del Convenio Marco, con la finalidad de indicarles las características y plazos del proceso regular.

El comité de evaluación de ofertas elabora un Acta de Evaluación de Ofertas que contiene nombre y cantidad de proveedores que cumplen los requisitos establecidos en la Intención de Compra, la cual es informada al Secretario General de JUNAEB. Finalmente se emite una resolución de adjudicación.

---

<sup>170</sup> El tallaje se efectúa el año anterior a la entrega del beneficio.

Los criterios de evaluación han sido los mismos en los cuatro años (2016-2019) y se ponderan de la siguiente forma:

|  |     |
|--|-----|
| Precio<br>Puntaje se calcula:<br>(Precio mínimo producto/Precio neto producto ofertado) *100                     | 97% |
| Requisitos formales<br>Puntaje se calcula:<br>100 puntos si cumple con la totalidad y 0 puntos si no los cumple. | 3%  |

Fuente: Resolución Exenta N°1827 Aprueba Intención de compra, ID42320.

A modo ilustrativo, en el siguiente cuadro se aprecia la ponderación obtenida por cuatro oferentes. Quien obtiene el 100% resultó con la adjudicación para el componente 1.

| CUADRO 11 COMPARATIVO DE OFERTAS GRAN COMPRA ID 47859 PROCESO 2019  |                           |                           |                 |                   |                        |               |
|---|---------------------------|---------------------------|-----------------|-------------------|------------------------|---------------|
| CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA “ÚTILES ESCOLARES AÑO 2019” RUT OFERENTE | NOMBRE DEL OFERENTE       | ID DE PRODUCTOS OFERTADOS | PUNTAJE TÉCNICO | PUNTAJE ECONÓMICO | PUNTAJE ADMINISTRATIVO | PUNTAJE TOTAL |
| 89046600-1  | FYRMA GRÁFICA LTDA.       | ID 1035119                | 15,00           | 40,07             | 5,00                   | 60,07         |
| 96605880-3  | GOLDENFROST S.A.          | ID 1035125                | 15,00           | 48,84             | 5,00                   | 68,84         |
| 96878980-5  | LOGÍSTICA INDUSTRIAL S.A. |                           | 15,00           | 42,49             | 5,00                   | 62,49         |
| 76366861-4  | LOGÍSTICA SANTIAGO SpA.   | ID 1035122                | 15,00           | 80,00             | 5,00                   | 100,00        |

Fuente: PUE

**Actividad 8 (común a ambos componentes): Envío a proveedor del consolidado de establecimientos educacionales con detalle de sets a distribuir.**

El Dpto. de Logística envía al proveedor la base de datos de los establecimientos educacionales a que pertenecen los estudiantes focalizados con la cantidad total de sets por nivel educativo.

Esta actividad tiene una duración de 3 a 4 semanas.

**Actividad 9 (común a ambos componentes): Maquilado**

El proveedor seleccionado debe disponer de todos los artículos necesarios para maquilar los sets de conformidad a lo establecido en el cronograma de distribución.

El proveedor seleccionado debe incluir procesos de auditoría y control de calidad, tanto para el armado de set, como para las unidades de envío. Debe subcontratar a una empresa externa que realice el control y auditoría del proceso de maquilado de los útiles; y, además, incorporar un segundo proceso de auditoría con personal propio del proveedor.

En el caso del componente 2, solo en el caso de Motricidad es el mismo proveedor quien distribuye a los establecimientos educacionales.

Esta actividad tiene una duración de 3 a 4 semanas.

**Actividad 10 (común a ambos componentes): Difusión de estudiantes beneficiarios(as)**

El Departamento de Logística, a través de la unidad encargada del Programa, informa los alumnos focalizados, tanto a las Direcciones Regionales de JUNAEB, como a los beneficiarios.

El/la jefe/a del Departamento de Informática, realiza la carga de las nóminas de los estudiantes focalizados a la página [www.junaeb.cl](http://www.junaeb.cl) banner Útiles Escolares.

Esta actividad se mantiene permanentemente, no tiene periodo de expiración.

*Actividad 11 (común a ambos componentes): Indicaciones para la distribución de los sets*

El Departamento de Logística elabora y distribuye el documento denominado "Procedimiento de Entrega del Programa Útiles Escolares", firmado por el Secretario General de JUNAEB, el cual está dirigido a los directores de los establecimientos educacionales en que se encuentren matriculados los estudiantes focalizados, para dar a conocer la correcta entrega del beneficio, el procedimiento de descarga de Nóminas Focalizados, el periodo de reclamos y Auditoría de entrega.

Este documento se entrega junto con los sets de útiles escolares.

Una vez recepcionado el documento, el establecimiento educacional debe realizar la descarga de Nóminas de Focalizados a través de la página [www.junaeb.cl](http://www.junaeb.cl), opción descarga de Nóminas, sito al cual se ingresa como usuario con el RBD correspondiente al establecimiento educacional.

Al momento de realizar la entrega de los sets de útiles escolares, el alumno debe firmar la nómina de los estudiantes seleccionados y registrar la fecha de entrega.

El Departamento de Logística envía a todas las Direcciones Regionales, una base de datos con el contenido de la asignación de set de útiles escolares, detallando la cantidad por nivel educacional y fecha estimada de entrega a cada uno de los establecimientos educacionales de la región, con la cual deberán hacer el seguimiento en el avance de la distribución<sup>171</sup>. Esto le corresponde a las Direcciones Regionales y lo reportan al PUE de la Dirección Nacional. De esta forma, las Direcciones Regionales de JUNAEB apoyan al proveedor, en el caso que presenten dificultades en la entrega, sea por errores en la dirección, o por imposibilidad de contacto.

El proveedor seleccionado informa diariamente las entregas realizadas a los establecimientos educacionales, a través de las guías de despacho que certifiquen la entrega de las unidades de envío. Este reporte de avance se entrega en soporte digital en planilla Excel, u otra modalidad que JUNAEB determine de común acuerdo con el proveedor seleccionado.

Es importante señalar que existe una asignación de sets de libre disposición<sup>172</sup> a las Direcciones Regionales JUNAEB, para ello, el Departamento de Logística asigna la cantidad de sets de libre disposición considerando la misma proporción en relación con la cantidad de beneficiarios del programa a nivel regional.

Las Direcciones Regionales deben cubrir la demanda con el stock disponible. En caso de no existir sets de útiles de algún ciclo determinado, pueden entregarse sets de otro nivel, o bien solicitar a la Dirección Nacional los sets requeridos para cubrir la demanda, siempre y cuando el nivel central tuviera el stock disponible<sup>173</sup>. Para ello tiene una duración aproximada de 30 días, pudiendo extenderse hasta completar la demanda.

Existen también otras situaciones excepcionales, contingencias, desastres, siniestros. En el caso que se presente algún estado de emergencia de zona de catástrofe o desastres declarados oficialmente, JUNAEB entrega apoyo en la medida que exista una solicitud formal, de una autoridad competente<sup>174</sup>.

Otras situaciones especiales consideran la entrega adicional de sets de útiles escolares para el segundo semestre a: i) estudiantes en condiciones especiales de vulnerabilidad, ii) estudiantes de Zonas Rurales Extremas, iii) estudiantes con beneficios sociales otorgados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, cuya nómina está disponible en el sitio <http://www.registrosocialgob.cl/encuentra-ayuda/guias-debeneficios-sociales/>.

---

<sup>171</sup> Básicamente la supervisión consiste en identificar si existe diferencia en cantidad entregada en relación al documento de despacho, set rotos, entre otros.

<sup>172</sup> Los sets de libre disposición son únicamente del componente 1 y del set de Artes y Manualidades.

<sup>173</sup> De acuerdo a lo informado por los responsables del programa, este tipo de errores es de carácter marginal, ya que todos los sets deben ser entregados por instrucción de la Dirección Nacional, lo cual debe ser reportado con fecha de entrega. No existe devolución de sets. Dentro de las atribuciones, las Direcciones Regionales pueden hacer traslados por regiones.

<sup>174</sup> El programa señala que esto ha ocurrido en las siguientes situaciones más recientes: Aluvión de la tercera región (2015) e incendios en la novena región del Bio Bio (2017).

Por otra parte, se considera la renuncia a la asignación del beneficio de set de útiles escolares. En ese caso, el apoderado debe firmar el Acta de Renuncia en la Dirección Regional JUNAEB respectiva<sup>175</sup>. Es importante precisar que las Direcciones Regionales informan a nivel central (Departamento de Logística) a qué establecimientos educacionales y beneficiarios entregaron dichos sets de libre disposición<sup>176</sup>. El panel accedió a las actas de entrega para el periodo 2016-2019. Sin embargo, no existen reportes consolidados anuales. Este aspecto es evaluado negativamente por el panel, dado que no se dispone de sistematización de estas entregas. Esta actividad global tiene una duración de 2 semanas.

Con todo, la RES EX N° 1827 de JUNAEB indica lo siguiente “El proceso de distribución para el año 2019, JUNAEB requiere que el 100% de los sets estén entregados a los establecimientos educacionales al 15 de marzo, cerrando el proceso con reclamos resueltos al 31 de marzo del mismo año. Y para el año 2020, deberán entregarse un 100% de los sets de útiles escolares 5 de marzo, cerrando el proceso con reclamos, ya resueltos al 20 de marzo año 2020.” Si embargo, en el periodo de evaluación la entrega oportuna de sets ha tenido una tasa de 37,3%, siendo el componente dos el que presenta una mas baja tasa de oportunidad<sup>177</sup>, lo cual se explicaría por un proceso productivo más complejo en el que participan otras instancias y además por el hecho de no existir una formalización en la fecha de entrega. En la práctica se ha operado de acuerdo a los tiempos que demoran las mesas técnicas que definen el contenido de los sets. Esta es una debilidad del programa que fue abordada en el capítulo Eficacia. A contar de 2021 con las licitaciones bianuales se mejorará la oportunidad de la entrega cada año porque se comprará el mismo contenido para los dos años del convenio con el proveedor.

*Actividad 12 (común a ambos componentes): Supervisión al proceso de maquilado y distribución de sets.*

La Unidad de Becas Tics y PUE realiza semanalmente, un seguimiento a las etapas declaradas por el proveedor en el "Cronograma del proceso", para las etapas de adquisición, maquilado y preparación de unidades de envío a los establecimientos educacionales.

Al término de la etapa del proceso de maquilado, deben encontrarse disponibles en una bodega de acopio la cantidad de sets armados que se han comprometido para dicha etapa en el cronograma de procesos.

Este control al proceso de maquilado que se efectúa en la ciudad de Santiago se subcontrató a contar de 2018, ya que JUNAEB no dispone de capacidades para ello. Este gasto no es parte del presupuesto del programa, sino de la Unidad de Control de Programas JUNAEB.

Al término de la distribución se chequea la correcta recepción de los sets. Para ello, la Unidad de Becas Tics PUE de cada Dirección Regional JUNAEB, realiza seguimiento y control a los establecimientos educacionales, verificando que la entrega de los sets de útiles escolares se haya realizado de conformidad a los requisitos establecidos en los términos de referencia. Al momento de realizar la supervisión en los establecimientos educacionales, la Dirección Regional deberá controlar y registrar los siguientes aspectos en la Planilla de Control de Supervisión:

- a) Datos del RBD, nombre, región, provincia, comuna, teléfono y dirección.
- b) Fecha de recepción de los sets de útiles escolares.
- c) Datos del profesor o encargado del establecimiento educacional de la recepción de los útiles con indicación del nombre, cargo, firma y timbre del establecimiento.
- d) Recepción conforme de las cajas (sin averías o deterioro y con los sellos intactos).
- e) Descarga de Nóminas de Beneficiarios, desde la página [www.iunaeb.cl](http://www.iunaeb.cl)
- f) Recepción de la guía de despacho, una copia de ella queda en el establecimiento educacional para archivo junto a la nómina firmada por cada uno de los y las estudiantes que recibieron conforme el set escolar asignado.

---

<sup>175</sup> Esta situación ha ocurrido aisladamente en el periodo 2016-2017, cuando se focalizaba por SINAEB a la población beneficiaria, desde que el beneficio es universal (2018) ya no ocurren renuncias.

<sup>176</sup> 18.060 sets promedio en el periodo 2016-2019 y un total de 72.240 sets.

<sup>177</sup> Se exceptúa el set de Artes y Manualidades que se entrega junto con el set regular (componente uno)

g) Cada Dirección Regional deberá adjuntar a cada supervisión las guías de despacho y las nóminas firmadas por los beneficiarios.

h) Recepción del documento "Procedimiento de entrega de Útiles Escolares", en el que se indican los lineamientos para la correcta entrega de los sets de útiles escolares.

i) Plazo de entrega, que el establecimiento educacional haya entregado los sets de útiles escolares a los estudiantes dentro del plazo de hasta 5 días hábiles, contado desde el día en que el prestador los haya entregado al establecimiento educacional. En el caso, de que no se haya realizado la entrega en su totalidad, al momento de la supervisión, el establecimiento educacional debe comprometer una fecha límite de entrega en la planilla de control de supervisión, que posteriormente será auditada por la Dirección Regional.

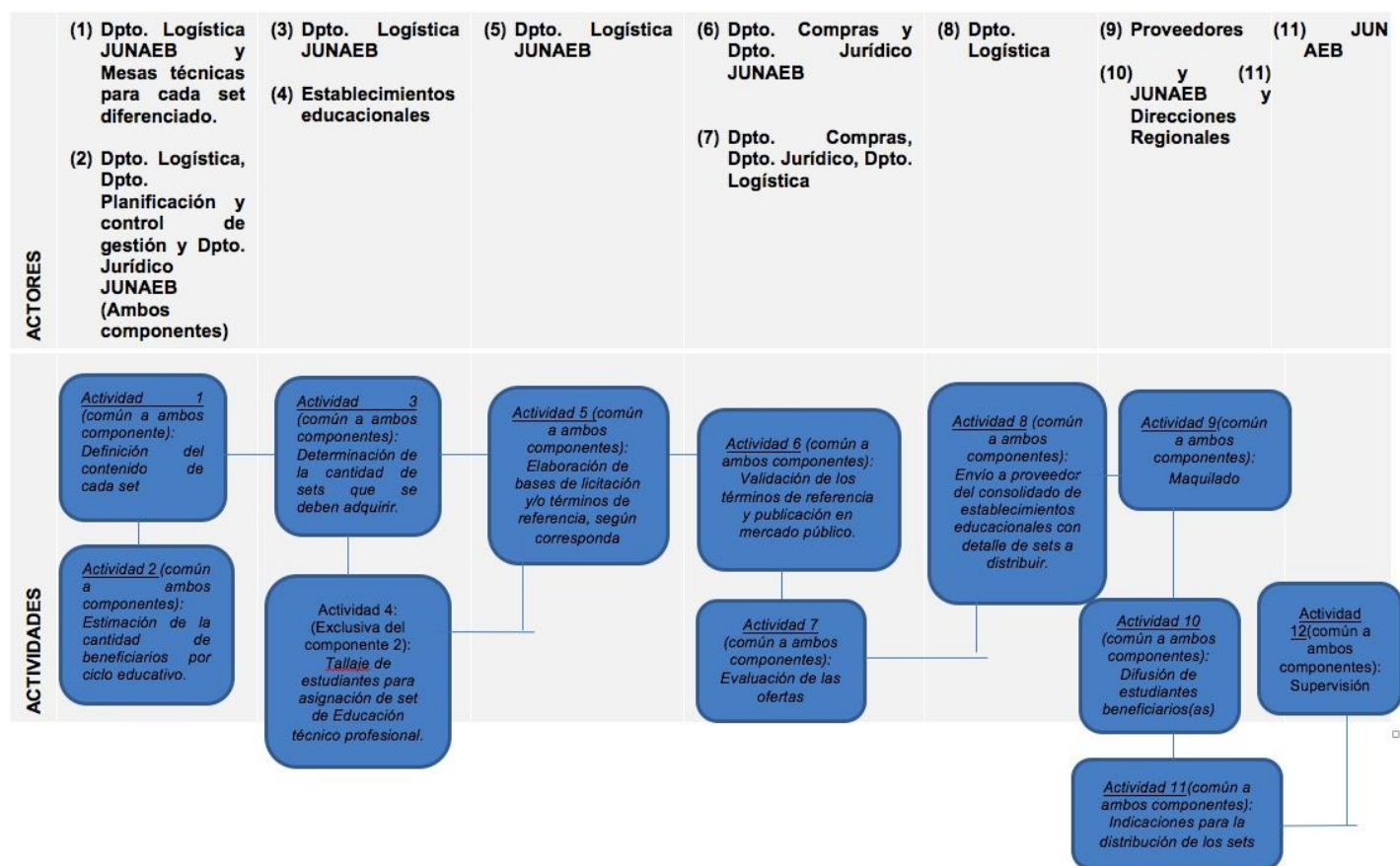
En el caso de educación inicial, se debe verificar que los sets de útiles hayan sido entregados a la educadora responsable del curso, en caso contrario, el establecimiento debe indicar en la planilla de control de supervisión en el punto "observaciones", la forma en que se realiza la distribución de los sets de pre básica que corresponden a un set para un total de 12 niños. Para este nivel educativo no se cuenta con una nómina de beneficiarios(as).

j) Verificar que se hayan registrado en forma correcta los datos en la nómina, tales como: firma de todos los estudiantes que recibieron su set de útiles, e identificación de los estudiantes retirados en la columna correspondiente.

k) Registrar la cantidad de sets de útiles correspondientes a estudiantes retirados o ausentes en el momento de la entrega de los sets y la cantidad total de sets faltantes, siendo de responsabilidad del establecimiento educacional resguardar los sets correspondientes a los estudiantes ausentes, o, retirados del establecimiento. En estos casos, si él o la estudiante, no está matriculado(a) en ese establecimiento al momento de la entrega del set, se reasigna a otros estudiantes que no estaban en la

nómina original de beneficiarios y si no hay más estudiantes quedan a libre disposición para las necesidades de materiales que se pueden presentar en el año.  
 A este respecto, es importante precisar que el Oficio JUNAEB N° 369/2019 delega en los y las directores(as) de establecimientos educacionales la entrega de los sets de útiles escolares en un plazo de 5 días hábiles contados desde la fecha de recepción. No se contempla devolución de sets.  
 La fecha de término del proceso de distribución y devolución de los sets es comunicada por el Departamento de Logística a todas las Direcciones Regionales, mediante oficio o correo electrónico.  
 l) Registro de los datos del encargado responsable de la supervisión efectuada por JUNAEB, con nombre, cedula de identidad, cargo y firma.  
 m) Registro con los datos de la contraparte del establecimiento educacional responsable al momento de la supervisión, con nombre, RUN, cargo y firma con el respectivo timbre del establecimiento.

**CUADRO 12: FLUJOGRAMA DEL PROCESO PRODUCTIVO DE AMBOS COMPONENTE**



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de la Resolución Exenta N°1936/2018 Manual de operación y control del Programa de Útiles Escolares, JUNAEB.

## **B. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación al interior de la institución responsable y con otras instituciones.**

### En relación a la estructura organizacional

El programa se ejecuta desde el Departamento de Logística. Dicho Departamento cuenta con 2 unidades: a) Becas Tics y PUE, b) TNE (Tarjeta Nacional Estudiantil).

Específicamente es la unidad de Becas Tics y PUE la encargada de gestionar el programa en todas sus etapas. Para ello cuenta con un encargado (Ingeniero Comercial), un profesional (Ingeniero de ejecución en Administración de empresas) más otro profesional, que cuenta con una plaza que no se ha cubierto.

La modalidad de contrato de la unidad responsable es contrata y se rigen por el Estatuto Administrativo.

La formación profesional de sus integrantes es la siguiente:

Encargado de unidad (ingeniero comercial)

Un profesional de apoyo (ingeniero ejecución administración)

Las principales funciones del encargado de Unidad Becas Tics y PUE en lo referente al programa, son las siguientes:

Responsable de la Coordinación, Desarrollo y Ejecución de los programas Útiles Escolares y Yo Elijo Mi PC.

Responsable de la presentación a la jefatura sobre la definición de modelos de funcionamiento de programas, presupuestos, establecimiento de criterios de focalización, descripción de servicios de prestadores externos y términos de referencia para licitaciones.

Responsable de la definición y cumplimiento de objetivos, metas y actividades operativas que tienen los encargados/as de programas Útiles Escolares y Yo Elijo Mi PC.

Responsable del diseño operativo, en conjunto con los encargados de los programas, de la implementación, control y seguimiento de los Programas Yo Elijo Mi PC y Útiles Escolares.

Responsable del desarrollo, análisis y entrega de Información cuantitativa y cualitativa de los programas a las áreas de apoyo.

Responsable de ser Contraparte técnica en conjunto con la jefatura con proveedores externos.

Responsable del cumplimiento indicadores institucionales, tales como: Incentivos Colectivos, que son de asignados a los programas Útiles Escolares y Yo Elijo Mi PC.

Responsable de coordinar, a través de los encargados de los programas, la entrega oportuna de información para la gestión, supervisión y control de los procesos en regiones, estableciendo los lineamientos y acciones a seguir.

Responsable de coordinar los diferentes procesos que permitan la entrega/distribución de los productos/beneficios, y lleguen de forma oportuna a los beneficiarios finales de los Programas a nivel nacional.

Participación activa durante la ejecución de los programas, incluyendo visitas en terreno para supervisar la correcta ejecución en los procesos de entrega, a través de ceremonias o participación de autoridades.

Principales funciones del profesional de la Unidad Becas Tics y PUE:

Apoyo en el diseño y planificación del proceso Adquisición de equipos y Operador Logístico que realiza la distribución de los equipos.

Planificar y diseñar la gestión operativa del programa.

Coordinación a nivel nacional de los procesos de ejecución y desarrollo del programa.

Establecer alianzas estratégicas con otros organismos gubernamentales participantes del proceso.

Planificar la comunicación y difusión de los procesos.

Preparar informes de gestión.

Gestionar el cumplimiento de las bases técnicas y administrativas que rigen el programa.

Evaluación y ejecución de acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos del programa.

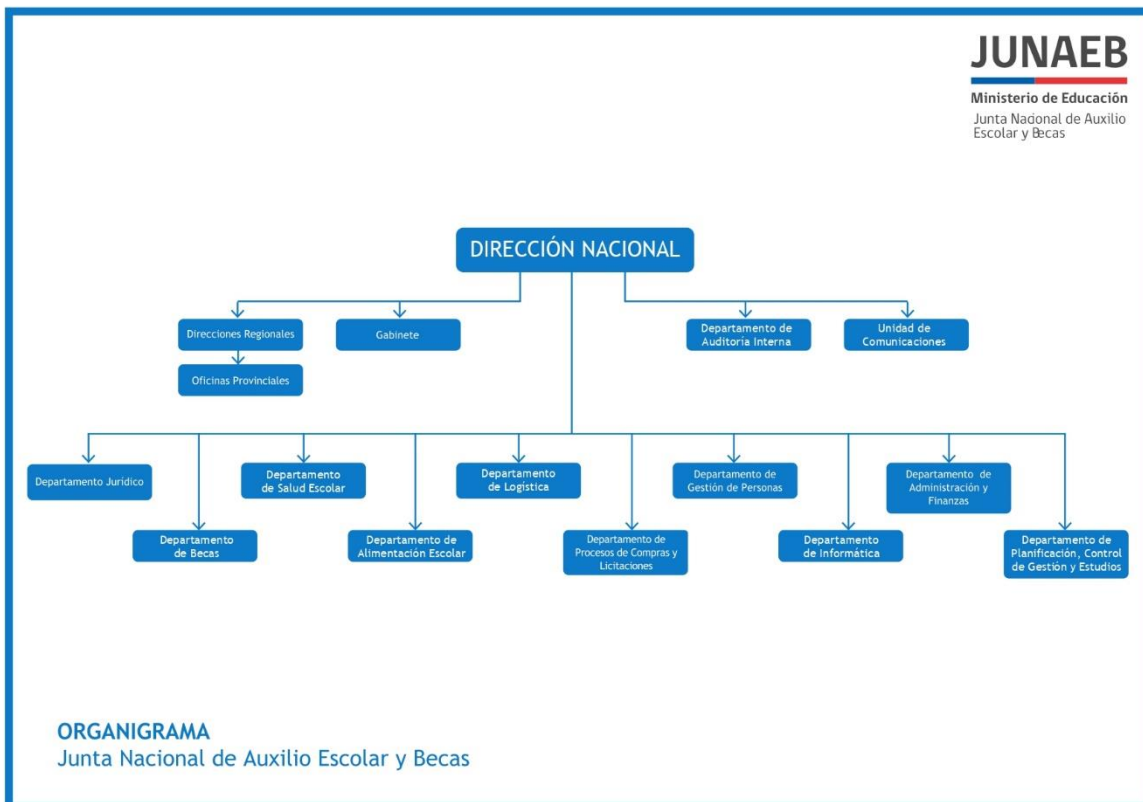
Gestión y seguimiento del programa a nivel regional.

Establecer y coordinar reuniones periódicas con proveedores.

Realizar seguimiento al servicio post venta.  
 Canalizar y responder solicitudes hechas al programa.  
 Establecer y coordinar canales de comunicación interna.

A nivel de direcciones regionales, las funciones asociadas al programa Son básicamente el control de la operación de proveedores (control de distribución, apoyo a los establecimientos educacionales, difusión de beneficios que entrega el PUE, responder consultas de la ciudadanía)  
 El siguiente es el organigrama institucional vigente hasta la fecha<sup>178</sup>.

**Cuadro 13: Organigrama de JUNAEB 2019**

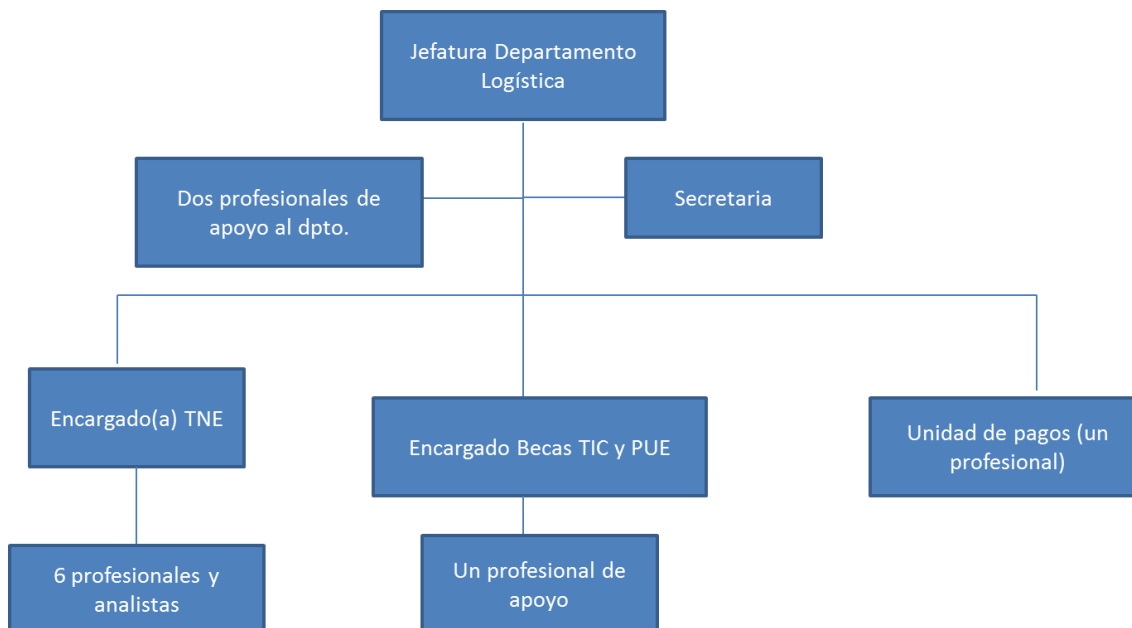


Fuente: Sitio web JUNAEB 2019

**Cuadro 14: Organigrama de la unidad encargada del programa**

<sup>178</sup> La institución se encuentra en proceso de modernización, pudiendo modificarse el organigrama vigente.





Fuente: Elaboración propia con información del programa.

Es importante señalar que el programa requiere coordinación intra e interinstitucional para implementar gran parte de las actividades del proceso productivo de sus componentes. Esta coordinación se aborda en el siguiente punto.

#### En relación a los mecanismos de coordinación

El programa requiere coordinarse con otras áreas de JUNAEB necesarias para dar cumplimiento a las diferentes actividades del proceso productivo de ambos componentes:

Depto. de Planificación y Estudios: Instancia que define los criterios de asignación del beneficio y el modelo de focalización.

Depto. de informática: Se encarga del levantamiento de requerimientos informáticos y de desarrollo programas.

Depto. de Compras: Instancia encargada de los procesos licitatorios y de grandes compras.

Depto. Jurídico: Instancia que confecciona los TDR y/o Bases de Licitación.

Depto. de Comunicaciones: Efectúa el levantamiento y coordinación de coberturas comunicacionales de hitos relevantes del programa.

Direcciones Regionales: Reciben orientación desde la Dirección Nacional para, fundamentalmente controlar la ejecución de las tareas realizadas por el proveedor y dar respuesta a las consultas ciudadanas, requerimientos de Contraloría General de la Republica, Intendencias, Alcaldías, entre otros.

Secretaría Ejecutiva Contrapeso: Instancia que envía propuesta para el set de motricidad con su descripción y justificación técnica.

#### Coordinación interinstitucional:

Ministerio de Educación: Provee los datos de matrícula SIGE para cada nivel educativo que es beneficiario del programa. Participa en la definición del contenido de los sets para todos los niveles educativos. Educación especial, Educación TP, Subsecretaria de Educación parvularia.

Ministerio del Deporte: Participa en la mesa técnica para definir el set de motricidad. SENADIS: Participa en la mesa técnica para definir el set del Taller Laboral.

Secretaría Ejecutiva de Formación Técnico Profesional (SEFTP): Participa en la definición de las áreas y sets de educación técnico profesional.

Establecimientos educacionales municipales, administración delegada y particulares subvencionados adheridos a gratuidad.

El programa señala al panel que las propuestas de las mesas técnicas han excedido los plazos, generando un cuello de botella en el flujo del proceso productivo. Las razones que explicaría lo anterior a juicio del programa, es la rotación de integrantes de las dependencias que participan en las mesas técnicas. Esta tardanza ha ocasionado que los sets no lleguen oportunamente a los beneficiarios(as), tal como se señaló en el capítulo Eficacia, cuestión que se evalúa negativamente.

Una primera perspectiva de análisis sobre esta situación inclina al panel a identificar una cierta dependencia decisional depositada en otras instancias institucionales, particularmente en el componente dos. La autonomía decisional la posee el programa para determinar la composición de los sets del componente uno. Desde otra perspectiva, el hecho de no contar con un plazo predefinido para la entrega de los sets diferenciados, ocasiona que éstos se entreguen en diferentes meses del año escolar. Este aspecto es evaluado en forma negativa por el panel, ya que constata una debilidad a nivel de gestión que finalmente afecta en la oportunidad en la entrega del beneficio a los destinatarios finales.

#### En relación a la gestión y coordinación con programas relacionados

Si bien JUNAEB tiene otros programas destinados a la misma población objetivo (Yo Elijo mi PC, Me conecto para aprender y Textos Escolares). Estos operan autónomamente, existiendo complementariedad entre ellos.

Así también, existe complementariedad con el Decreto 53 de 2011, Ministerio de Educación, ya que éste establece los elementos de enseñanza y material didáctico mínimos con que deben contar los establecimientos educacionales para la Educación Parvularia, Básica y Media Humanístico-Científica, para obtener y mantener el reconocimiento oficial.

Así, esta normativa establece para cada asignatura del plan de estudio tanto de enseñanza básica como de media, los recursos que debe proveer el sostenedor en calidad y cantidad en directa relación al número de estudiantes. Por ejemplo, en la asignatura de Historia y Geografía se debe contar con mapas, globos terráneos, banderas, entre otros. En ciencias Naturales, lupas, microscopios, imanes, termómetros, probetas, entre otros. Para la educación media técnico profesional los recursos de aprendizaje dependen de la especialidad de la cual se trate, a modo de ejemplo, el Decreto 240/2018 identifica un listado de recursos con los cuales deben contar los establecimientos educacionales, dentro de los cuales existe coincidencia con el contenido de los sets que consideran las especialidades cubiertas por el PUE (básicamente la coincidencia es con implementos y vestuario de seguridad, los cuales son individuales por cada estudiante). En ese sentido, el panel planteó a JUNAEB la eventual existencia de duplicidad al menos en la composición de los sets programados a entregar en 2019.

La respuesta institucional es que no existiría duplicidad con los útiles escolares para especialidades Técnico Profesionales. El argumento se basa en que dicho decreto, establece los “Recursos de Aprendizaje” necesarios para el reconocimiento oficial (RO) de las especialidades de EMTP, esto es, lo que el sostenedor debe poner a disposición del proceso formativo de una especialidad TP en un establecimiento. La obligación se establece sobre el sostenedor, en el sentido que es su establecimiento el que debe contar con los respectivos recursos de aprendizaje y no le obliga a entregarlos al estudiante a pesar de ser de uso individual. Esta última es la principal diferencia respecto del set para EMTP, se entrega al estudiante y no al establecimiento.

Por otro lado, con respecto a cantidades de recursos de aprendizaje y uso, el Decreto 240 se limita a “recomendar” (Art. 2), que este sea de uso “individual”. El hecho que esto solo sea recomendación o sugerencia para el trámite de reconocimiento oficial, no garantiza que los estudiantes cuenten en la práctica con los recursos individuales.

Dicha interpretación no avala a juicio del panel el que no exista duplicidad con el set EMTP cuando se acoge la recomendación, dado que la única diferencia es que los insumos provistos de manera individual a cada estudiante a través del Decreto 240 no quedan en poder de ellos sino del establecimiento, a diferencia del set entregado por el PUE. El uso de los materiales es el mismo en ambos casos, esto es, para actividades pedagógicas en el establecimiento educacional y en los centros de práctica que correspondan por la especialidad técnico profesional de que se trate. Para dilucidar esta eventual duplicidad es necesario un pronunciamiento jurídico, lo cual se explicita en el apartado Recomendaciones.

Por su parte, a partir de la implementación de la Ley de Subvención Escolar Preferencial, (Ley SEP N° 20.248), los sostenedores de los establecimientos educacionales subvencionados disponen de recursos que les permiten solventar materiales o elementos orientados al proceso de enseñanza- aprendizaje. A juicio del panel, podría existir duplicidad en la entrega de útiles escolares, dado que la subvención puede utilizarse de forma amplia, mientras se vincule al Plan de Mejoramiento de la escuela y/o se oriente a los estudiantes. En ese sentido, no es posible, a priori, concluir un juicio categórico respecto a la existencia de una eventual duplicidad que afecte a todos los establecimientos educacionales subvencionados, ya que el uso de los recursos de dicha subvención (SEP) está al servicio de los planes de mejoramiento comprometidos con MINEDUC a partir de diagnósticos particulares.

Por otra parte, existen iniciativas en algunos municipios que entregan útiles escolares a estudiantes más vulnerables de las respectivas comunas, lo cual efectúan con sus propios recursos y criterios de focalización. En esos casos pudiese existir duplicidad, pero esta no es de carácter universal.

### **C. Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago**

El PUE entrega el beneficio a la totalidad de los alumnos matriculados en establecimientos públicos y con subvención del estado, adheridos a gratuidad.

En el componente uno (Set Regular), se efectúa la adquisición de los productos, maquilado, almacenamiento, distribución y control con un único proveedor, a diferencia del componente dos (Set Diferenciado) en que existen diferentes proveedores para cada producto y servicio. No obstante, el proveedor puede subcontratar el servicio de packing, almacenaje y distribución, siendo siempre de su responsabilidad el cumplimiento del acuerdo complementario. En este componente las licitaciones son bianuales, es decir se adjudica a un proveedor por dos años, pero la transferencia de recursos pro parte de JUNAEB es anual.

Las compras de recursos y servicios se realizan a través de Grandes Compras (mayoritariamente)<sup>179</sup>. Se establece un contrato con el o los proveedores, a través de acuerdo complementario suscrito entre JUNAEB

---

<sup>179</sup> Se denomina Gran compra a la adquisición a través del catálogo de Convenios Marco de un bien o servicio cuyo monto total es igual o mayor a las 1.000 UTM. A través de la aplicación de Grandes Compras en la tienda electrónica ChileCompra Express, los compradores pueden realizar un llamado a todos los proveedores adjudicados en un Convenio Marco en particular.

La Gran Compra busca aumentar el ahorro y eficiencia en las adquisiciones de los organismos públicos. La gran compra contempla un acuerdo complementario y si el monto es menor se efectúa compra directa por convenio marco, solo si el producto está catalogado en servicios y productos de mercado público y, si no está, se efectúa licitación pública. En esta última se utiliza un contrato. El programa señala que se está intentando efectuar licitaciones públicas porque hay más oportunidad de competencia de proveedores.

y el respectivo proveedor. El acuerdo complementario establece claramente las obligaciones de cada parte.<sup>180</sup>.

El programa señala que se está intentando efectuar licitaciones públicas<sup>181</sup> porque hay más oportunidad de competencia de proveedores, lo cual se evalúa positivamente ya que le permite al programa adquirir los bienes a mejores opciones de precio.

La transferencia de recursos se efectúa en seis pagos o según estipulen los términos de referencia, aplicándose multas (equivalentes al 2% del valor neto de los sets no entregados en plazo) en caso de incumplimiento en los siguientes casos: i) retraso en los plazos de entrega de sets de útiles escolares, ii) retraso en el plazo de restitución de los sets por reclamos.

Solo se procede al pago cuando se ha dado pleno cumplimiento a las entregas de sets comprometidas en el cronograma y a los siguientes requisitos acreditados con certificados: Certificado F30 sobre cumplimiento de las obligaciones previsionales y laborales y certificado de análisis de toxicidad de los artículos que los requieran.

Los dos primeros pagos son del 15% del precio anual del Acuerdo Complementario, la tercera cuota es del 20%, la cuarta del 30% y la quinta y sexta cuotas son del 10% del precio anual del Acuerdo Complementario. El programa no contempla subsidios o bonificaciones.

En relación a los mecanismos de transferencia de recursos se evalúa positivamente el procedimiento empleado por la institución, ya que permite monitorear la efectiva entrega de los bienes a los establecimientos educacionales de acuerdo al cronograma comprometido.

#### **D. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable**

El programa ha sido definido como una iniciativa social y en ese sentido, no posee exigencia de contar con una matriz de marco lógico. Para efectos de esta evaluación, se construyó consensuadamente una matriz e indicadores. No obstante lo anterior, internamente (a nivel institucional) el programa no reporta indicadores, solo los que solicita el Ministerio de Desarrollo Social y Familia por el hecho de tratarse de una iniciativa social. Estos indicadores son los siguientes:

Cobertura respecto a la población que presenta el problema:  $(\text{población objetivo } t / \text{población potencial } t) * 100$ . El parámetro de cumplimiento esperado corresponde al rango entre 95%-105%.

Cobertura:  $(\text{beneficiarios efectivos año } t / \text{población objetivo año } t) * 100$ . El parámetro de cumplimiento esperado corresponde al 100%.

Ejecución presupuestaria inicial:  $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) * 100$ . El Presupuesto inicial corresponde a la asignación de los gastos para un año determinado, según la Ley de Presupuestos del Sector Público.

Ejecución presupuestaria final:  $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) * 100$ . El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

Dichos indicadores de cobertura y ejecución presupuestaria son los únicos que el PUE reporta en la actualidad, faltando indicadores a nivel de resultado que permitan evaluar el logro del propósito.

A este respecto, la institución señala que el proceso de modernización iniciado en 2016 permitirá mediante una nueva organización contemplar tres procesos transversales a todos los programas y/o iniciativas sociales: i) Diseño de Programas, ii) Operaciones y iii) Atención y seguimiento de Usuarios. En ese sentido, el PUE (y los otros programas) incorporarán procesos de diseño y evaluación, así como de atención y

---

181 Licitaciones Públicas: Es un procedimiento administrativo efectuado en forma autónoma por un organismo comprador, en el que invita a través de Mercado Público a los proveedores interesados a proporcionar un bien o servicio y selecciona y acepta la oferta más conveniente según los criterios que se establezcan en las bases de licitación. Las bases o términos de referencia establecen los requisitos, condiciones y especificaciones del producto o servicio a contratar: por ejemplo descripción, cantidad y plazos; dan a conocer los criterios de evaluación que se aplicarán en el proceso, las garantías asociadas al proceso y cláusulas de condiciones del bien o servicio, entre otros.

Gana la licitación la empresa o persona que haya ofrecido las condiciones más ventajosas según los criterios de evaluación descritos en las bases.

Por ley, los organismos están obligados a realizar licitaciones públicas por contrataciones que superen las 1.000 UTM.

Fuente: [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

seguimiento de usuarios. Dichos procesos serán apoyados por una estructura organizacional ad hoc, la estructura de la organización será redefinida a partir de los procesos.

Estos cambios a nivel organizacional se valoran positivamente por el panel por cuanto el foco estará en el usuario, lo cual conlleva el seguimiento post entrega del beneficio a través de información sobre satisfacción de beneficiarios. En este sentido, el panel efectúa una propuesta de muestreo e instrumento en el apartado Recomendaciones, la cual corresponde al diseño metodológico del estudio complementario que no pudo efectuarse dada la contingencia sanitaria que ha vivido el país.

En cuanto a actividades de seguimiento, al término de la distribución se chequea la correcta recepción de los sets. Para ello, la Unidad de Becas Tics PUE de cada Dirección Regional JUNAE, realiza seguimiento y control a los establecimientos educacionales, verificando que la entrega de los sets de útiles escolares se haya realizado de conformidad a los requisitos establecidos en los términos de referencia.

El procedimiento consiste en seleccionar una muestra correspondiente al 5% de los establecimientos educacionales contenidos en informe semanal que emite la Unidad del Programa Útiles Escolares de la Dirección Nacional. Las supervisiones solo se realizan una vez que dichos sets son recepcionados por el establecimiento educacional.

Se verifica que el establecimiento educacional haya hecho entrega de los sets de útiles escolares a cada estudiante, registrando su firma o la de su apoderado en la nómina de beneficiarios(as), y que se encuentren reservados<sup>182</sup> los sets escolares correspondientes a estudiantes ausentes o que ya no pertenecen al establecimiento por haberse matriculado en otro plantel educacional.

Esta supervisión puede ser mediante visita a los establecimientos para verificar visualmente o mediante supervisión telefónica, contactando a los encargados de los establecimientos, siendo requisito indispensable enviar la guía de despacho y nómina de estudiantes firmada, como respaldo de la entrega de los útiles a los beneficiarios(as).

Si como resultado de las supervisiones se detecta un 15% o más establecimientos educacionales con errores o problemas en la entrega de los sets de útiles escolares, se deberá aumentar la muestra. Este número adicional de establecimientos educacionales a controlar dependerá de la disponibilidad de recursos humanos y técnicos de los que disponga la Dirección Regional.

El panel accedió a un par de informes de supervisión, los cuales efectivamente recogen la información señalada precedentemente. Se valora positivamente el formato de dichos informes, dado que identifica los objetivos, metodología de consulta, resultados y propuestas de mejora. Si bien todas las regiones utilizan el mismo formato de supervisión, el análisis de los ítems es cuantitativo en uno y cualitativo en otro. Esta diferencia no permite cuantificar los datos de supervisión a nivel país, siendo necesario que el reporte sea cuantitativo.

A modo de ejemplo, el informe de supervisión de la Región Metropolitana consistió en visita presencial a 130 establecimientos educacionales (10,6% respecto del total). Dichas visitas se efectuaron entre el 05/03 y el 12/04. Dentro de los principales hallazgos, se evidencia que:

Un 60% de la muestra (78 establecimientos) entregaron los sets de útiles escolares dentro de los 5 días hábiles de iniciado el año escolar.

Un 50% cuenta con los registros de entrega a los y las estudiantes.

Un 32% registró la fecha de entrega a los y las estudiantes.

Se señala la existencia de set faltantes (cerca de 1000)

Por su parte, el informe de supervisión de la región de Los Lagos se efectuó al 6,1% (50 establecimientos) del total de la región. Este reporte es de carácter cualitativo, por tanto no permite dimensionar los resultados. Se destaca en este informe que algunos establecimientos continuaron entregando el beneficio a la nómina de estudiantes focalizados y no a toda la matrícula.

En ambos reportes se aprecia que no hay cumplimiento total de las indicaciones que deben cumplir, lo cual demuestra la necesidad de fortalecer estas indicaciones con canales de comunicación más efectivos, puesto que el correo electrónico (medio utilizado) no ha logrado que exista un cumplimiento cercano al 100%.

---

<sup>182</sup> Esto aplicó hasta 2017, cuando la población objetivo tenía criterios de focalización y el beneficio no era universal. Desde 2018 en que el beneficio es universal, los sets son reasignados.

No se identifica línea base. Los indicadores han sido contruidos para esta evaluación.

El programa no ha sido objeto de evaluación.

#### **Anexo 4: Análisis de Género de programas Evaluados**

Identificación del problema; El enfoque de género no es un aspecto que determine la identificación del problema, por cuanto afecta indistintamente a hombres y mujeres. La necesidad de contar con materiales educativos para enfrentar el proceso de enseñanza aprendizaje no guarda relación con diferencias de género, por cuanto es una necesidad transversal del sistema educativo.

Definición de población objetivo; Para definir la población objetivo, el enfoque de género no afecta su definición, ya que la necesidad de contar con materiales educativos afecta indistintamente a hombres y mujeres.

Definición del propósito y componentes; La definición del propósito y sus componentes no están determinados por el enfoque de género dado el carácter universal del beneficio para estudiantes de establecimientos públicos y particulares subvencionados adheridos a gratuidad. Por otra parte a contar de 2021 el beneficio será universal a todas las especialidades de enseñanza media técnico profesional (EMTP), por tanto no se discriminará por algún tipo de especialidad que pudiese conllevar sesgo de género en su elección.

Provisión de los bienes y servicios y; La provisión de bienes y servicios no está determinada por el enfoque de género, dado que los materiales educativos que provee el programa son requeridos por los y las estudiantes para enfrentar el proceso de enseñanza aprendizaje sin que en ello incidan las diferencias de género.

Formulación de indicadores: La formulación de indicadores debe contemplar una desagregación por género en los diferentes niveles de objetivos de la matriz, lo cual es hoy una exigencia en la producción de datos públicos.

| <b>CUADRO 1: ANÁLISIS DE GENERO</b>   |                           |  |   |
|---|---------------------------|--|---|
| Nombre del programa   | PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES |  |   |
| Objetivo del programa   |                           |  |   |
| ¿Corresponde aplicar enfoque de género según la evaluación?                     | SI                        |  | <b>NO</b>   |
|   | ¿Por qué?:                |  | ¿Por qué?:<br>Existe universalidad del beneficio a contar de 2018 y posteriormente a contar de 2021 para EMTP asegura que no exista discriminación de género dado que se contemplarán todas las especialidades. |
| Si la respuesta es SI, continuar el análisis                                    |                           |  |   |
| ¿Se aplica satisfactoriamente en la población objetivo?                         | <b>SÍ</b>                 | <b>NO</b><br>¿Por qué?:  | RECOMENDACIÓN   |
| ¿Se aplica satisfactoriamente en la definición del propósito y los componentes? | <b>SÍ</b>                 | <b>NO</b><br>¿Por qué?:  | RECOMENDACIÓN   |
| ¿Se aplica satisfactoriamente en la provisión del servicio?                     | <b>SÍ</b>                 | <b>NO</b><br>¿Por qué?:  | RECOMENDACIÓN   |
| ¿Se aplica satisfactoriamente en la formulación de indicadores?                 | <b>SÍ</b>                 | <b>NO</b><br>¿Por qué?:<br>No se distinguen en la actualidad indicadores desagregados por género | RECOMENDACIÓN<br>La formulación de indicadores debe contemplar una desagregación por género en los diferentes niveles de objetivos de la matriz que lo permitan.  |



## Anexo 5

### 1. Fuentes presupuestarias:

#### 1.1. Asignación Específica al Programa: Corresponde al presupuesto asignado al programa en la Ley de Presupuestos de los respectivos años (Presupuesto inicial).

**Cuadro 1.A**

**Asignación Específica al Programa, período 2016 - 2020 (en miles de pesos año 2020)**

| Identificación Asignación                   |                           |                                       | 2016                              |                                   | 2017                              |                                   | 2018                              |                                   | 2019                              |                                   | 2020                              |                                   |
|---|---------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Partida;<br>Capítulo;<br>Progr.             | Subt.;<br>Ítem;<br>Asign. | Denominación<br>de<br>Asignación      | Monto Total<br>de<br>Presupuestos | %<br>Específico<br>al<br>Programa | Monto Total<br>de<br>Presupuestos | %<br>Específico<br>al<br>Programa | Monto Total<br>de<br>Presupuestos | %<br>Específico<br>al<br>Programa | Monto Total<br>de<br>Presupuestos | %<br>Específico<br>al<br>Programa | Monto Total<br>de<br>Presupuestos | %<br>Específico<br>al<br>Programa |
| 09;09;03                                    | 24;01;235                 | Programa Especial de Útiles Escolares | 8144075,575                       | 100,0%                            | 8209547,157                       | 100,0%                            | 8223026,826                       | 100,0%                            | 10666331,91                       | 100,0%                            | 11405939                          | 100,0%                            |
|   |                           |                                       | 0                                 | 0,0%                              | 0                                 | 0,0%                              | 0                                 | 0,0%                              | 0                                 | 0,0%                              | 0                                 | 0,0%                              |
|   |                           |                                       | 0                                 | 0,0%                              | 0                                 | 0,0%                              | 0                                 | 0,0%                              | 0                                 | 0,0%                              | 0                                 | 0,0%                              |
| 1.1 Total Asignación Específica al Programa |                           |                                       | 8144075,575                       |                                   | 8209547,157                       |                                   | 8223026,826                       |                                   | 10666331,91                       |                                   | 11405939                          |                                   |

**Cuadro 1.B**

**Aportes institución responsable (subtítulos 21, 22 y 29, entre otros), período 2016 - 2020 (en miles de pesos año 2020)**

| Identificación Aporte                     |                     |                                       | 2016                            |                          | 2017                            |                          | 2018                            |                          | 2019                            |                          | 2020                            |                          |
|---|---------------------|---------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| Partida; Capítulo; Progr.                 | Subtítulo           | Denominación                          | Monto Total Ley de Presupuestos | % Específico al Programa | Monto Total Ley de Presupuestos | % Específico al Programa | Monto Total Ley de Presupuestos | % Específico al Programa | Monto Total Ley de Presupuestos | % Específico al Programa | Monto Total Ley de Presupuestos | % Específico al Programa |
| 09;09;01                                  | 21                  | Gastos en Personal                    | 14759916,42                     | 0,6%                     | 16838795,67                     | 0,6%                     | 17834951,62                     | 0,6%                     | 19679290,47                     | 0,5%                     | 20695642                        | 0,6%                     |
| 09;09;01                                  | 22                  | Bienes y Servicios de Consumo         | 5536452,89                      | 0,2%                     | 5518497,017                     | 0,2%                     | 5460239,511                     | 0,3%                     | 5896539,99                      | 0,2%                     | 5600403                         | 0,2%                     |
|   | 29                  | Adquisición de Activos no Financieros | 0                               | 0,0%                     | 0                               | 0,0%                     | 0                               | 0,0%                     | 0                               | 0,0%                     | 0                               | 0,0%                     |
|   | Otros (identificar) | Otros (identificar)                   | 0                               | 0,0%                     | 0                               | 0,0%                     | 0                               | 0,0%                     | 0                               | 0,0%                     | 0                               | 0,0%                     |
| 1.2 Total Aportes Institución Responsable |                     |                                       | 103701,2583                     |                          | 108404,159                      |                          | 114841,6412                     |                          | 114049,2612                     |                          | 135374,658                      |                          |

**Cuadro Nº1.C**

**Aportes en Presupuesto de otras Instituciones Públicas, período 2016 - 2020 (en miles de pesos año 2020)**

| Identificación Aporte  |                           |                                  | 2016                                  |                                   | 2017                                  |                                   | 2018                                  |                                   | 2019                                  |                                   | 2020                                  |                                   |
|--|---------------------------|----------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|
| Partida;<br>Capítulo;<br>Progr.                                  | Subt.;<br>Ítem;<br>Asign. | Denominación<br>de<br>Asignación | Monto Total<br>de<br>Presupuesto<br>s | %<br>Específico<br>al<br>Programa | Monto Total<br>de<br>Presupuesto<br>s | %<br>Específico<br>al<br>Programa | Monto Total<br>de<br>Presupuesto<br>s | %<br>Específico<br>al<br>Programa | Monto Total<br>de<br>Presupuesto<br>s | %<br>Específico<br>al<br>Programa | Monto Total<br>de<br>Presupuesto<br>s | %<br>Específico<br>al<br>Programa |
|  |                           |                                  | 0                                     | 0,0%                              | 0                                     | 0,0%                              | 0                                     | 0,0%                              | 0                                     | 0,0%                              | 0                                     | 0,0%                              |
|  |                           |                                  | 0                                     | 0,0%                              | 0                                     | 0,0%                              | 0                                     | 0,0%                              | 0                                     | 0,0%                              | 0                                     | 0,0%                              |
|  |                           |                                  | 0                                     | 0,0%                              | 0                                     | 0,0%                              | 0                                     | 0,0%                              | 0                                     | 0,0%                              | 0                                     | 0,0%                              |
| 1.3 Total Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas |                           |                                  | 0                                     |                                   | 0                                     |                                   | 0                                     |                                   | 0                                     |                                   | 0                                     |                                   |

Cuadro N°1

Fuentes de financiamiento del Programa, período 2016 - 2020 (en miles de pesos año 2020)

| Fuentes de<br>Financiamiento  | 2016           |                | 2017           |                | 2018           |                | 2019            |                | 2020            |                | Variación     |
|---|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|----------------|---------------|
|   |                |                |                |                |                |                |                 |                |                 |                | 2016-2020     |
|   | Monto          | %              | Monto          | %              | Monto          | %              | Monto           | %              | Monto           | %              | %             |
| <b>1. Presupuestarias</b>   | <b>8247777</b> | <b>100,00%</b> | <b>8317951</b> | <b>100,00%</b> | <b>8337868</b> | <b>100,00%</b> | <b>10780381</b> | <b>100,00%</b> | <b>11541314</b> | <b>100,00%</b> | <b>39,93%</b> |
| 1.1. Asignación específica al Programa  | 8144076        | 98,74%         | 8209547        | 98,70%         | 8223027        | 98,62%         | 10666332        | 98,94%         | 11405939        | 98,83%         | 40,05%        |
| 1.2. Aportes institución responsable (subtítulos 21, 22 y 29, entre otros)                    | 103701         | 1,26%          | 108404         | 1,30%          | 114842         | 1,38%          | 114049          | 1,06%          | 135375          | 1,17%          | 30,54%        |
| 1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas                                   | 0              | 0,00%          | 0              | 0,00%          | 0              | 0,00%          | 0               | 0,00%          | 0               | 0,00%          | --            |
| <b>2. Extrapresupuestarias</b>  | <b>0</b>       | <b>0,00%</b>   | <b>0</b>       | <b>0,00%</b>   | <b>0</b>       | <b>0,00%</b>   | <b>0</b>        | <b>0,00%</b>   | <b>0</b>        | <b>0,00%</b>   | <b>--</b>     |
| 2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc. | 0              | 0,00%          | 0              | 0,00%          | 0              | 0,00%          | 0               | 0,00%          | 0               | 0,00%          | --            |
| <b>Total (Presupuestarias + Extrapresupuestarias)</b>   | <b>8247777</b> |                | <b>8317951</b> |                | <b>8337868</b> |                | <b>10780381</b> |                | <b>11541314</b> |                | <b>39,93%</b> |

**Cuadro N°2****Presupuesto del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable, período 2016-2020****(en miles de pesos año 2020)**

| Año  | Presupuesto inicial de la Institución responsable | Presupuesto Inicial del Programa (Asignación en Ley de Presupuesto) | %  |
|------|---|---|--|
|      |   |   | Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable |
| 2016 | 1014673905  | 8247777   | 1%   |
| 2017 | 1071217032  | 8317951   | 1%   |
| 2018 | 1101614218  | 8337868   | 1%   |
| 2019 | 1116306109  | 10780381  | 1%   |
| 2020 | 1083126054  | 11541314  | 1%   |

**Cuadro N°3**

**Presupuesto Inicial y Gasto Devengado del Programa, período 2016-2020**

(en miles de pesos año 2020)

| AÑO 2016                      | Presupuesto Inicial (A) | Presupuesto Vigente (B) | Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C) | Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria |               |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|---|--|---------------|
|                               |                         |                         |   | (C/B) %  | (C/A) %       |
| Personal                      | 90933                   | 90933                   | 90933   | 100,0%   | 100,0%        |
| Bienes y Servicios de Consumo | 12768                   | 12768                   | 12768   | 100,0%   | 100,0%        |
| Transferencias                | 8144076                 | 8110525                 | 8110525                                       | 100,0%   | 99,6%         |
| Inversión                     | 0                       | 0                       | 0   |  |               |
| Otros (Identificar)           | 0                       | 0                       | 0   |  |               |
| <b>Total</b>                  | <b>8247777</b>          | <b>8214226</b>          | <b>8214226</b>                                | <b>100,0%</b>  | <b>99,6%</b>  |
| Fuente:                       |                         |                         |   |  |               |
|                               |                         |                         |   |  |               |
|                               |                         |                         |   |  |               |
| AÑO 2017                      | Presupuesto Inicial (A) | Presupuesto Vigente (B) | Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C) | Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria |               |
|                               |                         |                         |   | (C/B) %  | (C/A) %       |
| Personal                      | 96336                   | 96336                   | 96336   | 100,0%   | 100,0%        |
| Bienes y Servicios de Consumo | 12068                   | 12068                   | 12068   | 100,0%   | 100,0%        |
| Transferencias                | 8209547                 | 8168413                 | 8237773                                       | 100,8%   | 100,3%        |
| Inversión                     | 0                       | 0                       | 0   |  |               |
| Otros (Identificar)           | 0                       | 0                       | 0   |  |               |
| <b>Total</b>                  | <b>8317951</b>          | <b>8276818</b>          | <b>8346178</b>                                | <b>100,8%</b>  | <b>100,3%</b> |
| Fuente:                       |                         |                         |   |  |               |
|                               |                         |                         |   |  |               |
|                               |                         |                         |   |  |               |
| AÑO 2018                      | Presupuesto Inicial (A) | Presupuesto Vigente (B) | Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C) | Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria |               |
|                               |                         |                         |   | (C/B) %  | (C/A) %       |
| Personal                      | 100517                  | 100517                  | 100517  | 100,0%   | 100,0%        |
| Bienes y Servicios de Consumo | 14324                   | 14324                   | 14324   | 100,0%   | 100,0%        |
| Transferencias                | 8223027                 | 8810985                 | 8702681                                       | 98,8%  | 105,8%        |
| Inversión                     | 0                       | 0                       | 0   |  |               |

|                               |                         |                         |   |  |         |
|-------------------------------|-------------------------|-------------------------|---|--|---------|
| Otros (Identificar)           | 0                       | 0                       | 0   |  |         |
| Total                         | 8337868                 | 8925827                 | 8817522                                       | 98,8%  | 105,8%  |
| Fuente:                       |                         |                         |   |  |         |
|                               |                         |                         |   |  |         |
| AÑO 2019                      | Presupuesto Inicial (A) | Presupuesto Vigente (B) | Gasto Devengado del Presupuesto Ejecución (C) | Indicadores Ejecución y Planificación Presupuestaria |         |
|                               |                         |                         |   | (C/B) %  | (C/A) % |
| Personal                      | 100790                  | 100790                  | 100790  | 100,0%   | 100,0%  |
| Bienes y Servicios de Consumo | 13259                   | 13259                   | 13259   | 100,0%   | 100,0%  |
| Transferencias                | 10666332                | 10666332                | 10397714                                      | 97,5%  | 97,5%   |
| Inversión                     | 0                       | 0                       | 0   |  |         |
| Otros (Identificar)           | 0                       | 0                       | 0   |  |         |
| Total                         | 10780381                | 10780381                | 10511764                                      | 97,5%  | 97,5%   |
| Fuente:                       |                         |                         |   |  |         |
|                               |                         |                         |   |  |         |
|                               |                         |                         |   |  |         |
| AÑO 2020                      | Presupuesto Inicial     |                         |   |  |         |
| Personal                      | 124174                  |                         |   |  |         |
| Bienes y Servicios de Consumo | 11201                   |                         |   |  |         |
| Transferencias                | 11405939                |                         |   |  |         |
| Inversión                     | 0                       |                         |   |  |         |
| Otros (Identificar)           | 0                       |                         |   |  |         |
| Total                         | 11541314                |                         |   |  |         |

**Cuadro N° 4**

**Gasto Total del Programa, período 2016-2019**

**(en miles de pesos año 2020)**

| <b>AÑO</b> | <b>Gasto Devengado del Presupuesto</b> | <b>Otros Gastos</b> | <b>Total Gasto del Programa</b> |
|------------|--|---------------------|---------------------------------|
| 2016       | 8214226                                | 0                   | <b>8214226</b>                  |
| 2017       | 8346178                                | 0                   | <b>8346178</b>                  |
| 2018       | 8817522                                | 0                   | <b>8817522</b>                  |
| 2019       | 10511764                               | 0                   | <b>10511764</b>                 |



Cuadro N°5

Gastos Total del Programa según uso, desagregado en gastos de administración y gastos de producción, período 2016-2019

(en miles de pesos año 2020)

| AÑO 2016                   | Gasto Total del Programa |                      | TOTAL    | % (RR.HH vs Otros Gastos) |
|----------------------------|--------------------------|----------------------|----------|---------------------------|
|                            | Gasto Producción         | Gasto Administración |          |                           |
| Recursos Humanos           | 0                        | 90933                | 90933    | 1,1%                      |
| Otros Gastos               | 8110525                  | 12768                | 8123293  | 98,9%                     |
| Total                      | 8110525                  | 103701               | 8214226  | -----                     |
| % (Gasto Produc. Vs Admin) | 98,7%                    | 0,012624592          | -----    | -----                     |
| Fuente:                    |                          |                      |          |                           |
|                            |                          |                      |          |                           |
| AÑO 2017                   | Gasto Total del Programa |                      | TOTAL    | % (RR.HH vs Otros Gastos) |
|                            | Gasto Producción         | Gasto Administración |          |                           |
| Recursos Humanos           | 0                        | 96336                | 96336    | 1,2%                      |
| Otros Gastos               | 8237773                  | 12068                | 8249842  | 98,8%                     |
| Total                      | 8237773                  | 108404               | 8346178  | -----                     |
| % (Gasto Produc. Vs Admin) | 98,7%                    | 0,01298848           | -----    | -----                     |
| Fuente:                    |                          |                      |          |                           |
|                            |                          |                      |          |                           |
| AÑO 2018                   | Gasto Total del Programa |                      | TOTAL    | % (RR.HH vs Otros Gastos) |
|                            | Gasto Producción         | Gasto Administración |          |                           |
| Recursos Humanos           | 0                        | 100517               | 100517   | 1,1%                      |
| Otros Gastos               | 8702680                  | 14324                | 8717005  | 98,9%                     |
| Total                      | 8702680                  | 114842               | 8817522  | -----                     |
| % (Gasto Produc. Vs Admin) | 99%                      | 0,013024254          | -----    | -----                     |
| Fuente:                    |                          |                      |          |                           |
|                            |                          |                      |          |                           |
| AÑO 2019                   | Gasto Total del Programa |                      | TOTAL    | % (RR.HH vs Otros Gastos) |
|                            | Gasto Producción         | Gasto Administración |          |                           |
| Recursos Humanos           | 0                        | 100790               | 100790   | 1,0%                      |
| Otros Gastos               | 10397714                 | 13259                | 10410973 | 99,0%                     |
| Total                      | 10397714                 | 114049               | 10511764 | -----                     |
| % (Gasto Produc. Vs Admin) | 98,9%                    | \$ 0                 | -----    | -----                     |

Cuadro N°6

Gasto de producción de los Componentes del Programa, período 2016-2019

(en miles de pesos año 2020)

| ANO 2016       | Arica y Parinacota | Tarapacá | Antofagasta | Atacama | Coquimbo | Valparaíso | O'Higgins | Mauye  | Bío Bío | Araucanía | Los Ríos  | Los Lagos | Aysén     | Magallanes | Región Metropolitana | Total                |             |
|----------------|--------------------|----------|-------------|---------|----------|------------|-----------|--------|---------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|----------------------|----------------------|-------------|
| Componente 1   | 136846             | 162203   | 210008      | 158819  | 384184   | 786274     | 456079    | 581839 | 1073485 | 577652    | 219244    | 476239    | 56845     | 55676      | 2775132              | 8110525              |             |
| Componente 2   | 0                  | 0        | 0           | 0       | 0        | 0          | 0         | 0      | 0       | 0         | 0         | 0         | 0         | 0          | 0                    | 0                    |             |
| Componente ... | 0                  | 0        | 0           | 0       | 0        | 0          | 0         | 0      | 0       | 0         | 0         | 0         | 0         | 0          | 0                    | 0                    |             |
| Componente N   | 0                  | 0        | 0           | 0       | 0        | 0          | 0         | 0      | 0       | 0         | 0         | 0         | 0         | 0          | 0                    | 0                    |             |
| Total          | 136846             | 162203   | 210008      | 158819  | 384184   | 786274     | 456079    | 581839 | 1073485 | 577652    | 219244    | 476239    | 56845     | 55676      | 2775132              | 8110525              | 8110525     |
| ANO 2017       | Arica y Parinacota | Tarapacá | Antofagasta | Atacama | Coquimbo | Valparaíso | O'Higgins | Mauye  | Bío Bío | Araucanía | Los Ríos  | Los Lagos | Aysén     | Magallanes | Región Metropolitana | Total                |             |
| Componente 1   | 129116             | 158882   | 213145      | 154786  | 374952   | 787121     | 455009    | 569428 | 1044167 | 570228    | 212014    | 458447    | 58490     | 57209      | 2604489              | 7847485              |             |
| Componente 2   | 5333               | 10665    | 12696       | 7872    | 20823    | 35549      | 17267     | 27678  | 39105   | 33265     | 9395      | 23362     | 4317      | 6602       | 136359               | 390288               |             |
| Componente ... | 0                  | 0        | 0           | 0       | 0        | 0          | 0         | 0      | 0       | 0         | 0         | 0         | 0         | 0          | 0                    | 0                    |             |
| Componente N   | 0                  | 0        | 0           | 0       | 0        | 0          | 0         | 0      | 0       | 0         | 0         | 0         | 0         | 0          | 0                    | 0                    |             |
| Total          | 134449             | 169547   | 225841      | 162658  | 395775   | 822670     | 472276    | 597106 | 1083272 | 603493    | 221410    | 481809    | 62807     | 63811      | 2740849              | 8237773              | 8237773,431 |
| ANO 2018       | Arica y Parinacota | Tarapacá | Antofagasta | Atacama | Coquimbo | Valparaíso | O'Higgins | Mauye  | Ñuble   | Bío Bío   | Araucanía | Los Ríos  | Los Lagos | Aysén      | Magallanes           | Región Metropolitana | Total       |
| Componente 1   | 161198             | 131336   | 311957      | 181614  | 327298   | 725757     | 474762    | 586531 | 0       | 1041775   | 581885    | 229307    | 487178    | 66728      | 79183                | 2444022              | 7830531     |
| Componente 2   | 8140               | 11906    | 15420       | 59868   | 76177    | 70796      | 46323     | 64505  | 0       | 88359     | 83190     | 18014     | 40310     | 6371       | 6779                 | 275992               | 872149      |
| Componente ... | 0                  | 0        | 0           | 0       | 0        | 0          | 0         | 0      | 0       | 0         | 0         | 0         | 0         | 0          | 0                    | 0                    | 0           |
| Componente N   | 0                  | 0        | 0           | 0       | 0        | 0          | 0         | 0      | 0       | 0         | 0         | 0         | 0         | 0          | 0                    | 0                    | 0           |

|                |                    |          |             |         |          |            |           |        |        |         |           |          |           |       |            |                      |          |
|----------------|--------------------|----------|-------------|---------|----------|------------|-----------|--------|--------|---------|-----------|----------|-----------|-------|------------|----------------------|----------|
| Total          | 169338             | 143242   | 327377      | 241481  | 403475   | 796553     | 521085    | 651036 | 0      | 1130134 | 665075    | 247321   | 527487    | 73099 | 85962      | 2720014              | 8702680  |
| ANO 2019       | Arica y Parinacota | Tarapacá | Antofagasta | Atacama | Coquimbo | Valparaíso | O'Higgins | Mauve  | Nuble  | Bío Bío | Araucanía | Los Ríos | Los Lagos | Aysén | Magallanes | Región Metropolitana | Total    |
| Componente 1   | 171925             | 197437   | 304870      | 177183  | 393590   | 797094     | 499383    | 626484 | 277708 | 823835  | 641847    | 246010   | 544251    | 81613 | 75704      | 2872426              | 8731361  |
| Componente 2   | 28864              | 48229    | 51159       | 32936   | 82014    | 155249     | 95826     | 124310 | 50148  | 153451  | 113508    | 42216    | 93961     | 12078 | 13481      | 568923               | 1666354  |
| Componente ... | 0                  | 0        | 0           | 0       | 0        | 0          | 0         | 0      | 0      | 0       | 0         | 0        | 0         | 0     | 0          | 0                    | 0        |
| Componente N   | 0                  | 0        | 0           | 0       | 0        | 0          | 0         | 0      | 0      | 0       | 0         | 0        | 0         | 0     | 0          | 0                    | 0        |
| Total          | 200790             | 245666   | 356029      | 210118  | 475603   | 952343     | 595209    | 750794 | 327856 | 977286  | 755355    | 288226   | 638212    | 93691 | 89184      | 3441349              | 10397714 |